

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día seis de enero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Incidencias en el proceso de renovación del DUI. 6. Presentación del Director de Identificación Ciudadana sobre avance de producción del DUI. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando en este acto el Lic. Néstor Menjívar, que se incorpore el tema relativo a las reformas propuestas al reglamento de vigilancia del proceso de emisión del DUI, presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, con un leve aumento de trámites de renovación en estos dos primeros días, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5. Incidencias en el proceso de renovación del DUI y 6. Presentación del Director de Identificación Ciudadana sobre avance de producción del DUI.** El

Señor Presidente pidió al Lic. Álvaro Valladares, Director de Identificación Ciudadana, para que expusiera sobre las incidencias reportadas en estos primeros tres días del comienzo de la renovación del DUI, y que en el futuro se contara con su presencia para que presente los resultados de la producción obtenida a nivel nacional y en Los Estados Unidos de América, iniciando el Lic. Valladares a presentar las cifras por centro de emisión, aclarando que algunos Duicentros de los nuevos, iniciaron hasta horas del medio día debido a problemas de comunicación del proveedor de la red y a problemas técnicos que surgieron, a esto debe sumarse que algunos operarios de DOCUSAL, aun no cuentan con la experiencia y rapidez en la captura de datos, lo cual en la medida que la producción avance, se irán desarrollando de mejor forma, presento además, los aspectos administrativos, documentales y de información que incidieron en estos primeros días de producción, la cual es bastante reducida tal como aparece en los reportes que les han sido entregados a los señores Directivos, resaltó que la empresa debe hacer una mejor difusión de la ubicación de los nuevos Duicentros, a fin de hacer del conocimiento de la población estas nuevas alternativas y descongestionar los antiguos, sobre este punto, el Lic. Guerrero recalcó que ya ha sido enviada nota solicitando a DOCUSAL que se haga una efectiva campaña publicitaria de orientación a la población para evitar saturaciones, comprometiéndose la empresa a presentar próximamente “el arte de la nueva campaña publicitaria” a la Junta Directiva; Asimismo, considera oportuno e importante que se analice el tema relativo a la solicitud anticipada de la renovación del documento, a efecto de favorecer a quienes tengan necesidad de hacerlo, tal y como se han presentado muchos casos en estos primeros días, para ello la institución ha preparado un estudio jurídico-administrativo, el cual les fue entregado a los señores Directivos para su análisis y posterior discusión, por su parte el Lic. Néstor Menjívar manifestó que la Junta Directiva esta de acuerdo con algunos de los puntos de las reformas que fueron presentadas por la administración, tales como que el plazo del documento sea de 6 años y extender el plazo cada vez que se realice un tramite, no así en imponer una multa si no es renovado en el mes que corresponda, el señor Presidente explicó que el estudio esta enfocado a poder hacer la extensión del plazo de vigencia mediante un acto administrativo de la institución, por ello pide que sea analizado y discutido oportunamente para conocer el criterio de la Junta Directiva y

tomar posición sobre este tema, de lo cual tomaron nota los señores Directivos. Sobre el tema de las incidencias, el Señor Jiménez, manifestó su preocupación porque la institución esta siendo cuestionada diariamente en las noticias, siendo el principal problema la poca información con la que cuenta la población sobre requisitos, pago y otros temas relacionados al proceso de renovación, sin dejar atrás el desconocimiento de la ubicación de los nuevos Duicentros, ya que la campaña publicitaria de DOCUSAL es mínima, por lo que sugiere que como institución deben generarse hechos notorios para orientar a la población, además propone que debe presionarse a la empresa para que mejore la campaña publicitaria, se haga una efectiva difusión de los requisitos y se amplíe en todos los medios de comunicación a nivel nacional, el Señor Presidente mostro su conformidad con estas declaraciones, proponiendo que entre las acciones a tomar nuevamente sea enviada nota a la empresa expresando la inconformidad de la Junta Directiva sobre los puntos abordados exigiendo la presentación de la nueva campaña y mayor publicidad a nivel nacional, por su parte el Lic. Zepeda, expresó la preocupación de COMURES sobre como se esta desarrollando el proceso de renovación debido a la poca información con la que cuentan los municipios, a su criterio debe de dársele al RNPN la importancia que merece, proponiendo para ello que se aumente el presupuesto de la institución, para que esta también pueda disponer de fondos aunque estos sean limitados, para comunicar a la población el mensaje correspondiente, cree que en este aspecto, el gobierno central tiene también responsabilidad, por lo que exhorta a los Señores Directivos que representan al Órgano Ejecutivo y del partido en el Gobierno, a que jueguen un rol mas activo en beneficio de la institución, por ello reitera que el RNPN debe solicitar un presupuesto aunque sea limitado para la difusión de su propia campaña institucional, por otra parte, cree que seria conveniente que a la empresa se le cancele parte del resto pendiente de la indemnización por daños y perjuicios producto del laudo arbitral que origino la prorroga de los DUI's en el año 2006, para que esta pueda hacer una mayor inversión en la campaña publicitaria como lo exige el RNPN, el mejoramiento de los Duicentros y mejorar la comunicación entre la empresa y la institución, puesto que considera que los fondos empleado por la empresa, no son suficientes, propone también que la Junta Directiva debe involucrarse mas activamente en la supervisión de los Duicentros a nivel

nacional, Sobre los pagos a la empresa aclaro el Señor Presidente, que como administración ha cumplido con los procedimientos que establece la ley para el pago de este tipo de obligaciones, haciendo del conocimiento del Ministerio de Hacienda la responsabilidad de hacer efectivo los pagos correspondientes que ordena el laudo arbitral, por lo que la responsabilidad del RNPN no puede ir mas allá, y dependerá de la empresa y de la disponibilidad financiera del Estado para hacerles efectivos los pagos; Por su parte para el Lic. Antonio Hernández, es desalentador la impresión que se tiene de la institución en los medios de comunicación, debido que recae sobre esta el impacto negativo del proceso de renovación, cuestionando a la vez a la empresa DOCUSAL por no haber hecho con anticipación las pruebas necesarias que garantizaran el buen funcionamiento del sistema y evitar los problemas que actualmente se enfrenta en muchos Duicentros, cree que es conveniente estudiar las medidas correctivas para sancionar a la empresa, ya que esta Junta Directiva con la debida anticipación le ordeno que debía mejorar la campaña publicitaria a fin de beneficiar a la población, expresando que la Junta Directiva y la administración deben ser mas exigentes en velar por el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a DOCUSAL, El Señor Presidente propuso que se cite al Gerente General de DOCUSAL para discutir estos temas que preocupan a la Junta Directiva, el Señor Julio Hernández, propuso que esta reunión se lleve a cabo el día viernes 7 de enero, y cree que la empresa cuenta con el argumento perfecto para justificar sus incumplimientos debido a la falta de pago por el Estado por el mencionado arbitraje; Asimismo, debe revisarse si por falta de recurso humano del RNPN se genera algún tipo de “cuello de botella” en los DUlcentros, sobre lo anterior aclaro el Señor Presidente que todos los DUlcentros han sido reforzados y se ha combinado al personal nuevo con el de experiencia, y considera que esto no puede ser estimado como un argumento valido, considera que es mas posible, que sea el personal nuevo de revisión de documentos y de captura de información de DOCUSAL, que son los primeros pasos del tramite, agregando que durante estos primeros días la empresa tubo que sustituir muchos equipos de escaneo que fallaron, razón por la cual surgieron problemas técnicos; Sobre la reunión propuesta por el Señor Presidente, sugirió el Lic. Néstor Menjívar que se realice el día lunes 11 de enero y considera que es obligación de la Junta Directiva el exigir a DOCUSAL que

efectuó una campaña efectiva y no deficiente como la actual, también apoya la moción de reforzar al recurso humano del RNPN, para el Lic. Bernal deben analizarse las obligaciones contractuales de la empresa y darle seguimiento a las peticiones que le ha formulado el RNPN, tales como la intensificación de la campaña publicitaria, la cual ha sido mínima, sobre los pagos mencionados, no corresponde a esta mesa el gestionar ante las instancias correspondientes que se haga efectivo, debe ser la empresa la que le de seguimiento, así también apoya la moción de reforzar al recurso humano del RNPN, el Señor Carlos Araujo pidió que todo reclamo a la empresa debe quedar documentado, como constancia de las gestiones realizadas por la Junta Directiva y la administración, el Lic. Suvillaga también se suma a los reclamos de la Junta Directiva, mencionando que DOCUSAL debe esforzarse por mejorar la campaña publicitaria, ya que la población es la más afectada por la conducta de la empresa; Asimismo, considera prudente gestionar ante la Asamblea Legislativa “un recomendable” para el Ministro de Hacienda a efecto de que se aumente el presupuesto del RNPN, y también apoya la moción que se aumente el recurso humano del RNPN y se gestionen los fondos para ello, ya que la situación lo amerita, sobre este tema, pidió el Señor Presidente que se le permita hacer los análisis administrativos respectivos de las necesidades que tiene la institución de recurso humano para presentarlos de ser posible en la próxima Sesión, el Lic. Zepeda reitero la obligación de los Señores Directivos del Órgano Ejecutivo en cooperar en la búsqueda de estos recursos tan necesarios para el RNPN, sobre lo anterior, el Lic. Antonio Hernández, manifestó su compromiso por trabajar por el mejoramiento de la institución y sí se le comisiona esta en la disponibilidad de hacerlo, el Señor Presidente propuso que también se exija a la empresa la extensión de los horarios a efecto de que sea atendido hasta el ultimo ciudadano y si la demanda lo requiere se extiendan los horarios de trabajo del día sábado. La Junta Directiva Acuerda instruir al Señor Presidente para que envíe a DOCUSAL nota bajo los siguientes términos: a) *Que se intensifique la publicidad dando a conocer la ampliación de red de Duicentros, junto con sus direcciones.* b) *Que se cumpla con las propuestas ofrecidas a esta Junta Directiva, en presentación de fechas 30 de Noviembre y 28 de Diciembre, ambos del año recién pasado, en lo referente a la instalación de vallas publicitarias, las cuales a la fecha, no se han indicado donde se*

encuentran, ni que contienen, dejándose de tomar en cuenta las sugerencias instruidas por la Junta Directiva de esta institución para la campaña publicitaria. c) La creación de afiches con el fin de proporcionar la mayor información posible a los ciudadanos, indicando los diferentes tipos de trámites de emisión de DUI, como poder obtenerlo, donde obtenerlo, croquis de los Duicentros, teléfonos, direcciones, etc. d) Ampliar los horarios en los Duicentros que tengan mayor demanda, permitiendo estar abiertos hasta la última persona que llegue a tramitar su DUI y en su caso extender los horarios los días sábados y la apertura de Duicentros los días domingo, siempre en el marco de la demanda que presenten dichos Duicentros. e) Citar a la empresa Docusal para el día 11 de los corrientes, para que dé explicaciones sobre la problemática actual en el desarrollo del proceso de emisión de DUI iniciado el 4 de los corrientes y haga la presentación de la próxima etapa de la campaña publicitaria.

7. Reformas propuestas al reglamento de vigilancia del proceso de emisión del DUI, presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral.

El Lic. Néstor Menjívar manifestó que la comisión designada por la JVE y por el RNPN, sostuvieron reunión para analizar estas reformas, habiendo producido un documento que recoge los acuerdos a que se llegaron, menciona también, que este documento debió de ser enviado por la persona del RNPN que colaboró en levantar la ayuda memoria del mismo a todos los participantes, lo cual dice que no se realizó, propuso además que se proceda a votar sobre la aprobación de las reformas, sobre este punto el Suscrito Secretario aclaró que los participantes de la mencionada reunión, acordaron que este documento sería enviado a todos los participantes vía correo electrónico por la Señora Sandra Elizabeth Mejía Zambrano, quien al parecer no lo hizo, no obstante en este mismo acto se entregó a todos los Señores Directivos, el documento impreso enunciado como “intercambio de propuestas y contrapropuestas” analizado por la referida comisión, el Lic. Zepeda expresó que puede procederse a escuchar a los miembros de la comisión para que relaten los resultados obtenidos de dicha reunión y poder proceder a votar sobre este punto, el Lic. Suvillaga propuso que la comisión presente por escrito su informe mediante un cuadro que recoja el contenido del reglamento actual y se compare con las propuestas de reformas para un mejor análisis de la Junta Directiva, ya que en el informe de ayuda memoria que en este acto les ha sido entregado, no se han tomado acuerdos sobre los

cuales a su criterio se pueda tomar una decisión y mucho menos proceder a una votación, de igual forma se manifestó el Señor Presidente, pues considera prudente que ante todo que la comisión rinda el informe final por escrito a la Junta Directiva, sobre las observaciones o conclusiones a que llegaron las comisiones de la JVE y del RNPN, el Lic. Néstor Menjívar, explicó verbalmente los resultados obtenidos de esta reunión y los acuerdos a los que se llegó, por medio de los cuales se reforman ciertos artículos del reglamento y se aclaran otros conceptos, por lo que insiste en que es procedente proceder a la votación de la aprobación de estas reformas tal y como lo ha explicado, por su parte el Señor Julio Hernández, pidió que antes de tomar cualquier decisión, la JVE notifique formalmente las observaciones analizadas en la reunión sostenida con ellos, puesto que la intención de crear esta comisión es de hacer las cosas como se deben y buscar la forma de mejorar los procedimientos contenidos en dicho reglamento, por lo que aclara que de proceder a la votación, quiere que quede asentado en acta y adelanta que su voto sea razonado en ese sentido, igualmente el Señor Presidente adelanta y razona su voto bajo los conceptos que anteriormente ha expresado, pues considera que deben seguirse los canales adecuados, y la JVE debe enviar oficialmente sus observaciones al pleno de la Junta Directiva. Después de discutido este punto y a solicitud de los señores Directores Ciro Zepeda y Néstor Menjívar, se procedió a realizar la votación para la aprobación de las reformas contenidas en la ayuda memoria entregada este día, obteniéndose el siguiente resultado: **VOTOS A FAVOR: SEIS; ABSTENCIONES: CINCO.** Por lo que la mayoría de la Junta Directiva **ACUERDA: Aprobar las reformas contenidas en el documento de “intercambio de propuestas y contrapropuestas” analizado por la referida comisión.** El suscrito Secretario pidió a los miembros de la comisión del RNPN, que presenten por escrito el informe que debe rendir la comisión designada por el RNPN, sobre la redacción de las reformas al reglamento consensuadas con la comisión de la Junta de Vigilancia Electoral, a efecto de que quede como anexo de la presente acta, de lo cual tomaron nota los Señores Directivos Julio Hernández, José Antonio Hernández y Néstor Menjívar. El Lic. Néstor Menjívar expresó que en el futuro si es necesario, se podrán hacer las modificaciones y revisiones a este reglamento para mejorarlo, pero que era “urgente” hacerle modificaciones que permitan a la JVE efectuar de una mejor forma su

labor de vigilancia sobre el proceso ahora que ha iniciado la renovación. **8. Varios. 8.1** El Señor Presidente comunicó que le fue reportado por el Director de Identificación Ciudadana, un incidente con “monitores” de la JVE que se encontraban en el Duicentro del Puerto de la ciudad de La Libertad, ya que según el Delegado de este Duicentro, estos estaban diciéndoles a los ciudadanos que estaban haciendo cola para ingresar a este centro, que si no llevaban el recibo de energía eléctrica no podrían ser atendidos, por lo que fue llamada la PNC para que pusiera orden, la anterior situación fue refutada por el Lic. Zepeda, ya que manifestó que según el reporte que le han enviado vía mensaje telefónico los hechos no se dieron de esa forma, lo cual deberá constar en el parte policial que para tales efectos se levantó, el Señor Presidente prefiere que la institución reciba formalmente las observaciones de este incidente tanto del Delegado del RNPN como de la JVE, el Lic. Zepeda sugirió conveniente elaborar un “reglamento” que regule la actuación y conducta de los involucrados en el proceso de vigilancia del DUI para evitar este tipo de situaciones; Asimismo, adelanto que la JVE solicitará la capacitación de sus “monitores” antes de ser destacados a los DUIcentros. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota. **8.2** El Señor Presidente comunicó que se han realizado gestiones con el FISDL, a fin de poder hacer las coordinaciones necesarias para que el FISDL y el RNPN, definan los mecanismos y procedimientos para atender a los ciudadanos beneficiados con el pago del trámite de renovación de los 32 municipios que han sido anunciados en la prensa nacional, por lo que mantendrá informado a la Junta Directiva de estos avances, sobre este tema el Lic. Zepeda expresó que la Asamblea Legislativa se encuentra estudiando la posibilidad de ampliar la cobertura del pago de la renovación, a población de la tercera edad y discapacitados. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “*****”
FIRMAS RUBRICADAS “*****”Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “*****” Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día once de enero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Reunión con DOCUSAL para analizar las problemática actual en el desarrollo del proceso de emisión del DUI iniciado el 4 de enero de los corrientes y presentación de la próxima etapa de la campaña publicitaria. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando en este acto, que se incorpore el tema relativo a los problemas legales más recurrentes detectados en el proceso de renovación. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Reunión con DOCUSAL para analizar las problemática actual en el desarrollo del proceso de emisión del DUI iniciado el 4 de enero de los corrientes y presentación de la próxima etapa de la campaña publicitaria.** Antes de recibir al Gerente de DOCUSAL, el Lic. Menjívar pidió que se discuta sobre las peticiones de esta Directiva, a las cuales no le ha dado cumplimiento DOCUSAL, así como otras situaciones que ha constatado en su visita al Duicentro de Usulután, tales como que no se está actualizando o cambiando la firma, y se hace solamente cuando el ciudadano lo solicita, tampoco se están tomando las huellas en la tarjeta decadactilar, ni se están almacenando las huellas, considera que los Delegados

del RNPN deberían de estar pendientes de que cumpla con esto, para el Lic. Bernal, estos puntos podrían ser abordados dentro del tema principal de la agenda, el Señor Julio Hernández sugirió que antes de discutir estos temas se escuche al Gerente de la empresa, el Señor Jiménez menciona que estos temas deben ser abordados internamente por la mesa, y posteriormente a escuchar al Gerente de la empresa; el Señor Presidente pidió que estos casos sean discutidos al terminar de escuchar al Gerente de DOCUSAL. Acto seguido se invito al Ing. Geovanny Lozano, Gerente de DOCUSAL, a quien el Señor Presidente indico el objeto de la reunión a efecto de que sea mejorado el proceso de renovación del DUI, iniciando con tema relativo a la publicidad, la cual estima la Junta Directiva que se ha quedado corta, ya que no se mencionan los requisitos ni ubicación de los nuevos Duicentros, también se desea saber si se han hecho mediciones de los resultados de la campaña publicitaria, al respecto contesto el Ing. Lozano que esta tarde se reunirá con la empresa publicitaria para tratar estos temas y conocer los resultados, también aclaro que se tomaran en cuenta las sugerencias e indicaciones que ha hecho la Junta Directiva para incorporarlas a la nueva campaña publicitaria, en la cual se incluyen perifoneos, hojas volantes, afiches, en forma masiva buscando aumentar la demanda del documento, señalo que la campaña sobre el recibo de energía eléctrica que mantiene el TSE ha generado confusión sobre los requisitos que son exigidos entre la población, el Señor Presidente recalco que la Junta Directiva considera que la campaña publicitaria es bastante baja, en comparación con la del TSE cuyo mensaje es mas directo y claro, lo cual ha sido confirmado por la unidad de comunicaciones del RNPN, la que mantiene un constante monitoreo de la campaña de la empresa; Asimismo no se ha cumplido con los ofrecimientos sobre vallas publicitarias, sobre esto aclaro el Ing. Lozano que están en proceso de elaboración y revisión del arte con la empresa, el Señor Presidente señalo que la Junta Directiva necesita conocer por escrito la fecha exacta en que presentaran la nueva campaña y cuando le darán cumplimiento a todos los ofrecimientos que presentaron en anteriores reuniones, entre ellos las vallas publicitarias, respondiendo el Ing. Lozano que cumplirán con ello lo más pronto posible y después de consultar a la empresa responsable de la publicidad, ya que se esta revisando el contenido y ubicación que tendrán las "vallas", las cuales se ha estimado

que estén en carreteras y en la entrada de ciudades, el Lic. Zepeda sugirió que para el área rural se tomen en cuenta las radios y canales de esas localidades para que el mensaje llegue a la población campesina, que es preocupante la poca demanda y el desinterés de la población por renovar el documento, preguntando también de que piensa de hacer exigible el recibo de energía eléctrica, sobre lo anterior el Ing. Lozano señaló que se distribuirán afiches y volantes a las Alcaldías que lo permitan, agregando que estos contendrán los requisitos y otras indicaciones, que toma nota de la sugerencia expuesta, aclaro que no están exigiendo el recibo de energía eléctrica pero que si el solicitante lo presenta se toma el código NIS, si la ley lo llegara a ser exigible le darán cumplimiento; el Señor Jiménez señaló los Duicentros que presentan una baja producción, los costos que genera tanto para la empresa como para el RNPN, lo cual es producto de la desinformación de la población sobre los requisitos y desconocimiento de la ubicación de los Duicentros, por lo que pide a DOCUSAL que se haga una revisión de la estrategia de la campaña publicitaria efecto de aumentar la producción, sugiriendo el uso de afiches o carteles para ello y evitar saturaciones en los Duicentros antiguos, Asimismo percibe que la relación entre el personal de DOCUSAL y del Registro es negativa, que muchos de los casos que son observados son por problemas legales en la documentación del solicitante emitida por la Alcaldía correspondiente, lo cual genera un cuello de botella al tener que explicársele al ciudadano sobre el trámite a seguir para su solución, El Señor Alas señaló sobre los compromisos no cumplidos por la empresa y que creía que este día presentaría la empresa la nueva campaña, consulto si DOCUSAL esta capturando el código NIS, el Lic. Menjivar pidió que se explique de qué forma mejoraran la campaña publicitaria, como piensan mejorar la poca afluencia de los tramites de renovación, ya que la producción demuestra que son mayores los otros tipos de trámites, señalando que la campaña del TSE es más efectiva, que deben mejorar la publicidad en la parte de los requisitos, que le preocupa que no se está pidiendo el recibo de energía eléctrica, que la empresa debe acatar las directrices que le instruya el RNPN, y consulto sí el RNPN le instruye que lo pidan lo harán?, sobre los puntos señalados el Ing. Lozano presento la estadística de los tramites que han sido solicitados y de los que han sido observados por diversas causas, aclarando que no existen problemas entre los Delegados del

RNPN y el personal de la empresa, que son respetuosos de los procedimientos, que corresponde al Delegado avalar o rechazar un trámite, que en algunos casos excepcionales podría haber diferencia, pero que se siguen las instancias correspondientes para solucionarlos, que no podría presentar las causas por las cuales han sido observados los casos mencionados, ya que únicamente cuenta con cifras, sobre la publicidad señaló el Ing. Lozano, que no fue posible hacer los cambios que fueron sugeridos debido a que la publicidad ya estaba hecha sin los cambios posteriores, pero que está siendo revisada para tomarla en cuenta, aclaro también que se está capturando el código NIS si es presentado el recibo de energía eléctrica, el cual es almacenado en un servidor aparte del RNPN, que se compromete la empresa a mejorar la campaña publicitaria incluyendo las sugerencias mencionadas, que en esta primera semana de producción, después de un periodo de vacaciones históricamente se incrementan los tramites y después baja la producción a su estado normal, sobre este punto aclaro el Ing. José Antonio Velásquez, que se inicio a capturar este código a partir del día jueves 7 de enero, presentando las cifras, el Ing. Lozano agrego que espera que la producción se repunte a finales de mes, lo cual no es seguro debido a que no existe ninguna presión para que la ciudadanía lo tenga que hacer en el mes que le corresponde, sobre la saturación del Duicentro de San Salvador apunto que la ciudadanía tiene el concepto que es el lugar donde se le podrían resolver los problemas de sus trámites, que la tasa de tramites rechazados es del 40%, cree que de ser exigido el recibo de energía esto podría aumentar, y afectaría contractualmente la relación de la empresa con el RNPN, el Lic. Menjivar sugirió que la empresa debería reportar y documentar las quejas sobre procedimientos incorrectos aplicados por los Delegados, pidiendo que haga una evaluación de la actuación de los Delegados, al respecto el Ing. Lozano aclaro que no le corresponde a la empresa cuestionar la actuación de los Delegados, por lo que no podría hacerlo, lo que si solicita es que ellos uniformen los criterios que aplican en la solución de los casos, sobre lo anterior el Señor Presidente apunto que este es un tema propio de la administración y se realiza una medición del desempeño de los Delegados, que este tema corresponde analizarlo a la administración, que el objeto principal de la reunión es analizar el tema relativa a la campaña publicitaria, la poca difusión y efectividad que esta ha tenido, el Lic. Antonio

Hernández expreso que la demanda aumentara en la medida, que se realice una mejor y efectiva campaña para la población, a fin de evitar saturaciones a final del año, por lo que pide que la haga una mejor difusión de la ubicación de los nuevos Duicentros, a fin de hacer del conocimiento de la población estas nuevas alternativas, agrego que es responsabilidad del ciudadano el darle cumplimiento a los requisitos que la ley establece, para el Ing. Velásquez, hay varios puntos que deben ser tomados en cuenta por la empresa en el rediseño de la campaña publicitaria, tales como ubicación, croquis de ubicación de los nuevos Duicentros, mejorar y aumentar la difusión de los requisitos, para el Señor Miranda, la empresa debe focalizar la entrega de afiches al área rural, el Lic. Menjivar consulto si se está llevando la estadística de casos tramitados con partida subsidiaria, a lo cual aclaro que no solamente de estos casos, ya que se han hecho cambios en el sistema para clasificar el tipo de partida que es presentada por el sistema, sobre este cambio aclaro el Ing. Velásquez que se empezó a utilizar esta herramienta en el transcurso de la semana, el Señor Jiménez pidió al Ing. Lozano que envié por escrito la fecha de la nueva presentación de la campaña publicitaria, el Señor Presidente pidió que se incluyan en esta presentación todas las recomendaciones que se han expuesto, el Ing. Lozano menciona que después de reunirse con la empresa contratada comunicara la fecha exacta, la que espera pueda ser esta semana, el Lic. Zepeda pidió que sean entregados a COMURES la publicidad que ha ofrecido la empresa, para hacerla del conocimiento de la población, el Señor Presidente reitero la petición de que se cumpla con todas las observaciones y sugerencias que le han sido señaladas, agregando que la Junta Directiva continuara de cerca el monitoreo del proceso y le serán notificadas oportunamente las convocatorias para revisarlo. La Junta Directiva Acuerda instruir al Señor Presidente para que envié a DOCUSAL nota bajo los siguientes términos: a) *Que DOCUSAL le de cumplimiento inmediato a la nota enviada el 28 de diciembre de 2009, en la que se requiere, por acuerdo de la Junta Directiva, proceder a la captura de huellas en tarjetas decadactilares en el trámite de renovación y anexarlas al expediente del ciudadano.* b) *señalar a la empresa las deficiencias e incumplimientos en la campaña que realizan, las que han sido ya manifestadas por esta Junta Directiva, sin que se observe la implementación de las modificaciones señaladas por esta Junta, así como solicitar las aclaraciones pertinentes, junto a la*

implementación de las medidas indicadas. c) que se presente el monitoreo hecho por la empresa publicitaria sobre la campaña implementada, a fin de mejorar los aspectos identificados como deficientes en la misma. d) convocar con carácter urgente, para presentar ante el pleno de esta Junta, la siguiente etapa de la campaña publicitaria, recordando el atraso que la misma presenta con respecto al proceso de renovación en desarrollo. e) reiterar la necesidad de que toda campaña publicitaria debe ser aprobada por el RNPN, por lo que debe de solicitárseles que se abstengan de emitir nueva publicidad sin contar con el visto bueno de esta institución. f) resaltar la importancia que el proceso de renovación presenta para ambas instituciones, así como para la ciudadanía en general, g) destacar la importancia de dar respuesta inmediatamente a las solicitudes e instrucciones emanadas de nuestra Junta Directiva.

5. Presentación de casos más recurrentes observados en el trámite de renovación del DUI.

El Señor Presidente explico que han sido detectados diversos problemas de índole legal, que impiden al ciudadano renovar el DUI, para ello se ha preparado un listado de seis causas de orden legal, que se ha constatado que reiteradamente han sido detectados al hacer la verificación del nombre del ciudadano con algún acto jurídico anterior o posterior a la inscripción ya sea de su nacimiento, matrimonio, u otros actos jurídicos, que impiden documentarlo fehacientemente como ordenan las leyes que rigen la competencia del RNPN sobre esta materia, por ello pide que sean analizadas detenidamente a fin de poder tomar un criterio consensuado sobre su solución, para ello pidió que el Lic. Oscar Aguilar, asistente del área legal, exponga sobre estas causas, el Lic. Aguilar, expuso, que estos problemas son sobre todo sobre la filiación de los ciudadanos, y están relacionados con campos que contiene el DUI, al respecto el Suscrito Secretario apunto que estos problemas inciden al momento de consignar el nombre del padre o de la madre en la tarjeta impresa del DUI, puesto que al haber alguna diferencia entre el cuerpo de la partida de nacimiento con la marginación que contiene algún cambio o modificación de la filiación de alguno de ellos, o del estado familiar del solicitante, impiden que el tramite sea aprobado, por lo anterior, para el Señor Presidente es urgente que este tema sea analizado profundamente por la mesa, a fin de buscar soluciones prontas, sobre una realidad que afecta a miles de ciudadanos, sobre el tema el Señor Julio Hernández, considera como una medida que

podría ser tomada en cuenta, la de eliminar los campos de los nombres de los padres de la tarjeta impresa del DUI, el Señor Presidente recordó que el tema sobre la disminución de los campos de la tarjeta impresa del DUI, ya fue debatido y analizado profundamente en el pasado, y no se logro hacer reformas a la normativa que lo reglamenta, si la mesa lo considera conveniente es un tema que deberá ser retomado, para el Lic. Menjivar, estos problemas tienen trascendencia de diferentes formas, entre ellas la principal de índole económico, puesto que la población deberá contratar los servicios de un abogado o avocarse a la Procuraduría General de la República para la rectificación ya sea notarial o judicial del error u omisión que contiene su partida de nacimiento, o bien por medio de la corrección que administrativamente puede efectuar el registrador del estado familiar, para el Señor Julio Hernández, este es un problema que viene siendo arrastrando desde hace décadas originado en las Alcaldías de todo el país, el problema es que afecta a gran cantidad de la población y que ahora se refleja en el presente proceso de renovación, agrego, que los ciudadanos que los vienen arrastrando prácticamente tienen “derechos adquiridos” sobre el uso de estos nombres o apellidos, por lo que considera que es improcedente denegarle su derecho a ser identificado y aun más grave en el futuro incidirá en denegarles el derecho a ejercer el sufragio, agregó que el RNPN constituye un “registro de identidad”, y la obligación de la institución es identificar a las personas, el otro es un registro civil, al estar íntimamente relacionados se convierte en un problema complejo, a su parecer, si con la modificación del reglamento que regula la inclusión de los campos de los nombres de los padres se soluciona en parte el problema, sería necesario gestionar la reforma correspondiente ante la autoridad respectiva, ya que debemos tomar conciencia que es un problema social que afecta a todos los ciudadanos, sugiere también, que sean revisados los documentos de los ciudadanos que están haciendo “cola”, a fin de que pueda indicárseles si cumplen con los requisitos y si su documentación se encuentra en regla, de no ser así se les podría asesorar anticipadamente sobre la solución de sus problemas y ya no perderían tiempo esperando que sea su turno, el Lic. Menjivar manifestó que este es un problema grave que concierne por ley al RNPN, puesto que es una de sus competencias y de sus responsabilidades principales, por ello sugiere que se le extienda por escrito al ciudadano cual es el procedimiento a seguir y se le dé

un plazo para que corrija los errores que le sean señalados, pues a su criterio no se pueden obviar y se debe cumplir los procesos legales para corregirlos; Asimismo, el hecho de solicitar la certificación de la partida de nacimiento es principalmente para llevar el registro de ciudadanos como debe ser, de no buscarse las reformas o soluciones a esta problemática, se continuara arrastrando el problema , el Señor Presidente apunto que este es un tema que podría ser solucionado mediante la revisión general de esta normativa y una reforma integral de la misma, recalcando que el problema se origina por contener la tarjeta impresa del DUI los campos relacionados a la filiación de las personas, el Lic. Antonio Hernández señalo la responsabilidad de esta Junta Directiva en buscarle una solución, que debe de buscarse la forma de hacer un control de calidad a los registros del estado familiar y capacitarlos, el Lic. Zepeda, acoto, que este tema también está siendo analizado por COMURES, ya que la corporación se preocupa por los problemas de sus inscritos, por lo que es preciso analizar nuevamente si debe ser retomado el tema de eliminación de algunos campos, señalo, que actualmente existe una dualidad de competencias entre los municipios y el RNPN, y la institución no tiene las atribuciones suficientes para ordenar y administrar los registros del estado familiar, que como menciono están bajo la tutela y autonomía de los municipios, el Señor Araujo sugirió que se cuantifiquen los rechazos en base a la clasificación de los problemas detectados, para que esta mesa cuente con insumos suficientes para su análisis, agregó que no cree que este sea el principal problema de la baja cantidad de producción de documentos renovados, a su parecer el problema de fondo es la falta de orientación por parte de la empresa hacia la ciudadanía, el Señor Presidente, aclaro que la administración desde el inicio de este año solicito que se lleve un monitoreo de los casos que están siendo observados a efecto de conocer las causas de los problemas que tiene la población en el proceso de renovación, el Señor Miranda señalo las repercusiones negativas para la institución, ya que estas situaciones provocan malestar en la población, exhortando a que se busque pronto una solución y se presenten propuestas que beneficien a la ciudadanía, el Lic. Zepeda expreso que si la Junta Directiva no resuelve pronto este tema, en el futuro la Asamblea Legislativa podría legislar algún tipo de reformas o decretos que pudieran beneficiar a la población, por ello sugiere la creación de una comisión que se involucre más directamente en el

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día dieciocho de enero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Incidencias en el proceso de renovación del DUI. 6. Análisis del documento sobre trámite anticipado de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). 7. Análisis del documento sobre problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). 8. Autorización para prorrogar contratos de arrendamiento con COOPEFA (Torre RNPN) Y Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas (Cluster). 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Incidencias en el proceso de renovación del DUI. **5. Incidencias en el proceso de renovación del DUI.** El Señor Presidente pidió al Director de Identificación Ciudadana, Lic. Álvaro Valladares Servellon, a que expusiera sobre las incidencias que han sido detectadas hasta la fecha en este proceso, presentando para ello el Lic. Valladares el recuento de la producción por centro de emisión, el cual consta en el reporte de producción que le ha sido entregado a cada uno de los Señores Directivos, los problemas de índole legal que han sido detectados, la orientación que se le da al

público para su solución, sobre lo anterior, el Lic. Menjivar observo que los criterios jurídicos aplicados por los Delegados del RNPN deben ser “unificados”, poniendo para ejemplo varios casos precisos de los cuales tiene conocimiento y que le han sido informados por varias Alcaldías del departamento de Usulután, por lo que sugiere que debe evaluarse su desempeño, reiterando además la necesidad de exigir la certificación de la partida de nacimiento, sobre este tema el Lic. Bernal piensa que los Delegados son demasiados estrictos en la interpretación de la legislación que aplican, por lo que debe revisarse su entendimiento, el Lic. Zepeda sugirió la búsqueda de mecanismos que faciliten el proceso de renovación y lo hagan más ágil, el Señor Araujo propuso la revisión de las etapas de este proceso y de los procedimientos que para tales efectos son empleados, cree también prudente conocer de cerca cada caso, a efecto de poder ser menos rigurosos sobre los requisitos y su solución, al respecto de la baja producción, apunto que deben analizarse a fondo las causas del porque de que producción generada sea tan baja, el Señor Presidente comparte esta posición, por ello pedirá que en la próxima Sesión, sea mostrado el proceso detallado de emisión del documento y particularmente enfocado a la renovación, aclarando que ha girado instrucciones a la Dirección de Identificación Ciudadana, a efecto de que sea aplicada correctamente la legislación aplicable, pero que en algunos casos como en el del requisito de la marginación del matrimonio en la partida de nacimiento, pueda admitirse la certificación de partida de matrimonio si tal marginación no consta marginada, con ello se beneficia a muchos ciudadanos a quienes las Alcaldías no han marginado el matrimonio como se debe; Asimismo, agrego el Señor Presidente que será también presentado un plan de apoyo para mejorar el proceso de renovación, cuando se encuentren demasiados saturados los centros de emisión del DUI, agrego, que ha tenido acercamientos con la Procuraduría General de la República, a fin de buscar la cooperación de esta institución para la población que requiera asistencia legal para la solución de problemas jurídicos, puesto que es urgente buscar las medidas pertinentes, que favorezcan a los afectados, el Lic. Menjivar sugirió que además de buscar el apoyo de la PGR, deben buscarse otras alternativas que contribuyan con los problemas que tenga la población, proponiendo para ello que el mismo RNPN debería de facilitar los servicios de procuración y de notariado, a través de la contratación de profesionales

calificados que den seguimiento a los casos que son observados, considera también, que debe conocerse y analizarse el porcentaje real de personas que tienen este tipo de problemas, a fin de cooperar en la solución de sus casos, que se deben buscar las alternativas para aliviar las causas de estos problemas, y que debe mejorarse la atención al público, puesto que el trámite es tardado pues considera que los equipos que son utilizados son “obsoletos” y lentos, lo que hace más tedioso el trámite, agregando que deben ser revisadas las instrucciones que la institución gira y buscar como antes expreso las causas que originan la poca producción; Para el Señor Julio Hernández, el problema principal es que la gente que debería de estar llegando a renovar no lo está haciendo, esto por diversas causas, que a su parecer pueden ser de diferente índole, entre ellas que la población no cuenta con el dinero para el pago, más los gastos adicionales que el trámite implica, problema cultural de pretender hacerlo cuando estos quieran, puesto que no existe una sanción al no hacerlo en el mes que corresponda y por último aquellos que tienen problemas legales en su documentación, para conocer cuáles son las verdaderas causas de la poca demanda que tiene el proceso, propone que se busque la cooperación de alguna universidad o institución que efectúe una “encuesta” cuyos resultados ayuden a mejorar el proceso, el Señor Presidente señaló la importancia de cuantificar los casos que pudieran estar incidiendo en la producción de la renovación del documento, el Lic. Antonio Hernández opino, que debe buscarse la forma de facilitar y agilizar la obtención del documento, como por ejemplo promover el sistema de “cita”, dotar de más personal al RNPN en todas las áreas relacionadas con la renovación, que se aumente el trabajo de campo en los Ducientos a través de la revisión de la documentación de las personas que esperan a ser atendidas en la cola, insistir a COMURES en que se fije una tarifa única para la certificación de la partida de nacimiento y finalmente que la empresa mejore la atención al público, el Lis. Zepeda manifestó que debe buscarse un plan de acción conjunto con COMURES, a fin de que desde la Alcaldías se pueda hacer previamente un control de calidad de la documentación que le será entregada a los ciudadanos, a efecto de que se busque una solución a los problemas que pudieran ser detectados en sus asientos, el Señor Presidente apuntó que dentro del plan que se está preparando se están tomando en cuenta medidas como la sugerida, ya que los problemas legales tienen su

origen en la fuente principal que son las Alcaldías y deben tomarse acciones conjuntas, el Señor Alas expuso su satisfacción por que se esté buscando la cooperación de otras instituciones del Estado como lo es la PGR, ya que en este proceso se deben unir esfuerzos en beneficio de la población, agrego que es prudente revisar aquellos procedimientos como la toma de las huellas en la tarjeta decadactilar, puesto que este paso aumenta los tiempos del trámite; Para el Señor Miranda, cree que es conveniente que exista una coordinación de los criterios jurídicos que son aplicados por los Delegados, que se revisen los instructivos que estos utilizan, de ser preciso que a estos se les replique los criterios con los cuales fueron capacitados, compartiendo además la revisión de los procedimientos como el señalado por el Señor Alas; El Lic. Zepeda propuso dar seguimiento aún mas de cerca a los acuerdos que han sido tomados e instruidos a la empresa, agregando que es preciso hacer un monitoreo visitando los Duicentros para tener mejores elementos de análisis de lo que pasa con la producción y a la ciudadanía, apunto, que se compromete a plantear y buscar soluciones con los Alcaldes sobre los problemas legales que afectan a los ciudadanos, para ello, planteo la necesidad de que la Junta Directiva se reúna con el directorio de COMURES; Asimismo sugirió, que también sean revisados los procedimientos que hasta esta fecha están siendo utilizados, la necesidad de crear un centro de atención de llamadas y consultas para los ciudadanos, finalmente reitero la necesidad de que DOCUSAL provea a COMURES de los formularios de aplicación para el documento, a fin de que se pueda revisar en el registro del estado familiar la documentación como antes manifestó, y la necesidad de visitar los Duicentros a efecto de conocer de cerca el trabajo de la empresa y los Delegados; El Señor Presidente propuso que en la próxima Sesión sea presentado el plan de apoyo institucional que menciono anteriormente para revisión, ya sea de una comisión que pudiera ser creada o para la Junta Directiva en general, el Señor Araujo cree que es más conveniente que este plan sea revisado por la Junta Directiva en pleno, agregando que también es preciso que la DOCUSAL presente la nueva campaña para revisión de la Junta Directiva, puesto que aun no ha sido autorizada o bien que esta sea enviada para su estudio, sobre este tema el Lic. Bernal señalo que ha sido creada una comisión para los efectos mencionados, corresponderá a la comisión rendir informe al pleno sobre los resultados, reitero el Lic. Bernal, que es

preciso que el criterio jurídico empleado por los Delegados sea unificado y que debe dársele seguimiento a la actuación de estos, sobre lo anterior el Señor Presidente considera que todas las sugerencias, propuestas o recomendaciones que abonen al mejoramiento del proceso son bienvenidas, pidiendo que estas sean formuladas y presentadas por escrito como ha solicitado anteriormente para ser evaluadas y valoradas por la mesa, ya que si se deberá de flexibilizarse sobre la aplicación de laguna norma, es preciso definir los casos en que podría hacerse; Sobre el tema de la publicidad el Señor Julio Hernández señalo que deben buscarse y analizarse antes las causas o problemas existentes, por otra parte no debe dejarse de lado la responsabilidad que Órgano Ejecutivo tiene dentro del proceso de renovación, puesto que debería de apoyar al RNPN con los recursos financieros suficientes para que pueda cumplir de una mejor forma con el desempeño sus labores, el Lic. Antonio Hernández expreso, que ya existe el marco normativo que regula los requisitos que debe cumplir el ciudadano y la obligación de la institución por que estos se cumplan, cree que pueda tratarse del criterio institucional que pudiera haber sido instruido para su aplicación, que corresponde a la Junta Directiva el revisarlo y de ser preciso flexibilizar su aplicación para modificar las instrucciones, a fin de mejorar el proceso, puesto que el RNPN es la máxima autoridad en la materia, agrego el Lic. Antonio Hernández, que es necesario conocer las condiciones del contrato y de las bases de licitación que regulan la relación con la empresa, sobre lo anterior el Señor Presidente reitero que el RNPN como contratante, es el ente autorizador y fiscalizador del proceso, tanto en lo técnico como en aspectos legales de la emisión de todos los trámites del DUI, el Lic. Menjivar recalco, que es grave la poca cantidad de renovaciones, por lo que deben buscarse las causas que influyen en ello, comparte también la sugerencia del Señor Julio Hernández de realizar encuestas para contar con datos estadísticos, pues considera que la cantidad de trámites que son observados por problemas legales es mínima, por lo que sugiere que se haga un estudio para identificar las causas, Asimismo cree que es conveniente buscar el apoyo de las universidades que pudieran prestar servicios de asesoría legal gratuita, a efecto de analizar y dar seguimiento jurídicamente a los problemas que sean detectados, agrego el Lic. Menjivar que es preciso conocer la capacidad operativa que tiene cada Duicentro. Despues de discutido

este punto la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que sea presentado en la próxima Sesión el Plan de apoyo administrativo para el proceso de renovación junto con la cuantificación de los casos más recurrentes que han sido observados. **6. Análisis del documento sobre trámite anticipado de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva).** El Señor Presidente consulto sobre el análisis que solicito al documento entregado, iniciando con la participación del Lic Zepeda quien sugiere que este se pueda hacer previa cita del interesado, el Señor Presidente opino que de llegar a hacerlo de esta forma, podría solicitarse la cooperación del Tribunal Supremo Electoral, ya que este cuenta con la infraestructura suficiente para hacerlo, el Señor Julio Hernández, considera conveniente que se puedan hacer estos trámites, siempre y cuando no sean publicitados, y se busque el mecanismo administrativo, pues considera que el estudio legal elaborado es adecuado para poder hacerlo; El Lic. Menjivar, cree que no es posible interpretar de forma diferente lo que ya está regulado tanto en el reglamento de la ley orgánica del RNPN como en la ley especial reguladora de la emisión del DUI, pues estas disposiciones son claras en establecer que el tramite debe ser solicitado en el mes de nacimiento del interesado, por lo que a su criterio concierne únicamente al órgano ejecutivo o a la Asamblea Legislativa, la interpretación sobre la aplicación de estas normas, por lo que sugiere que se hagan gestiones encaminadas a solicitarles la interpretación respectiva; El Lic. Antonio Hernández, expreso que la ley establece que el documento debe ser solicitado en el mes de cumpleaños del ciudadano, pudiéndose interpretar que si no lo hace durante este mes lo puede hacer después, por lo que sí se puede hacer hacia adelante bien se podría hacer hacia atrás, es decir podría ser solicitado anticipadamente, puesto que si la ley no lo prohíbe lo permite, el Señor Presidente manifestó que la intención de estas normas fue la de “ordenar” y armonizar la emisión y el plazo de vencimiento del documento con el mes de cumpleaños del ciudadano, el Lic. Menjivar apunto que la condición para solicitar el tramite es que este se encuentre ya vencido, de lo contrario el documento presentado estaría vigente y no es posible que sea solicitado por no estar vencido, el Señor Araujo manifestó que la Junta de Vigilancia Electoral está de acuerdo en que el tramite pueda ser solicitado anticipadamente, siempre y cuando sea justificada la pretensión, tal y como lo declararon en la nota que enviaron de fecha 12 de enero de

los corrientes, agrego el Señor Araujo, que deben buscarse los mecanismos que contribuyan a la economía del ciudadano, a efecto de evitarles en este mismo año un doble pago, El Señor Presidente comparte esta posición, puesto que deben de buscarse los mecanismos administrativos que faciliten a la población, evitarle que tenga que hacer dos pagos cuando podría hacer solamente uno, agrego el Lic. Guerrero que deben analizarse los requisitos que podrían ser solicitados para este tipo de casos, para ello propone que la administración efectúe un análisis sobre estos requisitos, El Lic. Menjivar ofreció redactar un proyecto de reforma para avanzar en la solución de este tema incluyendo las sugerencias mencionadas, a efecto de que pueda ser revisado por la Junta Directiva en la próxima Sesión, pues no le corresponde a la Junta Directiva decidir sobre ello, ya que podría convertirse en un acto arbitrario fuera de la ley, el Señor Julio Hernández, expreso que deben definirse los casos en los cuales se podrá hacer este tipo de trámites, el Lic. Antonio Hernández, cree que debe corresponder al registro el definir este tema, por ser una cuestión administrativa, el Lic. Zepeda menciona que también podrían ser incluidos los documentos que se encuentren deteriorados, y podría redactarse alguna reforma a fin que se siga la “dispensa de tramite” en la asamblea legislativa, para el Señor Miranda, si se hace público generaría problemas y saturaciones, el Señor Alas cree que es más conveniente el camino de la reforma legislativa, el Señor Araujo sugirió que los técnicos jurídicos del RNPN, preparen un proyecto de reforma, sobre lo anterior, el Señor Presidente aclaro que este documento ya había sido preparado por el RNPN y discutido por la Junta Directiva el año pasado. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Aprobar la búsqueda de mecanismos que faciliten la obtención anticipada del trámite de renovación, a fin de evitar un doble cobro a la ciudadanía. **7. Análisis del documento sobre problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva).** El Señor Presidente consulto sobre el análisis de los casos más recurrentes que les fue entregado, en la renovación del documento, expresando los Señores Directivos, que lo discutirán en la próxima Sesión. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este tema para la próxima reunión. **8. Autorización para prorrogar contratos de arrendamiento con COOPEFA (Torre RNPN) y Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas (Cluster).** El Señor Presidente presento la solicitud del Director Administrativo

Financiero, para prorrogar el contrato de arrendamiento con la “Cooperativa de la Fuerza Armada de RL”, de la “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, con un canon mensual de arrendamiento de QUINCE MIL NUEVE DÓLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE DÓLAR IVA incluido (\$15,009.22) siendo el monto anual de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR IVA INCLUIDO (\$ 180,110.64), y la prórroga del contrato de arrendamiento con la Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del edificio ubicado en el paseo General Escalon, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster Central, el cual tiene un costo mensual de Un mil ochocientos ocho dólares con noventa y cuatro centavos (\$1,808.94) con un monto de veintiún mil setecientos siete dólares con veintiocho centavos de dólar (\$21,707.28), por lo que sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la prórroga de estos contratos de arrendamiento manteniéndose las demás condiciones. La Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar al señor Presidente a formalizar la prórroga del contrato de arrendamiento del edificio propiedad de la “Cooperativa de la Fuerza Armada de RL”, “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN cuyo canon mensual de arrendamiento es de QUINCE MIL NUEVE DÓLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE DÓLAR IVA incluido (\$15,009.22) siendo el monto anual de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR IVA INCLUIDO (\$ 180,110.64) y b) Autorizar al señor Presidente a formalizar la prórroga del contrato de arrendamiento con la Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, del edificio ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster Central, el cual tiene un costo mensual de Un mil ochocientos ocho dólares con noventa y cuatro centavos (\$1,808.94) con un monto de veintiún mil setecientos siete dólares con veintiocho centavos de dólar (\$21,707.28).

9. Varios. 9.1

El Señor Presidente presento la solicitud del Director Administrativo Financiero, para la adquisición de materiales, papelería y artículos de oficina detallados en anexo del Memorandum con referencia DAF-006-10, con los cuales se espera hacerle frente a las actividades durante el periodo de enero a mayo de 2010, para ello será publicada en el modulo de COMPRASAL y al obtener las ofertas presentadas por los proveedores, se

preparan los cuadros comparativos de precios para ser remitidos a cada uno de los miembros de la Junta Directiva para su análisis y consideración, por lo anterior somete a consideración de la Junta Directiva, la autorización para poder iniciar con este proceso. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Autorizar la solicitud del Director Administrativo Financiero, para iniciar con el proceso de adquisición de materiales, papelería y artículos de oficina detallados en anexo del Memorandum con referencia DAF-006-10, con los cuales se espera hacerle frente a las actividades durante el periodo de enero a mayo de 2010, el cual deberá ser publicado en el modulo de COMPRASAL y al obtener las ofertas presentadas por los proveedores, que se preparen los cuadros comparativos de precios para ser remitidos a cada uno de los miembros de la Junta Directiva para su análisis y consideración. **9.2** El Señor Presidente comunicó los avances y gestiones que se han realizado con el FISDL, a fin de poder definir entre ambas instituciones sobre los mecanismos y procedimientos para atender a los ciudadanos favorecidos con el pago del trámite de renovación de los 32 municipios de extrema pobreza que han sido beneficiados por el Estado, por lo que mantendrá informado a la Junta Directiva de estos avances. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación de proceso de emisión del DUI detallado. 6. Análisis del documento sobre trámite anticipado de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). 7. Análisis del documento sobre problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Informe del avance de la producción del DUI.** El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5. Presentación de proceso de emisión del DUI detallado.** El Señor Presidente pidió al Director de Identificación Ciudadana, Lic. Álvaro Valladares Servellon, a que presentara el proceso detallado de emisión del DUI, presentando para ello el Lic. Valladares el proceso de como se efectúa en forma

pormenorizada la producción en los centros de emisión, incluyendo las incidencias que se pueden dar desde que el ciudadano hace fila en las afueras del centro de emisión, explico también el Lic. Valladares la el trato al ciudadano, su orientación, asesoría y organización que brinda el personal de DOCUSAL y los Delgados del RNPN, agrego el Lic. Valladares, que con la toma de huellas en la tarjeta decadactilar se ha incrementado el tiempo del trámite, lo que genera un cuello de botella, así también evacuo el Lic. Valladares diferentes consultas de los señores Directivos sobre el proceso, el Señor Presidente aclaro que el tema de la decadactilar consta entre los puntos de agenda a ser abordados, por lo que sugiere que se continúe con el orden acordado; El Señor Araujo relato los resultados de sus visitas a varios Duicentros, expresando que el trámite del ciudadano desde el paso uno hasta la entrega del DUI es de más o menos de 40 a 45 minutos, pero que debe hacer una espera en fila para ingresar de entre 2 a 3 horas, haciendo también las siguientes observaciones: que DOCUSAL no cuenta con suficiente personal en la etapa de atención al público, que deben revisarse los procesos a efecto de disminuir los tiempos del mismo eliminando los pasos que no sean necesarios, a fin de mejorar el tramite, así también deben revisarse las causas de la poca demanda que tiene el documento, que debe promoverse el sistema de cita, agrego el Señor Araujo que DOCUSAL ya cuenta con el aplicativo para incorporar el código "NIS" de los recibos de energía eléctrica pero que no lo están haciendo, que la Junta Directiva debe tomar decisiones sobre estos temas, el Lic. Zepeda señalo la obligación de la empresa a que cumpla con las peticiones que se le han hecho, tales como la entrega de formularios para las alcaldías de acuerdo a la población que tienen, para que estas puedan asesorar y revisar la documentación de la población que está bajo su administración, sobre el tema de la decadactilar, cree el Lic. Zepeda que deben tomarse las huellas únicamente para ciertos casos, agrego que en los casos de tramites subsidiarios se debe seguir exigiendo la documentación pertinente como se ha hecho hasta ahora, que es urgente darle seguimiento al tema de la publicidad, apunto que es preciso que la Junta Directiva realice trabajo de campo visitando los Duicentros, para conocer de cerca los problemas y buscarle soluciones, por ello propone la creación de una Comisión con miembros de la Junta Directiva, para que le de seguimiento a todos los temas relacionados con el DUI y que es preciso

gestionar reuniones con el Directorio de COMURES y la Asamblea Legislativa, solicito que se someta a votación las propuestas que ha mencionado, el Lic. Nestor Menjivar, secundo las declaraciones del Señor Araujo, puesto que debe conocerse la capacidad instalada con la que cuenta DOCUSAL, ya que los Duicentros se encuentran saturados, y considera que los equipos que están siendo utilizados no son suficientes además de ser obsoletos, agrego que debería existir un protocolo que indique la solución de los diferentes casos y revisar la capacidad y criterios que utilizan algunos Delegados y Supervisores en la solución de los problemas jurídicos, sobre el tema de la captura de la huella en la tarjeta decadactilar, señalo la importancia de contar con esta información actualizada para resguardar la seguridad publica del país para la investigación de hechos delictivos, por ello considera que es necesario que el RNPN cumpla con este proceso, puesto que es parte de su competencia, por lo que pide que se respete el acuerdo tomado el día 28 de diciembre pasado, agrego el Lic. Néstor Menjivar, que deben analizarse a profundidad los problemas que están siendo mencionados, por lo que está de acuerdo con la propuesta del Lic. Zepeda de crear una comisión que de seguimiento al tema del DUI, que revise los procedimientos que están siendo empleados, que analice las deficiencias y que se exija a DOCUSAL el cumplimiento de las instrucciones que le han sido giradas por el RNPN; El Señor Presidente manifestó que la intención de que hubiera sido presentado el proceso detallado de emisión del documento y particularmente enfocado a la renovación, era la de que fueran expuestas las recomendaciones y propuestas de soluciones ante la mesa, no únicamente de hacer señalamientos sobre las deficiencias, el Lic. Zepeda reitero su postura que se definan las peticiones que ha formulado, puesto que le preocupa la responsabilidad que tiene la Junta Directiva dentro del proceso de renovación, agrego que el tema del voto residencial no se solucionara con la exigencia del recibo de energía eléctrica. El Señor Presidente pidió al Lic. Álvaro Valladares que prosiguiera con la presentación del plan de apoyo institucional que menciono en la pasada reunión, para ello el Lic. Valladares menciono que ha sido elaborado un plan que se ha identificado como **“PLAN GENERAL PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD PRODUCTIVA EN LA EMISION DE DUI’S”**, explico el Lic. Valladares que a su criterio son cinco las causas que inciden en el proceso de renovación, siendo estas: culturales, legales, económicas, del proceso y

de comunicaciones; Asimismo expuso detalladamente las soluciones que son propuestas para mejorar el proceso y evacuo consultas de los Señores Directivos; el Señor Presidente entregó copia de este plan a los Señores Directivos para que lo analicen, pidiendo que se expresen todas las sugerencias, propuestas o recomendaciones que abonen al mejoramiento del proceso, para ser evaluadas por la mesa, señaló el Señor Presidente la necesidad de contar con los recursos financieros suficientes para enfrentar de mejor forma el problema, agregando que ya se ha solicitado a DOCUSAL puntos como el de la “encuesta”; el Lic. Zepeda señaló la importancia del sistema de citas, ya que con ello se genera orden en el proceso, sugirió además que se busque el apoyo de algunas de las universidades que cuentan con facultad de derecho para que los estudiantes puedan brindar asesoría legal y se les tome como horas sociales, sobre esta sugerencia el Señor Presidente señaló que en el pasado se ha contado con la cooperación de algunas universidades para ciertas áreas de la institución, el Señor Araujo expuso que la medida propuesta es buena, pero considera más conveniente que se busque una solución integral al problema, el Señor Presidente resalto la urgencia de que el plan expuesto sea aprobado por la Junta Directiva a efecto de ponerlo en marcha, sobre lo anterior el Lic. Néstor Menjivar señaló que no es posible aprobarlo sin antes haberle hecho un análisis profundo, ya que no está de acuerdo con algunos de los temas que han sido presentados, el Señor Julio Hernández, expuso estar conforme con el plan, pero señaló que el problema es que este sea efectivo, que deben revisarse cuales son los cuellos de botella que retardan el proceso, para ejemplo la toma de huellas en tarjeta decadactilar, puesto que el RNPN ya cuenta en sus archivos con este documento y no es conveniente repetir este paso, sugirió también el Señor Hernández que deben plantearse alternativas que busquen el aumento de la demanda de la renovación del documento, así como también que se mejore la comunicación hacia la población y promover medidas de presión para que se renueve, el Señor Presidente señaló la importancia de que la Junta Directiva tome pronto decisiones sobre el plan discutido a fin de ponerlo en marcha al más corto plazo, el Lic. Antonio Hernández, apunto que para el mes de febrero la población debe percibir cambios positivos en el proceso, que debe trabajarse en la eliminación de los cuellos de botella que retrasen el tramite, que debe buscarse la manera de descongestionar el

Duicentro de San Salvador, y que comparte la sugerencia de visitar los Duicentros para conocer mejor cual es el problema, el Lic. Zepeda recalco la importancia que la empresa cumpla con los ofrecimientos que ha prometido, entre ellos afiches informativos para las alcaldías, agregando que debe conformarse una comisión de enlace que de seguimiento a los problemas que actualmente se tienen con DOCUSAL, también considera necesario que la población conozca las gestiones que la Junta Directiva está haciendo, en busca de mecanismos que le favorezcan, así como también es urgente que se programe la visita a los Duicentros, el Señor Presidente expreso que pedirá al Director Ejecutivo que haga las coordinaciones correspondientes para estas visitas, el Señor Jiménez señalo que el grupo directivo del órgano ejecutivo y su persona se abstendrían de votar si se somete a votación el plan presentado, puesto que no están de acuerdo con algunos de los puntos propuestos, como es el de la eliminación de la toma de huellas en la tarjeta decadactilar, el Lic. Menjivar acoto que no puede dejarse a la discreción de la Presidencia el seguimiento del plan presentado, puesto que hay decisiones que deben de tomarse por la Junta Directiva por ser un órgano colegiado, el Señor Alas expreso que debe examinarse y valorarse el tema relativo a la decadactilar, ya que está generando muchos contratiempos por el tiempo que lleva hacerlo que son más de diez minutos, en comparación con la toma del código NIS, que únicamente toma unos cuantos segundos, que esta es la oportunidad de buscar la dignificación del ciudadano y facilitarle el tramite, agrego el Señor Alas que debe exigirse a DOCUSAL la búsqueda de locales adecuados y que mejoren la infraestructura con la que cuentan para que cumplan con la demanda de la población, el Lic. Zepeda manifestó que debe de presionarse a la empresa y discutir estos problemas con el consejo directivo de DOCUSAL sin el Gerente del proyecto, pues se les debe hacer ver que es una cuestión humana y de mejoramiento de la atención al público, el Lic. Suvillaga, comparte que se busquen soluciones que beneficien a la población, puesto que sobre todo debe estar el derecho humano y constitucional de la población a ser identificada, por ello secunda la sugerencia de buscar acercamientos del más alto nivel con las autoridades de la empresa y de eliminar aquellos procesos que sean innecesarios, el Señor Julio Hernández señalo que debe darse mas pensamiento al tema de la decadactilar, que el plan propuesto podría aprobarse en forma general y

crear una comisión que lo analice y presente los resultados del estudio a corto plazo, el Lic. Menjivar señaló la obligación que por ley tiene el RNPN de dar cumplimiento a su normativa y de garantizar un registro confiable de ciudadanos, por lo anterior no está de acuerdo de que se elimine la toma de huellas en la tarjeta decadactilar, el análisis del proceso debe estar encaminado a efectuar un análisis profundo del proceso para mejorarlo, el Señor Alas sugirió que se postergue la aprobación de este tema, hasta que sea analizado por la comisión que será nombrada, el Señor Presidente entrego copia del plan elaborado para que pueda ser estudiado por todos. Después de discutido este tema **la Junta Directiva Acuerda:** a) Nombrar la comisión que analizara el mencionado plan y que deberá presentar el informe sobre el mismo, la cual estará compuesta por los siguientes Directivos: Ciro Zepeda, Gerardo Suvillaga, Carlos Araujo, Néstor Menjivar, Javier Bernal y Antonio Hernández, b) Diferir este punto hasta la próxima Sesión. **6. Análisis del documento sobre trámite anticipado de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva).** El Señor Presidente consulto sobre el análisis de este punto. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando la búsqueda de mecanismos que faciliten la obtención anticipada del trámite de renovación, a fin de evitar un doble cobro a la ciudadanía. **7. Análisis del documento sobre problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva).** El Señor Presidente solicito al Lic. Oscar Aguilar, Técnico del Área Legal, que expusiera sobre la revisión que se ha hecho a los criterios jurídicos aplicados al proceso de renovación, tales como la marginación del estado familiar, apellido de la mujer casada, o requerir documentación adicional cuando se ha efectuado una rectificación, que son casos recurrentes que mayormente obstaculizan la emisión del trámite, por ello se pretende flexibilizar sobre algunos requisitos que pudieran ser obviados a fin de beneficiar y facilitar el trámite a la población, sobre lo anterior el Señor Jorge Jiménez señaló que es importante ser cuidadosos en no contravenir la ley, si estas medidas no están fuera del orden jurídico las apoyaría, de igual forma se expreso el Lic. Menjivar, agregando que también se podría trabajar en alguna reforma transitoria a aquella normativa que pudiera estar causando perjuicios a la población, a fin de que se les puedan aceptar los documentos que tuvieran problemas legales, el Señor Araujo sugirió la creación de una comisión que analice el

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día uno de febrero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Incidencias en el trámite de renovación del DUI. 6. Autorización para compra y adjudicación de papelería y artículos de oficina. 7. Autorización para establecer procedimiento de compra. 8. Informe de Comisión sobre el documento que contiene problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). 9. Seguimiento al análisis del plan general para mejorar la efectividad productiva en la emisión del DUI. 10. Informe de Comisión sobre el tema de la publicidad. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente solicitó la modificación de la Agenda en el sentido que se discutan después del informe de la producción, los puntos 7 y 8; Por otra parte el Señor Blanco pidió que también se incluya en la agenda, la propuesta elaborada por el partido político PCN que este día ha presentado y que en este acto entrega a cada uno de los miembros de la Junta Directiva; Asimismo, el Lic. Menjivar pidió que también se incluya en agenda el tema relativo a la reforma al reglamento de vigilancia del proceso de emisión del DUI. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con las modificaciones anteriores y darse por recibido del documento mencionado. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4.**

Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5.** Autorización para compra y adjudicación de papelería y artículos de oficina. El Señor Presidente pidió al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, a que presentara la solicitud de autorización de adjudicación y compra de papelería y artículos de oficina varios por valor de Seis Mil Setecientos Setenta y Tres 58/100 dólares (\$6,773.58), detallados en los cuadros comparativos de productos ofertados y recomendados por la comisión de evaluación de ofertas del RNPN, para ser adjudicados a las diferentes empresas que recomiendan mediante el acta de evaluación de ofertas y que previamente fueron enviados a los señores Directivos para su revisión; Asimismo, solicita la autorización para que se adjudique la compra de tinta y tonner para los diferentes equipos asignados en cada una de las unidades organizativas de la Institución; los cuales tienen un monto de Once Mil Ciento Sesenta y Cinco 83/100 dólares (\$11,165.83) que también han sido detallados en los cuadros comparativos de productos ofertados y recomendados por la comisión del RNPN de evaluación de ofertas para ser adjudicados a las diferentes empresas que recomiendan mediante el acta de evaluación de ofertas respectiva. Agrego el Lic. Valladares, que la adquisición de lo antes indicado, está destinado para la realización de actividades hasta el mes de mayo y parte del mes de junio del año en curso, y que no se cuenta con recursos programados o disponibles para este u otro tipo de papelería o insumos que se requieran, por lo que estaríamos dependiendo del otorgamiento del refuerzo presupuestario solicitado al Ministerio de Hacienda para la adquisición de bienes y servicios que nos permitan suplir las necesidades en el resto del año. Sobre estas solicitudes, el Lic. Bernal opino que el procedimiento empleado en el caso de la primera petición es correcto, únicamente pidió que se aclarara sobre cómo se nombro la comisión evaluadora de ofertas, al respecto aclaro el Lic. Valladares que esta es nombrada al inicio del año por la Dirección bajo su cargo y que está compuesta por personal de las unidades relacionadas a esta actividad como lo es la UACI y otras,

sobre lo anterior, el Lic. Bernal pidió que en el futuro se informe a la Junta Directiva del nombramiento de tal comisión. Después de discutido este tema, y tomando como base las actas de evaluación de ofertas de la comisión para evaluación de ofertas para contrataciones por libre gestión de la institución, quienes han efectuado el análisis comparativo de las ofertas en su aspecto económico y revisado que los productos ofertados cumplan con las cantidades y calidad requeridas, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, mediante el cual recomiendan adjudicar cantidades menores a las solicitadas, documento que se anexara a la presente acta, la Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar la adjudicación y compra de papelería y artículos de oficina varios por un valor total de Seis Mil Setecientos Setenta y Tres 58/100 dólares (\$6,773.58) a las siguientes empresas: a la empresa, **INTRADECO EXPORT, S.A. DE C.V.** la compra de Treinta resmas de papel bond tamaño oficio por un valor de CIENTO DIECIOCHO 50/100 Dólares (USD \$118.50), Incluyendo el IVA; a la empresa **D'QUISA, S.A. DE C.V.** la compra de Setecientos Veinte rollos de papel para fax, Cien cajas de clip tamaño jumbo y Noventa cajas de fastener por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 dólares (USD \$767.00) Incluyendo el IVA; a la empresa **CLEMENTE RIVAS AMAYA (PAPELERA EL PITAL)** la compra de Setecientos Veinte bolsas Manila tamaño carta, Un Mil fólder manila t/ carta, Trescientos fólder manila t/ oficio, Veinte libreta rayada t/ carta, Diez post-it amarillo 1/2x2, Doce cintas para maquina de escribir olimpia 96x6, Sesenta cajas de clip tamaño 1, Seis cajas de grapa metálica industrial, Ciento ochenta rollos de tirro ¾ x 30 yds. y Treinta engrapadoras de escritorio por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 52/100 Dólares (USD \$475.52) Incluyendo el IVA; a la empresa **LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.** la compra de Cuatrocientos Ochenta bolsa manila t/ oficio, Noventa libreta taquigráfica, Diez post it amarillo 3x3, Diez botes de pegamento blanco, Noventa bote de tinta azul para almohadilla, Sesenta almohadilla azul, Ciento cincuenta bolsas de bandas de hule nº64, Trescientos cinta mágica scotch de ¾", Treinta perforadores de 2 agujeros, Cincuenta plumón fluorescente amarillo, Cincuenta plumón fluorescente anaranjado, Cincuenta plumón fluorescente celeste, Cincuenta plumón fluorescente rosado, Quince regla plástica de 30 cm, Noventa saca grapas, Seis tijera grande, Veinte rollos de cinta transparente de 2 pulgadas, Veinte corrector liquido t/ lapicero, Diez borrador de goma

tipo lapicero por un valor de NOVECIENTOS DIEZ 54/100 Dólares (USD \$910.54), Incluyendo el IVA; a la empresa **DPG, S.A. DE C.V.** la compra de Un Mil Doscientos resmas de papel bond t/ carta, Seiscientos bolígrafo azul, Seiscientos bolígrafo negro, Ciento Veinte bolígrafo rojo por un valor de CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO 80/100 Dólares (USD \$4,054.80) Incluyendo el IVA; a la empresa **PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.** la compra de Cien archivador de palanca, Cien diez bolsa manila t/ media carta, Diez paquetes de viñeta engomada rectangulares, Diez post-it amarillo 3x4, Cien cera para contar, Ciento Ochenta cajas de grapa tamaño estándar, Sesenta plumón permanente color azul, Ochenta plumón permanente color negro, Seis sacapuntas de escritorio por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 40/100 Dólares (USD \$332.40) Incluyendo el IVA; a la empresa **MOISES RIVAS ZAMORA (PAPELERA EL PROGRESO)** la compra de Seis cinta correctora lechosa y Setecientos Veinte lápiz negro por un valor de SESENTA Y SIETE 32/100 Dólares (USD \$67.32) Incluyendo el IVA; a la empresa **RZ, S.A. DE C.V.** la compra de Cinco resmas de papel Ledger tamaño carta por un valor de CUARENTA Y SIETE 50/100 Dólares (USD \$47.50) Incluyendo el IVA.; b) adjudicar la compra de tinta y thonner para los diferentes equipos asignados en cada una de las unidades organizativas de la Institución; por un monto total de Once Mil Ciento Sesenta y Cinco 83/100 dólares (\$11,165.83), a las siguientes empresas: a la empresa, **CLEMENTE RIVAS AMAYA (PAPELERA EL PITAL)** la compra de Seis botes de Lubricante Spray W40 por un valor de VEINTIUNO 78/100 Dólares (USD \$21.78), Incluyendo el IVA; a la empresa **ASISTENCIA TECNICA, S.A. DE C.V.** la compra de Veinte cartucho de tinta BCI-6bk, Veinte cartucho de tinta BCI-3ebk y Seis toner samsung SCX-4828 FN por un valor de UN MIL SETENTA Y UNO 60/100 dólares (USD \$1,071.60) Incluyendo el IVA; a la empresa **DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** la compra de Tres toner para impresor xerox laser phasser 4400 y Seis toner negro hp 4250 por un valor de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 25/100 Dólares (USD \$1,475.25.00) Incluyendo el IVA; a la empresa **VENTA Y SERVICIOS VARIOS, S.A. DE C.V.** la compra de Noventa terminal RJ45 para cable UTP machos, Seis toner negro samsung 4521, Veinte cartucho de tinta BCI-3ec, Veinte cartucho de tinta BCI-3em, Veinte cartucho de tinta BCI-3ey y Treinta botes de aire comprimido por un valor de UN MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 80/100 Dólares (USD \$1,255.80), Incluyendo el IVA; a la empresa **DPG, S.A. DE C.V.** la compra de Treinta Toner color negro HP 2727nf por un valor de DOS MIL QUINIENTOS UNO 40/100 Dólares (USD \$2,501.40) Incluyendo el IVA; y a la empresa **RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** la compra de Sesenta toner para multifunción Lanier LD 015 y Veinte Toner para multifunción Aficio AC205 por el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares (USD \$4,840.00) Incluyendo el IVA. 6. Autorización para establecer procedimiento de compra. Así mismo, solicito la autorización de la junta Directiva para que sea evaluado y se decida sobre el mecanismo que deberá utilizarse para la adquisición del equipo informático y estantería, siendo las opciones a considerar las siguientes: Licitación Pública por Invitación (Para adquisición de equipo informático), Licitación Pública (Para adquisición de estantería) Mercado Bursátil = Bolsa de Productos (Para ambas adquisiciones). EL Lic. Valladares, menciono que la adquisición por el mecanismo de Mercado Bursátil o Bolsa de Productos, es una modalidad por la cual la institución nunca ha realizado la adquisición de bienes o servicios y no se tiene experiencia; Explico además el procedimiento, algunas de las ventajas y desventajas que tiene este procedimiento, por lo antes mencionado y con la finalidad de iniciar a la brevedad posible con las gestiones para la adquisición del equipo informático y la estantería, solicito la opinión sobre cuál de los dos procedimientos deberá seguir para dichas compras. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Optar por el procedimiento de Licitación Pública por Invitación para la adquisición de equipo informático, y de Licitación Pública Para adquisición de estantería. 7. Informe de Comisión sobre el documento que contiene problemas legales en trámite de renovación del DUI (entregado a Junta Directiva). El Señor Presidente solicito al Lic. Oscar Aguilar, Técnico del Área Legal, que expusiera sobre los resultados de la revisión que efectuara la comisión nombrada por la Junta Directiva a los criterios jurídicos aplicados al proceso de renovación, obteniéndose habiéndose resumido en seis casos que son los mas recurrentes, los que fueron expuestos ampliamente. El Lic. Menjivar sugirió que en los casos de tramites subsidiarios en los cuales se haga necesario requerir documentación adicional, sugiere que el RNPN busque acercamientos con la Corte Suprema de Justicia, a fin de propiciar convenios de cooperación para la investigación de la

documentación que pudiera ser requerida al ciudadano en la Sección de Notariado, agregando que posteriormente se podría hacer algún tipo de auditoría de estos casos, en los tramites que se descubra algún tipo de falsedad deberán ser reportados a la FGR, puesto que se debe buscar la forma de facilitar la identificación de los ciudadanos para que puedan renovar, sobre esta sugerencia, el Señor Presidente cree preferible que antes debe analizarse el tema, ya que la institución no cuenta con los recursos para darle seguimiento de oficio a estos casos, y seguir dándole seguimiento al procedimiento administrativo que actualmente se aplica, de allí la necesidad que lo continúe haciendo el ciudadano, el Lic. Zepeda menciona que en los casos de subsidiarios, vale la pena seguir siendo exigentes en sus requisitos, que ya existen antecedentes de acercamientos con la Sección de notariado de la Corte Suprema de Justicia, por la administración anterior del registro, por lo que sugiere que se solicite audiencia a la Corte Suprema de Justicia para abordar estos temas, el Señor Presidente reitero que es necesario antes analizar el tema a fondo. Entre los casos presentados por el Lic. Aguilar, fue planteada la posibilidad de respetar el estado familiar que ostenta el ciudadano en el DUI, de tal forma que bastaría con presentar la certificación de la partida de nacimiento y reconocer el estado familiar que ostentaba en la cedula de identidad personal y que declaro el ciudadano al obtener el documento por primera vez, este criterio fue desestimado por los señores Directivos, pues consideran necesario que sea presentada la documentación mediante la cual se compruebe el estado familiar que declare el ciudadano, el Lic. Aguilar presento los casos con problemas entre la información que consta dentro del cuerpo de la partida de nacimiento y las diferentes marginaciones, este tema fue ampliamente discutido, sobre todo porque en algunos casos están relacionados con “el conocido por”, punto que requiere de un análisis por separado debido a las repercusiones legales y perjuicios que puede ocasionar a aquellos ciudadanos que por generaciones han utilizado su nombre y apellidos con esta figura jurídica, a efecto de buscar una pronta solución a sus casos, el Lic. Zepeda sugirió la búsqueda de parámetros jurídicos para la solución de estos casos problemáticos y complicados, el Lic. Menjívar sugirió que entre las medidas que podrían proponerse a las instancias correspondientes, esta la reforma al reglamento de la ley orgánica a efecto de modificar el campo del nombre del solicitante. Después de

discutido este tema, y con el objeto de beneficiar a la mayor cantidad de ciudadanos en el proceso de renovación del DUI, la Junta Directiva Acuerda modificar aprobar los siguientes criterios jurídicos: a) **COMPROBACIÓN DEL ESTADO FAMILIAR DEL SOLICITANTE.** La comprobación del estado familiar de los solicitantes se realizará con las marginaciones en las partidas de nacimiento, o en su defecto, con la partida del estado familiar que pretenda acreditarse. En caso de viudez, de no estar marginada, deberá presentarse la partida de matrimonio y la de defunción del cónyuge. b) **ESTADO FAMILIAR DE CASADA.** Dado que ya no son indispensables las marginaciones de matrimonio, de acuerdo al punto I, y será requerido comprobación del estado familiar actual del solicitante, bastará con que se haga constar en partida de matrimonio el uso de los apellidos de casada. c) **DOCUMENTOS ADICIONALES A REQUERIR.** En el caso que el DUI a renovar esté relacionado con reconocimientos, rectificaciones, identidades, adopciones, adecuaciones, reposiciones y otras similares, **no se solicitará** que presente documentación que compruebe la ocurrencia de dichos actos tales como testimonios de escrituras o diligencias, si éstos ya estuvieran inscritos, así como otra documentación complementaria tales como partidas de familiares o documento base para la reposición. Se excluyen de la presente instrucción los subsidiarios de nacimiento, que deberán ser revisados por la Dirección de Identificación Ciudadana, en caso que aún no hayan sido sujetos a su verificación. d) **DIFERENCIAS EN NOMBRES DE PADRES EN PARTIDAS Y MARGINACIONES.** En muchas partidas de nacimiento, existen diferencias con relación al nombre de los padres consignados en el cuerpo de la partida, y los que contienen marginaciones de reconocimientos o legitimaciones. Estos casos deberán remitirse a las oficinas centrales del RNPN, donde se procederá a la verificación del nombre correcto del padre o madre en el que se encuentre diferencia, buscando en su base de datos la partida de nacimiento o DUI. Confirmado el nombre correcto, se realizará una resolución jurídica que fundamente la emisión del DUI y se adjuntará al expediente respectivo la documentación que respalde la emisión de DUI con el nombre correcto del padre, evitando que el ciudadano deba realizar una rectificación notarial o judicial. Dichas diferencias no pueden conducir a modificación en la filiación, o en los apellidos que le corresponderán al inscrito. e) **COPIA FIEL DEL LIBRO.** Las certificaciones de partida fotocopiada de libro, se solicitarán únicamente en

los casos en que se encuentren diferencias entre la transcripción presentada y el contenido de la base de datos del RNPN, en lo relativo a datos principales de identificación de las personas. Por ejemplo, casos de cambios en fecha de nacimientos, nombre propio o de los padres, o cuando se sospeche que se refieren a una partida diferente. f) PARTIDAS DE REPOSICIÓN (INCLUYENDO FE DE BAUTISMO). Se aceptará las partidas de reposición siempre que estas contengan al menos los datos de identificación principales de los ciudadanos. Se entiende por estos, el nombre del inscrito, fecha y municipio de nacimiento y nombre de los padres. Si hay diferencias en los datos sustanciales de la partida, se solicitará la rectificación de dicha partida con respecto a la que se tiene en la base de datos del RNPN. Cualquier duda jurídica, sobre las anteriores instrucciones, deberá ser consultada a la Unidad Jurídica de la Dirección de Registro de Personas Naturales.

8. Seguimiento al análisis del plan general para mejorar la efectividad productiva en la emisión del DUI. El Señor Presidente externo su preocupación porque se autorice el plan general que ha sido expuesto, a fin de poner lo en marcha lo más pronto posible, agregando que se busca también tomar otras medidas tales hacer doble turno mediante la ampliación de horarios de trabajo, si es necesario hasta los días domingos, el Lic. Menjivar externo comentarios positivos del esfuerzo que están realizando todas las áreas institucionales y de la empresa emisora relacionadas con el proceso de renovación del DUI, considera que es justo que tanto el personal como los equipos de la empresa emisora, cuenten con un día de descanso, el Señor Alas cree que en el área rural del país, puede ser efectivo atender hasta el medio día el domingo, en razón que la población ocupa este día para diferentes actividades comerciales, el Señor Presidente aclaro que para lograr lo anterior expresado, se requiere de que el Ministerio de Hacienda otorgue el refuerzo presupuestario correspondiente para contar con el recurso humano suficiente, el Loc. Zepeda manifestó que la Asamblea Legislativa sigue de cerca el tema relativo al DUI, por ello sugiere que se cuantifiquen por escrito las necesidades de la institución para hacerle frente a los problemas que actualmente tiene el RNPN, el Lic. Antonio Hernández sugirió que podría ser aprobado el plan como ha sido presentado, pero sin eliminar la captura de la huella en tarjeta decadaactilar, debiéndose presentar además el seguimiento a los resultados del plan, el Señor Julio Hernández, también apoya la

aprobación del plan presentado, sugiriendo además que el tema de la decadactilar puede ser discutido por separado, así como también comparte la creación de dobles turnos en los Duicentros, menciono también que pueden aprovecharse estos primeros quince días del mes que a disminuido la demanda, sobre lo anterior el Lic. Menjivar aclaro que esto se debe a los efectos de la prórroga de la vigencia de los documentos del mes de enero hasta el 28 de febrero, sugiere que los horarios pueden ser ampliados los últimos días del mes y atender el último domingo de cada mes, que además esta de acuerdo con solicitar refuerzo presupuestario para reforzar las diferentes areas de la institución relacionadas con la renovación, pero a su criterio el problema principal es que deben de presentarse a DOCUSAL recomendaciones concretas para que mejoren todo lo relacionado con la prestación del servicio, asi como también existe la necesidad de la Junta Directiva verifique personalmente en los Duicentros el funcionamiento del sistema informático, también considera adecuado convocar al a la junta directiva de DOCUSAL o su representante legal para discutir los problemas, apoya la aprobación del plan presentando, pero siempre y cuando se incluya la toma de las huellas en la tarjeta decadactilar. La Junta Directiva Acuerda; Instruir al Señor Presidente a que realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la obtención de refuerzo presupuestario, a fin de mejorar el proceso de renovación del DUI durante el año 2010.

10. Informe de Comisión sobre el tema de la publicidad. El Señor Carlos Araujo menciono que la comisión incluirá entre las sugerencias que se harán al plan de medios de la empresa, la ampliación de los horarios que han sido propuestos por los señores Directivos, asimismo cree conveniente que antes de hacer cualquier petición a la directiva de DOCUSAL, se definan todos los aspectos que podrán ser abordados con ellos, tales como ampliación del call center, campaña masiva de medios para obtener cita, y algunos otros aspectos positivos abordados en el documento que este día es presentado por el representante del partido PCN; Asimismo menciono que la Junta de Vigilancia Electoral está preparando un documento con las observaciones y recomendaciones que tienen sobre el proceso de renovación, puesto que deben de tomarse pronto decisiones y medidas que beneficien a la ciudadanía, como las que antes ha mencionado, secunda también que se genere la reunión con la directiva de DOCUSAL, pero habiendo analizado antes los reclamos en forma integral, en este

sentido cree que debe definirse la decisión del acuerdo que pueda llegar a tomarse, el Lic. Antonio Hernández considera importante que la administración efectúe presentación de la situación contractual y conocer la base legal que sustente los reclamos, por ello ha solicitado formalmente que se realice esta presentación, el Señor Presidente manifestó que ya ha girado instrucciones a la unidad correspondiente de seguimiento del contrato para que prepare esta presentación; Asimismo, explico el procedimiento que contractualmente señala el contrato para el arreglo de cualquier diferendo entre las partes, el Señor Julio Hernández, apunto que deben tomarse en cuenta dos cosas, la primera que la capacidad instalada con la que cuenta DOCUSAL, no es suficiente para cumplir con la renovación actual, segundo que se debe generar un clima propicio para la búsqueda de soluciones con la empresa, sobre los horarios cree conveniente que estos sean flexibles y conforme la demanda lo requiera, así también el RNPN debe tomar las medidas necesarias y prepararse para atender a la gran demanda que posiblemente tendrá en sus servicios, por ello considera adecuado la creación de un call center para atender las consultas con personal capacitado que las evacue, el Señor Araujo sugirió gestionar reuniones con el Ministro de Hacienda así como también con la Presidencia de la república, para exponerles las necesidades institucionales, el Lic. Bernal está de acuerdo en que debe ampliarse la capacidad instalada de DOCUSAL y deben abrirse mas Duicentros al menos en el gran San Salvador, debe también revisarse la parte contractual, el Señor Jiménez secunda la apertura de mas Duicentros en el área metropolitana de San Salvador, puesto que es donde se encuentra concentrada la mayor cantidad de ciudadanos a nivel nacional, el Lic. Zepeda señalo la importancia de concretizar sobre las exigencias que se plantearan a DOCUSAL, para ello deben tomarse en cuenta todos los insumos que son discutidos por la mesa, los que muchos de ellos coinciden con el documento presentado por el representante del PCN, por otra parte cree conveniente la apertura de Duicentros especiales a nivel nacional, para atender a las personas que no lo tramiten cuando les corresponde, menciona que es importante tomar medidas para que la empresa aumente la publicidad, el Lic. Suvillaga señalo la importancia de propiciar la cooperación entre los involucrados en el proceso de renovación, como lo son las alcaldías, DOCUSAL y el RNPN, deben de coordinarse criterios de aplicación de los

casos, y tener cuidado en las decisiones administrativas que la institución tome, por ello sugiere estudiar la responsabilidad de todos los involucrados, para que la Junta Directiva decida sobre las medidas correctivas correspondientes; Asimismo, agrego el Lic. Suvillaga, que deben buscarse mecanismos para mejorar la eficiencia y eficacia de los criterios jurídicos que aplica el registro, sobre lo anterior, el Lic. Zepeda propuso discutir los temas que estén relacionados con el RNPN, con COMURES, el Lic. Menjivar menciona que está de acuerdo con la sugerencia del Lic. Zepeda, de abrir Duicentros para los casos de mora y anticipados, ya que esta sería una medida de presión para los que no lo han obtenido, pues tendría que avocarse a lugares específicos, el Señor Presidente propuso que se visiten el próximo día miércoles 3 de los corrientes los Duicentros, para ello pide que los señores Directivos que deseen hacerlo, coordinen con el Director Ejecutivo la visita, el Señor Julio Hernández apunto la necesidad de contar con el apoyo del Órgano Ejecutivo, tal como lo ha expresado en otras ocasiones, también que es necesario el cambio de actitud de la empresa en cooperar en la búsqueda de soluciones, el Señor Araujo sugirió gestionar recursos para la contratación de una empresa que evalúe los procesos, a fin de contar con una opinión técnica. Después de discutido este punto, **la Junta Directiva Acuerda solicitar a DOCUSAL:** *1º Que adopte un Sistema de Citas Programadas, con capacidad suficiente para atender la demanda de ciudadanos a través de un centro de llamadas. 2º Que haga una fuerte campaña publicitaria, tanto en medios de comunicación como en medios electrónicos, a efecto de promover la solicitud de citas e información de horarios por lugares. 3º Que haga extensivos los horarios, al menos doce horas al día. 4º Que entregue formularios de aplicación para ser distribuidos en las 262 alcaldías, con el fin de que la mayoría de ciudadanos tengan acceso a dicho formulario.* **8. Varios.** No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día nueve de febrero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Solicitud de autorización para compra de combustible. 6. Presentación de informe de Comisión de publicidad. 7. Definición de puntos a tratar con Junta Directiva de DOCUSAL. 8. Entrega de propuesta de la administración para solución a problemática del “conocido por”. 9. Avances puntos DOCUSAL (DUI a domicilio, ampliación de horarios). 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Solicitud de autorización para compra de combustible. El Señor Presidente pidió al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, a que presentara la solicitud de autorización de compra de compra de combustible por valor de Siete Mil quinientos dólares (\$7,500.), mediante 1500 cupones de combustible con un valor de cinco dólares

cada uno detallados en los cuadros comparativos de precios recomendados por la comisión de evaluación de ofertas del RNPN, para ser adjudicado a la empresa mejor evaluada, que recomiendan mediante el acta de evaluación de ofertas; Asimismo, solicita la autorización para que se adjudique la compra a la empresa Diparvel de 4 llantas 265/7/16 a DONÑO, S.A. DE C.V. la compra de 29 llantas de diferentes medidas; a IMPRESA, S.A. DE C.V. la compra de 22 llantas de diferentes medidas, con un monto de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares con 89 centavos (\$4453.89) que también han sido detallados en los cuadros comparativos de productos ofertados y recomendados por la comisión del RNPN de evaluación de ofertas para ser adjudicados a la empresa que recomiendan mediante el acta de evaluación de ofertas respectiva. Agrego el Lic. Valladares, que la adquisición de lo antes indicado, está destinado para la realización de actividades hasta el mes de mayo y parte del mes de junio del año en curso, y que no se cuenta con recursos programados o disponibles para este u otro tipo de papelería o insumos que se requieran, por lo que estaríamos dependiendo del otorgamiento del refuerzo presupuestario solicitado al Ministerio de Hacienda para la adquisición de bienes y servicios que nos permitan suplir las necesidades en el resto del año. Sobre estas solicitudes, el Señor Jimenez opino que para próximas compras se tome en consideración, los costos más bajos por precio de galón que pudieran ofertar otras empresas, agrego que el procedimiento empleado en el caso de la primera petición es correcto, únicamente pidió que se aclarara sobre cómo valoró la comisión evaluadora de ofertas, al respecto aclaro el Lic. Valladares los diferentes aspectos que fueron tomados en cuenta por esta comisión, así como también los controles que se ejercen sobre el gasto del combustible y bitácoras de kilometraje como lo ha instruido la Corte de Cuentas de la República. Después de discutido este tema, y tomando como base las actas de evaluación de ofertas de la comisión para evaluación de ofertas para contrataciones por libre gestión de la institución, quienes han efectuado el análisis comparativo de las ofertas en su aspecto económico y revisado que los productos ofertados cumplan con las cantidades y calidad requeridas, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, mediante el cual recomiendan adjudicar cantidades menores a las solicitadas, documento que se anexara a la presente acta, la Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar la adjudicación y compra de compra de compra de

combustible por valor de Siete Mil quinientos dólares (\$7,500.), mediante 1500 cupones de combustible con un valor de cinco dólares a la empresa ESSO y b) Autorizar la adjudicación y compra de compra de compra de solicita la autorización para que se adjudique la compra a la empresa Diparvel de 4 llantas 265/7/16 a DONÑO, S.A. DE C.V. la compra de 29 llantas de diferentes medidas; a IMPRESA, S.A. DE C.V. la compra de 22 llantas de diferentes medidas, con un monto total de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares con 89 centavos de dólar (\$4453.89).

6. Presentación de informe de Comisión de publicidad. El Ing. José Antonio Velásquez, en representación de la comisión institucional que evaluó la nueva campaña publicitaria elaborada por la nueva empresa contratada por DOCUSAL, presento los resultados de producidos por esta comisión, el reporte del monitoreo efectuado a la misma, las nuevas estrategias, su cobertura a nivel nacional, ejemplos de los diferentes comerciales radiales, impresos y televisivos que serán empleados durante la campaña. Posteriormente los Señores Directivos hicieron comentarios positivos sobre esta campaña, y las siguientes sugerencias: El Señor Jiménez, pidió que se incluya diferentes tipos de personas en la publicidad, el Lic Zepeda sugirió que se amplié la orientación también a través de las radios comunitarias para el área rural, que se aumente la capacidad del "Call Center" instalado, el Señor Carlos Araujo pidió que sea reformulada la campaña impresa en la prensa, ya que genera dudas porque se indica que se debe presentar certificación de partida de nacimiento con la correspondiente marginación, lo cual ya no es cierto, el Lic. Menjivar sugirió que se incluyan los casos en los cuales se podrá hacer renovación anticipada del DUI, sobre lo anterior el Señor Presidente presento copia de la nota donde se instruye a la empresa a que haga los tramites anticipados. De las anteriores peticiones tomo nota el Ing. Velásquez para trasladárselas a la empresa. Despues de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada del informe rendido e instruir al Director Ejecutivo para que comunique las sugerencias expresadas.

7. Definición de puntos a tratar con Junta Directiva de DOCUSAL. El Lic. Zepeda externo su preocupación porque el tema de la "renovación" está siendo seguido de cerca por la Asamblea Legislativa, debido a que existen "vacios" en cuanto a que no hay medidas que obliguen al ciudadano a tramitar el documento en el mes que le corresponde, por ello sugiere que se realice una

campaña “agresiva” de concientización hacia la población para que renueve el documento, como las que se efectúan vía telefónica durante las campañas electorales, considera también el Lic. Zepeda que incide el aspecto económico del pago del precio del DUI en la población, por lo que deben buscarse alternativas para favorecer a aquellos que no puedan costearlo; Asimismo, cree conveniente empezar a analizar la forma de cómo se efectuara la transferencia del dominio de todos los equipos por la empresa al finalizar el contrato en el mes de diciembre, para que esta se lleve a cabo sin complicaciones, lo anterior debido a la mora en el pago por parte del Estado en la indemnización por daños y perjuicios producto de la prórroga del vencimiento de los documentos, también menciono que deben analizarse las diferentes opciones que tiene la institución para seguir con el proceso de emisión del DUI; Sobre los anteriores comentarios, el Señor Presidente apuntó que sería positivo la utilización de las llamadas a los ciudadanos, pero para ello la empresa tendría que ampliar el centro de llamadas, tal y como se les ha pedido o contratar uno especializado en ello, el Señor Jiménez, hizo los siguientes comentarios sobre DOCUSAL: a) cree que si la empresa quiere aumentar la producción, debe estar consciente que debe hacer una mayor inversión, b) que deben mejorar la capacidad tecnológica de sus equipos, c) que hay que reconocer “el giro” positivo que ha dado la campaña publicitaria, pues es atinada y espera que se obtengan mejores resultados, lo cual es producto de la presión ejercida por esta Junta Directiva, d) que esta claro que DOCUSAL está sujeto a las instrucciones del RNPN, a través de los Delegados de cada centro de emisión, y e) que deben buscarse alternativas para que el ciudadano renueve el documento en el mes que le corresponde, el Señor Julio Hernández, sugirió que debe contarse con el “muestreo” de las causas de aquellas personas que hasta la fecha no han tramitado la renovación, que es necesario que el RNPN se prepare para enfrentar el momento que la demanda aumente; que a su criterio, el decreto que prórroga el vencimiento de los obligados a renovarlo en el mes de enero tiene consecuencias negativas, sobre lo anterior el Señor Presidente manifestó estar de acuerdo en que deben de buscarse las causas de la poca afluencia; El Lic. Menjivar sugirió que debe hacerse un estudio técnico del Sistema, por ejemplo sobre el sistema “Afis” y sobre los procedimientos, pues ha comprobado que el principal “cuello de botella” está en la revisión de

documentos y la revisión de la huella por el sistema, menciono que según declaraciones expresadas por el Gerente de DOCUSAL, parte del problema radica en que el “Sistema del DUI” es compartido y esto lo hace lento, propuso el Lic. Menjivar, que un técnico informático externo revise y evalúe el sistema, pudiendo buscarse inclusive el soporte técnico del Tribunal Supremo Electoral, los anteriores conceptos y propuestas no son compartidos por el Señor Presidente, puesto que el RNPN no se conecta al sistema en producción, que ha enviado nota pidiendo que se realice una evaluación sobre los problemas técnicos que han sido detectados por la Dirección de Informática del registro a la empresa proveedora del sistema “Afis” de NEC en Argentina, en cuanto a la revisión del sistema deja claro que esta es una labor exclusiva del área informática del RNPN, el Lic. Menjivar expreso que deben buscarse la forma que el público se avoque los primeros días del mes que le corresponde, que como partido del Gobierno no comparten que se estén generando prorrogas en el vencimiento del documento y deben crearse medidas de presión para que se cumpla con los plazos estipulados, que sugiere que se preparen tres Duicentros mas para atender a los casos de “mora”, considera también el Lic. Menjivar, que debe comenzar a analizarse el tema de quien asumirá la expedición del documento a partir del año 2011, que hubiera sido conveniente haber extendido el contrato por seis meses para poder atender a la mora de ciudadanos que se pudiera llegar a producir a final del año, el Señor Presidente manifestó que la administración esta preparando el plan correspondiente en miras de la finalización del contrato, documento que oportunamente presentara para revisión de la Junta Directiva, que no es conveniente involucrar técnicos externos en la revisión del sistema, pues ante todo tiene la responsabilidad de la administración de la base y custodia de la información de los ciudadanos, el Lic. Zepeda, cree el nuevo sistema “Afis” instalado por la empresa no cumple con las expectativas esperadas, por lo que sería conveniente hacer las consultas sobre esto, por otra parte cree que es necesario buscar acercamientos con COMURES, para discutir los problemas de registro civil referentes a las partidas de nacimiento, sugirió el Lic. Zepeda, que debe hacerse una campaña masiva en instituciones públicas y privadas, que además deben analizarse las diferentes situaciones en caso de una posible prórroga de los documentos vencidos, el Lic. Antonio Hernández expreso que el problema de la prórroga de los documentos

vencidos repercutirá en el RNPN, por ello secunda lo expresado por el Señor Julio Hernández en cuanto a que debe revisarse y evaluarse el proceso de producción, contando para ello con resultados comprobados, pues considera que ya no es problema de falta de publicidad, que además deben examinarse los cuellos de botella que se generen, y que asimismo, comparte la estrategia de llamar por teléfono para incentivar a la población, el Señor Julio Hernández, ve positivo que se efectuó una revisión al sistema, para conocer cualquier deficiencia que pudiera surgir y buscar sus soluciones, el Señor Presidente expuso que es necesario contar con los insumos necesarios que pudieran ser elaborados por una empresa especializada experta en la certificación de procesos, a fin de conocer las causas que de la poca afluencia, sobre los problemas del registro civil, considera que son problemas que han sido heredados por décadas debido a la poca preparación que tenían antes los encargados, que es necesario que se tomen medidas que incentiven a la población a renovar el documento y no se concedan prórrogas al vencimiento, cree también que sería conveniente proponer la creación de Duicentros especiales para atender los casos especiales de mora, y sugiere que antes de definir los puntos a discutir con DOCUSAL, cree que es preferible contar con el informe de evaluación del sistema y otros insumos que puedan ser abonados. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto hasta contar con los informes técnicos sobre el sistema del DUI. 8. Entrega de propuesta de la administración para solución a problemática del “conocido por”. El Señor Presidente hizo entrega del documento preparado por la administración, con el cual se busca reformar la legislación correspondiente al uso del nombre, para análisis de los Señores Directivos y su posterior discusión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 9. Avances puntos DOCUSAL (DUI a domicilio, ampliación de horarios). El Señor Presidente, solicitó que se analice este tema, a fin de generar insumos que contribuyan a la búsqueda de facilitar mediante los planes respectivos, el trámite a empresas privadas o instituciones públicas que lo lleguen a solicitar, sobre lo anterior el Señor Jiménez, pidió que este plan se analice más detalladamente a fin de poder hacer una revisión integral del plan, comentó además que es positiva la labor que están efectuando los orientadores jurídicos del RNPN en la revisión de las colas, El Señor Araujo solicitó que se presente la cantidad y causas de rechazos a los trámites

de renovación. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este tema para próximas Sesiones.

10. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de febrero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciada **NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. El Señor Presidente dio su más cordial bienvenida a la Licda. Norma Fidelia Guevara, a la se sumaron los demás Señores Directivos. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Discusión sobre el tema de modificación al requisito de presentación de la partida de nacimiento, anunciado por la Presidencia de la República. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Discusión sobre el tema de modificación al requisito de presentación de la partida de nacimiento, anunciado por la Presidencia de la República. Correspondencia recibida. Antes de iniciar con este tema, el Señor Presidente dio lectura a nota enviada por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 16 de febrero de los corrientes, mediante la cual solicitan que se reitere a DOCUSAL, la captura del código NIS del recibo de energía eléctrica de los ciudadanos que renueven el DUI. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Dar por recibida la mencionada nota y b) Instruir al Señor Presidente para que reitere a DOCUSAL, la captura del código NIS del recibo de energía eléctrica de los ciudadanos que tramiten el DUI. El Señor Presidente manifestó que como administración, ha sido analizado el

Decreto Ejecutivo numero catorce, que sustituye el articulo 21-A del Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN de la siguiente forma: “En el mes de vencimiento del Documento Único de Identidad, el solicitante presentará el DUI, para su renovación, en caso de poseerlo, debiendo presentar cualquier otra documentación que fundamente la actualización de su información. Presentará además la certificación de su Partida de Nacimiento, cuya fecha de emisión no excederá de un año al momento de renovar el documento, cuando no existiere la misma en el expediente del ciudadano en el RNPN; de igual manera en los casos en que el DUI que se renueva esté respaldado por una partida de nacimiento obtenida mediante diligencias de establecimiento de Estado Civil Subsidiario”, agregando que según la reforma el “Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial”, la anterior disposición elimina el requisito de presentar certificación de partida de nacimiento para el trámite de renovación del DUI, por lo anterior desea manifestar que una vez pasado el plazo estipulado por la ley para que esta reforma entre en vigencia como ley de la república se le dará cumplimiento, no obstante que el mismo menciona que entrara en vigencia el día de su publicación lo cual no es correcto, agrego que han sido revisados los antecedentes sobre la reforma realizada mediante el decreto ejecutivo numero 106 de fecha 4 de octubre del año 2006, mediante el cual el ex Presidente de la República en uso de su facultad constitucional reformo el mencionado reglamento, aclarando el Señor Presidente que para ello no se conto con ningún acuerdo de Junta Directiva de la administración de esa fecha, agrego el Señor Presidente que con esta reforma se beneficiara a la ciudadanía, puesto que se reducen los costos al trámite de renovación, como funcionario debe acatar el cumplimiento de esta reforma que aunque tenga un vicio en cuanto a la fecha de que entrara en vigencia, se esperara a que transcurran los 8 días que dispone la ley para que sea aplicable, por ello solicita que se externen las opiniones sobre la entrada en vigencia de esta reforma, sobre este tema la Licda., Guevara manifestó en primer lugar su disposición a colaborar con la institución, que sobre la eliminación de la presentación de la partida de nacimiento, es un tema que ha sido discutido ampliamente en la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa, ya que ha generado diferentes debates pues hay opiniones opuestas ha que se suprima este requisito tan importante para que el RNPN mantenga actualizados los datos de los

ciudadanos, pues a su criterio no debe bastar tan solo con la declaración que para tales efectos haga el ciudadano en el Duicentro, ya que existe de conformidad con el art. 67 de la ley transitoria de los registros del estado familiar, la obligación de presentar la certificación de la partida de nacimiento del solicitante para la expedición de la Cédula de Identidad Personal, Pasaporte u otro tipo de tarjeta pública de afiliación o identificación, de no hacerlo el funcionario responsable se haría acreedor a la sanción que establece este artículo, que aunque se reforme el reglamento de la ley orgánica del RNPN existen otras disposiciones tanto legales como administrativas que obligan a que el RNPN mantenga actualizada su base de datos, que su deseo es fortalecer a la institución, para ello es necesario presentar la partida de nacimiento, pues debe recordarse que existen muchos documentos que en el pasado han sido cuestionados, citando para ejemplo casos de suplantación de identidad, falsedad de documentos u extranjeros que han obtenido el documento, quienes al ya no exigírseles la partida de nacimiento podrán efectuar el tramite, por lo anterior quiere dejar constancia que debe seguir exigiéndose la partida de nacimiento puesto que la reforma aludida es contraria a la ley e inconveniente, agregando que debe asegurarse la seguridad jurídica del Estado, por lo que el RNPN debe ejercer su autonomía como institución autónoma y no aplicar la reforma, acoto la Licda. Guevara que esta es la oportunidad del país para corregir alguno de sus problemas estructurales, reiterando su disposición a colaborar por el bienestar de la institución y que esta en contra de que se aplique la mencionada reforma al reglamento de la ley orgánica por ser contraria a la ley e inconveniente para el país, el Señor Araujo comunico que este día ha presentado el acuerdo tomado por la Junta de Vigilancia Electoral mediante el cual manifiestan su posición de que se siga exigiendo la partida de nacimiento para la renovación del DUI, explicando los diferentes motivos del porque de esta posición, entre ellos de que el Presidente de la República no puede reformar unilateralmente el reglamento, ya que a criterio de la Junta de Vigilancia Electoral y de conformidad con el art. 7 literal "o" de la ley orgánica del RNPN esta debe ser una responsabilidad compartida entre la Junta Directiva y la Presidencia de la República, por lo que sugiere que sea la Junta Directiva la que considere la decisión de presentar la partida de nacimiento o de no hacerlo, por ello propone que aún no se tome ninguna decisión hasta que se hayan analizado los documentos que en este acto

entrega en copia a cada uno de los Señores Directivos y de discuta lo más pronto posible, el Señor Magistrado Alas expuso que el Organismo que representa lamenta la decisión de la presidencia de la república, puesto que la renovación representa la oportunidad de transparentar al registro electoral, que a su criterio no debe dejarse a la facultad del Órgano Ejecutivo la modificación del reglamento y sus requisitos, que tiene la esperanza que la Presidencia de la República reconsidere esta situación dentro del plazo que la ley establece para que entre en vigencia, que secunda la sugerencia del Señor Araujo de analizar la documentación que este día ha presentado y discutirlo en la próxima Sesión, el Señor Julio Hernández expreso que este es un tema que requiere de una discusión amplia, el cual fue planteado en su oportunidad por DOCUSAL, ya que según ellos debería de exigirse certificación de partida de nacimiento únicamente en los casos excepcionales como cuando no se cuenta con imagen de la partida de nacimiento del ciudadano en la base de datos, cuando se modifique estado familiar y en los casos de tramites subsidiarios, que en reiteradas ocasiones los representantes del Órgano Ejecutivo han manifestado ante esta mesa que la facultad de reformar el reglamento de la ley orgánica del RNPN corresponde únicamente a la Presidencia de la República y no a esta Junta Directiva, tal y como sucedió cuando se pretendía reformar el reglamento para eliminar algunos de los campos de la tarjeta impresa del DUI, expresando que debe seguirse manteniendo este criterio respecto de la facultad para poder reformar el reglamento y cumplir con la reforma cuando transcurra el plazo de ley para los tramites de renovación, y que la administración instruya el cumplimiento de esta disposición para beneficiar a la población, agrego el Señor Hernández, que queda abierto el derecho para aquellos de alegar los argumentos que estimen convenientes o presentar los recursos que crean necesarios si lo desean ante las instancias respectivas, puesto que todavía tienen tiempo para hacerlo, menciono además los casos en los cuales la disposición ordena la presentación de la certificación de la partida de nacimiento, y que corresponderá a la institución el verificar si se cuenta o no con el respaldo del documento, por otra parte menciono que ya existe un procedimiento administrativo establecido para la verificación de los tramites subsidiarios, a los cuales deberán seguir con el mismo procedimiento, expreso que la problemática en el registro civil es evidente, que se hace necesario hacer esfuerzos porque el RNPN llegue a

unificar la información que por ley le corresponde administrar centralizadamente, que esa debe ser una de las prioridades que debería de tener esta Junta Directiva en paralelo con la emisión del DUI, puesto que es un problema estructural del registro civil, el Lic. Antonio Hernández manifestó que la administración no puede negarse a cumplir con el decreto, que la modificación al reglamento se efectuó sin consultar al RNPN, que comparte el fondo del tema en discusión en cuanto a la seguridad jurídica de las personas y la vulnerabilidad que acarrea para la institución la falta de presentación de ese documento, también comparte que con esa reforma se afectan los intereses de los municipios, puesto que ya no contarán con esos ingresos, pero que mientras no se reforme la ley debe de cumplirse y acatarse la reforma a los requisitos, que si se desean cambiar los requisitos deberá de trabajarse en la reforma a otros cuerpos legales vinculados al proceso de emisión del DUI, el Lic. Zepeda manifestó que al organismo que representa le preocupa el aspecto económico que la reforma representa para sus asociados, que harán las gestiones por medio de sus representantes ante la Asamblea Legislativa a efecto de discutir sobre el tema en discusión, que mientras tanto no puede emitir posición alguna y prefiere escuchar las diferentes posiciones, el Señor Blanco, manifestó que como PCN creen que la renovación es el momento idóneo para subsanar cualquier tipo de señalamiento que en el pasado pudieran haberse efectuado a la institución, que también cree es preciso dar tiempo y analizar a profundidad el tema en discusión y los documentos que les han sido entregados, por lo que sugiere que se difiera hasta próximas sesiones, ya que no está del todo de acuerdo, el Lic. Suvillaga manifestó que se abstendrá de emitir opinión respecto del cumplimiento de la reforma y de hacer comentarios, el Lic. Bernal expuso si se ha analizado el decreto en cuanto a que fecha deberá de entrar en vigencia y darle cumplimiento, al respecto el Lic. Guerrero manifestó que efectivamente como menciono al inicio de la Sesión, el decreto menciona que entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial, cuya fecha se ha investigado en la imprenta nacional es el día doce de febrero de los corrientes, pero como explico contiene "error" en cuanto a la fecha de entrada en vigencia porque no es una norma transitoria, por eso ha preferido cumplir con el plazo de ocho días que regulan la normativa correspondiente, por lo que entraría en vigencia el día sábado 20 de febrero, el Señor Araujo reitero su petición de que se estudie mas

detenidamente la documentación que este día a entregado, pues considera que la potestad de reformar como menciona antes corresponde en forma compartida y por acuerdo de Junta Directiva, el Señor Presidente expreso que mientras no exista acuerdo en contra de no aplicarlo, no puede dejar de instruir que se cumpla con la reforma porque a partir del día sábado ya será ley de la república, la Licda. Guevara manifestó que no hay consenso entre los presentes para votar sobre una decisión sobre el tema en este día, que comparte que la Junta Directiva tiene la facultad de solicitar la modificación del reglamento de la ley orgánica del RNPN, también considera que hubiera sido sano que la Presidencia de la República hubiera tomado en cuenta las observaciones que la Junta Directiva hubiera podido formular antes de decretar dicha reforma, que cree que eliminando el requisito de la partida de nacimiento no aumentara el flujo de personas a solicitar la renovación del documento, el Señor Presidente recalco la importancia de darle cumplimiento a la normativa que ahora está vigente y de aplicarla a partir del plazo legal, que la mesa debería pronunciarse sobre si se acata o no la reforma emitida, el Señor Julio Hernández propuso sostener otra reunión durante esta semana para proseguir con el análisis de este tema y de las repercusiones que podría tener la aplicación de esta norma, para ello es necesario contar antes del día sábado con la cantidad de datos que no cuentan con la imagen de la partida de nacimiento en el sistema, para darle seguimiento y una solución a estos casos, puesto que no debe ser culpa del ciudadano que renovara que el registro no cuente con esta información o por errores en los procedimientos anteriores, por ello sugiere Sesionar el próximo día viernes 19, el Señor Presidente manifestó que efectivamente ya ha girado las instrucciones correspondientes para que se efectuó una revisión y búsqueda de los casos en la base de datos del sistema, que asimismo, el registro durante su gestión ha efectuado esfuerzos encaminados “escanaer” las partidas de nacimiento de aquellos casos que a nivel de sistema no tienen imagen y únicamente esta en el expediente, pero considera que es demasiado corto el tiempo para contar con una proyección sobre estos casos para el día jueves o viernes, que en la actualidad la información es verificada en el “paso uno” del trámite por el operador de DOCUSAL, que cree contar con esta información en unos quince días, el Lic. Antonio Hernández expreso que el RNPN deberá de hacer una fiscalización más de cerca del proceso de renovación para

darle mayor seguridad al proceso, el Magistrado Alas reitero la posición del organismo colegiado que presenta, que debe de presentarse la certificación de partida de nacimiento, dado su valor para el proceso electoral y que no comparten la posición del Señor Presidente de la República al eliminar este importante requisito; Asimismo no comparte la posición del Lic. Guerrero de cumplir o no cumplir con este requisito, agrego el Magistrado Alas que trasladara al órgano colegiado la revisión del Decreto Ejecutivo, para plantearles el “error” de redacción que tiene, el Señor Presidente expreso que es respetuoso de todas las posiciones expuestas, y de las consideraciones que sobre el tema se puedan aportar, el Señor Araujo reitero su posición de que la Junta Directiva tiene las facultades suficientes para quitar o no los requisitos en el proceso de emisión del DUI y particularmente en la renovación del documento, citando para ejemplo el acuerdo tomado en el mes de diciembre del año pasado mediante el cual esta mesa decidió instruir a la empresa DOCUSAL que debería de tomar la huellas en la tarjeta decadaactilar, por lo tanto la Junta Directiva puede dictar las disposiciones administrativas que considere pertinentes por tener la facultad para hacerlo, el Lic. Zepeda recordó la responsabilidad administrativa que tiene la Junta Directiva en caso de que el proceso llegue a ser auditado por la Corte de Cuentas de la República, por lo que sugiere que sean revisados los instructivos correspondientes al proceso de renovación, así también considera que deberá de seguir exigiéndose a DOCUSAL que cubra la demanda de trámites que se incrementaran, la Licda. Guevara expuso la importancia de no señalar el cumplimiento o no de la ley, puesto que no es prudente ni positivo complicarse con ello, que es preferible enfocarse en la resolución de los problemas estructurales del RNPN y la modernización del registro civil, que cada miembro de la Junta tiene derecho a exponer sus puntos de vista y a debatir sobre ellos, nuevamente el Señor Presidente expreso que es respetuoso de todas las posiciones expuestas y de manifestar al igual que todos los miembros su posición, la que también debe ser respetada, el Señor Julio Hernández propuso que se creada una comisión que colabore con la redacción de las reformas al registro civil a efecto de fortalecer en esta materia al RNPN, el Señor Presidente apunto que la normativa que envuelve esta materia se encuentra dispersa en diferentes leyes, por ellos secunda la propuesta del Señor Hernández para que sean elaboradas, de igual forma se pronuncio

el Lic. Antonio Hernández, señalando la importancia de la centralización de los registros del estado familiar para el RNP. Sobre este punto no se llegó a ningún acuerdo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veintitrés de febrero de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciada **NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Discusión sobre seguimiento a la aplicación del Decreto N° 14 emitido por la Presidencia de la República. 6. Solicitud de autorización de gastos efectuados del 1 al 31 de enero de 2010. 7. Entrega de términos de referencia de las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo, para su aprobación. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Discusión sobre seguimiento a la aplicación del Decreto N° 14 emitido por la Presidencia de la República. El Señor Presidente manifestó que a pesar de haber sido discutido ampliamente en la Sesión anterior, considera necesario dar lectura a las notas recibidas del partido político FMLN,

COMURES Y PCN, mediante las cuales exponen sus comentarios y posición referentes al Decreto Ejecutivo numero catorce, que sustituye el articulo 21-A del Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN que elimina el requisito de presentar certificación de partida de nacimiento para el trámite de renovación del DUI. Despues de la lectura de estas notas, solicito que se externaran las opiniones sobre estos puntos de vista, al respecto la Licda. Guevara manifestó que tiene conocimiento que no ha sido girada orden administrativa a DOCUSAL pero que ya se esta aplicando esta instrucción, que el planteamiento formulado en la nota presentada por su partido político, es clara en definir que en base al inciso segundo del art. 67 de la ley transitoria de los registros del estado familiar, la obligación de presentar la certificación de la partida de nacimiento del solicitante para la expedición de la Cédula de Identidad Personal, Pasaporte u otro tipo de tarjeta pública de afiliación o identificación, de no hacerlo el funcionario responsable se haría acreedor a la sanción que establece este articulo, por lo anterior, considera que debe de exigirse la certificación de la partida de nacimiento para los tramites de renovación por estar la ley transitoria de los registros del estado familiar por encima del reglamento de la ley orgánica del RNPN, de lo contrario las irregularidades que pudieran existir, podrían legitimarse si no se exige la partida de nacimiento, que están dispuestos a hacer uso de todos los recursos legales si la Junta Directiva o la administración no cumplen con lo que ordena la mencionada ley, por ello pide que se reflexione considerando la importancia que a nivel nacional tiene una institución de la naturaleza del RNPN, la que a su criterio se debilitaría en sus “bases”, citando que para la expedición de la reposición o renovación de otros documentos como el pasaporte, como ya se menciona, se exige la presentación de la partida de nacimiento, en vista de que aun no se ha tomado ninguna resolución, pide que se reconsidere y se exija la partida de nacimiento y exhorta al Señor Presidente de la institución a que se apegue a la defensa de la legalidad tal como establece el art. 235 de la Constitución y las leyes de la república, sobre lo anterior, el Señor Presidente comento que es “cuestión de interpretación de la mencionada disposición”, por ello atenderá la solicitud que formula la Licda. Guevara en representación del partido político FMLN, la que después de discutida será sometida a consideración y aprobación de la mesa, es decir, si se cumple con lo establecido en el inciso segundo del art. 67 de la ley transitoria de los registros

del estado familiar, o se continua aplicando el art. 21-A del reglamento de la ley orgánica del RNPN, por su parte el Lic. Zepeda señaló que en su calidad de Director de COMURES y siguiendo instrucciones expresas de la corporación, ha presentado nota en este día mediante la cual solicita a la Junta Directiva que profundice el análisis legal que garantice el cumplimiento de la ley y dicte de conformidad a sus atribuciones las medidas necesarias para la correcta aplicación de la ley orgánica del RNPN y su reglamento en base a las atribuciones conferidas a la Junta Directiva, asimismo expreso que COMURES ha solicitado audiencia al Señor Presidente de la República, para exponerle las repercusiones negativas que la reforma al reglamento a causado, igualmente pide también la Junta Directiva solicite audiencia a la Presidencia de la República para evaluar el tema de la reforma, por otra parte le preocupa que aun no exigiéndose la partida de nacimiento la producción no aumente como se esperaba, por lo que deben de analizarse las medidas que podrían tomarse para incentivar a la ciudadanía, el Señor Araujo recordó que igualmente la JVE ha presentado el acuerdo tomado por la Junta de Vigilancia Electoral mediante el cual manifiestan su posición de que se siga exigiendo la partida de nacimiento para la renovación del DUI, recordando que en dicha nota se explica ampliamente los diferentes motivos del porque de esta posición, por ello propone que aún no se tome ninguna decisión hasta que se analicen los documentos que este día han presentado el FMLN, COMURES y el PCN y se discuta lo más pronto posible para votar por la propuesta que sea la más recomendable, la Licda. Guevara manifestó que debe fiscalizarse o auditarse el cumplimiento de la ley por otra institución que podría ser la Corte de Cuentas de la República, puesto que se debe de conocer las repercusiones que la inobservancia de esta tenga, el Señor Julio Hernández expreso que no duda de la legalidad del instrumento que regula la renovación como lo es el reglamento, así como tampoco duda de la potestad de poder reformar el reglamento por parte del Presidente de la República, sin embargo considera que lo mas sano es someter a votación la propuesta presentada por la Licda. Guevara, y no alargar el tema, el Lic. Antonio Hernández expreso que como ya antes menciono, la administración debe cumplir con la aplicación del reglamento, que esta sigue siendo la posición que tiene como representante del Ministerio de Economía, sin embargo deben buscarse los mecanismos para hacer las

correcciones que sean necesarias y procurar porque se hagan reformas a la legislación, citando para ejemplo que se elimine la facultad de los notarios de efectuar tramites subsidiarios para mayor seguridad jurídica y procurar cerrar las puertas a casos de “fraude”, puesto que el RNPN es uno de los medios por los cuales se contribuye con la seguridad pública, comparte la preocupación externada por la Licda. Guevara, pero no puede tener otro criterio que el ya expresado, el Señor Presidente expreso, que si la mesa lo permite se instruirá para que se trabaje en la redacción de reformas a la legislación correspondiente, la Licda. Guevara manifestó que los planteamientos presentados tanto por COMURES y el PCN van encaminados a que se respete la legalidad y que se exija la partida de nacimiento, que comparte la propuesta del Señor Araujo que se analicen los documentos presentados y diferir la votación sobre este tema hasta la próxima Sesión, agrego que el problema no son únicamente los tramites subsidiarios, sino también aquellos casos en los cuales se pudiera haber utilizado una certificación de partida de nacimiento que no tenga respaldo legal en la Alcaldía Municipal, por ello le apuesta a que el RNPN tenga mayores competencias para actuar, resalto además la Licda. Guevara la importancia que juega la Junta Directiva, en la solución de estos casos, puesto que son problemas originados cuando se emitió el documento por primera vez, trayendo para ejemplo dos casos de personas de las que sabe que no tienen partida de nacimiento y no obstante se les emitió el DUI por primera vez y que corresponden a los números de DUI siguientes: 00005145-9 y 0272296-7, a petición del Señor Presidente se ordeno la búsqueda de estos dos expedientes en el archivo general para verificar lo expresado por la Licda. Guevara, el Señor Julio Hernández reitero su propuesta de que se someta a votación la petición presentada por el FMLN; Asimismo, el Lic. Zepeda expreso que se deben buscar otros mecanismos de consulta, por ello trasladara para consulta de la corporación, el documento presentado por el FMLN, reiterando su solicitud de que se efectué un análisis profundo sobre el tema, además que también se propicie una reunión con el Señor Presidente de la República, puesto que presupuestariamente la institución depende del Estado, el Lic. Suvillaga manifestó que el debate y la discusión son valederos por los diferentes puntos de vista jurídicos y cuerpos de leyes que han sido mencionados, pero que a su criterio corresponde a la Junta Directiva la elaboración del reglamento, tal y como lo menciona

la ley orgánica para presentarlo a la Presidencia de la República, sin embargo hay antecedentes de que cuando la Presidencia de la República efectuó la reforma al reglamento en el año 2006, la institución acato dicha reforma y se ha venido aplicando, ahora nuevamente el Presidente de la República hace uso de su facultad constitucional y reforma el reglamento de la ley orgánica del RNPN, agrego el Lic. Suvillaga que la ley menciona que la Junta Directiva puede proponer la elaboración del reglamento, no menciona que puede hacer reformas a este, que considera que la reforma efectuada únicamente puede superarse por la reforma legislativa o por medio de un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, que a su juicio la reforma deviene de la facultad constitucional del Presidente de la República, que respalda la moción de que se someta a votación la solicitud del FMLN, por lo que desea dejar constancia de la posición que como partido ARENA mantienen y es que de conformidad al principio constitucional establecido en el art. 168 de la Constitución Política, habiendo ya un antecedente por la reforma efectuada en el año 2006, la cual no fue discutida por la Junta Directiva de turno, reitera su posición que el Presidente de la República tiene toda la facultad constitucional para haber efectuado la mencionada reforma, por lo que el reglamento tiene vigencia, puesto que está respaldado como ya menciono por la atribución constitucional del Presidente de la República, que en caso de diferencias, que pueden hacer uso de los recursos que anteriormente menciono para modificarlo, por lo que pide que se someta a votación para no alargar la discusión sobre este tema, el Señor Presidente señalo la importancia que se defina la propuesta presentada por la Licda. Guevara, al respecto la Licda. Guevara reitero que la solicitud del instituto político que representa es clara en observar que se debe cumplir con lo establecido en la ley transitoria de los registros del estado familiar, por lo que nuevamente pide que el RNPN por medio de un acuerdo de la Junta Directiva, pida la reforma del Decreto Ejecutivo número catorce y que se exija la partida de nacimiento, puesto que a su criterio es deber y obligación para el RNPN pedir este documento, el Lic. Zepeda expreso que por ahora no podría respaldar la solicitud del FMLN, que prefiere dar un compás de espera hasta consultar con el organismo que representa, por lo que se abstendrá de votar, el Señor Presidente propuso someter a votación la moción presentada por la Licda. Guevara referente a dar cumplimiento al art. 67 de la ley transitoria del registro del

estado familiar y obviar los requisitos establecidos en el art. 21-A del reglamento de la ley orgánica. Acto seguido el Señor Presidente sometió a votación la petición del FMLN de que se exija la certificación de la partida de nacimiento, basados en la interpretación que han efectuado a lo establecido en el inciso segundo del art. 67 de la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar porque prevalece sobre el reglamento, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: uno de la Licda. Norma Guevara; Abstenciones: nueve. Voto razonado del Lic. Zepeda: Manifestó que se abstiene de votar debido a que prefiere que se haga un estudio profundo del tema tal y como lo ha planteado COMURES y se gestione una reunión con la Presidencia de la República; Voto razonado del Señor Carlos Araujo: Manifestó que se abstiene de votar, pues deberían de analizarse más detalladamente los documentos que han sido presentados por la JVE, FMLN Y COMURES; Voto razonado del Lic. Néstor Menjivar: Manifestó que se abstiene de votar, pues como delegado de una de las instituciones del Órgano Ejecutivo, tiene instrucciones de respaldar al decreto que reformo el reglamento de la ley orgánica del RNPN; Voto razonado del Lic. Blanco: Manifestó que se abstiene de votar puesto que la posición del PCN, es de que se analice a profundidad este tema y los documentos que les han sido entregados. Debido a que la mayoría de los Señores Directivos se abstuvieron de votar, la solicitud presentada por la Licda. Norma Guevara no fue aprobada; Posteriormente el Señor Presidente sometió a discusión la moción del Lic. Zepeda de gestionar reunión con la Presidencia de la República, sobre lo anterior, acoto el Lic. Zepeda, que es necesario reflexionar con el Señor Presidente de la República la necesidad de que se exija la certificación de la partida de nacimiento y la modernización de los registros del estado familiar, por su parte la Licda. Guevara expreso que si la mayoría coincide con los temas que deberán plantearse a la Presidencia de la República, como lo es de revertir la eliminación de la presentación de la certificación de la partida de nacimiento y no de pedir la gratuidad de la extensión de la certificación de la partida de nacimiento, acompañaría tal moción, el Lic. Zepeda aclaro que el objetivo de generar esa visita es de buscar mecanismos para que se extienda la certificación de la partida de nacimiento y reflexionar sobre las repercusiones negativas que la reforma al reglamento del RNPN, ha ocasionado a los municipios, el Lic. Antonio Hernández expreso que con la entrada en vigencia de las

reformas a la ley transitoria de los registros del estado familiar, se obliga a las alcaldías a enviar la información al registro, que debe de explotarse esta obligación y hacerla del conocimiento de las alcaldías para que le den cumplimiento, al respecto el Señor Presidente menciona que efectivamente ya ha girado instrucciones para que se haga del conocimiento de los registros del estado familiar y se les capacite sobre estas reformas, las cuales son de mucha importancia del RNPN debido a la actualización de la base de datos. Posteriormente el Señor Presidente presento los expedientes de los dos casos señalados por la Licda. Guevara, siendo estos el expediente del DUI numero 00005145-9 que corresponde a Ofelia Luz de la Paz Figueroa Tevez, quien realizo el trámite de primera vez el día 28 de noviembre del año 2001, contiene la certificación de la partida de nacimiento extendida por la Alcaldía Municipal de San Miguel, el segundo expediente del DUI 0272296-7, corresponde a Marisol Avial Umanzor Canales, quien ha realizado los tramites siguientes: trámite de primera vez el día 29 de enero del año 2002, contiene fotocopia de la certificación de la partida de nacimiento extendida por la Alcaldía Municipal de Villa El Sauce el 6 de enero de 1992, y tramite de modificación el día 24 de octubre del año 2007; Asimismo se aclaro a los Señores Directivos, que en la etapa masiva de extensión del DUI por primera vez en los años 2001 y 2002, no existía restricción sobre la fecha de expedición de la certificación de la partida de nacimiento del solicitante ello con el objeto de facilitar el trámite de obtención del DUI a la población, lo cual fue reformado por Decreto Ejecutivo al reglamento de la ley orgánica del RNPN en el mes de octubre del año 2006. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Lic. Guerrero para realice las gestiones correspondientes con la Presidencia de la República para discutir el tema relativo a la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento. 6. Solicitud de autorización de gastos efectuados del 1 al 31 de enero de 2010. Debido a compromisos previos de los Señores Directivos, este punto se discutirá hasta la próxima Sesión. 7. Entrega de términos de referencia de las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo, para su aprobación. El Señor Presidente pidió que se revisen los documentos que en este acto se entregan para posterior discusión y aprobación. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de los mencionados documentos. 8. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y

ACTA QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día once de marzo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento a la propuesta de la Administración para solución a problemática del “conocido por”. 6. Seguimiento a solicitud de audiencia a la Presidencia de la República para discutir el tema de la exigencia de la certificación de partida de nacimiento. 7. Solicitud de autorización de gastos efectuados del 1 al 31 de enero de 2010. 8. Solicitud de aprobación de los términos de referencia de las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo. 9. Entrega de proyecto “DUI a domicilio” para su revisión y comentarios. 10. Entrega de manuales de puestos para su revisión y comentarios. 11. Aprobación del Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales, Hospital Nacional “Francisco Menéndez” y Alcaldía Municipal de Ahuachapán. 12. Aprobación del “Proyecto de Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de los Pueblos Indígenas”. 13. Aclaración sobre propuesta de reformas al Reglamento RNPN-JVE. 14. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, sobre la cual el Lic. Menjivar pidió que se hicieran algunas modificaciones a lo manifestado por la Licda.

Guevara, tales como que entre los argumentos que menciono para la defensa de la obligación de presentar la partida de nacimiento están lo estipulado en el art. 3 de la ley orgánica del RNP que es deber de la institución el mantener una base de datos actualizada, por otra parte pide que quede constancia que se abstendrá de firmar el acta anterior por no estar de acuerdo con la redacción de la misma, por otra parte menciono el Lic. Menjivar, que tiene conocimiento que en la comisión de reformas electorales y constitucionales de la Asamblea Legislativa, han sido recibidas las opiniones vertidas por la Presidencia del RNP, sobre temas relacionados con la emisión del DUI, mediante las cuales expresa no estar de acuerdo con la posición que sobre estos temas ha definido la Junta Directiva, para el caso que no es conveniente pedir el recibo de energía eléctrica en la renovación del DUI y que el plazo del DUI no debería ser mayor a cinco años y la Presidencia no debería dar opiniones a temas que le corresponden decidir a la Junta Directiva, sobre lo anterior, el Señor Presidente aclaro que las referidas consultas fueron contestadas en su carácter de Presidente de la institución puesto que así fueron solicitadas por las respectivas comisiones de la asamblea legislativa, distinto hubiera sido que fueran solicitadas a la Junta Directiva, por otra parte recordó que en el tema de solicitar el recibo de energía eléctrica, tal como ha ordenado la Junta Directiva se ha instruido a DOCUSAL a que solicite este documento, por lo que se le está dando cumplimiento aunque este no sea un requisito para solicitar el documento, pues es respetuoso de los acuerdos que concertó la Junta Directiva. Posteriormente el Señor Presidente sometió a consideración la redacción y el contenido del Acta, por lo que la mayoría de la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla con la modificación solicitada. **4. Informe del avance de la producción del DUI.** El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5. Seguimiento a la propuesta de la Administración para solución a problemática del “conocido por”.** El Señor Presidente pidió que se continúe con análisis de este tema, debido a las repercusiones e inconvenientes que genera a la ciudadanía que ha efectuado diversos trámites jurídicos con el nombre con el cual es conocido

socialmente, por lo que pide a la mesa que se generen propuestas de solución y se analice la propuesta creada por la administración, la cual nuevamente en este acto se entrega para recordar el contenido de la misma, solicitando que el Lic. Oscar Aguilar, técnico legal explicara nuevamente la intención y espíritu de la reforma que se ha elaborado, por ello reitera su petición que se brinden insumos para la solución de este problema, sobre lo anterior, el Lic. Suvillaga expreso sus comentarios sobre los diferentes cuerpos de leyes que están relacionados con este tema y las diferencias entre algunas de ellas, las sugerencias y observaciones que formulo a la propuesta de reforma de que no solamente se pueda hacer de forma judicial sino también notarial, por lo que pide que el tema sea analizado de forma integral en conjunto a las demás leyes que estén relacionadas con este problema, por ello sugiere se gestione la interpretación autentica del art. 32 numeral 5º inciso segundo de la ley de notariado, sobre el punto discutido el Lic. Antonio Hernández, expreso que se trata de un tema especial generado por cuestiones culturales y sociales, por lo que sugiere que se aborde en una Sesión especial como punto único a discutir y definir posición sobre el mismo, por su parte el Lic. Bernal, cree que las indicaciones instruidas en los Duicentros sobre este punto son correctas, pero que comparte que debe analizare profundamente, el Lic. Zepeda propuso que se cree una comisión que analice el tema en discusión y la propuesta de la administración, para que posteriormente informen a la mesa el resultado de su estudio. Despues de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Crear la comisión que analice el tema relativo al conocido por, la cual estará integrada por los Licenciados Gerardo Suvillaga, Antonio Hernández y Javier Bernal, quienes deberán presentar informe sobre el tema encomendado. 6. Seguimiento a solicitud de audiencia a la Presidencia de la República para discutir el tema de la exigencia de la certificación de partida de nacimiento. El Lic. Zepeda pidió que se retire de la agenda este punto que él propuso. La Junta Directiva Acuerda: acceder a lo solicitado. 7. En este estado el Señor Presidente solicito que fuera modificada el orden de los puntos de la agenda para discutir antes otros temas, debido a que se tendrá que retirar después que se discuta el siguiente punto, por lo que solicito en base a lo establecido en el art. 9 de la ley orgánica del RNPN, que la Junta Directiva designe al Director que deberá presidir en adelante la Sesión. La Junta Directiva Acuerda: a)

modificar el orden de los puntos de la agenda y b) designar al Señor Magistrado Douglas Alejandro Alas García para que presida la Sesión. 8. Solicitud de aprobación de los términos de referencia de las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo. El Lic. Guerrero consulto si hay observaciones a los documentos que fueron entregados con anticipación, en particular al Lic. Bernal, quien señalo varias observaciones a los términos de referencia en estudio, las cuales deberán ser incorporados, pidiendo además que se nombre la comisión evaluadora de las ofertas que serán presentadas en el proceso de licitación. Despues de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar con las observaciones señaladas por el Lic. Javier Bernal los términos de referencia de las bases de licitación para la adquisición de equipo de cómputo y b) nombrar como miembros de la comisión evaluadora de ofertas de este proceso licitatorio a: Director Ejecutivo, Ing. José Antonio Velásquez, Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares, Director de Informática, Ing. Nelson Cornejo y Jefa de la UACI, Licda. Karen Trujillo. 9. Aclaración sobre propuesta de reformas al Reglamento RNPJ-JVE. El Señor Presidente en funciones solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran, ha que explicara sobre la reforma que fue propuesta por la JVE, la Licda. Amaya aclaro que no hay necesidad de modificar o dejar sin efecto las reformas que fueron aprobadas en el mes de enero del año en curso, puesto que después de haber sido analizadas conjuntamente con miembros de la JVE, el documento no sufrió modificaciones y no hay necesidad de revocarlo, sobre lo anterior, el Señor Araujo solicito que fueran validados los documentos que fueron trabajados por la comisión de la Junta de Vigilancia Electoral y del RNPJ, los cuales al serle mostrados verifico que estaban en orden y es procedente validarlos y aprobarlos como una versión final y enviarlos a publicar. Despues de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda Aprobar como reformas al Reglamento para la vigilancia de la emisión y entrega del DUI en el territorio nacional como el extranjero la copia con las correcciones respectivas de fecha 25 de enero de 2010, la cual para constancia es firmada por los señores Directivos y se agregara como anexo a la presente acta. 10. Solicitud de autorización de gastos efectuados del 1 al 31 de enero de 2010. Debido a compromisos previos de los Señores Directivos, este punto y los restantes serán discutidos hasta la próxima Sesión. No habiendo más que hacer constar, damos por

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día quince de marzo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Revisión y comentarios del proyecto de “DUI a domicilio”. 6. Solicitud de aprobación de manuales de puestos. 7. Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales, Hospital Nacional “Francisco Menéndez” y Alcaldía Municipal de Ahuachapán. 8. Solicitud de aprobación del “Proyecto de Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de los Pueblos Indígenas”. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Revisión y comentarios del proyecto de “DUI a domicilio”. El Señor Presidente pidió al Señor Director Ejecutivo, Ing. José Antonio Velásquez y al Lic. Marlon Avendaño de la Unidad de seguimiento de

contratos, ha que presentaron este proyecto exponiendo que se pretende acercar el servicio a los ciudadanos en sus lugares de trabajo e instituciones, así como a ciudadanos de tercera edad o con capacidades especiales, acelerar el proceso de emisión y descongestionar los actuales DUICENTROS, brindar un mejor servicio a los ciudadanos, especialmente a los trabajadores y empleados de instituciones, empresas y ciudadanos de tercera edad o con capacidades especiales, para ello explico el Lic. Avendaño que las instituciones interesadas en dicho servicio deberán enviar al RNPN, previamente un listado de las personas que obtendrán el documento y se programara la visita a la empresa o institución, y que en cada visita deberá ser acompañada por uno o más delegados del RNPN. En caso de requerirlo el RNPN, las personas deberán cumplir con la documentación necesaria para el trámite. Agrego el Lic. Avendaño que El RNPN será el encargado de la entrega de DUI's emitidos en el proceso, similar a las actuales entregas de DUI's a domicilio, que no se hará este proceso a empresas o instituciones con menos de 25 personas por visita. Que se desea renovar la mayor cantidad de DUI's en una sola visita, por lo que se deberá abarcar DUI's vencidos, que vencen en el mes, robados, extraviados, a ser modificados o de las personas que no estarán en el país en el mes de su cumpleaños como lo ordena la reforma decretada por la Asamblea Legislativa. Posteriormente el Señor Presidente solcito comentarios al proyecto presentado, iniciando con la participación del Lic. Zepeda, quien propuso generar reformas a la ley especial reguladora de la emisión del DUI, para permitir que las personas que cumplen años de otros meses pudieran solicitar anticipadamente la renovación y no solamente en los casos que establece la ley, agrego que este tema ha sido discutido en el seno de COMURES y ven positivo que se pudiera lograr, por ello propone que se analice profundamente a fin de poder llegar consensarlo, el Señor Presidente, resalto los beneficios que el proyecto presentado lograría en las instituciones tanto públicas o privadas que solicitaran el servicio, para el cual cree conveniente que de llegarse a aprobar, se cuente con la participación de los miembros de la Junta de Vigilancia Electoral para mayor transparencia, que también comparte la moción del Lic. Zepeda de que la Junta Directiva profundice sobre esta propuesta, por ello reitera su petición de que se externen los comentarios al proyecto, por su parte el Señor Araujo considera que debe de estudiarse el tema ampliamente, a efecto de no

llegar a crear algún tipo de irregularidades en el proceso de renovación del documento, por lo que es conveniente elaborar la propuesta de reforma que permita estos trámites, al respecto el Lic. Menjivar observo, que el decreto promulgado por la Asamblea Legislativa regula excepciones a la regla general las cuales han abonado a que se incremente la producción, por lo que no cree que aumente considerablemente la producción y no lo ve necesario, añadió que este tipo de proyectos podría generar desconfianza en el proceso, por lo que también sugiere que se profundice en su análisis, el Señor Presidente menciona que durante la emisión del documento de primera vez, se instalaron Duicentros móviles en algunas zonas francas del país y en el centro de gobierno, para facilitar la obtención del documento, y que también comparte que se efectuó un estudio más profundo del proyecto, el Señor Julio Hernández menciona que el proyecto es bueno, para ello deberían de crearse unidades móviles que faciliten la expedición del documento a nivel nacional, pero el inconveniente vuelve a ser la falta de recurso humano para el RNPN, ya que hasta la fecha no se ha contado con el apoyo financiero del Estado para mejorar el servicio, por lo que reitera que el registro no estaría en la capacidad de atender las peticiones que recibiera de los interesados, por ello comparte que se analice el tema más a fondo y a la vez reiterar al Ministerio de Hacienda la necesidad de contar con el refuerzo presupuestario que ya se les ha solicitado, por su parte el Señor Jiménez, no cree que el proyecto pueda funcionar sin que el RNPN cuente con los recursos necesarios para hacerle frente a la demanda que podría generarse al facilitar el trámite como se ha planteado, por ello sugiere que también se hagan gestiones por la vía legislativa y trabajar en la propuesta de reforma respectiva junto con las gestiones de refuerzo presupuestario, por otra parte sugirió el Señor Jiménez, que es necesario contar con las estadísticas correspondientes que reflejen el porqué de las causas de la población que no renovado el documento, asimismo expreso que DOCUSAL debe mejorar el servicio como también la capacidad tecnológica de respuesta, el Lic. Zepeda cree conveniente que se den facilidades a la población para obtener el documento, pero que también es conveniente conocer las estadísticas de la cantidad real de personas que aun no hubieran tramitado el documento antes de que finalice el año, también coincide con el Señor Jiménez que deben establecerse reuniones con la empresa para discutir sobre el

mejoramiento del servicio, el Lic. Antonio Hernández, también cree que es favorable el proyecto, únicamente considera que el título del mismo tiene que ser cambiado, el Señor Presidente menciona que ya se ha solicitado al Ministerio de Hacienda el refuerzo, pero que hasta la fecha no se ha tenido respuesta, por lo que propone que nuevamente se reitere la petición. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que reitere al Ministerio de Hacienda la petición de refuerzo presupuestario. 6. Solicitud de aprobación de manuales de puestos. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto hasta la próxima Sesión. **7. Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales, Hospital Nacional “Francisco Menéndez” y Alcaldía Municipal de Ahuachapán.** EL Señor Presidente consulto si existen observaciones sobre el documento entregado para revisión de los Señores Directivos, señalando únicamente el Señor Jiménez algunos aspectos de forma, de los cuales se toma nota. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales, Hospital Nacional “Francisco Menéndez” y Alcaldía Municipal de Ahuachapán y b) Autorizar al Señor Presidente para que comparezca a la firma de dicho instrumento. **8. Solicitud de aprobación del “Proyecto de Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de los Pueblos Indígenas”.** El Señor Presidente invito a la Licda. Linda Amaya, a que presentara, este proyecto, exponiendo la Licda. Amaya que el Registro Nacional de las Personas Naturales, encargado de administrar los sistemas del registro nacional de las personas naturales, el registro del Documento Único de Identidad (DUI), enmarcándonos en la defensa de los derechos Humanos y apegándonos a nuestra Constitución de la República, que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, se encuentra trabajando en pro de el derecho a la Identidad, que acompaña al ciudadano a lo largo de su vida, y en esta consideración resulta fundamental promover el fortalecimiento de los registros civiles para que cumplan con sus objetivos y funciones con miras a la Universalización de la identidad civil, de manera que el registro cumpla con un *propósito legal*, en cuanto al reconocimiento de la existencia de la persona, que es la base para la relación entre un individuo y el Estado; *un propósito social*, en lo que respecta a la familia y los derechos sociales; *un propósito estadístico*, que resulta de vital importancia para la elaboración de proyecciones de población, planeamiento e implementación de políticas que tengan en cuenta las tendencias

demográficas de la población, Agrego la Licda. Amaya que el proyecto tiene como objetivo General, que las poblaciones indígenas tomen conciencia y acceso al sistema de Registro Civil como vía integral para facilitar el acceso a beneficios como, educación, salud, programas de ayuda especial, empleo entre otros, respetando su existencia y cultura. Y como objetivo Específicos, el ubicar las zonas territoriales dentro del país donde se encuentren establecidas las diferentes poblaciones indígenas, establecer un sistema de cooperación con las municipalidades y otras entidades ligadas a los pueblos indígenas con el fin de agilizar los trámites de inscripción de partidas de nacimiento o documentos únicos de identidad y concientizar a las comunidades de los pueblos indígenas de lo importante que es el derecho a una identidad civil y de los beneficios que una identificación trae a corto y largo plazo. Agrego la Licda. Amaya que actualmente en el proyecto, con fecha 01 de diciembre de 2009 se recibe nota de carta de aprobación de el proyecto por parte de Unicef por un monto total de \$34, 080. El primer desembolso será por la cantidad de \$5,000.00. Con fecha 12 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda autoriza la apertura de cuenta para la ejecución del proyecto, por lo anterior es necesario que la Junta Directiva autorice a la Presidencia del Registro a suscribir el convenio correspondiente y recibir en concepto de donación los montos antes relacionados. Posteriormente la Licda. Amaya evacuo las consultas de los Señores Directivos, quienes hicieron algunas observaciones que serán tomadas en cuenta. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar el convenio del “Proyecto de Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de los Pueblos Indígenas”, b) Autorizar al Señor Presidente para que suscriba dicho instrumento y acepte en nombre del RNPN la donación de los fondos anteriormente mencionados. 9. Varios. 9.1. El Lic. Bernal expuso que el año recién pasado la Corte de Cuentas de la República, publico la circular mediante la cual giraba lineamientos para la actualización de las normas técnicas de control interno específicas de las entidades públicas, por medio de la cual se daban instrucciones para la revisión y actualización de las NTCI de cada entidad del sector público, a fin de ajustarlas a las necesidades de la misma, para ello consulta si la administración ha efectuado la revisión o modificación de las mismas, de lo contrario si fue notificada a dicha entidad que no hay necesidad de hacer tales acciones, ya que el plazo concluyo en el mes de febrero de este año, por lo

que consulta si fue nombrada la comisión que reviso o actualizo estas disposiciones, sobre lo anterior el Señor Presidente pidió al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo para que hiciera las aclaraciones correspondientes del cumplimiento que la administración ha realizado a las instrucciones giradas por la Corte de Cuentas de la República y que efectivamente se cumplió con la revisión de la NTCl como lo ordena esa entidad. 9.2 El Señor Presidente entrego copia de la nota enviada por el Tribunal Supremo Electoral con referencia 019-TSE/RNPN-2010, mediante la cual comunican la opinión tomada por el organismo colegiado sobre la necesidad de contar con la certificación de la partida de nacimiento de los ciudadanos que renueven el DUI, teniendo en cuenta que es la data recabada para la elaboración del Registro Electoral. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de esta nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””””
Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veintidós de marzo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Solicitud de autorización para firma de convenio para la aplicación del “Manual del Registrador del Estado familiar Consular”, entre el Ministerio de relaciones Exteriores, Alcaldía Municipal de San Salvador, Dirección General de Migración y RNPN. 6. Entrega de borrador de los convenios a firmar para la cooperación técnica entre el Ministerio de Seguridad Publica, Fiscalía general de la República y el RNPN, para facilitar servicios públicos con el uso de la réplica de la base del DUI y departidas de nacimiento del RNPN. 7. Entrega de los términos de referencia de las Bases de Licitación Publica N° LP-RNPN-01-2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”, y comunicación de la comisión evaluadora de ofertas nombrada. 8. Informe de avance de la Licitación Publica por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”. 9. Solicitud de aprobación de manuales de puestos entregados con anticipación. 10. Informe de avance de comisión de análisis de problemática del “conocido por”. 11. Seguimiento al análisis del proyecto “DUI a domicilio”. 12. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción

de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, el aumento de trámites de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Solicitud de autorización para firma de convenio para la aplicación del “Manual del Registrador del Estado familiar Consular”, entre el Ministerio de relaciones Exteriores, Alcaldía Municipal de San Salvador, Dirección General de Migración y RNP. El Señor Presidente invito a la Licda. Linda Amaya para que explicara este punto, exponiendo la Licda. Amaya que el Convenio responde a la necesidad de dar vigencia a la aplicación del Manual de Procedimientos del Registro del Estado Familiar, el cual contiene los lineamientos necesarios para realizar correctamente por parte de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, los Registros del Estado Familiar en el extranjero, que este tiene como objetivo establecer *un compromiso* de cumplimiento a los lineamientos generales del Manual de Procedimientos del Registro Consular del Estado Familiar por parte de los Consulados Salvadoreños, así como el respeto a la documentación emanada de los mismos por todas las instituciones parte del Convenio, explico también los compromisos de cada una de las partes y los compromisos comunes. Posteriormente el Lic. Antonio Hernández señalo algunas observaciones, sobre ellas aclaro el Señor Presidente, que el documento presentado es producto del trabajo consensuado de los técnicos de todas las partes involucradas, y que serán trasladadas para su consideración. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar el convenio para la aplicación del “Manual del Registrador del Estado familiar Consular”, entre el Ministerio de relaciones Exteriores, Alcaldía Municipal de San Salvador, Dirección General de Migración y RNP y b) Autorizar al Señor Presidente para que comparezca a la firma de dicho instrumento. 6. Entrega de borrador de los convenios a firmar para la cooperación técnica entre el Ministerio de Seguridad Pública, Fiscalía general de la República y el RNP, para facilitar servicios públicos con el uso de la réplica de la base del DUI y departidas de nacimiento del RNP. El Señor Presidente solicito que fuera revisado el documento que en este acto se entrega para su posterior discusión. La Junta Directiva

Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 7. Entrega de los términos de referencia de las Bases de Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”, y comunicación de la comisión evaluadora de ofertas nombrada. EL Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director Administrativo Financiero, a que expusiera este punto, expresando el Lic. Valladares que estos bienes se hacen necesarios para equipar con estantería adecuada el nuevo local arrendado anexo al archivo general de expedientes, explicando que la comisión se ha nombrado en base al art. 20 de la LACAP, por lo anterior el Señor Presidente pidió que fuera revisado el documento que en este acto se entrega para su posterior discusión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 8. Informe de avance de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”. EL Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director Administrativo Financiero, a que presentara los avances sobre este tema, explicando el Lic. Valladares que durante este semana se publicaran los carteles de invitación a la licitación y que mantendrán informados del avance. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 9. Solicitud de aprobación de manuales de puestos entregados con anticipación. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 10. Informe de avance de comisión de análisis de problemática del “conocido por”. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 11. Seguimiento al análisis del proyecto “DUI a domicilio”. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 12. Varios. 12.1. El Señor Presidente comunico que en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión anterior, se envió nota al Ministerio de Hacienda reiterando la petición de refuerzo presupuestario. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 12.2. El Señor Presidente comunico que la Corte de Cuentas de la República ha notificado el inicio de “Examen especial sobre la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento en el proceso de extensión y renovación del DUI, del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo 2010”. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 12.3. El Lic. Zepeda solicito que se prepare informe sobre la cantidad de ciudadanos por municipio y departamento, que hasta la fecha no han renovado el DUI, por otra parte pidió que se presenten los resultados de las encuestas sobre las causas del porque los ciudadanos no han

renovado el DUI; Asimismo manifestó que se debe ser exigente en el funcionamiento de los aspectos técnicos con la empresa, por ello pidió que se solicite a DOCUSAL informe sobre los aspectos técnicos relacionados con la respuesta a las “caídas del sistema informático”, sobre lo anterior el Señor Presidente expreso que DOCUSAL ha enviado nota comunicando que realizara ajustes al sistema para ser actualizado durante la próxima semana. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””
Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación de manuales de puestos. 5. Solicitud de aprobación de Términos de referencia de las Bases de Licitación Publica N° LP-RNPN-01-2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. 6. Alternativas para la emisión del DUI a partir del año 2011. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Solicitud de aprobación de manuales de puestos. EL Señor Presidente consulto si existen observaciones a los documentos que fueron entregados con anticipación para revisión, expresando los señores Directivos que no hay observaciones. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar los manuales de puestos. 5. Solicitud de aprobación de los términos de referencia de las Bases de Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. EL Señor Presidente consulto si existen observaciones a los documentos que fueron entregados en la Sesión anterior, sobre ello el Lic. Bernal señalo varias observaciones a las bases de licitación, solicitando que éstas sean

incorporadas, al respecto el Lic. Zepeda sugirió que tomando en cuenta la experiencia que tiene el Lic. Bernal en estos temas, en futuras licitaciones sea incorporado dentro de las comisiones evaluadoras, el Señor Presidente solicitó al Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que hiciera algunas aclaraciones, posteriormente tomó nota de las observaciones señaladas por el Lic. Bernal, las cuales serán incorporadas y enviadas como una nueva versión de los términos de referencia de esta licitación. La Junta Directiva acuerda: Aprobar con las modificaciones señaladas los términos de referencia de las Bases de Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 "Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN". 6. Alternativas para la emisión del DUI a partir del año 2011. El Señor Presidente con el objeto de que la Junta Directiva inicie a conocer las diferentes alternativas de emisión del DUI una vez terminado en este año el contrato con DOCUSAL, la administración ha preparado una presentación preliminar, sobre las diferentes opciones que ha puede optar la institución, por ello solicitó al Lic. Oscar Aguilar que presentara y explicara las siguientes alternativas: Que el RNPN asuma la emisión directa de DUI. Realizar una nueva licitación similar a la ganada por DOCUSAL en el año 2000. Esquema de emisión compartido entre RNPN y empresa especializada. El Lic. Aguilar aclaró presentó datos de las estimaciones de costos operativos que deberían invertirse en las opciones, aclarando que en su momento serán presentadas para revisión las bases de la licitación si esta fuera la decisión que tome la Junta Directiva, posteriormente evacuó algunas consultas de los Señores Directivos, a quienes se les entregó copia de la presentación efectuada para su análisis, al respecto el Lic. Zepeda expresó que este tema requiere de un profundo estudio y debe ser analizado por separado con anticipación, pues en el mismo está involucrado el Estado y la decisión no debe ser tomada aisladamente por la Junta Directiva y deben hacerse las consultas respectivas, el Señor Presidente reiteró que este es solamente un avance de los esquemas que deberá de analizar en el futuro la Junta Directiva y comparte que deberá de analizarse de cerca con el gobierno central, agregando que también será importante para el registro lograr una transferencia armoniosa con la empresa al finalizar el contrato, tal como este lo estipula, el Señor Jiménez resaltó también la importancia del tema, sugiriendo que debería hacerse una programación de las actividades que pueden ser

discutidas, y hacer un esfuerzo especial para analizarlo, ya que deben considerarse entre algunos temas la seguridad del sistema, bajar los costos, garantizar que el RNPN controle el proceso, el Lic. Menjivar expreso la necesidad de que el periodo de transición que establece el contrato se llegue a desarrollar con normalidad, para ello es preciso analizar desde ya para garantizar los derechos contractuales de la institución, además de aprovechar la experiencia ganada en todo este tiempo, el Señor Julio Hernández considera importante contar con los insumos suficientes para un mejor análisis del tema, cree que después de hacer un análisis profundo, podría surgir una cuarta alternativa, asimismo sugiere que para un mejor análisis, se cuente con los datos estadísticos de los inventarios de DOCUSAL que serán transferidos, puesto que se debe ser realista sobre el futuro del panorama que le espera a la institución, el Lic. Suvillaga señalo la importancia de tomar en cuenta los plazo que establece la LACAP, en el análisis de este tema, el Señor Presidente menciono que enviara la documentación correspondiente de soporte de la presentación expuesta. La Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando este tema. 7. Varios. El Señor Presidente comunico que este día ha sido recibida nota de DOCUSAL mediante la cual informan que a partir de las 6 de la tarde del día 29 de marzo iniciaran ajustes en el sistema Afis aprovechando el periodo de vacaciones de semana santa, por lo que solicitan laborar hasta ese día e iniciar labores el día 6 de abril de los corrientes. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar a DOCUSAL los ajustes en el sistema Afis aprovechando el periodo de vacaciones de semana santa, a partir de las 6 de la tarde del día 29 de marzo e iniciar labores el día 6 de abril de los corrientes. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día nueve de abril de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de avance de la Licitación Publica por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”. 6. Informe de avance de la Licitación Publica N° LP-RNPN-01-2010 Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. 7. Informe de la comisión de análisis de problemática del “conocido por”. 8. Seguimiento al análisis del proyecto “DUI a domicilio”. 9. Consulta sobre revisión de borrador de los convenios a firmar para la cooperación técnica entre el Ministerio de Seguridad Publica, Fiscalía general de la República y el RNPN, para facilitar servicios públicos con el uso de la réplica de la base del DUI y departidas de nacimiento del RNPN. 9. Seguimiento a alternativas para la emisión del DUI a partir del año 2011. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión

del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Informe de avance de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”. El Señor Presidente solicito al Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares y la Jefa de la UCI, Licda. Karen Trujillo, ha que presentaran los avances que hay en este proceso, presentando para ello el informe elaborado por esa dirección el cual será agregado como anexo a la presente acta. Posteriormente fueron aclaradas las consultas que hicieron los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 6. Informe de avance de la Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. El Señor Presidente pidió al Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares y la Jefa de la UCI, Licda. Karen Trujillo, ha que presentaran los avances que hay en este proceso, presentando para ello el informe elaborado por esa dirección el cual será agregado como anexo a la presente acta en donde constan las acciones efectuadas dentro de este proceso licitatorio. Posteriormente fueron aclaradas las consultas que hicieron los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 7. Informe de la comisión de análisis de problemática del “conocido por”. El Lic. Bernal, miembro de la comisión de análisis de este tema, manifestó que están siendo discutidas algunas ideas, y que aun no cuentan con conclusiones definidas, el Señor Presidente resalto la importancia de buscar pronto una solución a este tema, que afecta a miles de ciudadanos, el Lic. José Hernández menciona comentarios sobre lo complejo que es el problema. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 8. Seguimiento al análisis del proyecto “DUI a domicilio”. El Señor Presidente consulto si hay observaciones al proyecto presentado por la administración, ya que diferentes entidades han consultado su interés porque se les brinde este servicio, al respecto el Lic. Menjivar opino que cree que no es un proyecto viable, debido a que puede en su momento llegar a ser cuestionado por la falta de recursos para hacerle frente, por su parte el Lic. Zepeda sugirió dejar este tema en el archivo, explicando las causas para hacerlo, el Señor Jorge Jiménez expreso que no cree que sea necesario implementar

este proyecto, ya que actualmente los Duicentros cuentan con buena demanda, por lo que por ahora tampoco lo ve viable, el Lic. Guevara cree que el proyecto podría ser positivo, puesto que de esa forma se descongestionaría los Duicentros que presenten mayor demanda, por ello sugiere que este tema no se archive y que se continúe más adelante analizándolo, el Lic. Guerrero sugirió que las peticiones que sean presentadas de entidades públicas o privadas que soliciten la documentación de grupos de personas, podrían someterse a consideración de la Junta Directiva para que sean atendidas en los Duicentros existentes, al respecto el Lic. Bernal sugirió que las peticiones que lleguen a ser presentadas, sean sometidas a consideración de la Junta Directiva, para discutir su autorización, el Lic. Zepeda reitero su negativa a que este tema legue a seguir siendo discutido por la Junta Directiva por ser inconveniente. El Señor Presidente sometió a votación este tema, por lo que después de discutido se tomaron los siguientes Acuerdos: a) retirar de los temas de agenda el proyecto "DUI a domicilio" y b) que la Junta Directiva conozca de las solicitudes de renovación del DUI que formulen entidades públicas o privadas.

9. Consulta sobre revisión de borrador de los convenios a firmar para la cooperación técnica entre el Ministerio de Seguridad Pública, Fiscalía general de la República y el RNPN, para facilitar servicios públicos con el uso de la réplica de la base del DUI y departidas de nacimiento del RNPN. EL Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran, para que expusiera un resumen de la importancia de dichas instituciones, cuenten con una herramienta de esa clase, sobre el tema el Lic. Bernal pidió que se incorporase una clausula que faculte al RNPN a hacer la verificación de los procesos que realicen las entidades involucradas a efecto de comprobar los compromisos adquiridos y velar por la confidencialidad de la información. Despues de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar con la modificación propuesta por el Lic. Javier Bernal sobre de que se incorpore una clausula que faculte al RNPN a hacer la verificación de los procesos que realicen las entidades involucradas a efecto de comprobar los compromisos adquiridos y velar por la confidencialidad de la información y b) Autorizar al Señor Presidente para que comparezca a la firma de los convenios correspondientes de cooperación técnica con el Ministerio de Seguridad Pública y con la Fiscalía General de la República.

9. Seguimiento a alternativas para la emisión del DUI a partir del año 2011. El Señor

Presidente expreso, que en la Sesión anterior fueron expuestas las alternativas que la administración ha valorado a efecto de conocer la opinión de la Junta Directiva, por ello pide que se continúe con la discusión y análisis de este tema a efecto de que una decisión tan importante como ella, no sea postergada debido a lo complejo y trámites que llevara cualquiera de las decisiones sobre las alternativas presentadas que decida la Junta Directiva, por ello solicito al Lic. Oscar Aguilar, que nuevamente expusiera resumidamente las alternativas expuestas anteriormente, el Lic. Aguilar señalo que estas alternativas fueron presentadas a efecto de que puedan ser consideradas en el análisis que debe iniciar a conocer la Junta Directiva, al respecto el Lic. Menjivar pidió que antes de tomar cualquier decisión, se espere la entrada en vigencia de las reformas aprobadas recientemente por la Asamblea Legislativa, sobre lo anterior el Señor Presidente reitero la importancia de ir definiendo este tema para su administración, pues es parte de su responsabilidad como administrador del RNPN avanzar en este proceso a efecto de evitar cualquier tipo de señalamientos sobre el futuro proceso de emisión del DUI a partir del año 2011, el Lic. Zepeda cree que es oportuno que la Junta Directiva tome pronto una decisión sobre cómo se efectuara a partir del año próximo la emisión del DUI, por su parte el Lic. Bernal sugiere que la Junta Directiva tome la iniciativa para la revisión de los términos de referencia de las bases de licitación, en caso que esta sea la alternativa que se decida y que la administración informe de cómo se fueron desarrollando la elaboración de estos documentos para cumplir con los procedimientos que estipula la LACAP, y se haga de forma correcta con las instancias administrativas que esta señala por lo complejo que este tipo de procesos lleva, agregando que en determinado momento la Junta Directiva deberá asesorarse de los técnicos correspondientes y de los estudios respectivos, por ello es necesario establecer por orden un cronograma de las actividades a realizar, el Señor Presidente aclaro, que la administración aún no hay bases de licitación aprobadas, que no se debe confundir las alternativas presentadas para la toma de cuál de ellas es la más aceptable con una solicitud de aprobación de bases de licitación, puesto que con lo que cuenta la administración es con un borrador de diferentes escenarios, dependiendo de la decisión que la Junta Directiva disponga, se iniciara con los procesos correspondientes que la ley pueda señalar, tal como lo ha expuesto el Lic. Bernal, sobre el tema, el Señor

Jiménez manifestó, que comparte la urgencia de discutir de cómo se hará el próximo proceso de emisión del DUI el año próximo, por ello es importante discutir las opciones presentadas, sea este proceso de forma conjunta o un proceso licitatorio, ya que personalmente cree que es difícil evaluar la posibilidad de que sea el Estado el que lo haga directamente, por ello es importante tomar en cuenta los tiempos o plazos enmarcados en la legislación correspondiente, y creería que es preferible evaluar cualquiera de las dos alternativas que han sido presentadas, y que la Junta Directiva se involucre directamente en la elaboración de las bases de licitación si esta fuere la decisión, por ello sugiere que se postergue la toma de este tema por una semana para poder analizarlo detenidamente y a fondo, el Señor Julio Hernández, apunto que en el caso que se decida por una licitación internacional como la efectuada en el año 2000, el proceso debe hacerse lo más transparente posible, y para ello deben tomarse en cuenta los plazos que la ley señala, por ello sugiere hacer una sesión especial para discutir a fondo este tema, El Lic. Menjivar expreso que este tema debió de analizarse con mas anticipación junto con las diferentes expuestas, para él es un tema que debe ser consultado y analizado a profundidad con otras entidades por la importancia que tiene, el Señor Presidente recalco que para cualquiera de las decisiones que se tomen, se deberá contar con el apoyo del Gobierno Central, y será indispensable cumplir con los plazos legales como ya antes han señalado otros Directivos, por ello la importancia de definir sobre este punto lo más pronto posible, el Lic. Suvillaga resalto el aspecto negativo de diferir la decisión sobre este tema y las repercusiones que en el futuro puedan ser señaladas a la Junta Directiva por postergarlo, por ello sugiere que debe tomarse en cuenta la experiencia ganada en todos estos años por la institución para aplicarla en las nuevas bases de licitación si esta llega a ser la decisión, agregando el Lic. Suvillaga que también debe de considerarse los recursos que franquea la ley, los plazos para resolverlos y otras contingencias que pudieran surgir, a efecto de salir a tiempo con la prestación del servicio en el próximo año, por ello es importante que se defina cuanto antes, el Señor Presidente señalo que han sido tomados en cuenta los señalamientos expuestos por el Lic. Suvillaga y se cuenta ya con borradores de planes contingencia les, para la prestación del servicio, el Lic. Zepeda expreso que es clave la experiencia y el fortalecimiento que el RNP ha adquirido, pero que es criticable el

desinterés del Estado en apoyar a la institución como se debe, el Lic. Guevara considero la necesidad de definir este tema cuanto antes, el Lic. Menjivar nuevamente propuso que se defina este punto hasta la próxima semana, para que pueda ser aprobado unánimemente por la Junta Directiva, el Lic. Bernal aclaro que la LACAP estipula que los procesos licitatorios deben ser resueltos en un plazo máximo de noventa días, por lo que aun se está en tiempo para diferir la decisión para la próxima semana, y que de ser el caso se deberá de proveer de las copias de las bases a la Junta Directiva para su revisión, el Lic. Antonio Hernández, también propone que se difiera el tema hasta la próxima semana para que sean analizadas detenidamente todas las alternativas, junto con estudios técnicos y la legislación correspondiente. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación la decisión para definir por cuál de las tres alternativas presentadas por la administración será aprobada, obteniéndose el resultado siguiente: Siete Votos a favor por la alternativa de que se efectúe e inicie con el proceso de licitación pública internacional para la prestación del servicio de la emisión del DUI a partir del año 2011. Abstenciones cuatro. La Junta Directiva por mayoría Acuerda: Aprobar la alternativa de que se efectúe e inicie con el proceso de licitación pública internacional para la prestación del servicio de la emisión del DUI a partir del año 2011. 10. Varios. El Lic. Zepeda expreso que COMURES ha analizado las recientes reformas a la ley orgánica del RNPN, las cuales consideran que son “negativas” para los municipios, por contener inconsistencias tales como la creación de los “Delegados del registro del estado familiar”, por ello solicita que se someta a votación que la Junta Directiva apruebe que se envíe nota a la Presidencia de la República en el sentido de que el Señor Presidente de la República “vete” el decreto que se encuentra ya en dicha cartera de Estado, al respecto el Lic. Menjivar opino que ese es un tema que le concierne al concejo directivo de COMURES y no al RNPN, y que la Junta Directiva no debe de prestarse a enviar ese tipo de notas que no le corresponden, por su parte el Lic. Guevara prefiere que a este tema se le dé tiempo y se difiera para analizarlo a fondo, el Lic. Zepeda sugirió que la administración efectúe un estudio sobre estas reformas y después de analizado pueda ser sometido a votación, solicitando que este tema pueda ser incorporado en futuras agendas. Después de discutido este tema, no se tomo ningún acuerdo. No habiendo más que

hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””

Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veinte de abril de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Discusión sobre avance problemática del “conocido por”. 6. Presentación de borrador de bases de licitación para la emisión del DUI a partir del año 2011. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Discusión sobre avance problemática del “conocido por”. El Señor Presidente consulto si la comisión nombrada cuenta con avances, puesto que es urgente darle una solución a la problemática que afecta a muchos ciudadanos de diferentes estratos sociales, por ello desea entregar a los miembros de la comisión una propuesta para que sea tomada en cuenta en su análisis, a fin de definir cuanto antes este punto, por su parte el Lic. Antonio Hernández, aclaro que la comisión no se ha

reunido debido a que no han sido convocados para continuar con el estudio de este tema y debido a compromisos de los miembros para hacerlo, reiterando que por su parte tiene interés en cooperar en la solución de este tema que se les ha encomendado, el Señor Presidente manifestó que presenta la propuesta con la intención de coadyuvar en la búsqueda de soluciones, sobre este tema el Lic. Menjivar propuso que se establezca un plazo de entrega de los resultados a la comisión a efecto de que cumplan con su mandato, por otra parte señaló que tiene conocimiento que han sido autorizados casos especiales de este tipo; el Lic. Guevara cree que la intención de cooperar en la búsqueda de la problemática de la administración es positiva y sugiere que se postergue el tema, por otra parte señaló que los criterios que aplican los Delegados del RNPN en los Duicentros deben ser unificados, el Lic. Bernal expreso aclaraciones sobre el trabajo que ha efectuado la comisión señalando que aun no han concluido en su análisis, el Señor Presidente sugirió que se tome en cuenta la propuesta y que se fije plazo para la presentación del informe de la comisión. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Fijar como plazo para la presentación del informe de la comisión que analiza este tema la próxima Sesión de Junta Directiva.

6. Presentación de borrador de bases de licitación para la emisión del DUI a partir del año 2011. El Señor Presidente expreso, que con el objeto de dar a conocer el borrador preliminar de los términos de referencia de las bases de la licitación internacional, ha solicitado a la comisión nombrada por la administración que ha analizado los diferentes escenarios que en anteriores Sesiones fueron expuestos, ha que presentaran el borrador preliminar de las bases de licitación con el objeto de presentarlo ante la mesa y que pueda ser revisado por los Señores Directivos a efecto de conocer sus observaciones, para ello solicitó al General Jefe de la Unidad de Planificación y al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, ha que presentaran un resumen de este documento, el cual incluye los puntos principales del borrador de las bases, tales como el cronograma de ejecución del proceso de licitación, plazos, y demás temas relacionados con este proceso, tanto de procedimientos como tecnológicos para la prestación del servicio, los cuales fueron expuestos ampliamente por los profesionales antes relacionados. Posteriormente el Señor Presidente solicito comentarios sobre el tema expuesto, iniciando con el Lic. Suvillaga quien sugirió que se

considere el uso de un sistema "Afis" criminal, sobre lo anterior el Señor Presidente aclaro que este tipo de sugerencias podrán ser tomadas en cuenta cuando la Junta Directiva analice detalladamente el documento completo de las bases de licitación, ya que lo presentado es únicamente un resumen de los puntos principales de ese documento, el Lic. Menjivar sugirió que antes de examinar este documento es preciso conocer que es lo que deberá de transferir DOCUSAL al RNPN tal como lo estipula el contrato, para contar con una base de lo que podrá ser utilizado, para ello es necesario que se efectuó una auditoria a la empresa, sobre lo anterior el Ing. Cornejo aclaro que esta acción ya fue instruida por la presidencia del RNPN y se está realizando actualmente en los Duicentros y del sitio principal que constituye el "cluster" central del sistema informático del RNPN, el Señor Presidente señalo que anualmente el contrato ordena que se efectuó una evaluación de los recursos tecnológicos de la empresa y se ha cumplido con dicha clausula, el Lic. Menjivar reitero la necesidad de contar con estos insumos a efecto de evaluar costos que disminuyan el precio del documento, el Lic. Antonio Hernández señalo que el contrato estipula que la transferencia deberá ser solicitada por el RNPN, por lo que pide que se tome nota de que esta condición en el próximo contrato no sea potestativa sino obligatoria para el contratista, el Lic. Guevara apunto que no se menciona en el borrador la expedición del documento en el extranjero, sobre ello el Señor Presidente prefiere que en su momento sea discutido por la Directiva valorando la demanda y otros proyectos que pudieran ser ejecutados en cooperación con los consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Lic. Zepeda señalo la importancia que deberá tener en su momento la experiencia en la emisión de documentos de identidad de las empresas que participen, el Lic. Menjivar solicito que se le proporcione copia de la presentación efectuada para hacer un mejor análisis del tema, el Señor Presidente manifestó que debido a que la presentación contiene elementos esenciales de las bases de licitación y por aspectos de confidencialidad de la misma no es posible lo solicitado, el Lic. Zepeda expreso que es preciso resguardar este tipo de información, por ello propone que pueda ser consultada por cualquiera de los Directores dentro de las instalaciones del RNPN, mediante turnos que podrían ser programados, el Señor Julio Hernández sugirió que se elabore un cronograma dividido por cada una de las partes de las bases para programar las actividades que deberá

cumplir la Directiva dentro de este proceso, contando para ello con la asistencia de los técnicos de la institución, el Señor Presidente comparte la propuesta del Lic. Zepeda, para ello se podrían instalar los equipos de consulta suficientes en la institución para que sean revisados los documentos, estando a disposición de los interesados los técnicos a fin de evacuar cualquier duda o tomar nota de las sugerencias u observaciones que se formulen a partir del día de mañana, el Lic. Menjivar observo el proceso de elaboración del borrador de bases, pues a su criterio no ha sido aprobado el procedimiento por la Junta Directiva, sobre lo anterior el Señor Presidente aclaro que este es un proceso puramente administrativo parte de las facultades que tiene la presidencia y que en su momento se cumplirá con la normativa que para tales efectos regula la LACAP, y como menciono al inicio a esta comisión se le asigno el estudio de los escenarios o alternativas para la emisión del DUI al finalizar el contrato de DOCUSAL, los cuales ya han sido presentados, aclarando que el documento expuesto es un resumen del borrador de las bases de licitación, y que por la confidencialidad de las mismas es preferible no divulgarlas hasta iniciar el proceso, el Lic. Guevara, cree que es sano el procedimiento propuesto, puesto que se busca llevar un orden para efectuar las consultas, el Lic. Zepeda expreso que es preferible la fiscalización de los documentos de licitación a efecto de que exista transparencia dentro del mismo, el Lic. Menjivar reitero su petición de que se le entregue copia del mismo, puesto que como Director de la Junta tiene derecho a que se le entreguen y no se les debería negar la información, ya que considera que para su revisión es necesario contar con dicho documento, por lo que estima que los argumentos expuestos que le deniegan la información no son valederos por no ser documentos clasificados, el Lic. Guevara aclaro que la información no está siendo negada, ya que lo que se pretende es regular el mecanismo para acceder a la consulta de la misma, el Lic. Antonio Hernández, manifestó que comparte que les asiste el derecho a tener la información de este proceso, que es parte del riesgo que en estos casos se corre y que cada quien debe asumir la responsabilidad de sus actos ni a hacer mal uso de la información, por lo que pide que se les proporcione copia de la misma para una mejor revisión, el Señor Presidente explico que se brindarían todas las facilidades para que estos documentos puedan ser consultados en la institución. Después de discutido este punto, el Señor

Presidente sometió a votación la propuesta de que el mecanismo de revisión del borrador de bases de licitación internacional para la emisión del DUI a partir del año 2011 se efectuó dentro de las instalaciones centrales del RNPN, obteniéndose el resultado siguiente: Seis Votos a favor. Abstenciones Cuatro. La Junta Directiva por mayoría Acuerda: Aprobar como mecanismo de consulta de revisión del borrador de bases de licitación internacional para la emisión del DUI a partir del año 2011, que se efectuó dentro de las instalaciones centrales del RNPN debiéndose otorgar a los Directivos las facilidades necesarias para realizar la consulta. El Señor Presidente solicitó que se apruebe la calendarización del cronograma de actividades a desarrollar dentro del borrador de bases de licitación internacional para la emisión del DUI a partir del año 2011, por lo que se sometió a votación este punto obteniéndose el resultado siguiente: Seis Votos a favor. Abstenciones Cuatro. La Junta Directiva por mayoría Acuerda: Aprobar calendarización del cronograma de actividades a desarrollar dentro del borrador de bases de licitación internacional para la emisión del DUI a partir del año 2011. 10. Varios. El Señor Presidente comunicó que ha sido recibida nota del Diputado David Ernesto Reyes solicitando que se incluya en la tarjeta impresa del DUI, el símbolo internacional de accesibilidad de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, lo cual expresa dicha nota sería positivo para que estas personas puedan estar identificadas ante cualquier autoridad que se lo solicite, y a su vez para tener un mayor control de datos estadísticos sobre las personas con discapacidad en El Salvador, el Lic. Reyes comenta en su nota que el Gerente de la empresa DOCUSAL está en disposición de incluirlo siempre y cuando el RNPN lo solicite, sobre esta petición el Señor Presidente expresó que el RNPN tiene la facultad para solicitarle a DOCUSAL cualquier cambio en el sistema, ya que las bases de licitación y el contrato lo permiten, para ello únicamente sería cuestión de consultarle a DOCUSAL si el diseño actual permite la inclusión de este símbolo, por lo anterior desea conocer la opinión de los señores Directivos sobre la petición presentada, el Lic. Zepeda expresó que sería positivo incluir este "símbolo" para beneficiar a la población que tiene algún tipo de discapacidad, el Lic. Menjivar opinó que el reglamento de la ley orgánica del RNPN ya establece el contenido que debe tener el DUI, que la Junta Directiva no tiene la potestad de modificar el reglamento, en todo caso podría hacerse la sugerencia al

Órgano Ejecutivo para que se evaluara la modificación del contenido, por su parte el Señor Jiménez manifestó que la inclusión de esa simbología sería positiva, pues esta parte de la población estaría debidamente identificada ante cualquier autoridad y se le daría cumplimiento a la “Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad” y a la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, lo cual es considera que es una deuda del Estado salvadoreño hacia estas personas, el Lic. Menjivar sugirió analizar cuál sería el camino apropiado para hacer esta inclusión en la tarjeta, el Señor Presidente pidió que se autorice hacer la consulta sobre esta petición a DOCUSAL. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Presidente a hacer la consulta a DOCUSAL si el diseño actual permite la inclusión del símbolo internacional de accesibilidad de las personas que tienen algún tipo de discapacidad. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS
“””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veintisiete de abril de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 "Adquisición de equipo de computo para el RNPN". 6. Informe de avance de la Licitación Publica N° LP-RNPN-01-2010 Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN". 7. Informe y propuesta de la comisión sobre problemática del "conocido por". 8. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los

reportes mencionados. 5. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”. El Señor Presidente solicito al Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares, ha que presentara el informe de la comisión evaluadora de ofertas el cual será agregado como anexo a la presente acta, mediante el cual recomiendan declarar desierta dicha licitación, debido a que ninguna de las ofertas presentadas por las empresas participantes cumple en su totalidad con lo requerido por este registro. Posteriormente fueron aclaradas las consultas que hicieron los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: a) Declarar desierta la mencionada licitación y b) autorizar que se inicie un nuevo proceso licitatorio. 6. Informe de avance de la Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. El Señor Presidente pidió nuevamente al Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares, ha que presentaran los avances que hay en este proceso, presentando para ello el informe elaborado por esa dirección el cual será agregado como anexo a la presente acta en donde constan las acciones efectuadas dentro de este proceso licitatorio. Posteriormente fueron aclaradas las consultas que hicieron los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 7. Informe y propuesta de la comisión sobre problemática del “conocido por”. El Señor Presidente pidió a los miembros de la comisión, que expusieran los acuerdos logrados en las reuniones de trabajo que han tenido, sobre ello, el Lic. Antonio Hernández expreso que ha sido elaborado un documento con tres alternativas, las cuales solicito que fueran expuestas y explicadas ampliamente por el Lic. Oscar Aguilar, posteriormente, el Señor Presidente pidió que la solución integral de este tema se defina pronto, ya que son muchos los ciudadanos que diariamente se ven afectados al solicitar la renovación del DUI, por ello reitera buscar pronto la vía legal para la solución de estos casos, el Lic. Bernal, miembro de la comisión de análisis de este tema, manifestó que se ha logrado definir dentro del análisis dos propuestas que podrían ser presentadas a la Asamblea Legislativa, sobre la tercera propuesta aun no se ha definido postura por lo que se presenta para revisión y discusión de la mesa, el Lic. Menjivar sugirió que estos documentos puedan ser analizados más a fondo debido a las repercusiones que tendría su aplicación, por lo que pide una semana más para ello,

el Señor Presidente resalto la importancia de buscar pronto una solución a este tema que viene siendo discutido ampliamente desde mucho tiempo por la mesa, si la comisión lo considera conveniente puede ser definido en la próxima Sesión, la cual propone se celebre el próximo día viernes de abril. La Junta Directiva Acuerda: Definir este tema en la próxima Sesión. 8. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. El Señor Presidente manifestó que en la pasada Sesión se definió el proceso de consulta al borrador de estas bases, habiendo asistido a la consulta de ellas únicamente el Lic. José Antonio Hernández, por ello y en aras de hacer transparente este proceso y de cumplir con los plazos estipulados, hace en este acto entrega a cada uno de los Señores Directivos de un "CD" conteniendo el "Borrador de las Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011", pidiendo que este documento sea revisado detenidamente, para iniciar cuanto antes la discusión y observaciones, recomendaciones o cambios que sugieran los Señores Directivos, así como también iniciar la discusión del tema de transición que deberá efectuar la empresa DOCUSAL al RNPN, al respecto el Lic. Antonio Hernández expreso su satisfacción por la entrega de este documento, haciendo un llamado a la revisión del mismo y tomar conciencia de la importancia que este tiene para el RNPN, el Lic. Zepeda se pronuncio de igual forma, recalcando la confidencialidad de la misma y a hacer buen uso de ella, por su parte el Lic. Bernal señalo algunas observaciones preliminares al borrador y al tipo de contrato que deberá suscribirse conforme al servicio que se requiere, sobre lo anterior el Señor Presidente expreso que estas observaciones podrán ser tomadas en cuenta al momento de iniciar con la revisión y estudio de las bases a efecto de que sean incorporadas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del "CD" que contiene el "Borrador de las Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011". 9. Varios. 9.1. El Señor Presidente pidió nuevamente al Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares, ha que expusiera un informe de los resultados obtenidos de las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda con las cuales se solicitaba refuerzo presupuestario para cumplir eficientemente con las actividades diarias del RNPN, explico el Lic. Valladares que el Ministerio de Hacienda únicamente ha aprobado un

“refuerzo parcial” de las cantidades solicitadas, debido a ello la institución tendrá serias dificultades para cumplir eficientemente con sus labores, puesto que no se contara con los recursos suficientes para hacerles frente, el Señor Presidente manifestó que a pesar de las gestiones efectuadas, el Ministerio de Hacienda no ha otorgado el refuerzo presupuestario necesario para cumplir, como ya menciono el Lic. Valladares con las actividades del RNPN, por lo que pide que se le autorice a gestionar y reiterar al Ministerio de Hacienda la necesidad de contar con estos fondos. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que nuevamente reitere al Ministerio de Hacienda el refuerzo presupuestario necesario para que el RNPN cumpla eficientemente con sus actividades.

9.2. El Señor Presidente comunico que ha sido recibida nota con fecha 26 de abril de los corrientes del Señor Francisco Altschul encargado de negocios de la Embajada de El Salvador en Los Estados Unidos de América, mediante la cual solicita se le proporcione información estadística sobre los DUI's emitidos en dicho país, particularmente sobre la cantidad total de documentos emitidos desde que se inicio el proceso en dicho país, por área geográfica, promedios mensuales o diarios, y cualquier otra información estadística que el RNPN estime conveniente, expresando en dicha nota que la Embajada y la red de Consulados de nuestro país en Los Estados Unidos de América, realizan gestiones a diferente nivel para promover la aceptación del DUI en diferentes instancias de ese país, por lo que dicha colaboración sería altamente beneficiosa para el avance de estos esfuerzos en beneficio de los Salvadoreños que residen en esa nación del norte, por ello somete a consideración de la Junta Directiva el proporcionar la información antes relacionada. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Presidente para que haga entrega al señor encargado de negocios de la Embajada de El Salvador en Los Estados Unidos de América, de la información antes relacionada.

9.3. El Licenciado José Antonio Hernández comento un reportaje aparecido el pasado día domingo 24 de abril en la Prensa Grafica sobre irregularidades que se dan en las afueras del Duicentro de Ahuachapán, por lo que solicita que se investigue esa situación, al respecto el Señor Presidente aclaro que la situación comentada se desarrolla en el exterior del Duicentro, y que girara instrucciones para que se consulte esta situación a la empresa DOCUSAL. No habiendo más que hacer constar, damos

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día treinta de abril de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**,, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación a las propuestas de la Comisión sobre problemática del “conocido por”. 5. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Solicitud de aprobación a las propuestas de la Comisión sobre problemática del “conocido por”. El Señor Presidente expreso que en cumplimiento al acuerdo de la pasada Sesión, pidió a los miembros de la comisión, que presentaran el informe que han elaborado sobre este tema, sobre ello, el Lic. Antonio Hernández expreso que como ya han presentado hay dos alternativas de las tres que han trabajado sobre las cuales hay acuerdo, pero que sobre la tercera alternativa transitoria aun no lo hay, ya que no ha podido ser definida su redacción y contenido, de igual forma se expreso el Lic. Bernal, explicando que no hay acuerdo sobre la redacción de la disposición transitoria, el Señor Presidente pidió nuevamente que la solución integral de este tema se defina pronto para poder revisarlo, por ello solicita que se discuta en este acto para

definirlo y no darle más largas, por su parte el Lic. Suvillaga expreso que no está del todo de acuerdo con el procedimiento que ha sido propuesto, pues al uso del “conocido por” no se le debe dar el mismo tramite del “cambio de nombre”, y debe buscarse un proceso más sencillo, el Lic. Menjivar opino que las repercusiones que podría tener el tramite como ha sido propuesto serian negativas, puesto que se trata de un tema de seguridad nacional, y no es conveniente la cancelación de la partida de nacimiento como se propone, por ello deben buscarse otros procedimientos, para ello sugiere se busque el medio para la reforma del reglamento de la ley orgánica del RNPN a fin de que se establezca la forma mediante la cual el ciudadano desea ser identificado, se encuentra también presente el Lic. Oscar Aguilar, Técnico legal que coopera con la comisión nombrada, quien manifestó que el documento presentado es un borrador con las propuestas que han sido trabajadas en la comisión, como tales son sujeto de observaciones y recomendaciones que la Junta Directiva pueda hacerles; Para el Lic. Antonio Hernández, el borrador recoge el trabajo efectuado por la comisión, por estar de acuerdo con el mismo sugiere que sea enviado como proyecto de decreto a la Asamblea Legislativa, de igual forma propone el Lic. Bernal, que se envíen las dos propuestas sobre las que hay consenso y se continúe discutiendo el borrador del documento transitorio, el Señor Presidente prefiere que el documento elaborado sea analizado integralmente si será enviado a la Asamblea Legislativa, puesto que al final serán ellos los que definirán el procedimiento a seguir y valoraran si son viables las propuestas elaboradas, el Lic. Menjivar considera que esta no es la solución más efectiva, puesto que el problema lo están enfrentando los ciudadanos que durante este año deben renovar el DUI, por ello propone que la comisión continúe estudiando el tema y se defina un método más práctico y acorto plazo que contribuya a que el ciudadano se identifique como quiere, el Señor Presidente recordó que a pesar del llamado que durante todo este tiempo desde que se agendo el tema, única propuesta que ha surgido es la presentada por la administración, el Lic. Suvillaga pidió que este tema se retire de la agenda y que lo continúe estudiando la comisión, el Lic. Antonio Hernández reitero su posición que el documento elaborado es el más idóneo para la problemática planteada, el Lic. Suvillaga propuso si la Junta Directiva lo permite, que podría solicitar la asesoría de un asesor de la una de las Cámaras de la Corte Suprema

de Justicia, que tiene experiencia sobre este tema, a fin de que pueda dar su opinión sobre esta problemática, sobre lo cual estuvieron de acuerdo los señores Directivos. Los miembros de la comisión acordaron reunirse el próximo día miércoles cinco de mayo. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Seguimiento a revisión de "Borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011". El Señor Presidente manifestó que a fin de cumplir con los plazos estipulados en el cronograma para la revisión de este documento, es necesario dar inicio a la revisión del mismo; Asimismo, informo que se ha solicitado a la UNAC del Ministerio de Hacienda, consulta sobre qué tipo de contrato es el que regularía la licitación de los servicios requeridos, por ello solicita que se expongan las observaciones que tengan los señores Directivos al borrador de las bases de licitación, sobre lo anterior el Señor Magistrado Alas expreso que el Tribunal Supremo Electoral aun se encuentra estudiando el documento que le fue proporcionado en la Sesión anterior y que oportunamente presentara los resultados de las observaciones que tienen, el Señor Julio Hernández, cree que ante todo el RNPN debe definir qué es lo que requiere contratar, ya que a su parecer se debería de utilizar el esquema actual que está operando el que considera bueno y que pasara a manos de la institución, por ello se debería orientar la licitación a contratar los servicios que busquen que la utilización del actual sistema modificando y mejorando el proceso, por ello cree que las bases deberían ser más sencillas a fin de que la inversión de los ofertantes sea menor y se busque reducir costos que permitan bajar el costo del precio del DUI; Por otra parte debe también analizarse la forma mediante la cual se deberá hacer la transición por parte de la empresa DOCUSAL al RNPN, el Señor Presidente está de acuerdo en las observaciones anteriores, puesto que corresponde a la Junta Directiva definir sobre los servicios que serán requeridos para la emisión del próximo año, al igual que el proceso de transferencia hacia el RNPN, el Lic. Menjivar expreso que debe definirse qué tipo de servicio se requiere, si será una concesión o una prestación de servicios, sobre lo anterior el Señor Presidente recalco que se está en espera de la respuesta de la UNAC sobre el tipo de contrato al que se adecuan los servicios necesitados, el Lic. Bernal sugirió que se replantee la consulta a la UNAC, con copia al Señor Ministro de Hacienda para que sea agilizada, haciendo hincapié en la urgencia de conocer la

opinión de esa dependencia, el Señor Presidente considera positiva la sugerencia del Lic. Bernal, para ese planteamiento se tomara en cuenta el esquema de licitación que ya ha acordado la Junta Directiva por mayoría, por lo que es conveniente continuar con la discusión del tema, el Señor Julio Hernández reitero los siguientes puntos: la necesidad de definir el tema relativo a la transferencia de los bienes que serán transferidos por DOCUSAL al RNPN, ya que no hay que desechar el actual sistema que utiliza la empresa que será transferido al registro, que debería buscarse con la licitación quien pueda administrarlo, mejorarlo y mantenerlo por el plazo que sea fijado en el contrato y que debe corresponderle al RNPN definir como serán utilizados todos los componentes del sistema que actualmente tiene funcionando DOCUSAL, para definir una transferencia armoniosa de estos, puesto que se deberá de definir en las bases de licitación a las empresas que oferten, con que realmente contara el RNPN, el Señor Presidente propuso que se requiera a DOCUSAL la transferencia de todos los componentes utilizados en la ejecución de la emisión del DUI y que se acuerde que para la licitación de la emisión del DUI en el próximo año, será licitada la búsqueda de una empresa que opere el sistema, lo cual será instruido a la comisión redactora de las bases de licitación para que lo tomen en cuenta dentro de dicho documento, el Lic. Menjivar propuso que se solicite a DOCUSAL el proyecto de documento de transición de los componentes utilizados del sistema del DUI, ha estado presente el Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, quien sugirió que se continúe incluyendo dentro del borrador de las bases de licitación, la creación de un nuevo "cluster" que sirva como otro medio de respaldo con el que actualmente cuenta el RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Continuar analizando este tema en la próxima Sesión. 9. Varios. 9.1. El Señor Presidente comunico que ha sido recibida respuesta afirmativa de DOCUSAL referente a la inclusión en la tarjeta impresa del DUI, del símbolo internacional de accesibilidad de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, por lo que es viable favorecer a esta población con dicha medida si la Junta Directiva así lo autoriza, actualmente una comisión del RNPN ha sostenido reuniones con la Secretaria de Inclusión social con quienes se han analizado las medidas que deberían de tomarse para favorecer a esta población, siendo una de ellas la inclusión de la simbología antes mencionada, el Lic. Menjivar, señalo que tomando en cuenta que hay que darle cumplimiento a la "Ley de

equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad” y a la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, los cuales están sobre el reglamento de la ley del RNPN, sugiere tomar en cuenta esta normativa para beneficio de esta parte de la población y se fundamente el acuerdo que se decida en ese sentido, pues debe recordarse que es una deuda del Estado salvadoreño hacia estas personas. La Junta Directiva considerando: De conformidad al Art. 144 de la Constitución los tratados internacionales tienen carácter de Ley de la República los cuales en caso de conflicto están inclusive por encima de cualquier ley secundaria de los instrumentos que El Salvador ha ratificado y que a su vez reconocen entre otros los derechos de las personas con discapacidad, entre algunos de ellos se encuentran: Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convenio 159 sobre readaptación profesional y empleo de personas inválidas; Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación; Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Firmada el 30 de marzo de 2007 ratificada junto a su protocolo por la Asamblea Legislativa el 4 de Octubre de 2007 y depositada en la ONU el 13 de diciembre de 2007; Que esta Convención también señala que los Estados deben tomar *“medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración”*. Es en razón de estos considerandos que Instituciones como el RNPN debe identificar plenamente a las personas con discapacidad para que estas puedan hacer valer sus derecho y a ser respetados como tales en todos los ámbitos identificándose con el signo universal de discapacidad y entablando las medidas necesarias y pertinentes para su clasificación para mejor llevar estadísticas de los mismos, por lo anterior la Junta Directiva Acuerda: a) La inclusión en el frente de la

tarjeta impresa del DUI en color azul, del símbolo internacional de accesibilidad de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, siempre y cuando el ciudadano lo solicite y consienta en ello y b) instruir al Señor Presidente para que solicite lo anterior a DOCUSAL. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día cuatro de mayo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Seguimiento a revisión de "Borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011". El Señor Presidente manifestó que en cumplimiento con los plazos estipulados en el cronograma para la revisión de este documento, se iniciara con la revisión del mismo proponiendo para ello que esta se realice capitulo por capitulo y que la comisión redactora de las

bases se integre a la Sesión para que tome notas de las observaciones, recomendaciones o cambios que ordene la Junta Directiva, comunicando además que ya se envió nuevamente la consulta a la UNAC del Ministerio de Hacienda, tal y como fue sugerido en la pasada Sesión, entregando copia de esta nota a los Señores Directivos que lo requirieron; Por su parte el Lic. Menjivar expreso que debe analizarse el tema relativo al “precio” del documento, pues considera que debido a que se buscara la licitación de una empresa que opere el sistema existente, los costos de inversión de los ofertantes serán menores, lo que hará que el precio del DUI sea menor, por lo que en su momento se podría reformar la ley especial reguladora de la emisión del DUI, la cual regula el precio, el Señor Presidente expreso que este punto deberá ser analizado más a fondo en su debido momento al examinar la parte relativa en las bases, por lo que pide que se inicie a revisar como ya propuso el borrador de las bases capítulo por capítulo para avanzar, por su parte el Lic. Bernal señaló varias observaciones al borrador del documento, acordándose que están serán “señaladas” en el borrador para que sean incorporadas por la comisión redactora, quienes en este acto toman nota de ellas; Posteriormente el Señor Presidente pidió al Jefe de la unidad de planificación que continuara con la exposición del borrador habiéndose aprobado varios capítulos y ordinales del borrador, acordándose además que en aquellas cláusulas que requieran de mayor análisis serán estudiadas detenidamente en su oportunidad, iniciando con la revisión de la “Sección 1” INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES, y cada uno de los términos de referencia del borrador, aprobándose y señalándose las observaciones respectivas en aquellos “ítems” que fueron señalados por los Señores Directivos, entre ellos, observo el Lic. Menjivar que no está de acuerdo con el plazo propuesto de nueve años, pide que se aclare cuales fueron los criterios adoptados para sugerir este tiempo, sobre lo anterior el Señor Presidente aclaro que la intención de la administración es la de que se hagan las observaciones respectivas a fin de discutir entre todos este borrador, que el plazo propuesto ha sido considerado tomando en cuenta los datos estadísticos y cantidades probables de documentos a emitir, ya que serán relativamente bajos, puesto que no habrá una etapa intensiva de emisión sino hasta dentro de ocho años y se agrega un año más para la etapa de transición al RNPN de los componentes empleados, además se han considerado los próximos eventos electorales a fin de que

estos no se vean perjudicados en su ejecución, lo anterior a fin de que las empresas se interesen en la prestación del servicio que se busca, el Lic. Antonio Hernández sugiere que el tema del “plazo” sea revisado posteriormente, que la discusión debería de centrarse en que las bases garanticen al RNPN un servicio de calidad, que el país cuente con un registro mucho más eficiente, que se busque la disminución de los costos para favorecer a la población, reiterando que el RNPN cumpla con sus objetivos y dar seguridad al proceso, el Señor Presidente recalco que efectivamente se busca fortalecer en “las bases” el rol del RNPN dentro del proceso, el Lic. Bernal comprende que el plazo propuesto es producto de la reforma que hubo al plazo del DUI, pero que considera razonable que el plazo sea de cinco años, pudiéndose prorrogar por un plazo igual a manera de estímulo, siempre y cuando la empresa adjudicada brinde a satisfacción del RNPN el servicio contratado, de esta forma se estaría revisando el cumplimiento de los servicios prestados y la empresa obligada a brindar un buen servicio para que se le prorrogue el contrato, por otra parte considera que la inversión que deberá hacerse deberá ser menor, por lo que difiere en que el plazo sea un incentivo, comparte en que debe de dotarse al RNPN de las herramientas necesarias para que en el futuro hacer exigible a la empresa adjudicada el cumplimiento del contrato y demás documentos contractuales, por su parte el Señor Magistrado Alas, comparte que para evitar problemas con la empresa que sea contratada, es que se están revisando detenidamente el borrador de las bases de licitación para contar con reglas claras, no cree que el plazo de cinco años sugerido por el Lic. Bernal sea atractivo para alguna empresa, pues nadie querrá participar sin recuperar lo invertido con una demanda que no será masiva, el Señor Julio Hernández opino que entre más largo sea el plazo, más atractivo será para las empresas nacionales o internacionales a participar garantizando con ello una mayor competencia, pues lo que se busca es el mejoramiento del actual sistema, lo que hará mas fácil las labores a desarrollar, por otra parte le preocupa que los próximos eventos electorales pudieran verse afectados si se determina un plazo corto, por ello sugiere que el plazo sea de diez años, es decir hasta el año 2020, para que termine después de las elecciones presidenciales del año 2019, para el Lic. Antonio Hernández, un término a largo plazo es favorable para atraer buenos inversionistas, dentro de un marco de normas claras y justas para ambas

partes, pues tiene entendido que los contratos del Estado que requieren de servicios a largo plazo son determinados como “concesiones” y un plazo corto iría en contra del espíritu de estos contratos, siendo lo importante que se busque la prestación de un buen servicio como ya menciono antes, el Señor Presidente reitero que con este análisis se pretende crear unas buenas bases para que se preste al RNPN un servicio eficiente por una empresa competitiva, el Lic. Guevara opino que el establecer un plazo largo permitiría que la empresa adjudicada cuente con el tiempo suficiente para desarrollar un buen sistema y mejorarlo técnicamente, coincide que un plazo corto no haría atractivo para las empresas nacionales o internacionales la licitación, el Lic. Bernal reitero que la forma en la que se planteó el término del plazo por cinco años prorrogables es razonable, para mantener una evaluación permanente del cumplimiento del contrato y la valoración de la empresa adjudicada para renovarlo, por lo que sugiere que este punto quede como observado y se defina en forma posterior para avanzar con la revisión del borrador, el Señor Jiménez expuso la importancia en definir si los servicios que se requieren constituyen una “concesión”, pues de esta forma se tendrían mayores elementos de análisis para determinar el término del plazo que se discute, pues coincide que las empresas que deseen participar tomaran este plazo en cuenta para valorar su participación y la recuperación de la inversión, dejando claro que lo importante es definir reglas claras que garanticen al RNPN el cumplimiento del contrato, por ello comparte que este punto se difiera, para avanzar en la revisión del borrador, el Señor Presidente reitero el compromiso de la administración porque se logre con este documento garantizar a la institución el fiel cumplimiento de las condiciones de los documentos contractuales, y pide que se avance en la revisión de estas, para un mejor análisis de este punto, el Lic. Menjivar pidió que se presenten las proyecciones de las cifras estadísticas de los trámites dentro del plazo propuesto, el Lic. Blanco solicitó que la comisión redactora tome nota de las observaciones para avanzar en la revisión del borrador. Los Señores Directivos aprobaron la redacción de varias de las condiciones del borrador, solicitando que la comisión redactora de las bases tome nota de las observaciones señaladas, de los puntos que serán diferidos para ser discutidos más a fondo tales como los derechos y deberes de cada una de las partes contratantes. La Junta Directiva Acuerda: Continuar analizando los restantes capítulos en la próxima

Sesión. 6. Varios. El Señor Presidente comunico que en esta fecha han sido notificados los resultados del “Examen especial sobre la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento en el proceso de extensión y renovación del DUI, del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo 2010”, resultados que no revelan la existencia de condiciones reportables y cuya conclusión es la siguiente: “1. *El Presidente de la República, posee facultades para modificar el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Las personas Naturales (RNPN), de conformidad al Art. 168, ordinal 14º de la Constitución de la república, que señala como atribución del Presidente “Decretar los reglamentos que fueren necesarios para facilitar y asegurar la aplicación de las leyes cuya ejecución le corresponde”, conforme al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo Art. 5 mediante la emisión de un decreto ejecutivo.* 2. *EL RNPN no está violentando ninguna ley secundaria al no solicitar la certificación de la partida de nacimiento para la renovación del DUI debido a que la citada certificación, es exigida por el RNPN únicamente cuando el DUI es tramitado por primera vez; no cuenta en sus registros con dicho documento o el mismo haya sido modificado o actualizado el estado civil del ciudadano, todo de conformidad al Art. 21-A del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Las personas Naturales*”, resultados que confirman que la actuación de la administración dentro de este proceso están apegados a derecho, el Lic. Menjivar cuestiono la “actuación” de la Corte de Cuentas, pues a su criterio se pone nuevamente en evidencia esta entidad con este tipo de resoluciones, por otra parte el resultado no expresa nada respecto de la aplicación del Artículo 67 inciso ultimo de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, el Señor Jiménez manifestó que a su criterio el “examen especial” realizado ha sido “ligero” sin profundizar en lo principal del problema que genera la no exigencia de la certificación de la partida de nacimiento, y que como partido político FMLN se reservan el derecho de acudir a otras instancias, el Señor Presidente externo su complacencia con el resultado obtenido, pues revalidan los argumentos jurídicos que en su momento fueron expuestos por la administración de la institución, y respeta las opiniones contrarias que han sido externadas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y notificada del informe relacionado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente

Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic.
Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día cinco de mayo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA**: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **Acuerda**: Aprobarla sin modificación **4.** Seguimiento a revisión de “Borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011”. Antes de iniciar con la discusión de este tema, el Lic. Menjivar consulto si esta Sesión seria ordinaria o extraordinaria, puesto que no se le envió convocatoria, sobre lo anterior El Señor Presidente le aclaro que en la Sesión del día de ayer la Junta Directiva acordó continuar con la revisión del borrador de las bases de licitación este día, que desafortunadamente el ya no estaba presente cuando se tomo el acuerdo por haberse retirado antes de que concluyera la Sesión, que su administración es responsable por cumplir con los plazos que han sido programados en el cronograma aprobado, el Lic. Bernal pidió que se efectuó una revisión a conciencia y despacio de estos documentos, que además se reserva el derecho de hacer posteriormente por escrito las observaciones que tenga, el Señor Presidente señalo que la revisión se esta haciendo

de conformidad con el procedimiento de revisar capítulo por capítulo que fue sugerido en la Sesión anterior, que este documento les fue entregado con el tiempo suficiente para que cada quien lo pudiera revisar detenidamente, el Lic. Zepeda sugirió que se haga un cronograma de trabajo para la revisión de este documento, de modo de poder avanzar y evitar comentarios negativos hacia la directiva; Por su parte el Señor Jiménez pidió que se respeten los derechos de los directivos y las peticiones de estos, puesto que la directiva es un organismo colegiado, el Señor Presidente reitero la obligación de cumplir de forma responsable con la revisión, que no tiene inconveniente en que se hagan sugerencias y si la Junta Directiva conviene en cambiar la metodología no tiene inconveniente que lo hagan, el Lic. Zepeda reitero su sugerencia que se cree una metodología para la revisión; Por su parte el Lic. Menjivar recordó que algunos directivos se abstuvieron de votar por la alternativa de la licitación puesto que existen otras opciones, señalo su preocupación por la responsabilidad de cada uno de los miembros porque se analice detenidamente el documento en estudio, que a su criterio y para un mejor análisis falta conocer detalladamente cuales son los equipos y demás componentes que deberá transferir DOCUSAL al RNPN, así como también la forma mediante la cual se efectuara esta transición, por su parte el Señor Julio Hernández expreso que son atendibles las observaciones hechas por el Lic. Bernal, que por su parte se ha preocupado por traer por escrito las observaciones que ha hecho al borrador de las bases, que no debe olvidarse que al documento puede ser sujeto de cambios, modificaciones o adendas si la Junta Directiva lo dispone, al respeto el Lic. Antonio Hernández apunto que a todos los directores se les han proporcionado oportunamente el borrador de las bases para que puedan revisarlas y traer sus consideraciones, que con ello se pretendía que cada uno aportara al documento pero pareciera que no se ha logrado, que también apoya que la revisión de efectúe artículo por artículo, el Lic. Zepeda propuso que este día se busque el método con los plazos y horarios que pueda ser utilizado para la revisión de este documento, el Lic. Guevara manifestó que ya está definido el mecanismo de revisión, pero si la mesa lo acuerda podría cambiarse, cree que siempre existirán pretextos para criticar el método que sea escogido, por su parte el Lic. Menjivar propuso que se someta a consideración un nuevo método, para ello sugiere que se fije como plazo la próxima Sesión de Junta

ACTA QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las once horas del día doce de mayo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra presente también el Señor Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez. Antes de desarrollar la agenda propuesta, el Ing. Velásquez informó que el Señor Presidente de esta Junta no podrá estar presente en esta Sesión, por lo que la Junta Directiva deberá designar a uno de los Señores Directivos para que la presidiera. La Junta Directiva **ACUERDA:** Designar al Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, para que presida la presente sesión de Junta Directiva. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento a revisión de borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales después de ser discutidos la Junta Directiva **ACUERDA:** Modificar la agenda en el sentido que únicamente se discutirán los cuatro primeros puntos y el punto cinco de varios. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **Acuerda:** Aprobarla sin modificación **4.** Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente en funciones comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta

Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5.**

Varios. 5.1. El Señor Presidente en funciones comunico que se ha recibido nota con referencia UNAC-N-0-169-2010 elaborada por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública "UNAC" del Ministerio de Hacienda, mediante la cual evacuan la solicitud de opinión sobre la clasificación que deba darse al contrato a otorgar a la empresa que sea adjudicada para la elaboración del DUI en el año 2011, manifestando la UNAC que son de la opinión que dicho contrato se encuentra clasificado como de "Concesión de Servicio Público". De la nota antes relacionada se proporciono copia a cada uno de los Señores Directores. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.2 La comisión institucional de transición de todos los componentes tecnológicos que deberá transferir la empresa DOCUSAL al RNPN, informo que se reunirán entre ellos el día viernes 14 de los corrientes a las 11 a.m.. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día diecinueve de mayo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Entrega para revisión del documento “Adenda al Manual de Usuario Sistema de Defunciones”.6. Solicitud de autorización para comunicar a las Alcaldías Municipales de todo el país, el listado de códigos para mortalidad. 7. Solicitud de compra de combustible. 8. Seguimiento a revisión de borrador de las Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Entrega para revisión del documento “Adenda al Manual de Usuario Sistema de Defunciones”. El Señor Presidente explico que dentro

del proceso de actualización y depuración de la base de datos, se han efectuado algunos cambios a efecto de mejorar este procedimiento, por lo que se hace necesario incorporar estos cambios al manual existente, por ello se entrega copia para que puedan ser revisados por los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibido del mencionado documento para su revisión. 6. Solicitud de autorización para comunicar a las Alcaldías Municipales de todo el país, el listado de códigos para mortalidad. El Señor Presidente explico que combinado al proceso de actualización y depuración de la base de datos de ciudadanos fallecidos y a raíz de una recomendación de la Corte de Cuentas de la República, es necesario “estandarizar” la causa de la muerte de forma “técnica” a efecto de mejorar el registro de defunciones en cuanto a la causa real del fallecimiento, por ello solicita la autorización de la Junta Directiva para enviar el listado de códigos de mortalidad que la administración ha aprobado, sobre lo anterior el Lic. Bernal propuso que el listado se ha enviado a COMURES para tomar en cuenta las observaciones que podrían hacer sobre el listado, previo a enviarlo a las alcaldías del país, por su parte el Lic. Menjivar expuso sobre la importancia de los documentos probatorios de la causa de la muerte, por ello también sugiere que se busquen los que parámetros adecuados para consignar la causa de la muerte y se cuente con las observaciones de COMURES. Después de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: Consultar a COMURES sobre el listado de códigos para mortalidad aprobados por la administración del RNPN para conocer sus observaciones. 7. Solicitud de compra de combustible. El Señor Presidente presento la petición del Director Administrativo Financiero de fecha 7 de mayo de este año con referencia DAF-062-10, Lic. Francisco Valladares, para someter a consideración de la Junta Directiva la necesidad de iniciar con el proceso de compra de dos mil (2000) cupones de combustible mediante cupones por el precio de cinco dólares cada uno (\$ 5.00) con un valor total de diez mil dólares (\$ 10,000) a través del proceso de libre gestión, el cual de ser aprobado sería publicado en el modulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, siguiendo para ello los mismos criterios que han sido considerados en procesos similares en otras ocasiones. Después de discutido este punto La Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio del proceso de compra de dos mil (2000) cupones de combustible mediante cupones por el precio de cinco dólares cada

uno (\$ 5.00) con un valor total de diez mil dólares (\$ 10,000) a través del proceso de libre gestión. 8. Seguimiento a revisión de “Borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011”. El Señor Presidente manifestó que estando ya cerca el plazo en el cual finaliza su gestión, y si esta Junta Directiva lo estima conveniente, prefiere que este tema sea diferido hasta que tome posesión del cargo el nuevo Presidente de la institución, por lo que propone que sean recopiladas todas las observaciones que los Señores Directivos hayan efectuado al borrador de las bases para ser presentadas en su oportunidad al nuevo titular, con quien se deberá continuar con la revisión, sobre lo anterior el Lic. Menjivar expreso que por su parte presentara las observaciones a dicho documento cuando mejor lo estime conveniente esta Directiva, el Lic. Bernal manifestó que ya que se cuenta con la opinión de la UNAC del Ministerio de Hacienda, sugiere que se les solicite la revisión del borrador de las bases bajo el concepto que el contrato corresponde a una “concesión de servicio público”, a efecto de tomar en cuenta la experiencia, observaciones o sugerencias de esa unidad en estos casos y que puedan ser incorporados al borrador, además propone que la UACI del RNPN de seguimiento a esta consulta, recordó también el Lic. Bernal que aun se encuentra pendiente el tema relativo al “plazo” del contrato y al nombre que deberá consignarse a la licitación, por lo que reitera su propuesta de que se cuente con la asistencia de la UNAC por las causas que ya menciono, sobre lo anterior el Señor Presidente expreso que la anterior sugerencia debería de plantearse a la nueva administración, si lo prefieren, que propone que las observaciones al borrador de las bases sean presentadas en un plazo no mayor a ocho días. Después de discutido este punto, La Junta Directiva Acuerda: Que sean presentadas y recopiladas las observaciones que tengan de los señores Directivos en un plazo no mayor a ocho días para que sean presentadas al nuevo titular del RNPN, con quien se deberá continuar analizando el borrador al asumir la Presidencia de esta institución. 9. Varios. 9.1. El Señor Julio Hernández presento informe de ayuda memoria elaborada por la “comisión de transición” nombrada por la Junta Directiva, entregando a cada uno de los Señores Directivos copia del mismo, mediante el cual plantean las diferentes alternativas, propuestas y fases que han sido analizadas, resaltando de este documento lo relativo a la definición que sobre aspectos técnicos deben tomarse, por

ejemplo sobre el “sistema Afis” y las condiciones del contrato que la empresa DOCUSAL tiene con el proveedor del “Sistema Afis de NEC” de la Argentina, como lo son mantenimiento, actualización, soporte, etc., por otra parte menciono también que se ha solicitado a los técnicos legales de la unidad de seguimiento del contrato, opinión sobre la posibilidad de prorrogar el plazo por un periodo de tres meses para hacer una transición armoniosa con el RNPN y la empresa que gane la licitación. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 9.2 El Señor Presidente comunico que ha sido recibida nota de la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, mediante la cual informan que los representantes de los habitantes de los ex bolsones fronterizos ubicados en la República de Honduras pertenecientes a la Comisión Nacional de Representantes de las Zonas Afectadas por el Fallo de la Haya (CONDREZAFH), han manifestado a esa procuraduría, que aproximadamente tres mil pobladores no cuentan con las facilidades para acceder a las instalaciones donde deben realizar los trámites para renovar el DUI en los municipios situados en territorio salvadoreño, debido a la ausencia de transporte, recursos económicos generados por la distancia que deben recorrer, ante tal situación los pobladores antes mencionados solicitan la instalación temporal de una delegación temporal del RNPN en el Centro Cívico ubicado en Rancho Quemado, Municipio de Perquin, departamento de Morazán, con la finalidad de acercar los servicios para la renovación del DUI; Asimismo, consideran que ante la situación económica que enfrentan estas personas y sus familias, es necesario que se evalúe y se determine la posibilidad de dejarlos exentos del pago correspondiente a la renovación del DUI. Por lo anterior en atención a la obligación del Estado salvadoreño de garantizar a los salvadoreños y salvadoreñas que residen en el exterior, el acceso para la realización de sus trámites y procedimientos para la obtención del DUI, la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos, solicita realizar las acciones de competencia del RNPN encaminadas a generar las facilidades necesarias para que estos habitantes puedan obtener de forma ágil, oportuna y gratuita el DUI, sobre lo anterior el Señor Jiménez manifestó que ya existe un proyecto de “comisión binacional” que está dando seguimiento a los problemas de estos pobladores, que tiene conocimiento que la cifra podría ser menor y que el gobierno central está haciendo esfuerzos por subsidiar el

pago del documento para estas personas, por lo que sugiere que se cree algún procedimiento con las entidades relacionadas con la documentación de estos pobladores a efecto de darle seguimiento al problema señalado, por su parte el Señor Presidente manifestó que ha sido también recibida nota del Presidente de la comisión binacional EL Salvador-Honduras del Ministerio de Relaciones Exteriores, que esta dando seguimiento a este tema solicitando la designación de un funcionario de esta institución con el propósito de sostener reunión de trabajo con representantes de la República de Honduras el día jueves 20 de los corrientes a las 10.00 a.m. en el Centro Cívico ubicado en Rancho Quemado, Municipio de Perquín, departamento de Morazán, por lo que ha sido designado el Lic. Jaime Ernesto Ceron Silièzar, para formar parte de las instituciones que darán seguimiento a los problemas de esta población y asistirá a dichas reuniones. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de la persona designada para darle seguimiento a este tema. 9.3 El Señor Presidente nuevamente expuso la problemática del “conocido por” que afrontan miles de ciudadanos diariamente, debido a que por décadas han utilizado únicamente este nombre y al consignarle uno diferente en el DUI les causaría perjuicios en sus actos tanto públicos como privados, por ello propone que envíe nota a la Asamblea Legislativa, haciendo de su conocimiento este problema a efecto de que coadyuven en la búsqueda de una solución desde ese alto órgano del Estado, sobre lo anterior el Lic. Menjivar sugirió que se espere a que entre en vigencia la reforma a la ley orgánica del RNPN, pues sí en su texto se llegara a modificar este campo no habría necesidad de enviar la nota. Después de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que envíe nota a la Asamblea Legislativa exponiendo la problemática que enfrentan muchos ciudadanos relacionada con el uso del “conocido por”. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””” Secretario.

ACTA EXTRAORDINARIA QUINIENTOS SESENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Recepción de observaciones al borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011. 6. Entrega de Memoria de labores desde el 15 de marzo de 2007 al 31 de mayo de 2010. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **Acuerda:** Aprobarla sin modificación **4. Informe del avance de la producción del DUI.** El señor Presidente comunico, las cifras de los trámites de renovación, entregando también a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de los demás tramites de emisión del Documento Único de Identidad de producción a nivel nacional, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva **Acuerda:** Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **5. Recepción de observaciones al borrador de Bases de Licitación Pública Internacional para la Emisión del DUI a partir del año 2011.** En cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión anterior, el Señor Presidente solicito que fueran presentadas las observaciones puntuales, completas e integrales que cada miembro de la directiva haya realizado a este documento, reiterando el compromiso de cumplir con la revisión del mismo, para

una pronta aprobación e iniciar con los trámites correspondientes que señala la ley, pues su intención es dejar este tema avanzado para que puedan ser presentadas al nuevo titular de la institución, solicitando que este tema en el futuro se le de seguimiento a efecto de que se han estudiadas por la nueva administración con quien corresponderá discutirla. Después de discutido este tema, **La Junta Directiva Acuerda: Diferir este tema y continuar analizándolo con el nuevo titular de la institución.**

6. Entrega de Memoria de labores desde el 15 de marzo de 2007 al 31 de mayo de 2010. El Señor Presidente entrego en este acto al suscrito Secretario la Memoria de labores correspondiente a su gestión desde el 15 de marzo de 2007 al 31 de mayo de 2010, quedando dicho documento a disposición de los señores Directores que deseen consultarlo, quedando únicamente pendiente de entrega el informe del avance del reescaneo de las partidas de nacimiento que están siendo aun trabajadas por la unidad de actualización de la base de datos de informática cuyo informe deberá ser entregado el 31 de mayo también al Secretario de la Junta Directiva, Asimismo, presentaran el informe de la cantidad de defunciones que fueron depuradas durante su gestión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada.

7. Varios.

7.1 El Señor Presidente solicito que se continúe analizando por parte de la comisión nombrada, el proceso de “transición” que deberá efectuar a favor del RNPN por parte de la empresa DOCUSAL; Asimismo, informo que giro instrucciones para que se efectuó una auditoria informática a DOCUSAL, la cual aun no ha concluido y cuyos resultados espera que se hagan del conocimiento de la Junta Directiva por la nueva administración. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota.

7.2. Ha estado presente también el Señor Director Ejecutivo Ingeniero José Antonio Velásquez, quien comunico que ha presentado la renuncia de su cargo a partir del día 31 de mayo de los corrientes al Señor Presidente de la institución. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada.

7.3. Finalmente el Señor Presidente agradeció el apoyo que le fue concedido durante todo su gestión por la Junta Directiva, quedando a disposición de la misma en caso de cualquier consulta, de igual manera se expreso el Señor Director Ejecutivo Ingeniero José Antonio Velásquez, externando sus muestras de agradecimiento. La Junta Directiva deseo que ambos funcionarios tengan éxito en el desempeño de sus labores profesionales en las actividades privadas que realizan. No habiendo más que hacer

constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día cuatro de junio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **EDGARDO ANTONIO SOTELO CHICAS**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación del Licenciado Fernando Arturo Batlle Portillo como nuevo Registrador Nacional y Presidente de la Junta Directiva. 5. Solicitud del Señor Presidente de la Junta Directiva de Delegación de la atribución de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional en base al art. 7 literal “g” de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales. 6. Estado actual del análisis del proyecto de las Bases de Licitación Pública Internacional N° 01/2010 “Prestación de los servicios del Sistema del Registro del Documento Único de Identidad”, entregada para tales efectos a los Directores Propietarios en Sesión N° 555, punto N° 8, de fecha 27 de abril de 2010. Definir día y hora de reunión como punto único para hacer las observaciones finales al referido proyecto. 7. Solicitud de cambio de hora de las sesiones de Junta Directiva. 8. Presentación de Directores Propietario y Suplente, representantes de GANA. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación **4. Presentación del Licenciado Fernando Arturo Batlle Portillo como nuevo Registrador Nacional y Presidente de la Junta Directiva.** El Suscrito Secretario procedió a presentar al Señor Presidente a cada uno

de los Señores Directivos, quienes le dieron su más cordial bienvenida y su disposición a colaborar en la administración de su gestión. El Señor Presidente pidió que se modifique el orden de los puntos de la agenda para que el punto “8” pase como punto “5” y el punto “7” pase como punto “8”, a lo cual accedieron los Señores Directivos. **5. Presentación de Directores Propietario y Suplente, representantes de GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL “GANA”.** El Señor Presidente dio lectura a la nota enviada por este instituto político mediante la cual comunican que han designado al Licenciado Eduardo Sotelo Chicas, como nuevo Director Propietario en representación del partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL “GANA”; Asimismo ha sido nombrado como Director Suplente por ese partido político el Lic. Mauricio Gutiérrez. El Lic. Sotelo expuso su ánimo por cooperar en el bienestar del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y darle su más cordial bienvenida. **6. Solicitud del Señor Presidente de la Junta Directiva de Delegación de la atribución de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional en base al art. 7 literal “g” de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.** El Señor Presidente expuso que tradicionalmente se ha delegado esta facultad a sus antecesores, la cual es importante para el buen desarrollo de la administración de la institución, por ello solicita que en base a la disposición antes mencionada se le delegue esta facultad, y pide que se vote sobre su petición, sobre la anterior solicitud, el Señor Magistrado Alas expuso que consultará la petición al órgano colegiado que representa, el Señor Blanco expuso que sería preferible que antes el Señor Presidente exponga cual es su visión sobre la institución y los proyectos que desea implementar, el Lic. Guevara por su parte apunto que esta solicitud no es nueva, ya que durante todas las administraciones anteriores se ha concedido y se ha dado el voto de confianza a los anteriores titulares, por lo que por su parte cree que es saludable otorgarlo y su voto será de concederlo, por su parte el Lic. Suvillaga comparte alguno de los comentarios expuestos por el PCN y el TSE, que esta facultad usualmente se ha conferido, que está dispuesto a conceder su voto siempre y cuando la Presidencia informe de los movimientos de personal que llegue a efectuar, el Señor Jiménez reitero su bienvenida al nuevo titular y manifestó su voto de confianza en acceder a la petición de Presidencia; Asimismo, considera necesario que la nueva

administración efectuó las evaluaciones pertinentes del recurso humano a efecto de mejorar la institución, el Señor Julio Hernández, igualmente preciso que dará su respaldo al nuevo titular, puesto que esta delegación tradicionalmente se ha confiado a la Presidencia, el Lic. Zepeda sugirió que el Lic. Batlle presente su plan de trabajo, que por su parte debe antes consultar a la corporación que representa, que este punto preferiría que se tome por unanimidad y no por mayoría simple, por lo que por sanidad sugiere que la decisión sea diferida; Asimismo señaló que debe definirse quien será el Registrador Adjunto, el Lic. Antonio Hernández externo su voto de confianza a la Presidencia, de igual manera se expreso el Lic. Bernal, puesto que se une a la mayoría de la Junta Directiva, pues considera que de esta forma la presidencia realizara una mejor administración, El Lic. Suvillaga reitero su petición que se informe a la Junta Directiva de los movimientos que se lleguen a realizar, por su parte el Lic. Sotelo expreso la responsabilidad de la Junta Directiva al delegar esta facultad, y confía en que la presidencia realice una buena administración. El Señor Presidente manifestó su compromiso por hacer del RNPN una mejor y diferente institución, que comparte al igual que los Señores Directivos el deseo de fortalecer al RNPN y de hacer del RNPN un verdadero registro, que llegue a cumplir con su tarea de centralización como lo estipula la ley, para ello espera contar con el apoyo de la Junta Directiva y del gobierno central; Asimismo respeta las opiniones de cada uno de los Señores Directivos, que desea hacer de su gestión una administración transparente y eficiente, para lo cual se fundamentara en informes técnicos, señalando para ejemplo el mejoramiento de la depuración de fallecidos. Despues de discutido este punto la Junta Directiva en base al art. 7 literal "g" de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales Acuerda: Delegar la atribución de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional al Señor Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO.**

7. Estado actual del análisis del proyecto de las Bases de Licitación Pública Internacional N° 01/2010 "Prestación de los servicios del Sistema del Registro del Documento Único de Identidad", entregada para tales efectos a los Directores Propietarios en Sesión N° 555, punto N° 8, de fecha 27 de abril de 2010. Definir día y hora de reunión como punto único para hacer las observaciones finales al referido proyecto. El Señor Presidente manifestó que entre las primeras acciones que

ha tomado, ha estado la revisión del borrador de las bases de licitación a efecto de conocer el estado actual en que este documento se encuentran, que además tiene entendido que han sido proporcionadas a los Señores Directivos para tales efectos, que los tiempos con los que se cuenta para aprobar y poder iniciar con el proceso de licitación están ajustados, que después de la evaluación y estudio que ha efectuado al borrador de las bases, considera que debe ser mejorado, por ello ha dado instrucciones al personal técnico para que se efectuó una revisión profunda del borrador a fin de ser mejorado, tomando en consideración la experiencia adquirida en la administración del actual contrato; Asimismo, desea conocer cuáles son las observaciones que los Señores Directivos tienen para incorporarlas al borrador, sobre lo anterior el Lic. Zepeda propuso establecer una calendarización de horarios de trabajo para darle seguimiento a este tema y analizarlo detenidamente, el Señor Presidente, propuso que el tema sea agendado como “punto único” en próximas Sesiones para avanzar, el Señor Julio Hernández recordó que hasta finales del mes de abril se proporciono a la Junta Directiva un “Cd” que contenía este borrador, a esta versión ya se le han hecho algunas observaciones, por lo que está por definirse que es lo que quiere la Junta Directiva en este proceso licitatorio, si lo que se desea es un “operador del sistema actual”, sin embargo, se giraron instrucciones a los técnicos que están trabajando el borrador a efecto que se ajuste el documento en ese sentido, por lo que asume que la versión anterior ya debe contar con estos cambios y este nuevo borrador no les ha sido entregado, que asimismo debe discutirse el tipo de contrato y hacerse las consultas a la UNAC del Ministerio de Hacienda, por lo que considera que debe definirse la versión que será revisada, piensa también que sería más productivo revisar las partes más sustanciales y medulares del borrador, que comparte con la presidencia que este tema debe ser analizado como punto único en las próximas Sesiones para poder avanzar; El Lic. Suvillaga señaló que los tiempos con los que se cuentan son cortos, dado que es una licitación internacional deben tomarse en cuenta los montos y plazos que establece el “CAFTA” para el cronograma de ejecución, que apoya la sugerencia de centrarse en revisar los puntos principales del borrador, haciendo énfasis en el análisis de las condiciones contractuales, debiéndose definir si la licitación será de prestación de servicios o la concesión de estos, por lo que sugiere que este tema sea también

discutido a profundidad, el Lic. Guevara opino que debe hacerse pronto una revisión del borrador pero de forma profunda y responsable, el Señor Jiménez, recordó que se está ya contra el tiempo, que es esencial definir si la licitación será de la prestación del servicio o la concesión de este; Asimismo es importante considerar y analizar a fondo el proceso de transición que deberá efectuar al RNPN la actual empresa contratada, lo cual considera que tendrá relevancia en el proceso de licitación, agrego que es necesario que las nuevas bases de licitación fortalezcan el rol del RNPN a fin de que tenga un mejor control en el proceso de emisión, por lo que piensa que es conveniente que se establezca una fecha tope para continuar con la revisión del borrador como lo propone el Señor Presidente, el Lic. Bernal señaló que se ha discutido ampliamente el tema de las bases, que incluso se han efectuado consultas a la UNAC del Ministerio de Hacienda, siendo estos del criterio que el contrato a licitar debe ser bajo la figura de la concesión regulada en el art. 131-Bis de la LACAP, por ello cree conveniente que se debe instruir al equipo técnico designado por la administración anterior a que adecue el borrador de las bases bajo ese concepto, para ello también sugiere que se mantenga una estrecha relación con la UNAC por la consultas u orientaciones que pudieren surgir y se informe de los avances que tenga el borrador, a efecto de que se pueda presentar un mejor proyecto del que les fue entregado digitalmente, el Lic. Zepeda opino que es preferible que no se vincule a otras entidades, pues no lo considera conveniente, que ya existe un precedente que el contrato debe ser de prestación de servicios como el actual, a fin de evitar cualquier señalamiento por ello sugiere que en adelante se le de seguimiento únicamente a este tema para poder avanzar y cumplir con los tiempos, que lo ideal es que este documento llegue a ser aprobado por unanimidad y que cada quien haga sus propias consultas, por su parte el Lic. Sotelo prefiere que se busque el apoyo y asesoramiento de la UNAC, puesto que su contribución en un tema tan trascendental para el RNPN es importante, el Lic. Guevara señaló que este es un tema que estimulara el debate de la mesa, que es importante como ya antes se indico, cumplir con los tiempos que establece la legislación correspondiente y que debe tenerse como objetivo que el producto final sea bueno, Sobre la naturaleza del contrato, el Señor Presidente sugirió que podrían hacerse las consultas a otras entidades como la Corte de Cuentas de la República; Asimismo, se debe contar con la cooperación del

Ministerio de Hacienda, el Lic. Suvillaga expreso que está de acuerdo con que se consulte a la Corte de Cuentas de la República, pero que esta debe efectuarse basada en la la respuesta que brindo la UNAC sobre la naturaleza del contrato, pues no comparte dicho criterio, que en todo caso la responsabilidad será únicamente de la Junta Directiva, no de esa entidad, El Señor Presidente expreso que el apoyo de estas entidades es únicamente a nivel de consultas, el Lic. Zepeda señalo que este tema debe ser punto de discusión, que reitera que la naturaleza del contrato no debe cambiar, puesto que ya hay un antecedente que este es de “prestación de servicios”, por ello como COMURES se abstendría de votar a favor de una posición diferente; Además es preciso fijar las fechas para discutir a fondo y de forma profesional este tema, para que cada quien haga espacio con sus demás compromisos, que considera que este es un tema de nación, por lo que se debe ser prudentes y analizarlo a fondo, agrego, que es preciso guardar sigilo sobre la información que está siendo analizada, el Señor Blanco, opino que apoyaría que se realice la consulta a la Corte de Cuentas de la República, aunque la respuesta de ellos no sea vinculante, el Lic. Sotelo señalo que de conformidad al artículo 7 de la LACAP, la UNAC tiene entre sus principales funciones la de brindar este tipo de asesorías, el Señor Julio Hernández apunto la importancia que tiene para el proceso de licitación la definición del tipo de contrato, el Señor Presidente propuso que se consulte a la Corte de Cuentas de la República bajo los mismos términos que se pregunto a la UNAC, por su parte el Señor Magistrado Alas, expreso estar de acuerdo con que se efectuó la consulta a la Corte de Cuentas de la República, el Lic. Guevara apoya que se hagan las consultas que sean necesarias y que se faculte al Señor Presidente para tales efectos, el Lic. Suvillaga manifestó que de consultar a la Corte de Cuentas de la República, se deberá anexar la opinión jurídica que ya ofreció la UNAC. Despues de discutido el tema de la consulta a la Corte de Cuentas de la República, el Señor Presidente sometió a votación esta propuesta en los términos que señala el Lic. Suvillaga, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que consulte sobre la naturaleza del contrato de la licitación del registro, emisión y entrega del DUI a la Corte de Cuentas de la República, debiéndose anexar la opinión jurídica que ya ofreció la UNAC, el Lic. Zepeda sugirió que sean tomados en cuenta las observaciones que oportunamente presento en el pasado la

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día once de junio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Licenciado **EDGARDO ANTONIO SOTELO CHICAS**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: Punto único. **Observaciones finales al proyecto de las Bases de Licitación Pública Internacional N° LPINT-01/2010 “Prestación de los servicios del Sistema del Registro del Documento Único de Identidad”**. En cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión anterior, el Señor Presidente comunico que se cumplió con las siguientes acciones: a) se envió a todos los señores Directivos copia del borrador de las bases con los cambios que han sido mejorados a partir de su administración y b) se entrego a cada uno de los señores Directivos copia de la nota de la consulta formulada a la Corte de Cuentas del República. Explico el Señor Presidente que con el aporte efectuado se tienen unas mejores y más completas bases, ya que se han estudiado a fondo, ello con el objeto de proteger de una mejor forma los derechos que le corresponden al RNPN y del Estado Salvadoreño. Seguidamente el Señor Presidente propuso a los Señores Directivos que fueran analizados los aspectos principales del borrador y recoger las observaciones que cada miembro tenga al documento a fin de ir tomando acuerdo, solicitando además que de existir observaciones sobre otros puntos que no se aborden durante la Sesión, sean presentados por escrito para tomarlos en cuenta; Sobre lo anterior el Señor Julio Hernández presento por escrito sus principales observaciones, las que podrían ser tomadas como marco de referencia para el análisis del borrador, acordando los señores Directivos tomarlo como guía, siendo estas las siguientes: ASUNTOS CRITICOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN (11 de junio de 2010) 1- NATURALEZA DEL

CONTRATO. Prestación de servicio o concesión, 2- CAMBIOS O NO AL SISTEMA ACTUAL, 3- QUE SE QUIERE CONTRATAR? Un operador del sistema o una nueva solución tecnológica con nuevo operador, 4- DURACION DEL CONTRATO. Se incluirá la próxima renovación (2018) y momento de transición a un nuevo contratista, 5- DISEÑO DEL DUI: SE MODIFICARA O NO? Tomando en cuenta que estamos estrenando un nuevo diseño de DUI, 6- SISTEMA AFIS: SUFRIRA ALGUNA MODIFICACION O NO? Si se define una modificación, en qué momento se implementa?, 7- REQUERIMIENTOS ACTUALIZACION O INCLUSION DE NUEVA TECNOLOGIA, 8- REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERAN LLENAR LAS EMPRESAS INTERESADAS. Que experiencias y capacidades demostrables se exigirá a los que aspiren a ganar el contrato?, 9- NUMERO Y CONDICIONES BASICAS DE LOS DUCENTROS. Se pondrán requisitos mínimos fijos o se dejara flexible, 10- PRECIO DEL DUI. Condicionantes legales y relación con la duración del contrato, 11- REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SISTEMA TECNOLOGICO. Si se utiliza la tecnología propiedad del RNPN, cuál será la relación con la nueva contratista, 12- METODO DE EVALUACION. Evitar la discrecionalidad, 13- MECANISMOS DE CONTROL Y AUDITORIA DE PARTE DEL RNPN A LA CONTRATISTA, 14- ESQUEMA DE TRANSICION Y ACUERDOS CON DUCUSAL PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, 15- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA LICITACIÓN; Por su parte el Señor Jiménez propuso ir revisando el documento capitulo por capitulo, tomando nota de las observaciones que puedan sugerirse, el Lic. Menjivar, expreso que prefiere que la Corte de Cuentas de la República defina antes sobre la naturaleza del contrato, sobre lo anterior el Señor Presidente pidió que se discutiera este punto, al respecto el Lic. Antonio Hernández expuso que no debe tomarse este tema con punto de honor para analizar el documento, que tiene entendido que en los contratos de concesión de servicios los plazos son largos, de ser así, el Estado debe quedar garantizado en el cumplimiento de las obligaciones, por su parte el Lic. Suvillaga también prefiere esperar a que la Corte de Cuentas de la República defina antes sobre la naturaleza del contrato, el Lic. Sotelo expuso que la prestación del servicio está debidamente regulada en la Ley Especial Reguladora de la Emisión del DUI la cual está relacionada con el artículo 131-Bis de la LACAP, que determina los principios rectores de la prestación de esta clase

de servicios como un contrato de concesión, el Señor Jiménez recalco que debe tomarse en cuenta la experiencia generada durante la administración del actual contrato, a fin de no dejar desprotegida a la institución en el reclamo de sus derechos contractuales, por ello cree que mediante la figura de la concesión del servicio el Estado tendrá mayores oportunidades que garanticen una buena prestación de los servicios, de tal forma que respalda que la figura idónea para el contrato es la concesión, y que lo ideal sería tomar esta decisión por el consenso de toda la directiva, de lo contrario hacerlo por el sistema de votación, el Señor Julio Hernández, manifestó que después de haber analizado la opinión de la UNAC del Ministerio de Hacienda, provisionalmente se inclina porque sea un contrato de concesión, salvo que la Corte de Cuentas de la República lo defina de otra forma, el Lic. Sotelo explico que debido a la fecha en la que se elaboraron las primeras bases de licitación del contrato actual en el año 2001, aun no estaba comprendida esta figura en la LACAP, el Lic. Bernal señalo la importancia que tiene la UNAC para dar soporte a las UACI's de cada institución, por ello considera que la opinión técnica que han formulado debe ser tomada en cuenta para esta clase de contratos administrativos, señalo que el borrador de las bases puede ser mejorado, ya que a su criterio las encuentra deficientes, el Señor Presidente expreso que después de haber analizado diferentes aspectos, el contrato debería ser definido como una concesión de servicios, dado que bajo esta figura jurídica la institución tendría herramientas legales como la contemplada en el artículo 98 de la LACAP como lo es el rescate del contrato por medio de la cual, la institución fundamentada en razones de interés público pone fin al contrato antes del vencimiento del plazo pactado y asume la administración directa en la ejecución del servicio correspondiente; ya que esta forma de extinción opera únicamente en los contratos de concesión de obra pública o de servicio público, Para el Lic. Guevara está claro que el contrato debe definirse como una concesión de servicio público, dado que está revestido de todas las características del mismo y como JVE siempre han procurado por que se dote al RNPN de mayores herramientas para que cumpla de manera eficiente con su rol, el Lic. Suvillaga opino que tiene entendido que en el caso del rescate del contrato, el Estado está obligado a indemnizar a la contratista, al respecto el Lic. Bernal aclaro que es lo contrario ya que es el Estado el que ha sido perjudicado por los incumplimientos de la contratista a la

prestación de los servicios, el Señor Presidente manifestó su intención de convertir al RNPN en un verdadero registro, para ello debe asumir tal responsabilidad directamente, citando para ejemplo el proceso de emisión del DUI, para ello al RNPN debe dotarse de la infraestructura adecuada, por ello al menos de forma responsable se han mejorado el borrador de las bases; Asimismo, recalco el Señor Presidente que también debe considerarse la importancia que juega el RNPN en la depuración del registro electoral y que dentro de los proyectos que ya se encuentra gestionando está la de utilizar la tecnología para tener en línea a los 262 municipios del país, que es de la opinión que el tema del plazo que se conceda en el contrato debe ser analizado detenidamente si se pretende convertir al RNPN en un verdadero registro, por eso cree que si se otorga un plazo largo como el de 10 años, no contribuye con el espíritu de que el RNPN se convierta en un verdadero registro, que debería apostarse a que el RNPN lo pueda hacer directamente, por ello cree al terminar el actual contrato debe pensarse en plazos más cortos, y de adquirir el compromiso histórico de retomar la prestación del servicio, lo cual se pudiera hacer sin entorpecer el próximo evento electoral del año 2012, por ello reitera su posición de tener en cuenta la idea de avanzar y asumir directamente la función que por ley le corresponde, además propondrá más adelante que el plazo del contrato no exceda el mes de junio del año 2012, para contar con el tiempo suficiente para prepararnos y asumir el rol que por ley nos corresponde, por eso deja el tema a reflexión de la mesa, al respecto el Lic. Sotelo opino que el artículo dos de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del DUI, ya establece al RNPN como la entidad responsable de la Administración del Sistema del Registro de Documento Único de Identidad y del registro, emisión y entrega del Documento Único de Identidad, para que esto se cumpla está claro que hay elementos externos que deben implementarse tales como de índole técnica y financiera, presupuestaria, sobre lo anterior el Lic. Antonio Hernández expuso que podría considerarse como un “reto”, dado que también está ligado a aspectos políticos, que podría ser considerado como un tema de país, que por su parte comparte la visión del Señor Presidente y ofrece su apoyo, el Lic. Guevara externo también su apoyo a la nueva visión que la Presidencia del RNPN tiene, pero sin embargo se debe tomar en cuenta que este es un tema complicado por el aspecto político electoral del cual está revestido, aunado a la mora que actualmente se arrastra

de ciudadanos que aun no han renovado el DUI, el Señor Julio Hernández también ve positiva la visión institucional que tiene la Presidencia, pero para que el RNPN llegue a cumplir directamente con el rol que le corresponde, se necesita reunir una serie de condiciones legales, políticas, y financieras, en cuanto el tema del registro civil considera que un proyecto de esa envergadura ayudara a solucionar el problema de la depuración y actualización del registro electoral, por otra parte señalo que en nuestro país los plazos electorales están desordenados, por ello considera adecuado que el plazo del contrato sea de cinco años para dejar un espacio de al menos dos años entre elección y elección, un plazo menor cree que no sería atractivo para los ofertantes, el Señor Jiménez, apoya la posición de la Presidencia, agregando que deben mejorarse las condiciones del personal del RNPN, que debe crearse toda una política salarial; Asimismo opina que ya la ley faculta al RNPN para que asuma directamente la emisión de DUI, que no comparte que la prestación del servicio se pueda hacer de forma hibrida, sino como ya manifestó de forma directa por el RNPN, que debe buscarse que se generen las condiciones para una transición al RNPN por parte de la actual empresa, que también deben mejorarse las condiciones del RNPN para la fiscalización del proceso, reconociendo además el esfuerzo del personal del RNPN particularmente de los Delegados de los Centros de servicio, que estaban limitados en su rol por cuestiones contractuales, que también estima conveniente que se fije un plazo de tres años para el contrato, sobre el tema el Lic. Menjivar manifestó que es un proyecto ambicioso y retador, que son buenas las intenciones del Señor Presidente, pero que debe analizarse la viabilidad técnica, política, puesto que un plazo corto no seria atractivo, por eso cree que el plazo de cinco años es prudente y prefiere que la prestación de los servicios de efectué mediante una “administración mixta” y se den las condiciones básicas para ello, el Lic. Antonio Hernández expreso que el plazo de cinco años resta la posibilidad de construir un registro diferente tal como lo ha planteado la Presidencia, que no solamente se tiene que analizar el tema de la expedición del DUI, pues paralelamente se deben desarrollar otros temas, por ello se inclina que se establezca un plazo corto como de tres años prorrogables, para el Lic. Suvillaga, la visión registral de la institución está clara, esta se puede desarrollar a través de la centralización informática de los 262 municipios, que a su criterio para que el Estado

entregue directamente el documento se necesitan recursos financieros y el gobierno central puede tener otras prioridades, por ello cree que acorto plazo no se pueda dar, comparte sí las necesidades que tiene la institución, y debe fortalecerse mediante “refuerzos presupuestarios”, sobre el problema del plazo cree que un plazo demasiado corto no atraería ofertantes y cierra la competencia, que además debe definirse que es lo que la institución quiere, y en determinado momento debe considerarse la “declaratoria de emergencia”, por ello sugiere que se defina antes el tema del plazo, para ello se debe tomar en cuenta a los partidos políticos y verlos desde la óptica electoral, no solamente institucional, que opta por un plazo de cinco años como mínimo y que los requisitos cambien si se hace mediante una concesión del servicio, por otra parte el Señor Presidente adelanto que ha sostenido reuniones con la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, y aspira a que pronto puedan estar en “línea” los 262 municipios; Asimismo se esta impulsando el borrador de la ley de venta de servicios del RNPN, a fin de que la institución pueda ser auto sostenible a través de la prestación de sus servicios, por lo que mantendrá informado sobre los avances que existan sobre estos temas; Agrego el Señor Presidente que las discusiones sobre los diferente puntos han sido fructíferas, que su intención es hacer del RNPN un verdadero registro, por ello pide que se acompañe en este esfuerzo. Acto seguido el Señor Presidente sometió a votación las diferentes propuestas del plazo del contrato, siendo estas: a) Que el plazo sea por 5 años, b) Que el plazo sea por 3 años y c) Que el plazo del contrato sea del uno de enero de 2011 hasta el mes de junio del año 2012. Obteniéndose el resultado siguiente: a) Que el plazo sea por 5 años: SIETE VOTOS; b) Que el plazo sea por 3 años: UN VOTO, y c) Que el plazo del contrato sea del uno de enero de 2011 hasta el mes de junio del año 2012: DOS VOTOS. **Por lo que la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Que el plazo del contrato sea por cinco años. Seguidamente el Señor Presidente sometió a votación que el plazo de este contrato sea prorrogable**, obteniéndose el resultado siguiente: TRES VOTOS POR QUE EL PLAZO SEA PRORROGABLE. **Seguidamente el Señor Presidente sometió a votación que el plazo de este contrato no sea prorrogable**, obteniéndose el resultado siguiente: SIETE VOTOS PORQUE EL PLAZO NO SEA PRORROGABLE. **Por lo que la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Que el plazo del contrato NO**

SEA PRORROGABLE. El Señor Presidente pidió el compromiso de los señores Directivos para trabajar en el plazo estipulado por el fortalecimiento institucional. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación la naturaleza del contrato a otorgar de la siguiente manera: Quienes están de acuerdo en que se licite bajo la figura de **“Concesión de Servicio Público” regulada en el artículo 131-Bis de la LACAP: SIETE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Que la figura de la licitación será de “Concesión de Servicio Público” regulada en el artículo 131-Bis de la LACAP.** El Lic. Menjivar y el Lic. Suvillaga razonaron sus abstenciones en el sentido que prefieren esperar la opinión que sobre la naturaleza del contrato se ha enviado a la Corte de Cuentas de la República. Posteriormente se prosiguió con consultas en la parte tecnológica del borrador de las bases, por lo que invito al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, a quien los señores Directivos hicieron diferentes consultas y recomendaciones de las cuales tomo nota el Ing. Cornejo para que sean incorporadas en el borrador de las bases de licitación, el Lic. Suvillaga consulto si quedara a criterio de las empresas ofertantes el presentar un nuevo arte en el diseño para el DUI, ya que como esta redactada la condición en el borrador se presta a confusión, sobre lo anterior el Lic. Guevara opino que debe mantenerse el mismo diseño para evitar que circulen diferentes formatos, puesto que el RNPN es el dueño del diseño del documento, el Lic. Sotelo expreso que se debe buscar mejorar el documento existente, sobre todo en sus medidas de seguridad RNPN, el Lic. Bernal señalo que debe analizarse cuál será el nombre correcto que tendrá la licitación, pues a su criterio el nombre que se le ha consignado no es el apropiado y que deben revisarse los conceptos del borrador; Sobre el diseño del documento, el Lic. Antonio Hernández opino que es preferible darle continuidad al formato actual, el Señor Jiménez menciono que corresponde al RNPN reservarse el derecho de hacer los cambios que estime convenientes en el DUI cuando más convenga a los intereses del Estado tal como se ha venido haciendo en el pasado, el Señor Presidente menciono que efectivamente esta es una potestad que tiene el RNPN, menciono el Señor Presidente que el documento presentado no es documento definitivo, puesto que está sujeto a cualquier cambio o mejora que sugieran los Señores Directivos, por eso reitera que se presenten por escrito las observaciones puntuales

que tengan al borrador, el Lic. Suvillaga sugirió que debe analizarse la posibilidad de adquirir un sistema AFIS criminal para que pueda ser empleado como una herramienta científica en la investigación del delito, sobre lo anterior el Ing. Cornejo expreso que debido al alto costo y las implicaciones que tendría hacer este cambio en el AFIS, no fue considerado, por otra parte el Ing. Cornejo aclaro que todos los años se realiza una revisión general de todos los equipos a efecto de comprobar que estos no caigan en obsolescencia tecnológica no operativa, sobre lo anterior el Señor Presidente manifestó su preocupación porque los equipos que serán transferidos por DOCUSAL al RNPN, queden en buenas condiciones, por ello se debe garantizar su buen funcionamiento, el Lic. Guevara comento que debe considerarse continuar con la expedición del DUI en el exterior y que debe buscarse la forma de facilitar el tramite a los compatriotas que residen en el Estados Unidos de América, el Señor Jiménez menciona que también deben hacerse esfuerzos por contribuir con el Tribunal Supremo Electoral en el proyecto del “voto residencial”, por ello es importante considerar la inclusión del código NIS y generar acercamientos con ese órgano colegiado, sobre lo anterior el Señor Presidente comunico que en fecha próxima sostendrá reuniones con ellos; el Señor Julio Hernández sugirió cambios al ítem de la capacidad financiera, la forma de verificación de la documentación y los mecanismos de comprobación, el Señor Jiménez señalo que debe evaluarse el servicio que ha prestado DOCUSAL antes de que finalice el contrato, el Lic. Suvillaga sugirió que se elimine a las personas naturales de los capacitados a ofertar o participar, ya que a su criterio una persona natural no estaría en capacidad de proporcionar los servicios requeridos, sobre lo anterior el Lic. Antonio Hernández sugirió que se someta a votación la propuesta sobre este punto, obteniéndose el resultado siguiente: que se elimine a las personas naturales de los capacitados a ofertar o participar, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor que se elimine del borrador de las bases de licitación a las personas naturales como capacitados a ofertar o participar: UN VOTO; votos porque no se elimine a las personas naturales como capacitados a ofertar o participar: NUEVE VOTOS. Por lo anterior se mantendrán dentro de este ítem a las personas naturales para que puedan ofertar o participar en la licitación. El Lic. Guevara sugirió que debe estudiarse la cantidad de DUI centros, la capacidad instalada y la distribución que tendrán para que estos presten un

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **OSMIN FRANCO GALDAMEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **EDGARDO ANTONIO SOTELO CHICAS**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: Punto único. **Aprobación de las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los servicios del Sistema del Registro del Documento Único de Identidad”**. El Señor Presidente solicito que se modificara la agenda en el sentido de que no sea aprobado el borrador de las bases de licitación, ya que aun no han sido recibidas todas las observaciones que pudieran ser formuladas por los Señores Directivos y que pudieran incorporarse al borrador de las bases de licitación. Despues de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la modificación solicitada. Posteriormente el Lic. Bernal comunico que ha presentado sus observaciones por escrito; Asimismo trae una nueva propuesta de borrador de bases, el cual si la Junta Directiva lo autoriza puede entregarlo en medio magnético y exponerlo en sus partes principales para que la mesa lo valore, pues considera que el actual borrador adolece de defectos de fondo y de forma, por lo que no está conforme con dicho documento, sobre lo anterior el Señor Presidente agradeció la contribución de estos insumos al Lic. Bernal, pero considera que es preferible que se incorporen al borrador de las actuales bases de licitación, de igual forma se manifestó el Lic. Suvillaga, pues a su criterio esto daría lugar a que pudieran ser presentados diferentes borradores por cada miembro que no esté conforme con el borrador elaborado por la institución, el Lic. Guevara también sugirió que sean revisadas e incorporadas al borrador las observaciones puntuales que contiene el documento presentado por el Lic. Bernal, sobre la propuesta del Lic. Bernal, el Lic. Zepeda sugirió que por transparencia se someta a votación, por

lo que el Señor Presidente sometió a votación sí se continúa con el estudio del borrador de las actuales bases de licitación, obteniéndose el resultado siguiente: Nueve votos a favor. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Continuar con el estudio del borrador de las actuales bases de licitación. Posteriormente el Señor Presidente comunico que ha sido recibida la respuesta de la Corte de Cuentas de la República sobre la consulta de la clasificación que debe darse al contrato para la prestación del servicio del DUI, y exponen “que el contrato para la elaboración y emisión del DUI debe clasificarse como un contrato de concesión, porque es competencia del Estado a través del RNPN la emisión del DUI, concediendo la prestación de dicho servicio a un particular, sea este persona natural o jurídica, bajo las condiciones previamente establecidas y de acuerdo a los procesos prescritos en la LACAP para tal efecto”. Del anterior documento se entrego copia a los Señores Directivos. Por otra parte, el Lic. Bernal reitero su solicitud que le permitieran exponer un resumen de las bases que ha elaborado, puesto que ha efectuado una reestructuración de las bases y mejorado alguno de los textos del borrador, al respecto el Lic. Sotelo considera positiva la aportación del Lic. Bernal, pero cree conveniente continuar revisando el borrador actual e incluir las observaciones presentadas por el Lic. Bernal, el Señor Jiménez propuso que se permita la entrega de la información elaborada por el Lic. Bernal y se tome como un insumo para el actual estudio, de igual forma sugirió el Lic. Guevara puesto que se pueden tomar en consideración las recomendaciones que ha elaborado el Lic. Bernal. Posteriormente los Señores Directivos continuaron con el análisis del borrador de las bases de licitación y señalaron algunas recomendaciones que deberán ser incorporadas al borrador mencionado. Los Señores Directivos acordaron continuar con la revisión de este documento mediante Sesiones de trabajo la próxima semana. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””

Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de junio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Licenciado **EDGARDO ANTONIO SOTELO CHICAS**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación del Ing. Mario Alberto Arias Villareal como nuevo Director Ejecutivo. 5. Informe del avance de la producción del DUI. 6. Lectura de nota Ref. GG-020610 envida por DOCUSAL, S.A. DE C.V. sobre la producción de la renovación del DUI. 7. Informe de pagos efectuados a DOCUSAL, S.A. DE C.V. por producción del DUI. 8. Entrega para revisión del documento: "Procedimiento para la requisición, adquisición, control, manejo y resguardo de activo fijo" elaborado por la Dirección Administrativa Financiera. 9. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 "Adquisición de equipo de computo para el RNPN" y solicitud de autorización de adjudicación. 10. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública N° LP-RNPN-01-2010 "Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN" y solicitud de autorización de adjudicación. 11. Informe de equipo de trabajo de revisión del borrador de bases de Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 **"CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD"**. 12. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación **4. Presentación del Ing.**

Mario Alberto Arias Villareal como nuevo Director Ejecutivo. El Señor Presidente presento al Ing. Mario Arias, como nuevo Director Ejecutivo de la institución, quien iniciara formalmente sus funciones a partir del próximo día lunes 28 de junio, relatando en forma resumida parte de la experiencia que el Ing. Arias ha desarrollado dentro del sector público, por su parte el Ing. Arias agradeció la confianza depositada por el Señor Presidente para el desarrollo de este cargo tan importante, manifestando que por su parte pondrá todo su esfuerzo por trabajar por el mejoramiento del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada, tomar nota y dar su más cordial bienvenida al Ing. Mario Arias.

5. Informe del avance de la producción del DUI. El Señor Presidente solicito al suscrito Secretario a que explicara el contenido del informe de producción que le es entregado a los Señores Directivos, después de una breve exposición se aclaro que este informe es elaborado por la Dirección de Identificación Ciudadana a cargo del Licenciado Álvaro Valladares Servellón, quien es el responsable del funcionamiento y coordinación de los Duicentros y delegados del RNPN, por lo anterior el Señor Presidente solicito que la exposición de este punto sea efectuada por el Director de Identificación Ciudadana; Posteriormente el Licenciado Álvaro Valladares Servellón, compareció a exponer sobre los informes de producción, exponiendo las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, informe del cual se hizo entrega a los señores Directivos, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. El Señor Presidente le instruyo que el reporte semanal de producción sea modificado y mejorado en cuanto a su contenido, solicitando que las cifras que contiene este informe puedan ser legibles y de mejor entendimiento para la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados.

6. Lectura de nota Ref. GG-020610 envida por DOCUSAL, S.A. DE C.V. sobre la producción de la renovación del DUI. El Señor Presidente solicito al suscrito Secretario a que diera lectura a la referida nota la cual en lo sustancial menciona lo siguiente: *“Específicamente me quiero referir a nuestra preocupación por la baja demanda de los ciudadanos en la renovación del DUI que se está realizando en todo el país. Como le mencione en esa ocasión, DOCUSAL necesita un apoyo de parte del RNPN para impulsar la demanda del DUI por los ciudadanos ya que los niveles de producción están en los límites y amenazan el éxito*

del proyecto. Dicho apoyo institucional lo vemos muy necesario, y podrá ir desde mensajes de RNPN con llamados a la población para que se avoquen a obtener el DUI, hasta propuesta de acciones que obliguen a los ciudadanos a hacer su trámite. Como usted sabe, la mora de los ciudadanos que tienen que haber renovado su documento a la fecha es muy alta, mas de 700,000, y eso no solo afecta el proyecto, sino también, afecta de manera muy alarmante al padrón electoral ya que, solo las personas que han renovado su DUI podrán ejercer el derecho al sufragio, lo cual puede traer consecuencias el desarrollo de los próximos eventos electorales. Hemos escuchado mensajes por funcionarios del RNPN que ven como normal que exista esa mora y en cierta forma alientan a que se dé, lo cual lo vemos contraproducente para el proyecto. Por eso, atentamente le solicito una reunión de trabajo en la cual podamos discutir alternativas para resolver esta problemática y llevar a buen término el proyecto.” Sobre este tema, el Licenciado Bernal propuso que debe desarrollarse una campaña institucional para exhortar al publico a que renueve el DUI, la cual debe ser costeada por DOCUSAL; Asimismo, considera que la campaña publicitaria desarrollada por esta empresa es mínima, ya que debe recordarse que durante el mes de diciembre del año pasado se sostuvieron reuniones con representantes tanto de DOCUSAL como de la empresa responsable de la campaña publicitaria a quienes se les exigió que desarrollaran una buena campaña en los diferentes medios de comunicación, por lo que considera conveniente que debe ser relanzada la campaña publicitaria tomándose en cuenta dentro de esta la participación activa de la institución, sobre el tema el Licenciado Zepeda opino que el RNPN no cuenta con recursos financieros para desarrollar una campaña publicitaria, que este es un tema que la Junta Directiva debe analizar más profundamente por lo que debería en el futuro incluirse como punto de agenda, que también cada miembro debe hacer sus aportes, para ello propone que se restablezca la “comisión de seguimiento de la campaña publicitaria”, para que de seguimiento al tema, también propone que se busque la cooperación de COMURES, el Señor Presidente comunico que en fecha reciente recibió al Gerente de DOCUSAL, Ing. Geovanny Lozano, quien le ha manifestado la disposición de la empresa ha aumentar la campaña publicitaria, pero considera importante que a la brevedad la Junta Directiva tome las medidas necesarias sobre el manejo del “tema de la mora de tramites no

renovados”, por ello sugiere que este punto forme parte permanente de la agenda como “solución para minimizar la mora en el proceso de renovación del DUI”, a la vez solicitara a los medios de comunicación gubernamentales su apoyo para realizar campaña que incentive a renovar el DUI; Asimismo, el Gerente de DOCUSAL le ha manifestado la intención de la empresa por disminuir la campaña publicitaria en los medios televisivos y aumentarla en la radio, por ello desea conocer la opinión de los Señores Directivos sobre lo planteado, al respecto el Licenciado Guevara considera que la baja demanda se debe a como ha sido focalizada la campaña publicitaria, puesto que sería más efectiva si se tomaran en cuenta los medios locales del interior del país, el Licenciado Zepeda sugirió la búsqueda de mecanismos como convenios con diferentes instituciones públicas o buscar la cooperación de organismos internacionales a quienes se les pueda plantear la necesidad de promover el derecho a la identidad; Asimismo, estima necesario tener acercamientos con el sector público y privado del país, con quienes se deben buscar esfuerzos para echar andar un plan que facilite a los empleados de los diferentes sectores la renovación del DUI, al respecto el Licenciado Menjivar menciona que en algunas instituciones públicas se han hecho las coordinaciones necesarias para que los empleados puedan renovar el DUI, inclusive se les ha facilitado transporte, por su parte el Licenciado Bernal considera que DOCUSAL no ha cumplido a cabalidad con los compromisos que adquirió para la campaña publicitaria, por ello cree conveniente que se realice un estudio sobre las causas que han motivado la mora en la demanda de la renovación del DUI, agrego que comparte que la campaña debe ser focalizada por otros medios de comunicación como los que propusieron, como ejemplo folletos, pancartas, vallas, etc.; Asimismo, deben volver a presentar una nueva estrategia de relanzamiento de la campaña publicitaria dado que el mensaje no ha surtido efecto en la población, para el Licenciado Sotelo, este es un problema complejo, que lo principal podría ser el identificar las causas y los sectores que componen la mora, por otra parte se pueden tomar acciones tales como que el Estado exija a los empleados públicos que les corresponda, el tener ya renovado el DUI, que cada institución debería verificar esta situación, o también a través del auxilio de los agentes municipales se pueda verificar que no esté vencido el DUI, por lo que la Junta Directiva podría determinar cuáles serian las directrices a fin de disminuir la mora

de trámites no renovados, y ve positivo el que se busquen los medios de comunicación con los que cuenta el Estado para promocionar el documento, el Licenciado Zepeda señaló la importancia que tendrá para efectos electorales que la ciudadanía tenga renovado el documento, puesto que este tema en determinado momento será motivo de preocupación para el sector político del país, puesto que el padrón electoral se verá disminuido y este sector se vea afectado por la falta de sus electores, por ello cree que deben buscarse alternativas que faciliten al ciudadano la obtención del documento, tales como ampliación de horarios los fines de semana, además sugiere que la unidad de comunicaciones del RNPN presente los resultados del monitoreo que ha efectuado a la campaña de la empresa y proponga mejoras a este; Asimismo, propone que la Junta Directiva visite los centros de emisión del DUI para conocer de cerca la problemática mencionada, sobre lo anterior el Licenciado Bernal comento que algunos de los centros de emisión cierran los fines de semana antes de que finalice el horario de atención al público, por lo que debe verificarse que cumplan con estos horarios, por ello sugiere que debe citarse al Gerente de DOCUSAL para discutir sobre estos temas, el Licenciado Guevara señaló los siguientes puntos: que es preciso que DOCUSAL mejore la atención a los usuarios, puesto que muchas veces no es atendido todo el público que necesita el tramite, ya que queda al arbitrio del jefe del Duicentro de DOCUSAL, pues depende de la capacidad y rapidez de respuesta que tenga el sistema, que tiene entendido que el sistema de citas ya no está funcionando, que deben ser revisados y unificados los criterios jurídicos de los Delegados del RNPN, que además debe verificarse el rol que estos desempeñan, que secunda la propuesta del Licenciado Zepeda de visitar los Duicentros, que es preciso conocer las estadísticas de los casos que son atendidos por los delegados en los Duicentros para enterarse de las causas de rechazo de los tramites, por ejemplo los motivos legales más frecuentes y buscar alternativas de solución, el Licenciado Hernández sugirió que antes de enviar alguna solicitud a DOCUSAL, debería plantearse y analizarse las causas que motivan la poca afluencia y los motivos de rechazo de trámites, citando para ejemplo el problema del cual tuvo conocimiento suscitado el día jueves pasado por una instrucción girada a los delegados del RNPN de solicitar certificación de partida de nacimiento marginada con el matrimonio, en casos de ciudadanos que desearan que se les consignara este

estado familiar, por lo que solicita se esclarezca esta situación debido a que causo malestar y rechazo en una gran cantidad de trámites en los Duicentros, por ello también secunda que deben ser revisados los criterios jurídicos empleados por los delegados del RNPN y deberían de revisarse constantemente mediante reuniones con ellos, los procedimientos que emplean a fin de detectar irregularidades, pues cree que no están uniformados, el Licenciado Zepeda recordó que entre los requerimientos planteados a DOCUSAL, estaba la ampliación del “call center” de citas, por ello sugiere que el nuevo Director Ejecutivo de seguimiento a todas las peticiones que le han sido solicitadas DOCUSAL, por otra parte que es conveniente buscar la cooperación de la Procuraduría General de la República para darle seguimiento a los problemas legales que enfrentan los ciudadanos, el Señor Presidente agradeció los aportes e insumos que han sido expuestos, de los cuales ha tomado nota para darle seguimiento juntamente con el Señor Director Ejecutivo, dado que su interés es porque la población esté debidamente documentada y debe de facilitársele el tramite a efecto de aumentar las cifras de personas que han renovado, por ello solicitara a DOCUSAL que elabore un estudio sobre las causas que impiden a la ciudadanía la renovación del DUI, considera también que este tema debe ser calificado como un esfuerzo de país y debe de involucrarse a todos los sectores del país; Asimismo, solicito que las “comisiones” que funcionaron para diversos temas durante la pasada administración le proporcionen insumos para darle seguimiento a los temas que conocieron, agrego el Señor Presidente que debe tomarse en cuenta que el RNPN es una institución que debe ser reforzada en diferentes aspectos, entre ellos de personal y tiene necesidad de ser reforzada presupuestariamente, por ello hará las gestiones necesarias a fin de mejorar la institución, el Licenciado Zepeda acoto que también debe buscarse la forma de hacer al RNPN una institución autofinanciable a través de los servicios que presta, al respecto el Señor Presidente comunico que se le ha dado seguimiento en coordinación con la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República al proyecto de ley de venta de servicios, por lo que espera que pronto pueda ser concluida su revisión, igualmente comparte la propuesta de visitar los Duicentros para conocer de cerca el proceso de emisión del DUI y los problemas que están relacionados con este proceso, cree que también debe de incluirse en estas visitas no solamente a los Duicentros sino

también las instalaciones de las oficinas centrales del RNPN, para que funcionarios tanto del gobierno central como del Órgano Legislativo conozcan de primera mano las necesidades que tiene el RNPN, sobre el tema de problemas jurídicos, el Señor Presidente expreso que serán revisados a fin de darle cumplimiento a la ley como corresponde, para ello de ser necesario solicitará la cooperación de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República para la elaboración de las reformas o proyectos de ley que sean necesarios, sobre lo anterior el Licenciado Bernal externo su preocupación por los casos como el señalado por el Licenciado Hernández, por ello solicita que se exponga como es el funcionamiento y se revise si la Dirección que tiene bajo su control a los delegados del RNPN, está facultada para girar este tipo de instrucciones y criterios que crean obstáculos para el ciudadano en el proceso de emisión del DUI; Asimismo considera que debe de revisarse si la persona que desempeña ese puesto cumple con el perfil y los requisitos de ley, pues considera que debería de estar un abogado y notario, el Licenciado Sotelo sugirió que debe revisarse el caso y contar con la versión de los involucrados, para ello fue solicitada la presencia del Licenciado Álvaro Valladares Servellón, a quien se le pidió que explicara lo sucedido por el caso planteado por el Licenciado Hernández, el Licenciado Álvaro Valladares explico que la instrucción girada era para un caso particular suscitado en el Duicentro de San Salvador de un ciudadano a quien se le requirió que comprobara su estado familiar de casado, que los casos que le fueron reportados de este tipo eran alrededor de 14, el Licenciado Hernández solicito que se proporcione la cantidad de casos suspendidos o denegados reportados a nivel nacional y no solamente del Duicentro de San Salvador, de lo cual tomo nota el Licenciado Álvaro Valladares, el Licenciado Bernal reitero su petición de que la Dirección Ejecutiva tome nota de la revisión del perfil que debe cumplir la Dirección de Identificación Ciudadana y de las funciones y competencias que le corresponden, sobre lo anterior el Señor Presidente señalo que se está analizando la estructura y el funcionamiento de la institución y también de como la recibió, el Licenciado Sotelo sugirió que se investigue el caso señalado, en cuanto a los trámites de ciudadanos que requieren de una resolución jurídica, debe buscarse el apoyo de otras instancias que cooperen en el seguimiento de la búsqueda de soluciones para los ciudadanos, el Licenciado Guevara expreso que la Junta Directiva

debe involucrarse más directamente de las actividades que suceden en los Duicentros, que debe reconocerse la labor que desempeñan los delegados, pero que es preciso revisar las funciones y actuaciones de estos en cuanto a la aplicación de los criterios jurídicos para ser objetivos, por otra parte debe tomarse en cuenta la gran diferencia existente entre el presupuesto que le es asignado al Tribunal Supremo Electoral y al RNPN, dado que de este último es el que prácticamente realiza la mayor parte del trabajo que le corresponde al TSE y ambas instituciones deberían de estar en similares condiciones, el Licenciado Hernández apunto que la intención de exponer situaciones como el caso que señalo, es porque se preocupa por que se estén cumpliendo los procedimientos como se deben y en caso contrario se corrijan, por ello secunda la petición del Licenciado Bernal que se analice la actuación de la Dirección de Identificación Ciudadana, su competencia y facultades para generar este tipo de situaciones que afectan en determinada medida a los ciudadanos, el Señor Jiménez señalo que tiene conocimiento que las instrucciones que imparte la Dirección de Identificación Ciudadana únicamente le son instruidas a través de los radios de comunicación, cuando deberían de ser proporcionadas por escrito para que quede constancia de la misma. Despues de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **7. Informe de pagos efectuados a DOCUSAL, S.A. DE C.V. por producción del DUI.** El Señor Presidente expuso que al recibir la institución se encontró con una mora en los pagos de la producción del DUI a DOCUSAL de \$ 6,741,096.40, pero gracias a gestiones efectuadas con el Ministerio de Hacienda se ha logrado reducir esta mora con el pago de \$ 3,387,507.77, quedando un saldo pendiente de cancelar a esta fecha de \$ 3,353,399.11 para los cuales se continuaran haciendo las gestiones ante dicho ministerio, contractualmente el RNPN es responsable de cumplir oportunamente con el pago de los servicios producidos por la empresa, a fin de evitar cualquier acción que estos pudieran ejercer en contra del RNPN por el incumplimiento del contrato, por ello durante estos pocos días al frente del RNPN ha hecho gestiones para que esta deuda fuera disminuida y cumplir con esta obligación, para una exposición más amplia solicito al Licenciado Francisco Valladares, Director de Administración y Finanzas del RNPN, ha que detallara las cantidades que se han cancelado durante este semana y los próximos desembolsos que realizara el

Ministerio de Hacienda, a efecto de reducir esta mora y estar al día en los pagos con la empresa, agrego el Señor Presidente, que también se han efectuado gestiones para el pago mensual producto del laudo arbitral por la prórroga del DUI que debe hacer el RNPN a DOCUSAL, sobre lo anterior el Señor Jiménez expreso su beneplácito por las gestiones efectuadas por la administración del Licenciado Batlle y sus esfuerzos por las acciones encaminadas a que pueda lograr una transición armoniosa con DOCUSAL este año que finaliza el contrato, el Licenciado Zepeda señalo la importancia que estas gestiones tendrán para la negociación y exigir a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones, el Señor Presidente recalco el compromiso de su administración por que se logre una transición en armonía, para lo cual es necesario contar con el apoyo de DOCUSAL. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **8. Entrega para revisión del documento: “Procedimiento para la requisición, adquisición, control, manejo y resguardo de activo fijo” elaborado por la Dirección Administrativa Financiera.** Para una exposición más amplia de este tema, el Señor Presidente solicito al Licenciado Francisco Valladares, Director de Administración y Finanzas del RNPN, a que expusiera resumidamente sobre el interés de la administración sobre la revisión de este documento; Asimismo pidió el Señor Presidente que hicieran llegar las observaciones que tengan sobre este documento a la Dirección Ejecutiva, para que pueda ser sometido oportunamente su aprobación a la mesa. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento para su revisión. **9. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública por invitación Nº LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN” y solicitud de autorización de adjudicación.** El Señor Presidente solicito a la Jefa de la UACI, Licenciada Karen Trujillo y al Licenciado Francisco Valladares, Director de Administración y Finanzas del RNPN, a que expusieran y presentaran el informe de la comisión evaluadora de ofertas. La Licenciada Karen Trujillo expuso los criterios tomados en cuenta para la adjudicación de la empresa seleccionada, que esta tiene como objetivo, dotar al Registro Nacional de las Personas Naturales de infraestructura tecnológica, que le permita brindar apoyo eficiente y oportuno a los sistemas de información institucional. Con el equipo a adquirir se pretende cubrir el volumen de información que se procesa, el cual crece de acuerdo al crecimiento poblacional y la

ampliación de actividades requiere de la dotación del equipo necesario para mantener actualizada la base de datos. Posteriormente los Señores Directivos solicitaron que fuera ampliada la presentación, debiéndose incluir información adicional como los montos unitarios por cada equipo, las especificaciones que estos tienen y que el Señor Director Ejecutivo revise el expediente completo del proceso licitatorio previamente a la nueva presentación que se efectuara. El Señor Presidente propuso que esta adjudicación se difiera hasta que se cumpla con los aspectos señalados por la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este tema hasta que se cumpla con las indicaciones instruidas a la UACI y la Dirección Ejecutiva. **10. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública Nº LP-RNPN-01-2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN” y solicitud de autorización de adjudicación.** El Señor Presidente solicito a la Jefa de la UACI, Licenciada Karen Trujillo y al Licenciado Francisco Valladares, Director de Administración y Finanzas del RNPN, a que expusieran y presentaran el informe de la comisión evaluadora de ofertas. La Licda. Karen Trujillo expuso los criterios tomados en cuenta para la adjudicación de la empresa seleccionada, que esta tiene como objetivo, dotar al RNPN de infraestructura física, que le permita brindar apoyo eficiente y oportuno al sistema de almacenamiento institucional. Con la estantería a adquirir se pretende equipar la nueva bodega del Archivo Registral y cubrir el volumen de información que se maneja, el cual crece de acuerdo al crecimiento poblacional, y la ampliación de actividades requiere de la dotación de la infraestructura necesaria para mantener ordenada la documentación y brindar un servicio adecuado a los usuarios. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, ha **RECOMENDADO:** La Adjudicación de la Licitación Pública **No. LP-RNPN-01/2010** “ADQUISICION DE ESTANTERÍA DESMONTABLE PARA EL ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES EN EL RNPN” a la empresa TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. por un valor de Ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y tres dólares con noventa centavos (\$ 125,543.90), por ser está quién resulto mejor evaluada y que a pesar que la oferta técnica presenta una diferencia de 0.40 cm. menos de lo requerido en cuanto a la altura de los módulos, esto no afecta significativamente la funcionalidad de los estantes

requeridos por este Registro Nacional; el Licenciado Francisco Valladares aclaro aspectos tomados en cuenta para la recomendación de la empresa que ha sido adjudicada; Asimismo señalo que la comisión evaluadora de ofertas fue nombrada por la Junta Directiva hace ya varios meses y que este proceso licitatorio también fue presentado ante la mesa. Asimismo aclararon consultas de los Señores Directivos y de la Dirección Ejecutiva sobre este proceso licitatorio, Despues de discutido este punto y tomando como base el informe presentado por Comisión Evaluadora de ofertas, del cual se anexara una copia a esta acta, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar la Licitación Pública **No. LP-RNPN-01/2010** “ADQUISICION DE ESTANTERÍA DESMONTABLE PARA EL ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES EN EL RNPN” a la empresa TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. por un valor de Ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y tres dólares con noventa centavos (\$ 125,543.90). 11. Informe del equipo de trabajo de revisión del borrador de bases de Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “**CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD**”. El Señor Presidente comunico que el equipo nombrado por la administración anterior que ha estado trabajando el borrador no ha efectuado mayores avances, que el Señor Director Ejecutivo se ha incorporado a este proceso, al respecto el Ingeniero Mario Arias señalo la necesidad de que este documento sea mejorado, para ello ofrece presentar en la nueva Sesión de directiva que se programe un nuevo borrador mejor estructurado y mejorado, el Señor Presidente agradeció la cooperación que ha recibido en la revisión de este documento e invito a los señores Directivos que forman parte del equipo de trabajo de revisión del borrador de las bases, a que continúen con esta labor el próximo día martes 29 de junio de los corrientes a partir de las 11.00 am., al respecto el Licenciado Menjivar expreso su interés por continuar cooperando en este proceso. 12. Varios. 12.1 El Señor Presidente comunico que ha sido convocado para las 2:00 pm. del día martes 29 de junio de los corrientes a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, para abordar temas relacionados con el proceso de licitación de la Concesión de la emisión del DUI que actualmente analiza la Junta Directiva y de la actual renovación del DUI. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 12.2 El Licenciado Fredis Guevara comunico que esta era su

última participación como representante de la Junta de Vigilancia Electoral en el presente año, y que quedaba en disposición de seguir colaborando cuando la institución se lo requiera, por su parte los Señores Directivos agradecieron su colaboración. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las once horas del día dos de julio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciada **NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentran también presentes el Señor Director Ejecutivo Mario Arias y la comisión redactora del borrador de las bases de licitación Licenciados Karen Trujillo, Carlos Reyes y Francisco Flores. Antes de proceder con la agenda, el Presidente dio su más cordial bienvenida a las Señoras Directoras Norma Fidelia Guevara de Ramirios y Licenciada Yanira Lizeth Cruz De Sánchez en representación de la Junta de Vigilancia Electoral. Posteriormente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. El Señor Presidente expuso que debido a que la comisión institucional que ha elaborado el borrador de las bases de licitación aun no ha concluido con el análisis integral de las mismas, además que es preciso incorporar las recomendaciones y observaciones que el equipo de estudio de este documento ha señalado y se encuentra elaborando, labor que se ha venido desarrollando intensamente; Asimismo, es preciso también incluir las observaciones que los demás miembros de la Directiva estimen conveniente incorporar al borrador de las bases, y también se hace necesario que los nuevos miembros de la Directiva conozcan y aporten sus observaciones, por las razones anteriores pide que se modifique el punto de la agenda en el sentido que no se someta a aprobación el borrador de las bases de licitación y se cambie por “continuidad del estudio del borrador de las bases de Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 **“CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**”. La Junta Directiva Acuerda acceder a la petición del cambio del punto de agenda en los términos solicitados por el Señor

Presidente. Posteriormente el Señor Presidente solicito que se presenten las observaciones o recomendaciones de fondo que tengan los señores Directivos al borrador de las bases de licitación, iniciando con la participación del Lic. Erwin Menjivar quien señalo que sin menos cabo de proteger los intereses del Estado en la concesión de los servicios del sistema de registro y emisión del DUI, consideran como Partido de Conciliación Nacional que el actual borrador de bases de licitación, es muy disparejo en cuanto a las obligaciones y clausulas que se estipulan a las empresas que pudieran ofertar, como por ejemplo los tiempos de respuesta a requerimientos son diferentes; Asimismo, pide que se analicen los puntos siguientes: las garantías, la no prórroga del contrato, y los derechos y obligaciones que corresponden a cada una de las partes, agrego el Lic. Erwin Menjivar que al instituto político que representa le preocupa que un proyecto tan importante como este no llegue a ser atractivo para las empresas y a falta de ofertantes se vea en la necesidad el RNPN de declarar desierta la licitación, sobre lo anterior el Señor Presidente recalco que la naturaleza del contrato de concesión es que los intereses del Estado deben estar sobre los del contratante, por esa razón en el presente contrato no puede estar equilibrado y en igualdad de condiciones, debe recordarse que la obligación principal de la institución será el pago del precio de los servicios concesionados, además las clausulas del contrato actual celebrado con DOCUSAL, son bastantes similares puesto que se busca proteger el interés público y tomando en consideración la experiencia adquirida en la administración y ejecución del mismo, se busca dotar al RNPN de condiciones que protejan sobre todo sus intereses y la prestación de un buen servicio, señalo que cuando se efectuó la licitación del contrato actual con DOCUSAL, no había sido reformado el artículo 131 de la LACAP, ya que con dicha reforma se incluyo el articulo 131-Bis el que contempla el “Contrato de Concesión de Servicio Público”, habiendo sido publicada en el Diario Oficial hasta el día 23 de noviembre del año 2001, por lo que ahora deben tomar en cuenta este tipo de contrato para la emisión del DUI. A continuación el Señor Presidente abrió la discusión para analizar las observaciones del borrador de las bases de licitación, al respecto el Lic. Erwin Menjivar reitero su petición que se analicen los derechos y obligaciones que se le asignan al contratista, la Licda. Norma Guevara, señalo que debe analizarse el contenido de estas condiciones, que debe revisarse si con las clausulas establecidas se

cumple con la naturaleza de la concesión respetando los derechos del contratista, para ello hizo una comparación de las cláusulas del contrato actual con las del borrador de las bases, el Lic. Hernández apunto que la mayoría de las cláusulas son similares, mas sin embargo se han adicionado otras que buscan proteger los intereses del RNPN, el Lic. Bernal expreso que en la parte legal del contrato debería de tomarse en cuenta la unidad jurídica del RNPN para que lo revise y posteriormente se incorporen esas condiciones a las bases de licitación, al respecto el Señor Presidente señalo que hay dos abogados dentro del equipo técnico responsable de elaboración de las bases, que debe reconocerse que por la especialidad de los servicios a concesionar, no se cuenta con personal especializado para la elaboración de este documento, sin embargo se está haciendo el mayor esfuerzo por presentar un documento que garantice la prestación de un buen servicio y proteja los intereses institucionales, que además considera que es necesario antes definir el contenido de este documento para incorporarlas al contrato y no a la inversa, por lo que reitera que se expongan las observaciones de fondo para poder discutir las, la Licda. Yanira Cruz, opino que es necesario que se aporten y presenten las recomendaciones para incluirlas en las bases, el Lic. Zepeda expreso que debe buscarse un equilibrio y ser flexibles para que el sector privado este interesado en participar, sugirió que podría regularse que la inversión dependerá de cómo vaya la demanda en los servicios, agrego que considera que las fianzas que se han establecido le parecen excesivas, que con este tipo de condiciones se corre el riesgo de que la institución se vea obligada a realizar una contratación por emergencia por falta de interesados en participar y le preocupa las repercusiones y responsabilidades para la directiva por ello, el Señor Presidente reitero que muchas de las condiciones que se han incluido, forman parte del contrato actual y que no obstante en el pasado participaron 19 empresas, por lo que cree que por el monto del contrato de los servicios a concesionar, será atractivo para la empresa privada, el Señor Director Ejecutivo Mario Arias explico algunos de los parámetros que han sido tomados en cuenta para determinar los montos de las garantías, la Licda. Norma Guevara resalto la importancia de tomar en cuenta las experiencias adquiridas durante la ejecución del actual contrato, como por ejemplo los problemas por la mala calidad del documento, servicio deficiente y mala atención para el público, por ello

sugiere que es importante garantizar en las bases que desde el inicio del primer año de operaciones el cumplimiento del contrato de la empresa que llegue a ser adjudicada, corresponde a esta mesa buscar los mecanismos para que esto se plasme en las bases de licitación y el contrato, sobre lo anterior el Ing. Arias, señaló las cláusulas en las cuales se regula sobre los controles de calidad del documento, el Lic. Hernández sugirió que deben establecerse las condiciones y como se deberá de responder por el reclamo de la mala calidad en los servicios y como hacer efectivas las garantías que respaldan estas obligaciones, al respecto el Ing. Arias señaló las pruebas a que deberán ser sometidos las tarjetas bases que serán empleadas en la producción del documento, en relación a lo anterior el Lic. Zepeda sugirió que deberá de regularse la reimpresión de los documentos defectuosos mediante un reglamento, por su parte la Licda. Yanira Cruz, expreso la importancia de monitorear estos casos, por ello será necesario que se incluyan en los reportes de producción las cifras de los trámites rectificadas y reimpresos, pues como Junta de Vigilancia Electoral siempre han señalado este tipo de problemas que enfrenta la población, el Lic. Zepeda opino que también es necesario generar en la población una cultura de “cuidado del DUI”, la Licda. Norma Guevara recordó que debe buscarse ante todo el interés general del servicio público y no el aspecto mercantilista, el Lic. Suvillaga opino que deben buscarse soluciones para que los problemas como los expuestos del pasado no se repitan en el futuro, el Señor Presidente manifestó que el “rol” que deberá jugar el RNPN en la ejecución del contrato será diferente, por ello se busca proteger los intereses institucionales, sobre lo anterior el Lic. Bernal sugirió que la contraparte de la empresa contratada podría ser la Dirección Ejecutiva, la Licda. Norma Guevara señaló la importancia que tiene en el proceso de emisión y entrega del DUI la Junta de Vigilancia Electoral pues tanto la Constitución de la República como el artículo 143 del Código Electoral le otorgan competencia para la vigilancia y fiscalización del proceso, sobre lo anterior el Lic. Zepeda agrego la importancia que juegan los “monitores” de ese organismo por lo que es preciso que se tome en cuenta este aspecto dentro de las bases de licitación, al respecto el Señor Presidente señaló que se ha establecido en el borrador de las bases que la empresa que sea adjudicada quedara sometida al ordenamiento jurídico de la república y esto incluye los cuerpos de leyes mencionados,

por ello se tomara nota para evaluar su incorporación, al respecto el Lic. Suvillaga subrayo que comparten y reconocen el hecho de que la Junta de Vigilancia Electoral tiene derecho a fiscalizar y vigilar el proceso de emisión del DUI como se ha mencionado, pero que no ven conveniente que esta potestad se incluya en las bases de licitación a efecto de evitar conflictos en el futuro entre el personal de la Junta de Vigilancia Electoral y el personal del RNPN, el Lic. Zepeda expuso los antecedentes de cómo se ha gestado la cooperación entre la Junta de Vigilancia Electoral y el RNPN, la cual está enmarcada y regulada en un reglamento elaborado para tales fines, por lo que considera que será beneficioso que ambas partes trabajen coordinadamente, dejando claro que no deberán de politizarse estas funciones, el Señor Presidente abono a este tema, señalando que al borrador de las bases de licitación se han incorporado otras formas de auditorías, pidiendo al equipo de trabajo que ampliara sobre ellas, la Licda. Norma Guevara señalo que dado que el RNPN es el fedatario de la identidad de las personas naturales, sugiere que además de las herramientas de auditorías indicadas, también deben incorporarse una auditoria del proceso interno de verificación de los datos de la persona que solicita el tramite a fin de evitar falsos testimonios o procesos de falsedad relacionados con el crimen organizado por parte de extranjeros, sobre este punto la Licda. Yanira Cruz, recordó que la fuente primaria de la información que se proporciona al RNPN al solicitar el DUI proviene de los registros del estado familiar a cargo de las alcaldías municipales del país y que esto debe ser tomado en cuenta para esos propósitos. Los señores miembros de la comisión redactora del borrador de las bases de licitación tomaron notas de las recomendaciones y observaciones expuestas y presentadas por los Señores Directivos para incluirlas al borrador que ha sido presentado. El Lic. Suvillaga entrego por escrito sus observaciones a los miembros de dicha comisión; Asimismo se hicieron llegar las observaciones que realizo el Lic. Edgardo Sotelo al borrador de las bases de licitación. El Señor Presidente agradeció la cooperación que ha recibido en la revisión de este documento e invito nuevamente a los señores Directivos que forman parte del equipo de trabajo de revisión del borrador de las bases y aquellos otros que deseen incorporarse a este equipo, a que continúen con esta labor el próximo día jueves 8 de julio de los corrientes a partir de las 11.00 am. y continuar con el estudio del borrador el día viernes 9 de julio de los corrientes. No

habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de julio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentran también presentes el Señor Director Ejecutivo Mario Arias y la comisión redactora del borrador de las bases de licitación Licenciados Karen Trujillo, Carlos Reyes, Francisco Flores e Ingeniero Nelson Cornejo. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. Antes de proceder con la agenda, el Señor Presidente pidió que se modifiquen los puntos de la agenda para incorporar y conocer antes del punto principal los siguientes temas: como punto “3” correspondencia recibida del partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL “GANA”; Como punto “4” que tomando en consideración que desde el día 23 de febrero fueron entregados los términos de referencia de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”, a la cual desde el 22 de marzo de 2010, han venido siendo conocidos por la Junta Directiva los avances de la mencionada licitación y existiendo ya un informe de la comisión evaluadora de ofertas, el cual fue presentado a los señores directivos el día 25 de junio de 2010, solicitándose en esa fecha que se ampliara la información para su posterior consideración, siendo urgente y necesario dotar a la institución de estos equipos para el mejor funcionamiento de sus actividades, solicita que se incluya la SOLICITUD DE APROBACION DE ADJUDICACION de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN”, para ello también solicita que se permita que la jefatura de la UACI realice una nueva presentación del informe de la comisión evaluadora de ofertas para someterla a aprobación, y Se hará entrega de copia del mencionado informe y como punto “5”

APROBACION DE LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. La Junta Directiva Acuerda acceder a la petición de modificación de los puntos de agenda en los términos solicitados por el Señor Presidente. Posteriormente el Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 3. Correspondencia recibida del partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL “GANA”. El Señor Presidente dio lectura a la nota enviada por este instituto político mediante la cual comunican que han designado al Ingeniero José Rinaldo Garzona Villeda, como nuevo Director Propietario en representación del partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL “GANA”. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y darle su más cordial bienvenida. **4. Informe de la comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública por invitación N° LPI-RNPN-01-2010 “Adquisición de equipo de computo para el RNPN” y solicitud de autorización de adjudicación.** El Señor Presidente solicito a la Jefa de la UACI, Licda. Karen Trujillo, a que realizara una nueva presentación más detallada del informe de la comisión evaluadora de ofertas. La Licda. Karen Trujillo expuso de forma amplia los criterios tomados en cuenta para la adjudicación de la empresa seleccionada, agregando que la licitación tiene como objetivo, dotar al Registro Nacional de las Personas Naturales de infraestructura tecnológica, que le permita brindar apoyo eficiente y oportuno a los sistemas de información institucional. Con el equipo a adquirir se pretende cubrir el volumen de información que se procesa, el cual crece de acuerdo al crecimiento poblacional y la ampliación de actividades requiere de la dotación del equipo necesario para mantener actualizada la base de datos. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, **RECOMIENDA:** La Adjudicación de la Licitación Pública por Invitación **No. LPI-RNPN-02/2010 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES”** a la empresa SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V. por ser está quién resulto mejor evaluada y por que los productos ofertados cumplen y superan todas las especificaciones requeridas. Agrego la Licda. Trujillo que el monto total a adjudicar es de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS**

CINCUENTA 30/100 Dólares (USD \$43,350.30) Incluyendo el IVA. Posteriormente la Licda. Trujillo evacuó las consultas formuladas por los Señores Directivos. Después de discutido este y tomando como base el informe de la Comisión de Evaluación de ofertas, y su recomendación, **La Junta Directiva Acuerda:** Adjudicar la Licitación Pública por Invitación **No. LPI-RNPN-02/2010** “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES” a la empresa **SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.** por un monto de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 30/100 Dólares (USD \$43,350.30)** Incluyendo el IVA. **5. APROBACION DE LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”.** El Señor Presidente expuso que han sido incluidas al borrador de las bases de licitación las recomendaciones y observaciones que los Señores Directivos han presentado y señalado, que el Señor Director Ejecutivo ha preparado una presentación que recoge los puntos medulares de las bases de licitación, por ello solicito al Ing. Mario Arias, Director Ejecutivo ha que expusiera y presentara este punto. El Ing. Mario Arias manifestó que los objetivos de la concesión son A) Concesionar el sistema de registro, emisión y entrega del Documento Único de Identidad en toda la República de El Salvador, a partir de 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, garantizando que el trámite de emisión y entrega sea eficaz, eficiente y enfocado en la satisfacción del ciudadano que realiza el trámite; permitiendo la emisión del DUI, sin ninguna interrupción, para lo cual se implementará un plan de transición del actual operador del sistema (DOCUSAL) al RNPN y de este al concesionario. La definición del diseño y mecanismos de seguridad del DUI serán responsabilidad exclusiva del RNPN y el concesionario estará en la obligación de acatar las definiciones que se realicen, B) Registrar, emitir y entregar el Documento Único de Identidad, de obligatoria portación para los salvadoreños mayores de edad, para su identificación fehaciente en todo acto público o privado, tanto dentro del país como en el extranjero, cuando dichos actos surtan efecto en El Salvador, C) Mantener actualizada y con adecuado respaldo las bases de datos e imágenes que integran el Sistema del Documento Único de Identidad, cuyo resguardo, custodia, uso y finalidad son responsabilidad exclusiva y absoluta del RNPN, no delegable en ningún caso, ni

circunstancia; para lo cual, la empresa contratada deberá actualizar los distintos componentes tecnológicos y aplicativos para el buen funcionamiento de dicho sistema. Así mismo, atender requerimientos técnicos del RNPN que permitan brindar servicios a otras instituciones relacionadas con el mismo sistema, D) Dar continuidad al desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema que acopia y administra la información necesaria para el establecimiento de una única identidad para las personas naturales. Expuso el Ing. Arias las principales fechas del proceso, tomando en consideración que este día sean aprobadas las bases de licitación se iniciaría con la presentación de ofertas el día 7 de septiembre, la propuesta de recomendación se presentaría el día 20 de octubre y tomando en cuenta la interposición de recursos podría firmarse el contrato el día 8 de diciembre de este año; Advirtió que este cronograma asume la existencia de ofertantes en la fecha señalada, agrego que de no “interponerse recursos”, la firma del contrato se podría realizar aproximadamente el 11 de Noviembre 2010. Presento además los montos de las garantías solicitadas, la demanda estimada de documentos a producir para el próximo quinquenio, los criterios de evaluación a aplicar, los datos solicitados en la oferta económica, otros aspectos importantes tales como: Durante el plazo de ejecución del contrato el oferente deberá sustituir de manera completa toda la Plataforma Tecnológica, debiendo ser ésta de mayor capacidad en rendimiento y configuración que la plataforma actual y totalmente nueva de fábrica. Deberá garantizarse que al término del contrato, toda la plataforma tecnológica haya sido sustituida por otra de mayor capacidad a la actual y lo que es más importante, garantizando los índices de eficiencia requeridos para asegurarse de brindar un adecuado servicio al ciudadano. De manera de garantizar al inicio del contrato, la continuidad de las operaciones para la Emisión, Registro y Entrega del Documento Único de Identidad, el oferente ganador de este proceso utilizará la actual plataforma tecnológica existente. Especificación de 28 CENTROS DE SERVICIOS al inicio del contrato y 12 que serán solicitados posteriormente por el RNPN, según necesidades; todos distribuidos estratégicamente en el país según requerimiento de la institución. Agrego que el plazo para la habilitación será previamente conversada con el Concesionario; Asimismo presento el cronograma general de renovación tecnológica; Asimismo, considera importante mencionar que Centros de Servicio únicamente en El

Salvador. En el proceso de transición al final del contrato, se garantizan todos los insumos necesarios y contratos de servicios requeridos para lograr la continuidad del servicio (180 días). Se solicita desglose de estructura de costos para la prestación del servicio, especificando el margen de utilidad deseado por cada oferente. Plazo de contrato de 5 años, prorrogables por un plazo igual o menor, según decisión **unilateral** del RNPN, fundamentado en razones de interés público. Se asegura la supremacía del RNPN sobre el concesionario. Revisión de los requerimientos de liquidez solicitados a los ofertantes. Se asegura la sustitución de los DUI`s emitidos que no cumplan con los requerimientos solicitados, en carácter gratuito al ciudadano. Se especifica como una causa de extinción del contrato la venta, fuga y/o mal uso de la información del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, sin perjuicio de la acción penal y civil correspondiente. Se realizó revisión detallada de los derechos y obligaciones del RNPN y el CONCESIONARIO, concluyendo que las actualmente establecidas son las mínimas requeridas. El ganador de la licitación no podrá transferir o ceder su derecho al contrato, ni dar a otra persona natural o jurídica intereses o participación en el mismo, ni ceder el derecho de cobrar cualquier cantidad al RNPN. Queda expresamente prohibido al ganador de la licitación traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones emanados del contrato, así como subcontratar la prestación del servicio objeto de esta Licitación. Posteriormente el Señor Presidente recalco que ahora se tienen unas mejores bases de licitación que recogen la naturaleza del contrato de concesión puesto que se vela porque los intereses del Estado deben estar sobre los del contratante, ya que se busca proteger el interés público y la prestación de un buen servicio, tal como lo establece el artículo 131 de la LACAP, ya que con dicha reforma se incluyó el artículo 131-Bis el que contempla el “Contrato de Concesión de Servicio Público”. A continuación el Señor Presidente abrió la discusión para aprobar las bases de licitación, al respecto el Lic. Suvillaga pidió que se postergue por una semana la aprobación de este documento para poder revisarlo a fondo y poder incorporar las recomendaciones que fueren pertinentes, el Señor Jiménez propuso que cualquier observación que hubiere podría ser incluida en este momento, la Licda. Yanira Cruz señaló que como Junta de Vigilancia Electoral, han concertado la necesidad que las bases sean aprobadas pronto, y se incluya en estas la facultad de

fiscalización que le confiere la ley al organismo que representa, puesto que ya se tuvo el tiempo suficiente para revisarlas, por lo que propone que se aprueben, el Lic. Antonio Hernández, expuso que debe reconocerse el esfuerzo del personal del RNPN por mejorar el documento que originalmente les había sido presentado, el cual ahora considera que dota al RNPN de las herramientas suficientes y en mayor ventaja frente al contratista, por lo que también considera que debe procederse a la aprobación del documento, el Señor Magistrado Alas opino que aun hay pequeños detalles que revisar y mejorar, que en su caso deberá de presentar el documento que en este acto se le entrega para revisión de los técnicos del Tribunal Supremo Electoral y al organismo colegiado, le complace el hecho que el contrato pueda ser prorrogado, que debe analizarse la posibilidad y los costos para que el RNPN asuma directamente la emisión del DUI, lo anterior como un plan "B" en el caso que no lleguen haber ofertantes, por ello pide que se postergue esta decisión hasta el próximo día martes 13 de julio, el Lic. Bernal manifestó que ahora se cuenta con unas buenas bases, las que considera que técnicamente y formalmente están bien, que el documento ya ha sido revisado en reiteradas ocasiones, por lo que es conveniente proceder a su aprobación, a efecto de respetar los plazos estipulados en el cronograma que se ha presentado, el Señor Presidente lamentó que las observaciones no fueran presentadas oportunamente, agradece el acompañamiento de todos los Señores Directivos en la revisión de esta nuevas bases, documento que considera que recoge todas las recomendaciones y observaciones de la Junta Directiva, pero que en razón de que los plazos están limitados es necesario proceder a la aprobación de las bases, el Señor Magistrado Alas manifestó que el actual documento es producto del esfuerzo iniciado desde la anterior administración por toda la Junta Directiva, que reitera su petición que se postergue su aprobación hasta el día martes 13 de julio, el Lic. Suvillaga subrayó que entrego por escrito sus observaciones a los miembros de la comisión de redacción de las bases y es importante contar con una nueva revisión y presentarlas el martes 13 de julio como propone el Magistrado Alas. El Señor Presidente nuevamente agradeció la cooperación que ha recibido en la revisión de este documento y que es preciso proceder a la votación de la aprobación de las bases de licitación por las razones que anteriormente han sido expuestas. Acto seguido el Señor Presidente procedió a someter a votación la

APROBACION DE LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”, obteniéndose el resultado siguiente: **Votos a favor de la APROBACION DE LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** de los Señores Directivos: Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ**. Total de **votos a favor SEIS**. **ABSTENCIONES DOS**, por parte del Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA** y del Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**. Por lo que la Junta Directiva por **MAYORIA ACUERDA: APROBAR LAS BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””” FIRMAS RUBRICADAS “”””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presentes el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Conocimiento de erogaciones realizadas por el RNPN durante el periodo del 01 de junio al 10 de junio 2010. 6. Solicitud de aprobación del documento “Procedimiento para la requisición, adquisición, control, manejo y resguardo de activo fijo” elaborado por la Dirección Administrativa Financiera entregado para revisión a los Directores Propietarios en Sesión N° 565, punto N° 8, de fecha 25 de junio de 2010. 7. Informe de reuniones sostenidas con titulares de diferentes entidades del Estado e instituciones no gubernamentales. 8. Entrega de copia de **BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**, informe de avance de la misma, y análisis del “Proceso de transición y del proceso de transferencia de los componentes tecnológicos utilizados en la “Prestación de los servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad”, por parte de DOCUSAL, S.A. DE C.V. a favor del RNPN. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, en este estado el Lic. Alas solicito se incorpore nota con fecha 15 de julio de 2010 que presenta en este acto. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura

y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Informe del avance de la producción del DUI.** El Señor Presidente solicitó al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, responsable del funcionamiento y coordinación de los Duicentros y delegados del RNPN, a que expusiera este informe; Posteriormente el Lic. Álvaro Valladares Servellón, compareció a exponer sobre los informes de producción, presentando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, algunas consideraciones sobre el proceso de renovación tales como que *“las causas de la falta de afluencia de los ciudadanos a la renovación de su documento, requiere un análisis exhaustivo, de manera que conocidas las mismas, puedan tomarse las acciones pertinentes para revertirlas. Que Pareciera inminente que tanto a finales de año como a principios del próximo, la afluencia de ciudadanos se verá incrementada. Qué Para este año, deberemos evaluar la posibilidad de ampliación de horarios en los Centros de Servicios. Sería conveniente solicitar a la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa un Decreto Transitorio con el fin que los ciudadanos puedan renovar su DUI en cualquier día del año y no necesariamente en el mes de su cumpleaños”*. El Ing. Garzona apuntó que la Comisión de reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa ya tiene en estudio un proyecto de decreto para facilitar la renovación del DUI, pudiendo ser aprobada los próximos días, el Lic. Zepeda señaló que debería de proveerse a COMURES de los formularios de aplicación, a fin de que puedan orientar al ciudadano y presente llenado este documento, el Lic. Hernández sugirió que debe hacerse un estudio por cada zona para conocer las causas específicas del problema, el Señor Presidente agradeció las anteriores propuestas, posteriormente el Lic. Zepeda sugirió que se presente el informe del comportamiento que ha tenido la producción de los 32 municipios que conforman las comunidades solidarias que han sido beneficiadas con la gratuidad del DUI, así como el monitoreo que se ha hecho a la campaña publicitaria, el Señor Jiménez pidió que se continúe entregando el informe escrito de la producción tal como se hacía antes, que le preocupa la estimación de los documentos no renovados, por ello propone que se provoque una reunión con DOCUSAL, por otra parte considera que la publicidad que está siendo empleada no

impacta en la población lo que da como resultado que la producción este estancada, deben generarse nuevas ideas que incentiven a la población; Asimismo, cree que el haber eliminado de algunos casos la presentación de la partida de nacimiento no ayudo a aumentar la producción, puesto que el RNPN no cuenta con las imágenes actualizadas de las partidas de nacimiento, que se debe buscar un mecanismo para detectar cuales son los principales problemas que obstaculizan la renovación del documento, para ello es preciso que se efectúen talleres con los Delegados del RNPN a para revisar los criterios jurídicos que emplean, además la empresa debe mejorar el servicio y atención al público, sobre el tema de la publicidad el Ing. Mario Arias presento en forma resumida la proyección de frecuencia de pauta en medios, durante el primer semestre del año y para el segundo semestre, agregado que la empresa incrementara las cuñas en radio locales, el Lic. Zepeda apunto que se debe enfocar cuales son los problemas que impiden realizar la renovación a la población, que además deben buscarse acercamientos con la ANEP y otras gremiales de la empresa privada a fin de estos faciliten a sus empleados el tramite, que reitera la necesidad de que nuevamente le sean entregados a COMURES formularios de aplicación del DUI, el Señor Presidente opino que es necesario conocer las razones que generan problemas a la población para tramitar el documento. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5. Conocimiento de erogaciones realizadas por el RNPN durante el periodo del 01 de junio al 10 de junio 2010.** El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director de Administración y Finanzas a que presentara este informe. El Lic. Francisco Valladares manifestó que con el objeto de hacer del conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los gastos realizados durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2010, lo anterior en atención a lo establecido en el Art. 12 Literal f) de la Ley Orgánica del RNPN, mencionando que se han realizado gastos por valor de \$ 5,586,079.72, los cuales fueron desglosados a nivel de rubro tal y como siguen: Remuneraciones \$ 224,601.52, Adquisición de Bienes y Servicios \$ 5,106,623.23, Gastos Financieros \$ 253,927.39, Otros Gastos \$ 927.58, para un Total de \$5, 586,079.72, Asimismo se presenta el informe detallado de estos gastos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del RNPN. El Señor Presidente solicito que se entregue copia del informe detallado a cada miembro de la mesa;

Asimismo manifestó que para efectos de transparencia de su gestión, en lo sucesivo estos gastos serán hechos del conocimiento público, el Lic. Bernal señaló que esta era la primera vez que la administración realizaba una presentación tan detallada y completa de las erogaciones de la institución, por lo que felicita al Señor Presidente por esta acción. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y aprobar las anteriores erogaciones. **6. Lectura de nota de fecha 15 de julio de 2010 que presenta en este acto el Lic. Douglas Alejandro Alas García.** El Señor Presidente dio lectura a esta nota la que en lo principal dice: *“Sirva la presente para reiterar y dejar por escrito la propuesta que en el marco de la próxima terminación del contrato de la empresa **DOCUSAL** con el RNPN, tuve a bien hacer en la sesión recién pasada, asimismo solicitar sea sometida a consideración de la Junta Directiva, en el sentido siguiente: a) Que en el RNPN existe la necesidad de estar debidamente preparados institucionalmente ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse en el proceso de licitación próximo a desarrollarse en virtud de la terminación del contrato con DOCUSAL, a fin de que el proceso de extensión de Documentos Únicos de Identidad no sufra interrupción alguna a partir de enero de 2011. b) Que bajo esta consideración, el RNPN debe elaborar al más breve plazo, un plan alternativo de contingencia que permita la normal continuidad de la prestación del servicio de documentación, aún y cuando ocurriesen imprevistos que pudieran no adjudicar o retrasar el periodo estimado para llevar a feliz término la licitación antes mencionada. c) Que al presentarse las circunstancias descritas anteriormente, a la terminación del contrato con DOCUSAL, sea el RNPN quien asuma la responsabilidad de extender el DUI, para lo cual es fundamental nombrar a los responsables de iniciar y ejecutar el proceso de Transferencia Tecnológica de DOCUSAL al RNPN se inicie con al menos tres meses antes del vencimiento del contrato y se realice en su totalidad al 31 de diciembre del presente año. d) Que en virtud de lo expuesto en el literal anterior, el RNPN debe preparar de inmediato un presupuesto que dimensione en su real magnitud, los costos que le representarla a esta institución asumir la entrega del DUI a partir del 1° de enero de 2011, para ser gestionados de manera extraordinaria ante la autoridad competente. Esperando que las iniciativas que propongo sean compartidas por el resto de miembros de esta Junta para bien de la institucionalidad del país, me suscribo”.* El Lic. Alas señaló

que la institución debe contar con un plan “B” en caso que la licitación fuera declarada desierta y la emisión del documento no quede acéfala, para ello es preciso crear un equipo de técnicos del RNPN que se preparen y capaciten para asumir esta labor como un plan de contingencia, en ese sentido quiere que quede constancia que presenta su petición, el Lic. Zepeda marco la importancia de esta nota en la parte relativa en la parte tecnológica y administrativa, la cual está estrechamente vinculada con la prestación de este servicio público para la ciudadanía, por ello es importante analizar, si es posible realizarlo o bien si deberá hacerse al adjudicado de la licitación, puesto que esto es importante para que inicie a partir del día uno de enero del año próximo, reitera la importancia de analizar a profundidad este tema para evitar responsabilidad en el futuro, al respecto el Señor Presidente señaló que este tema esta apuntado en los temas de agenda de este día y se le dará tramite. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibida de la mencionada nota. **7. Solicitud de aprobación del documento “Procedimiento para la requisición, adquisición, control, manejo y resguardo de activo fijo” elaborado por la Dirección Administrativa Financiera entregado para revisión a los Directores Propietarios en Sesión Nº 565, punto Nº 8, de fecha 25 de junio de 2010.** Nuevamente el Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director de Administración y Finanzas a que expusiera este tema. Explico el Lic. Francisco Valladares que se desea contar con un documento que permita identificar el proceso a seguir para el requerimiento, adquisición, control, manejo y reguardo del activo fijo de la Institución, además de facilitar la identificación, ubicación y estado de los mismos; así como delimitar responsabilidades en la asignación de los ellos, para ello se necesita de la aprobación del procedimiento, que respalda a la Institución en todos los aspectos relacionados con el Activo Fijo y darle cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Especifico. El Lic. Francisco Valladares tomo nota de las sugerencias efectuadas a este procedimiento y las modificaciones al manual correspondiente. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el **“Procedimiento para la requisición, adquisición, control, manejo y resguardo de activo fijo”**. **8. Informe de reuniones sostenidas con titulares de diferentes entidades del Estado e instituciones no gubernamentales.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran, a

que expusiera este tema. La Licda. Linda Amaya expuso que el Presidente-Registrador Nacional del RNPN en cumplimiento a su mandato legal establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del RNPN, en la que se le atribuye la dirección y administración del RNPN, de conformidad con los fines de la institución, ha sostenido diversas reuniones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la consecución de la cooperación recíproca, para el fortalecimiento de las actividades, alianzas y proyectos del Registro; Cumpliendo a su vez con lo prescrito en el artículo 86 de la Constitución, en cuanto a que las atribuciones de los Órganos de Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas, siendo algunas de estas reuniones las siguientes; **EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** *“Convenio o Carta de Entendimiento”* (28 de junio). **Objetivo:** Firma de un Convenio de Cooperación que incluya las regulaciones legales pertinentes. **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.** *“Convenio de Cooperación técnica entre el RNPN y el Ministerio para verificar y consultar información del RNPN para facilitar Servicios Públicos”* (23 de junio) **Objetivo:** Firma de Convenio para que otras Dependencias del Ministerio puedan tener acceso a la Réplica de la Base de Datos del RNPN. **SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.** *“Inclusión del Símbolo Internacional de Accesibilidad en el DUI”* (8 de julio) **Objetivo:** Entablar mecanismos de cooperación para todo el proceso de inclusión de simbología para personas con Discapacidad dentro del DUI. **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA** *“Convenios de Cooperación Interinstitucionales”* (12 de julio) **Objetivo:** Firma de Convenios para cooperación interinstitucional en 3 temas: A) Proyecto de Identificación Civil de los Pueblos Indígenas; B) Identificación de niños y niñas que acompañan a sus madres en los Centros Penales así como los hijos de internos que no cuentan con identificación y C) Identificación de personas con discapacidad que se encuentran bajo la protección del ISNA. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** *“Continuidad de emisión del DUI en el Exterior”* (13 de julio) **Objetivo:** Firma de Convenio Marco para cooperación en el tema de dar continuidad al proceso de emisión del Dui en el exterior, así como determinación de un equipo técnico de trabajo para el desarrollo del proyecto. **PLAN INTERNACION EL SALVADOR.** *“Reunión Informativa y Confirmación de apoyo por parte del RNPN”* (7 de julio)

Objetivo: Coordinación para temas de cooperación financiera y técnica en proyectos del RNPN relativos al tema de Identidad. **OEA** “**Gestiones para ampliar apoyo de OEA**” (12 de julio) **Objetivo:** *Exposición de avances del proyecto “Mejoramiento del Registro Civil hospitalario” que este organismo está financiando en su etapa piloto en el Hospital de Sonsonate y replicado en Ahuachapán. Exposición de las actuales necesidades del RNPN para temas de cooperación.* **DIRECCION DE INNOVACION TECNOLOGICA CAPRES.** “Gestiones de apoyo para el mejoramiento de la plataforma informática, sistematización e interconexión del RNPN” (25 de junio) **Objetivo:** Exposición del tema sobre la importancia de la modernización de la Institución con el Apoyo del GOES para generar las plataformas tecnológicas necesarias a fin de darle fiel cumplimiento al mandato que por Ley le corresponde al RNPN. **USAID Y SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE CASA PRESIDENCIAL.** *“Fortalecimiento y creación de Política de transparencia para el RNPN”* (8 y 13 julio) **Objetivo:** Gestión de apoyo económico para la contratación de consultoría para elaborar diagnóstico y plan de transparencia. **BID** “*Mejoramiento del Ciclo del sistema del Registro de Personas*” (22 de junio) **Objetivo:** Solicitar que se dé la continuidad y seguimiento adecuado a los componentes del proyecto de “*Ciclo del sistema del Registro de Personas*”. El Señor Presidente explico y amplio cada una de los temas apuntados, expresando que con este tipo de gestiones se busca el fortalecimiento institucional; Asimismo que se está trabajando estrechamente con todas estas entidades a fin contar con su apoyo para fortalecer al RNPN, igualmente explico que se le está dando seguimiento al proyecto que está siendo auspiciado por el BID, el cual ha destinado una donación del BID por \$ 150,000.00 a fin de que no se pierdan estos fondos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **9. Entrega de copia de BASES DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”,** informe de avance de la misma, y análisis del “Proceso de transición y del proceso de transferencia de los componentes tecnológicos utilizados en la “Prestación de los servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad”, por parte de DOCUSAL, S.A. DE C.V. a favor del RNPN. EL Señor Presidente entrego una copia digitalizada de las bases de licitación a cada uno de los

Señores miembros de la Junta Directiva, por otra parte señalo la importancia de darle seguimiento al proceso de transición, el cual considera que también es urgente que se definan, pues a su criterio este debió de comenzar a ser analizado con bastante anticipación, al igual que las bases de licitación para concesión del DUI, el cual reitera que se ha logrado gracias al esfuerzo conjunto de toda la Junta Directiva, pero de igual forma este es un tema que urge que fuera definido desde hace rato, pues al asumir la administración de la institución desde el mes de junio se ha encontrado con estos temas que requieren una pronta definición, por ello pide que se conforme una nueva comisión de seguimiento al proceso de transición, lo anterior debido a que algunos de los miembros de la comisión ya no están en la junta directiva, y actualmente hay nuevos miembros, por otra parte propone que también se cree una comisión que de seguimiento a los problemas de los Duicentros, agrego, que es importante que esta mesa analice estos temas con la Junta Directiva de DOCUSAL, además señalo la importancia que el tema relativo a los pagos de la producción del DUI efectuados a este empresa tendrá para llevar a cabo una transición armoniosa y sin obstáculos, por ello nuevamente solicita la cooperación de los Señores Directivos para analizar este tema, de igual forma hará las gestiones necesarias con el gobierno central para que no se suspenda la emisión del DUI en Los Estados Unidos de América. La Junta Directiva Acuerda. a) Darse por recibida del mencionado documento y b) continuar con informe de avance del proceso de licitación relacionado en este punto, y con el análisis del “Proceso de transición y del proceso de transferencia de los componentes tecnológicos utilizados en la “Prestación de los servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad”, por parte de DOCUSAL, S.A. DE C.V. a favor del RNPN, en la próxima Sesión de Junta Directiva. **9. Varios. 9.1.** El Señor Presidente menciono que si bien es cierto la campaña publicitaria es obligación de DOCUSAL, pero que ante la situación difícil de la mora en la renovación del DUI, se encuentra gestionado con medios de comunicación estatales, una campaña para concientizar a la población sobre la importancia que tiene la renovación del DUI, por lo anterior, desea conocer la opinión de la Junta Directiva, a efecto de discutir medidas que contribuyan a la disminución de estas cifras; Asimismo, informo que ha sostenido alrededor de tres reuniones con personeros de DOCUSAL, para discutir temas relacionados con la emisión del DUI, que

si lo tienen a bien, oportunamente se presentara a la mesa la nueva campaña publicitaria, para ello pide el apoyo de la mesa para que se restablezca la “comisión de seguimiento a la campaña publicitaria” conformada por miembros de la Junta Directiva, tal y como le respaldaron de forma participativa y profesional con la revisión de las bases de licitación, sobre este punto el Lic. Suvillaga aclaro que el tema fue conocido durante la anterior administración, pero el Lic. Guerrero prefirió que este tema fuera analizado y discutido por la Junta Directiva con la nueva Presidencia del RNPN, a su criterio la Junta Directiva debe definir las atribuciones que tendrá la “Comisión”, el Señor Presidente reitero su petición a que le acompañen en la definición de estos temas trascendentales para el RNPN, indicando además la importancia que requiere el que sean definidos con prontitud, aclaro que de contar con el tiempo suficiente para discutirlos no presionaría a la Junta Directiva para su definición, que preferiría que no se hubieran retirado el Lic. Zepeda y el Lic. Alas para poder definir las comisiones, la Licda. Yanira Cruz, expreso que por respeto a los demás miembros que continúan a esta hora en la mesa es preciso continuar con el tema y está dispuesta a cooperar en la comisión de transición, de igual forma el Lic. Bernal ofreció cooperar en la comisión de transición y el Lic. Hernández y el Lic. Blanco cooperaran en la comisión de transición y publicidad, agregando que debe tomarse conciencia y sacrificarse para el estudio de los temas que sean encomendados a las diferentes comisiones, el Ing. Garzona está dispuesto a colaborar en la comisión de seguimiento a la campaña publicitaria, el Lic. Suvillaga se ofreció a trabajar en la comisión de transición y de publicidad. Los Señores Directivos expresaron que los demás Directores podrán incorporarse a trabajar en las comisiones que estimen convenientes. La Junta Directiva Acuerda: Continuar con este tema en la próxima sesión. **9.2.** El Señor Presidente comunico que ha sido recibida de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, nota que contiene la moción de varios diputados relacionada con el estudio del expediente numero 838-7-2010-1, en el sentido que se emita un decreto transitorio para permitir la renovación anticipada del Documento Único de Identidad; Dicha comisión acordó solicitar la opinión del RNPN, a fin de valorar íntegramente las consecuencias de una eventual aprobación del proyecto presentado, esperando que la misma sea remitida antes del próximo día martes 20 de julio. El mencionado proyecto de decreto

establece lo siguiente: “Art. 1.- Las personas que están obligadas a renovar su documento único de identidad, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 4 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, podrán hacerlo anticipadamente, antes del mes de su cumpleaños, en el plazo comprendido entre la entrada en vigencia de este decreto y el 31 de diciembre del 2010. Art. 2.- Los Documentos Únicos de Identidad obtenidos anticipadamente, tendrán una vigencia de ocho años contados a partir del mes de nacimiento del solicitante. Art.- 3.- Derogase el Decreto Legislativo N° 262 de fecha veintiocho de enero de 2010 publicado en el Diario Oficial N° 20, Tomo 386 del 29 del mismo mes y año”. El Señor Jiménez indico, que si este tipo de medidas son convenientes para reducir la mora en los tramites estimados de renovación, sería bueno analizarlo, pero que deben de tomarse en cuenta los factores técnicos, ya que considera importante examinar si esta medida contribuirá o no a que la DOCUSAL preste un buen servicio a la ciudadanía, por ello sugiere que se autorice a la Presidencia a que responda, por su parte el Lic. Hernández observo que este tipo de propuestas ya habían sido estudiadas durante la administración pasada y considera que no son la solución al problema planteado, puesto que se busca un proceso ordenado de emisión del documento, por ello debe analizarse más a fondo, de igual forma se pronuncio el Lic. Blanco, pues considera que es un problema que debe estudiarse conociendo sus orígenes, al respecto el Señor Presidente señalo que deben buscarse las alternativas que faciliten al ciudadano la renovación del DUI, si la mesa lo tiene a bien, propone que se conteste en el sentido que se requiere que se amplié el plazo para responder sobre lo consultado. Despues de discutido este tema la Junta **Directiva Acuerda:** Instruir al Señor Presidente para que solicite la ampliación del plazo para responder sobre lo consultado por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””
 Secretario.

ACTA QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas del día veinte de julio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de avance de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y análisis del “Proceso de transición y del proceso de transferencia de los componentes tecnológicos utilizados en la “Prestación de los Servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad”, por parte de DOCUSAL, S.A. DE C.V. a favor del RNPN. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe de avance de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y análisis del “Proceso de transición y del proceso de transferencia de los componentes tecnológicos utilizados en la “Prestación de los Servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad”, por parte de DOCUSAL, S.A. DE C.V. a favor del RNPN. EL Señor Presidente solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias, a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias

expreso que en cuanto a los avances del proceso licitatorio, fueron publicados los avisos en el Sitio del Ministerio de Hacienda “COMPRASAL, EL DIARIO DE HOY, LA PRENSA GRAFICA, DEVELOPMENT BUSINESS (NACIONES UNIDAS), REVISTA ESPECIALIZADA “ID NOTICIAS”; Asimismo expreso que fueron retiradas y compraron bases de licitación las siguientes empresas: Día 19/07/2010: Sertracen, S.A. de C.V., 3M El Salvador, S.A. de C.V., Día 20/07/2010: Softek (Puerto Rico), El Salvador Network, S.A. de C.V., en proceso de compra este día: DOCUSAL, S.A. de C.V. y CODIGOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. En cuanto al Proceso de transición y transferencia de componentes tecnológicos del actual operador (Docusal) hacia el RNPN, expuso que este es un tema complejo el cual requiere de un profundo análisis, para ello formulo las principales consideraciones siendo estas: El contrato con el actual operador (DOCUSAL) del Sistema De Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad finaliza el próximo 31 de Diciembre del año en curso. Por las razones que fueren, las Bases de Licitación para el nuevo proceso de contratación fueron aprobadas hasta el pasado 9 de Julio, por lo que según los plazos mínimos establecidos en la LACAP y CAFTA, se pueden dar los siguientes escenarios:

ESCENARIO N° 1: Se presentan oferentes y NO EXISTE interposición de “Recursos de revisión”. 1. La contratación se estaría concretando en los primeros días del mes de Noviembre. Se dispondría para realizar el proceso de transición y entrega de los componentes tecnológicos, hacia el nuevo operador, de un plazo aproximado de 1 mes y 3 semanas.

ESCENARIO N° 2: Se presentan oferentes y EXISTE interposición de “Recursos de revisión”. 1. La contratación se estaría concretando en los primeros días del mes de Diciembre. Se dispondría para realizar el proceso de transición y entrega de los componentes tecnológicos, hacia el nuevo operador, de un plazo aproximado de 3 semanas.

ESCENARIO N° 3: NO se presentan ofertantes. 1. Siendo la presentación de ofertas el 7 de Septiembre, previo a iniciar un nuevo proceso, habría que evaluar las causas de la no participación y en función de ellas, evaluar cualquier posible cambio a las Bases de Licitación. 2. Las nuevas Bases de Licitación podrían estar preparadas y aprobadas por Junta Directiva en la tercer semana del mes de Septiembre, iniciando un nuevo proceso. 3. Lo anterior provocaría que en el nuevo proceso, la nueva presentación de ofertas se realice aproximadamente en la tercera semana del mes de

Noviembre. 4. Esto provocaría que en el mejor de los casos, la adjudicación se traslade como mínimo a finales del mes de Enero 2011, pudiendo extenderse a finales del mes de Febrero 2011. 4. A partir de esta fecha, deberemos INICIAR el proceso de TRANSICIÓN y transferencia de los componentes tecnológicos propiedad del RNPN. Agrego, en base a lo anteriormente expuesto, manifestó el Ing. Arias que se concluye que es necesario iniciar INMEDIATAMENTE el PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD, del actual operador DOCUSAL hacia el RNPN. Esto garantizará que en el plazo disponible antes del 31 de Diciembre del año en curso, el RNPN adquiera el "KNOW HOW" mínimo necesario para estar listo para TRANSFERIR el sistema al nuevo operador, o en su defecto, pueda operar el sistema mientras el proceso de contratación finaliza. Iniciar y concluir el proceso anterior lo más pronto posible, garantizará la continuidad de los servicios a partir de Enero de 2011 y contar con el espacio necesario para realizar el proceso de transición y transferencia tecnológica hacia el nuevo operador. Menciono que adicionalmente al "KNOW HOW", habrá que tener en consideración los siguientes elementos, los cuales son fundamentales para llevar a feliz término lo planteado: 1. Requerimiento formal del RNPN hacia DOCUSAL, para concretar transferencia de componentes tecnológicos. 2. Levantamiento de inventario, consensuado y certificado en conjunto con DOCUSAL. 3. Anticipación de documentación legal para transferencia de los componentes tecnológicos, que sería concretada a partir del 1° de Enero del 2011. 4. Continuidad en los contratos de mantenimiento y licenciamiento de AFIS. 5. Aseguramiento de stocks de inventarios para por lo menos los primeros 6 meses del próximo año. 6. Aseguramiento de contratos de servicios de conectividad, comunicaciones, enlaces, etc. 7. Contratación a partir del 1° de Enero 2011 del personal operativo, supervisión y puestos "claves" (actualmente de DOCUSAL), que garantice la continuidad del servicio. Lo anterior deberá conllevar a asegurar a estos empleados la continuidad de sus trabajos, manteniendo sus actuales ingresos. 8. Definición de contingente de personal del RNPN que asumiría el Gerenciamiento del "sistema" a partir del próximo año. 9. Anticipación de negociación de contratos de alquiler, de al menos los 15 Duicentros más importantes y con mayor afluencia de ciudadanos. 10. Empoderamiento del RNPN en el proceso

que actualmente realiza DOCUSAL, lo cual podrá ser logrado a través de la implementación de la siguiente estrategia: A- Creación de tres (3) comisiones de TRANSICIÓN: Primera de ALTO NIVEL, conformada por miembros de Junta Directiva, Segunda de COORDINACIÓN, conformada por las cuatro (4) Direcciones del RNPN y la Dirección Ejecutiva. Tercera OPERATIVA, la cual tendría como propósito “aprender-haciendo” toda la operatividad relacionada con el proceso que actualmente ejecuta DOCUSAL. B- Previas conversaciones con DOCUSAL, seleccionar un DUICENTRO de los 31 existentes proponiendo que este puede ser el ubicado en Galerías, de manera de destacar en él, especialistas (propietarios y suplentes) en las diferentes áreas del que hacer de la operación actualmente ejecutada por DOCUSAL. Tecnología, Logística: aprovisionamiento de insumos, consumibles, etc, Administración: recursos humanos en especial, Finanzas, etc. C- Acompañar a DOCUSAL en su operación durante los próximos meses, estimando que el conocimiento requerido para manejar la operación podría ser adquirido durante los meses de Agosto y Septiembre. D- Replicar la experiencia del DUICENTRO seleccionado, en al menos 15 de los 31 DUICENTROS existentes. Esto antes de la finalización del 2010 y previa selección y análisis de las opciones más convenientes. E- Obtener el compromiso del Ministerio de Hacienda de disponer de todos los recursos necesarios para soportar la operación a partir de Enero 2011; recursos que provendrían fundamentalmente de los pagos que los ciudadanos realizan para la obtención del DUI y de los subsidios otorgados por el estado (trámites de primera vez y otros). F- Obtener el apoyo de DOCUSAL para extender todos los contratos de servicios necesarios, para la menos 6 meses del 2011 (alquileres, conectividad, mantenimientos, suministros, etc.). G- En el período disponible hasta Diciembre/2010, de manera de conocer lo requerido, aperturar DUICENTRO como parte de los 15 que como mínimo tendríamos que tener disponibles a partir de Enero 2011. H- Una vez finalizado el proceso de contratación del nuevo operador (concesionario), el RNPN ejecutará el proceso de transición hacia éste, asegurando que el mismo se realice de la manera más ordenada y conveniente para los intereses de los ciudadanos. CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL. Apunto que el inicio y conclusión exitoso del proceso dependerá fundamentalmente de la disposición real y acciones concretas de parte del actual operador DOCUSAL y de las gestiones que como RNPN

podamos realizar, recomendando que lo medular es comenzar ya, señalando que el proceso de transición debe ser considerado de forma diferente que al de transferencia de los equipos. Posteriormente el Ing. Arias evacuó las consultas formuladas por los Señores Directivos. El Señor Presidente abrió a discusión este tema, solicitando las opiniones de los Señores Directivos, iniciando con la participación del Ing. Garzona, quien manifestó la importancia que se haga formalmente el requerimiento a señalado, el Ing. Arias agregó que se están recopilando los insumos e información necesaria a efecto de poder presentar oportunamente para consideración de los Señores Directivos, el plan completo de transición, el Señor Presidente expuso que en las conversaciones preliminares que ha tenido con personeros de DOCUSAL, estos le han manifestado su disposición a cooperar y a mantener una comunicación constante para darle seguimiento una transición armoniosa. Los Señores Directivos felicitaron al Ing. Mario Arias por la exposición tan completa expuesta; El Señor Presidente señaló que desconoce si durante la administración anterior se preparó un documento o proyecto en miras de la finalización del contrato y los preparativos para la transición que este ordena, por ello se ha presentado este primer esfuerzo de la administración para cumplir con los compromisos que emanan del contrato, y poder presentar esta propuesta como un inicio del análisis conjunto con la mesa de este tema que requiere de un análisis y definición urgente a fin de lograr una transición armoniosa, agregó que en cuanto a los centros de emisión de Los Estados Unidos de América, DOCUSAL ha manifestado su disposición a incluir la transferencia tecnológica de los componentes, para continuar con la emisión del DUI en dicho país, agregó que se hacen esfuerzos para que la administración esté al día en los pagos de la producción a la empresa y lograr una transición y transferencia en buenas relaciones, añadió el Señor Presidente que se están desarrollando conversaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que el servicio no sea suspendido, ello; Asimismo, los Señores Directivos hicieron las siguientes consultas: El Ing. Garzona recalco que se conocerá con exactitud hasta el día 7 de septiembre la el interés por participar en la licitación, el Lic. Alas sugirió que debe conocerse para elaborar el plan mencionado por la Dirección Ejecutiva, la cantidad de empleados con los que contaba la empresa antes de la renovación, que podrían modificarse las bases de licitación a fin de que la empresa adjudicada inicie

únicamente con quince Duicentros, estima que los 28 que están determinados, pudieran ocasionar problemas contractuales por no poder hacerlo como se ha estipulado, por su parte reconoce el esfuerzo de la administración por contar y presentar ya con un proyecto sobre estos temas urgentes, pero recomienda nuevamente que se cuente con cifras precisas para un mejor análisis y hacer un planteamiento concreto al órgano ejecutivo, el Ing. Arias aclaro que para conocer las cifras que plantea el Lic. Alas, es preciso conocer a profundidad la “interioridad” de DOCUSAL y poder hacer cálculos más concretos, el Lic. Suvillaga también reconoce el empuje que la administración ha dado en este tema, el cual es un insumo para que la Junta Directiva pueda iniciar con el análisis del mismo en una mejor forma, sin embargo es preciso señalar que el RNPN debería de incluir en el presupuesto del año próximo, las cifras en concepto de empleados, arrendamientos de locales, licencia del Afis y el estimado de cuánto costaría el mantenimiento de los 28 Duicentros, lo anterior para evitar reclamos futuros en la prestación del servicio, puesto que al final el responsable será el RNPN, por lo anterior propone que se elabore el presupuesto de lo que será necesario para no suspender la emisión del DUI el próximo año y que pueda ser presentado al Ministerio de Hacienda, ya que en el mes de septiembre debe ser presentado el presupuesto general de la nación a la asamblea legislativa, por ello debe contarse con un plan “B” para ser presentado como una segunda alternativa al Ministerio de Hacienda y que sea incluido como ya sugirió, el Ing. Arias señalo que el plan propuesto, podría ser puesto en marcha no más de la primera o segunda semana del mes de agosto próximo, para lo planteado por el Lic. Suvillaga es preciso contar con cifras certeras, el Lic. Suvillaga adiciono que la directiva podría proponer que el acompañamiento a DOCUSAL, debería iniciarse desde el mes de agosto hasta diciembre, en cuanto al tema de las comisiones, cree que estas deben ser de carácter “técnico”, puesto que el rol de la Junta Directiva debe ser “gerencial” y no operativo, ya que esto último le corresponde ejecutarlo a la administración de la institución, por ello sugiere que las comisiones propuestas se conformen bajo estos términos, por ello reitera lo siguiente: a) que se efectuó una “radiografía” de las necesidades que deberá enfrentar el RNPN, para que pueda ser presentada cuanto antes al Ministerio de Hacienda como antes manifestó, b) que el acompañamiento a DOCUSAL, debería

iniciarse desde el mes de agosto hasta diciembre, y c) que las comisiones, deben ser de carácter "técnico-operativo", la Licda. Cruz sugirió que realice un diagnóstico conjunto para lograr mejores resultados, el Señor Jiménez manifestó que la institución debe prepararse para cualquiera de los tres escenarios expuestos, que lo principal es contar con el presupuesto, y conocer que gastos se deberán para que opere el sistema, tales como consumibles, etc, por lo que sugiere que debe hacerse el cálculo para todo un año, lo anterior en caso de que sea necesario que la institución asuma la emisión el primero de enero; Asimismo, sugiere que se analice y defina el lugar donde podrían capacitarse los técnicos del RNPN propuestos por el Ing. Arias, para ello sugiere que se el Duicentro de San Salvador, puesto que es el más frecuentado y donde convergen la mayor cantidad de casos diferentes, agrego que dentro de las comisiones técnicas debería incorporarse al menos a dos miembros de la Junta Directiva, pudiendo ser presididas por el Señor Presidente y el Director Ejecutivo, que felicita por la propuesta elaborada, ya que hasta ahora se les ha presentado un planteamiento de esta naturaleza para un tema tan relevante e importante para el RNPN, igualmente el Lic. Antonio Hernández resalto el buen trabajo realizado y presentado, con el cual se clarifica el proceso que debe iniciar cuanto antes el RNPN, recordó que aproximadamente durante el mes de marzo se les presentaron algunas cifras presupuestarias, por lo que ya se cuentan con algunas estimaciones, únicamente podría analizarse más profundamente, el Lic. Zepeda expreso que es bueno contar con un plan "B", además que es importante involucrar a la Junta Directiva en estos procesos y al Ministerio de Hacienda, puesto que dependerá de los recursos que este tenga: Asimismo, menciono la importancia y su esperanza de contar con la participación de la empresa privada en el proceso licitatorio, dado que actualmente los recursos del Estado son limitados, por ello sugiere que la materia prima se presupueste hasta para todo el año 2010 y hacer el pedido con seis meses de anticipación, agrego que oportunamente presentara por escrito sus recomendaciones, señalo que las prioridades de DOCUSAL pueden ser distintas a las del RNPN, pues como empresa lo que le interesa es la producción del DUI, por ello propone la reactivación de la comisión de transición de la Junta Directiva para darle seguimiento a este tema tan importante de nación y buscar el acompañamiento del gobierno central, reitero que a su criterio la prioridad es que se

cuenta con la empresa privada para la concesión del servicio, dado que el Estado no cuenta con la capacidad financiera para hacerlo, al respecto el Lic. Bernal señaló que la intención y los esfuerzos de la administración con la cooperación de la Junta Directiva al elaborar y aprobar las bases de licitación, han sido encaminados a buscar la participación de la empresa privada, consumando esta acción con la adjudicación de la misma, considera como un buen ejercicio el planteado por el Director Ejecutivo, a quien reconoció su buena labor en presentar un proyecto como el expuesto, por lo anterior sugiere que se le dé prioridad al levantamiento del inventario, resalto que el actual contrato es ambiguo en el tema del proceso de transición, que por ahora únicamente se estará haciendo la propia apreciación de la mesa, por lo que es preciso estudiarlo racionalmente para discutirlo posteriormente con DOCUSAL y darle seguimiento continuo semanalmente, mientras se desarrolla el proceso licitatorio, por otra parte considera que la administración anterior debió evaluar la posibilidad de que no se llegue a adjudicar la licitación para solicitar oportunamente los fondos necesarios, la Licda. Cruz, resalto la importancia de los elementos expuestos en la presentación mostrada por el Director Ejecutivo, por ello pide que se les convoque para iniciar cuanto antes en la revisión de las propuestas presentadas, además que cada quien podría presentar sus recomendaciones a dicho documento, el Lic. Zepeda resalto que el contrato obliga a la empresa a realizar la transferencia al finalizar el contrato, difícilmente accedería a hacerlo antes, reitero además la importancia de las comisiones y su rol consultivo para el proceso, por lo que es preciso coordinar las programaciones de las reuniones, el Señor Presidente señaló la importancia de contar nuevamente con el apoyo de la Junta Directiva para este tema, a fin de que se desarrolle de forma participativa y transparente, por ello la administración responsablemente se ha esforzado por preparar y presentar en tan corto tiempo un proyecto como el propuesto este día, el cual considera que debió ser planificado con la debida anticipación meses atrás, por otra parte señaló que es importante apuntar que la posición de la Junta Directiva será la de adjudicar a la empresa que sea mejor evaluada, pero que deben considerarse también otras opciones, por ello está realizando gestiones tanto con el Ministerio de Hacienda como con la Presidencia de la República, para plantearles este y otros temas institucionales que requieren del apoyo financiero del Estado, aclaro que desconoce si

la anterior administración considero la preparación del presupuesto, en cuanto a la formación de las comisiones, reitera su petición de que participen los Señores Directivos que deseen cooperar en las mismas, que comparte que la capacitación del personal técnico del RNPN se inicie a partir del mes de agosto, pero para ello se necesita de la cooperación de DOCUSAL; Asimismo acompañaran a la empresa en la búsqueda de alternativas que coadyuven a reducir la mora de ciudadanos que aun no han renovado, cree en la buena voluntad de DOCUSAL por que se cree conjuntamente con el RNPN el procedimiento para el proceso de transición y transferencia, del cual oportunamente comunicara los avances, por su parte el Lic. Alas felicito a la administración por el documento presentado, y externo su deseo a cooperar en este nuevo esfuerzo de la institución, el Ing. Garzona sugirió que en caso que se presente el escenario mediante el cual le corresponda asumir al RNPN directamente la emisión del DUI y a efecto de que no se suspenda la emisión del DUI, se prepare el presupuesto en base a una planificación para todo el año e igualmente está en disposición de cooperar con la administración en el proceso de transición, por su parte el Lic. Suvillaga propuso que se acuerde la formulación del presupuesto y el Señor Presidente propuso que también se someta a consideración que el acompañamiento a DOCUSAL en su operación durante los próximos meses, para adquirir el conocimiento requerido para manejar la operación sea desde el mes de agosto a diciembre, que se replique la experiencia del DUICENTRO que sea seleccionado, en al menos 28 de los 31 DUICENTROS existentes y que se seleccione el Duicentro donde será capacitado el personal del RNPN. La Junta Directiva después de discutido este punto acuerda; Modificar la propuesta presentada en los siguientes términos: a) que se instruya a la Dirección de Finanzas la formulación del presupuesto, considerando para ello el posible escenario de emisión directa del DUI por el RNPN para el próximo año 2011, b) que el acompañamiento a DOCUSAL en su operación para adquirir el conocimiento requerido para manejar la operación inicie desde el mes de agosto a diciembre, c) que se replique la experiencia del DUICENTRO que sea seleccionado, en al menos 28 de los 31 DUICENTROS existentes y d) se selecciona el Duicentro de San Salvador para la capacitación del personal del RNPN. **5. Varios.** No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para

ACTA QUINIENTOS SETENTA. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta de julio de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presentes el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de producción del Documento Único de Identidad. 5. Informe de producción del Documento Único de Identidad en los 32 municipios de pobreza extrema cuyos habitantes han sido beneficiados con la gratuidad del DUI. 6. Informe de problemas frecuentes en la emisión del DUI que afectan a la ciudadanía. 7. Solicitud de autorización para iniciar gestiones de compra de 3 equipos de aire acondicionado de 60,000 BTU, a ser instalados en el archivo registral de expedientes. 8. Informe de avance de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y solicitud de adenda a esta licitación. 9. Seguimiento a Proceso de transición entre DOCUSAL, S.A. DE C.V. y el RNPN. 10. Solicitud de aprobación del presupuesto 2011. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente consulto si existen más puntos que deseen los Señores Directivos se incorporen a la agenda, la Licda. Yanira Cruz solicito se incorpore el tema relativo al reglamento de vigilancia y el Lic. Alas pidió se incorpore la nota que en este acto presenta relacionada con una adenda a las bases de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. Posteriormente el Señor Presidente sometió a aprobación los puntos

de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar con las modificaciones propuestas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe de producción del Documento Único de Identidad. El Señor Presidente solicito al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, responsable del funcionamiento y coordinación de los Duicentros y delegados del RNPN, a que expusiera este informe; Posteriormente el Lic. Álvaro Valladares Servellón, compareció a exponer sobre los informes de producción, presentando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América. Al respecto el Lic. Zepeda consulto si a raíz del decreto recientemente aprobado por la Asamblea Legislativa, que permite que la ciudadanía pueda renovar el DUI indistintamente del mes de nacimiento, si DOCUSAL cuenta con un plan de acción para atender a la población en caso que se dispare la demanda, sobre lo anterior el Señor Presidente aclaro que se cuenta con el compromiso escrito de DOCUSAL mediante el cual han manifestado *“que en ningún momento se vería entorpecida la atención de los ciudadanos ya que con todos los Duicentros actuales tienen la capacidad de atender hasta 15,000 ciudadanos diarios y actualmente solamente atienden 9,000 diarios y tampoco se crearía algún problema adicional al proceso de transferencia de los componentes tecnológicos”*, por su parte el Lic. Álvaro Valladares menciona que para hacerle frente se deberá contar con personal adicional y solicitar el refuerzo presupuestario correspondiente, el Señor Presidente apunto que esa sugerencia será incluida dentro de los temas a discutir con DOCUSAL, agrego que se cuenta con el respaldo de los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa para hacer las gestiones respectivas del refuerzo presupuestario, por otra parte señalo que con esta medida se evitaran aglomeraciones al finalizar el año. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Informe de producción del Documento Único de Identidad en los 32 municipios de pobreza extrema cuyos habitantes han sido beneficiados con la gratuidad del DUI. El Señor Presidente solicito al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, a que presentara este informe. El Lic. Álvaro Valladares explico el

procedimiento que se aplica y el informe escrito de las cifras de trámites efectuados en estos municipios, entregando copia de los mismos a los Señores Directivos. Al respecto el Lic. Zepeda consulto si se está dando a conocer este beneficio por medio de las alcaldías de los municipios beneficiados, el Lic. Álvaro Valladares respondió que para ello se deberán gestionar los recursos para poder hacerlo, el Señor Presidente expreso que también será un tema incorporado en las próximas reuniones que se programen con COMURES para solicitar su apoyo. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos del informe mencionado. 6. Informe de problemas frecuentes en la emisión del DUI que afectan a la ciudadanía. El Señor Presidente solicito al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, a que presentara este informe. El Lic. Álvaro Valladares expuso que entre los problemas más frecuentes detectados se encuentran: *Personas identificadas con un conocido por, Partida Alterada, Partida Marcada, Duplicidad de Partida, Imagen de Partida, Falta de formalidades en Partida de Nacimiento, Error de Trascricpción, Marginación del Estado Familiar, Huellas; Problemas en el Proceso de Emisión de Duis: 1. Caída del Sistema, 2. Problemas de AFIS, 3. Sistema Lento. 4. Equipo en mal estado, 5. Problemas de comunicación. Causas más Comunes de Reimpresión de DUI. Decoloración. 2. Quebrados. 3. Burbujas. 4. Desprendimiento del Plástico. 5. Maquila de Datos.* Sobre este tema el Señor Jiménez señalo que la mayoría de problemas legales han sido generados en los registros del estado familiar que actualmente dependen de las alcaldías, que con la eliminación de la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento no aumento ni facilito la renovación como se esperaba, que a la Junta Directiva nunca se le han presentado estadísticas de la cantidad de ciudadanos que son rechazados por diferentes motivos y es preciso conocer las causas para buscarles una solución a los problemas, en cuanto a los problemas de huellas propuso que debería de buscarse formalizar convenios con las asociaciones de profesionales de esta materia a efecto de que no sea oneroso para el ciudadano, puesto que como RNPN se deben buscar las alternativas que faciliten el tramite al ciudadano como parte del servicio; Agrego, que asimismo deben buscarse los mecanismos legales que obliguen a la unificación de los formatos de las certificaciones de las partidas de nacimiento; Sobre el tema el Lic. Hernández manifestó que debe contarse con cifras

concretas para conocer la dimensión del problema y buscar su solución, por otra parte el registro debe darle seguimiento responsablemente a estos problemas y proporcionar una buena orientación a los usuarios, para ello es preciso buscar la cooperación de la Asamblea Legislativa en la parte presupuestaria, por su parte el Lic. Bernal señaló que la solución a algunos de los problemas podrían ser resueltos de forma administrativa si se plantea a COMURES, la Licda. Yanira Cruz expreso que es preciso conocer las causas de los problemas para darle seguimiento, a fin de buscar la cooperación de las universidades tanto públicas como privadas en el seguimiento jurídico de su solución, el Ing. Arias señaló que para efectuar la recomendación planteada será necesario generar los formularios correspondientes para generar la información, que tomara nota de ello y se elaboraran, el Lic. Suvillaga sugirió que en próximos informes se profundice sobre los tramites de duplicidad de partida de nacimiento y de partida alterada, referente a los tramites de conocido por, señalo las repercusiones legales y perjuicios que se ocasiona al ciudadano al consignarle un nombre que no ha utilizado, por ello pide que se presenten diferentes casos sobre el uso de esta figura jurídica, el Señor Presidente considera que este problema es mucho mayor de cómo ha sido planteado, pues afecta a muchos ciudadanos y hasta su descendencia, por ello se está trabajando en buscar una solución jurídica, que tiene entendido que ya existe documentación que fue presentada por la anterior administración a algunas fracciones de la Asamblea Legislativa, por ello está en disposición a recibir cualquier propuesta que se elabore que abone a la solución de este tema tan complejo y que debe continuar siendo analizado, el Lic. Zepeda apunto que este tema debe continuar analizándose profundamente a efecto de buscar una pronta solución que sea factible para la ciudadanía, el Señor Presidente sugirió que este tema sea analizado en forma extraordinaria únicamente para definir posición, agrego que el RNPN es una institución que tiene muchas responsabilidades, por ello sostendrá diferentes reuniones con organismos internacionales en busca del apoyo para lograr cumplir con tanto mandato legal que le ha sido atribuido, citando para ejemplo la obligación de capacitar a los registros del estado familiar y la importancia de estar en línea, por otra parte buscara el apoyo de la PGR para resolver los problemas jurídicos y del Ministerio de Salud para los problemas de huella, a fin de que la ciudadanía no tenga que incurrir en gastos, el Lic. Hernández

reitero la necesidad de contar con los datos estadísticos de las causas de los tramites que son rechazados, de igual manera es preciso conocer si las reimpressiones son de documentos del formato nuevo y las causas técnicas del porque se vuelve lento, puesto que se suponía que no se continuarían dando estos problemas, por ello es preciso conocer si esta situación está dentro de los márgenes garantizados y hacer los reclamos respectivos a DOCUSAL. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos del informe mencionado. 7. Solicitud de autorización para iniciar gestiones de compra de 3 equipos de aire acondicionado de 60,000 BTU, a ser instalados en el archivo registral de expedientes. EL Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, para que expusiera sobre este tema. La Licda. Trujillo manifestó que estos equipos se planean instalarlos en un espacio de la bodega anexa al archivo general de expedientes, pues la temperatura es alta, por ello solicita que autorice a su unidad a iniciar las gestiones de compra, al respecto el Señor Presidente sugirió que sean revisadas las instalaciones eléctricas de esa área y se pida una inspección del cuerpo de bomberos. Posteriormente la Licda. Trujillo tomo nota de las anteriores recomendaciones, agregando que la compra se efectuaría por medio de la figura de la libre gestión en razón del monto de compra; Asimismo propone para conformen la comisión evaluadora de ofertas al Jefe del Archivo Registral, al Director de Administración y Finanzas, al Jefe de Unidad de Activo Fijo y la Jefatura de la UACI. Despues de discutido este tema la **Junta Directiva Acuerda:** a) Autorizar el inicio de gestiones de compra por la vía de la libre gestión de 3 equipos de aire acondicionado de 60,000 BTU, a ser instalados en el archivo registral de expedientes y b) nombrar como miembros de la comisión de evaluación de ofertas al Jefe del Archivo Registral, al Director de Administración y Finanzas, al Jefe de Unidad de Activo Fijo y la Jefatura de la UACI. 8. Informe de avance de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO Y EMISION DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y solicitud de adenda a esta licitación. El Señor Presidente solicito al Director Ejecutivo Ing. Mario Arias, a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias expreso que durante los días 19,20 y 21 de julio 21 empresas tanto nacionales como extranjeras se presentaron a comprar y retirar las bases de licitación. Presento además cómo ha evolucionado el cronograma de actividades, las consultas

sobre las bases que hasta esta hora se han recibido, agregando que a la fecha ya se encuentran trabajando en ellas, esperando dar respuesta a las mismas como máximo el día 13 de agosto del año en curso. Posteriormente el Ing. Arias continuo con la propuesta de adenda, expresando que según lo establecido en las bases de licitación, el RNPN puede emitir ADENDAS a las bases de licitación, como máximo hasta el 17 de agosto, comunicándolas hasta el 27 del mismo mes, que como producto del análisis realizado a los pliegos aprobados somete a consideración de la Junta Directiva la “adenda número uno” de la cual se anexara copia a la presenta acta, explico el Ing. Arias los motivos por los cuales se somete a consideración dicha adenda y las consideraciones que generan la misma, . El Lic. Alas manifestó que igualmente después de haber analizado a profundidad las bases de licitación, trae a consideración una “adenda” relacionada con la posibilidad de que se puedan presentar otras opciones tecnológicas por los ofertantes, con el fin de modernizar el proceso de registro; Asimismo que puedan ser modificados los porcentajes de ponderación, por ello presenta dicho documento para que sea analizado, sobre la anterior propuesta la Licda. Yanira Cruz consulto si dicha propuesta la hace en carácter personal o como representante del TSE, a lo que el Lic. Alas manifestó que efectivamente la hace como representante del organismo colegiado ante la Junta Directiva, el Lic. Bernal sugirió que se tenga por recibido el documento para iniciar su análisis, juntamente con las demás propuestas de adendas que pudieren presentarse al contar con todas las consultas que fueren presentadas por los ofertantes, además cree conveniente que se presenten los planteamientos que generan estas adendas, tal como ha sugerido a efecto de hacer un solo análisis, al respecto el Señor Presidente indico que la intención de la presentación es la de informar sobre los avances existentes, por ello propone que la Junta Directiva se reúna el día miércoles 11 de agosto, la Licda. Yanira Cruz sugirió que se envíen con anticipación las adendas para analizarlas detenidamente con anticipación, el Lic. Zepeda secundo la propuesta del Lic. Bernal, y que se presenten todas las consultas que hubieren sido formuladas por las empresas, por otra parte cree necesario revisar la parte relativa a la apertura de los Duicentros en la medida que la demanda de los servicios lo requiera, el Lic. Alas reitero la importancia de la solicitud de adenda que presenta, al respecto el Lic. Suvillaga sugirió que en la próxima reunión se presente una

comparación de los puntos que se solicita sean modificados y las adendas. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) darse por recibida del informe presentado y b) diferir la discusión de este tema hasta la próxima sesión a realizarse el día miércoles 11 de agosto a las 12:00 horas del medio día. **9. Seguimiento a Proceso de transición entre DOCUSAL, S.A. DE C.V. y el RNPN.** El Señor Presidente solicitó al Director Ejecutivo Ing. Mario Arias, a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias expresó que posteriormente a negociaciones con DOCUSAL, se ha propuesto que sea el DUCENTRO de Soyapango el que sea utilizado para iniciar con la capacitación del personal del RNPN dentro del proceso de transición, e iniciar con el mismo a partir del día lunes 2 de agosto, por lo que solicita el apoyo de la Junta Directiva para el acompañamiento de esta etapa del proceso, el Lic. Zepeda expresó que es preferible que la Junta Directiva se involucre más directamente en este proceso por medio de una comisión, a quienes se les deberá notificar con la debida anticipación de las reuniones que llegaren a realizarse, el Señor Presidente agradeció el apoyo ofrecido, invitando a que le acompañen el próximo día lunes 2 de agosto al DUCENTRO de Soyapango a partir de las ocho de la mañana, mencionando que este es el inicio de este proceso y con ello la empresa da muestra de buena voluntad para que se realice, por otra parte comunico que igualmente el día de mañana tendrá una reunión con el titular del Ministerio de Hacienda para plantearle las necesidades y compromisos que por ley debe cumplir el RNPN. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) darse por recibida del informe presentado y b) tomar nota de la invitación comunicada por el Señor Presidente para el próximo día lunes 2 de agosto al DUCENTRO de Soyapango. **10. Solicitud de aprobación del presupuesto 2011.** El Señor Presidente solicitó al Director de Administración y Finanzas, Lic. Francisco Valladares, a que presentara este tema. Presento y entrego el Lic. Francisco Valladares el documento de presupuesto, agregando que es preciso hacer del conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, que con fecha 27 de julio se ha recibido nota del Tribunal Supremo Electoral en la que se nos informa que el techo presupuestario asignado al RNPN para el año 2011 es de \$ 3,995,080.00, el cual es igual al asignado el año anterior para el presente año. Que asimismo, con fecha 27 de julio se ha recibido nota de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en la que se nos

informa que la fecha en la cual se debe presentar a formular el proyecto de presupuesto 2011 es del 30 de julio al 3 de agosto 2010. Presento el Lic. Francisco Valladares la distribución de Asignaciones Otorgadas, la distribución por Rubro de Gastos. Así mismo, se hizo del conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, que se programaran recursos en la Fuente Financiera Fondos Propios por valor de \$ 18,994,463.54, que corresponden a la estimación de DUI en trámites de Reposición, Modificación y Renovación que se espera emitir durante el año 2011. Por todo lo antes mencionado, el presupuesto Institucional a presentar al Ministerio de Hacienda asciende a \$ 22,989,543.54 presentando la distribución detallada de los mismos. Explico que con el presupuesto asignado no se lograra cumplir con los objetivos planteados por la administración, por ello es preciso hacer gestiones ante el Ministerio de Hacienda a fin de conseguir los fondos para mantener al personal que fue contratado para la etapa de la renovación del DUI durante este año que son alrededor de 78 plazas. Por lo anterior solicita autorización para presentar al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional por el monto mencionado y según la distribución antes descrita; así como para realizar la solicitud de refuerzo presupuestario correspondiente. El Lic. Zepeda manifestó que por compromisos adquiridos previamente debe retirarse, pero que desea dejar constancia que se abstendrá de votar a favor del presupuesto presentado, pues a su criterio la administración debió presentar este documento con mas anticipación para ser discutido, sobre lo anterior el Ing. Mario Arias aclaro que tal como anteriormente se les informo, a la administración del RNPN le fue comunicado hasta el día 27 de julio por parte del Tribunal Supremo Electoral el techo presupuestario que le seria asignado para el año 2011, por ello no se hizo antes, el Lic. Suvillaga pidió que se busquen las alternativas y se hagan las gestiones necesarias a fin de que estas 78 personas puedan continuar laborando, el Señor Presidente reitero su intención de continuar haciendo esfuerzos ante el Órgano Ejecutivo para gestionar los fondos suficientes para cubrir estas plazas, nuevamente el Lic. Suvillaga reitero su solicitud que se hagan las gestiones necesarias a fin de que puedan llegar a ser re contratadas las mismas 78 personas y puedan continuar laborando, bajo esa condición estaría dispuesto a dar su voto por la aprobación del presupuesto presentado y confía en la buena fe de la administración, de igual forma se

pronuncio el Lic. Alas secundando lo expuesto por el Lic. Suvillaga. El Señor Presidente replico la autorización para presentar al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional por el monto mencionado y según la distribución antes descrita; reiterando que continuara haciendo esfuerzos para solicitar el refuerzo presupuestario que sea necesario. Acto seguido el Señor Presidente sometió a votación la aprobación del presupuesto 2011, como se les ha presentado obteniéndose el resultado siguiente: **VOTOS A FAVOR: OCHO**. Se hace constar que al momento de la votación el Lic. Ciro Alexis Zepeda no se encontraba presente. La Junta Directiva acuerda aprobar el presupuesto 2011 por un monto de \$ 22,989,543.54. 11. **Varios**. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día once de agosto de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Consultas realizadas en la **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”** y respuestas a enviar a quienes retiraron formalmente las bases de licitación. 5. Solicitud de adendas a **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente consulto si existen más puntos que deseen los Señores Directivos se incorporen a la agenda, el Lic. Alas solicito se incorpore nuevamente la solicitud de adenda que presento en la pasada sesión de Junta Directiva, de igual forma el Lic. Zepeda desea que se incluyan sus consideraciones sobre una propuesta de adenda a las bases de licitación de concesión del DUI. Posteriormente el Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar con las modificaciones propuestas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **Acuerda:** Aprobarla sin modificación. 4. Consultas realizadas en la **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De**

Identidad” y respuestas a enviar a quienes retiraron formalmente las bases de licitación. El Señor Presidente solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias, a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias entrego a cada uno de los Señores Directivos, copia de las 67 consultas presentadas por aquellas empresas que retiraron las referidas bases y que las presentaron oportunamente, lo cual se comunica para conocimiento de la Junta Directiva. El Lic. Alas expreso que algunas de estas consultas podrían provocar una “adenda”, el Lic. Bernal aclaro que la evacuación de las consultas o aclaraciones corresponde únicamente a la UACI, que por cuestiones de transparencia toma a bien la entrega de estos documentos, recomendado que se siga con un solo formato para las respuestas, de esta recomendación tomo nota el Señor Director Ejecutivo, aclarando que efectivamente se hace entrega de las mismas a efecto de continuar con la transparencia de este proceso licitatorio. El Ing. Arias solicito que la Junta Directiva se de por enterada de las consultas y respuestas realizadas en el proceso de Licitación Abierta. Despues de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del informe presentado sobre las consultas y respuestas realizadas en el proceso de Licitación Abierta N°DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los servicios del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. **5. Solicitud de adendas a Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**. El Señor Presidente solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias, a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias manifestó que tomando en cuenta las observaciones recomendadas por los Señores Directivos en la pasada sesión, trae a consideración de la mesa las adendas siguientes: **“Adenda 1 punto 1**. Queda establecido que el plazo del Contrato será de sesenta meses calendario, el cual dará inicio mediante orden girada por el RNPN, una vez que el ganador de la licitación haya realizado las pruebas de concepto necesarias para garantizar la continuidad del servicio. El periodo para que el RNPN pueda girar la orden de inicio de operaciones no podrá exceder de cuatro meses calendario, contados desde la firma del Contrato. Por lo tanto, todos los plazos establecidos en las Bases de Licitación que toman como parámetro de inicio del plazo del contrato el uno de enero de dos mil once, se extenderán en igual cantidad de días en que se prolongue el inicio del mismo. Afectara

a las Bases de Licitación en: 1. Sección I Numeral 1, Objeto de la Licitación. El Gobierno de El Salvador a través del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y por intermedio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) promueve la Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “**CONCESIÓN DE LOS Servicios del SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA del Documento Único de Identidad**” para el período comprendido desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015. Punto 2. Sección I numeral 3, literal A Objetivos de los servicios a contratar. Concesionar el sistema de registro, emisión y entrega del Documento Único de Identidad en toda la República de El Salvador, a partir de 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, garantizando que el trámite de emisión y entrega sea eficaz, eficiente y enfocado en la satisfacción del ciudadano que realiza el trámite; permitiendo la emisión del DUI, sin ninguna interrupción, para lo cual se implementará un plan de transición del actual operador del sistema (DOCUSAL) al RNPN y de este al concesionario. La definición del diseño y mecanismos de seguridad del DUI serán responsabilidad exclusiva del RNPN y el concesionario estará en la obligación de acatar las definiciones que se realicen. **Adenda 1 punto 2.** El RNPN pone a disposición de los ofertantes toda la plataforma actual del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI. No obstante, los ofertantes podrán proponer una nueva solución operada, cambiando en forma total o parcial el software y hardware de la plataforma de producción puesta a disposición por el RNPN, a excepción de la estructura y motor de las bases de datos (Oracle), debiendo ser ésta de mayor capacidad en rendimiento y configuración que la plataforma actual y totalmente nueva de fábrica y lo que es más importante, garantizando los índices de eficiencia requeridos para asegurarse de brindar un adecuado servicio al ciudadano. En este caso, el Calendario de Renovación propuesto en las Bases de Licitación (Sección II, Numeral 12, Literal G) aplicaría para aquellos componentes que no fueran sustituidos en la nueva solución ofertada. Afectara a las Bases de Licitación en: 1. **Sección I numeral 28 literal Z obligaciones del concesionario.** Para garantizar al inicio del contrato, la continuidad de las operaciones para la Emisión, Registro y Entrega del Documento Único de Identidad, el concesionario utilizará la actual plataforma tecnológica que posee el RNPN. Durante el plazo de ejecución del contrato el concesionario deberá sustituir de manera completa toda la Plataforma

Tecnológica, debiendo ser ésta de mayor capacidad en rendimiento y configuración que la plataforma actual y totalmente nueva de fábrica. Deberá garantizarse que al término del contrato, toda la plataforma tecnológica haya sido sustituida por otra de mayor capacidad a la actual y lo que es más importante, garantizando los índices de eficiencia requeridos para asegurarse de brindar un adecuado servicio al ciudadano. **Adenda 1 punto 3.** La estimación de los DUI`s a renovar en el año dos mil once está directamente relacionada al número de ciudadanos que debiendo renovarlo en el año dos mil diez no lo hagan, pudiendo hacerlo o no en el año dos mil once, situación que está fuera del control del RNPN. Consecuentemente, el RNPN no asume ninguna responsabilidad por la fluctuación en la cifra de la demanda estimada de Documentos Únicos de Identidad en al año dos mil once, en específico en el rubro de renovación. Por lo tanto los ofertantes conocen, aceptan y excluyen de cualquier responsabilidad al RNPN por cualquier cambio que se produzca en la cifra de la demanda estimada de servicios del Documento Único de Identidad en el periodo 2011-2015. Afectara a las Bases de Licitación en: DEMANDA ESTIMADA DE DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD. Son datos estimados por lo que el RNPN, no garantiza la demanda estimada. Esta Adenda formara parte integral de las Bases de Licitación. Queda el resto de las bases sin ninguna otra modificación. Solicitud a Junta Directiva: Aprobación de la Adenda No. 1 adjunta a esta presentación. Posteriormente los Señores Directivos iniciaron la discusión y análisis de las adendas presentadas. El Señor Presidente manifestó que ante la resistencia y la incertidumbre como se hará el proceso de transición por parte de DOCUSAL, se han presentado las anteriores adendas para consideración de la mesa, el Lic. Alas propuso motivar una reunión con la Junta Directiva de esa empresa, resalto también el irrespeto expuesto en un periódico hacia el RNPN por parte del Gerente de DOCUSAL, y que la institución debe tomar alguna acción en respuesta a esas declaraciones, lo anterior fue secundado y discutido por los señores directivos. Los Señores Directivos expusieron varias consultas sobre las adendas presentadas, las cuales fueron aclaradas por el Ing. Arias, entre ellas sobre las pruebas que deberá efectuar la empresa adjudicada, la Licda. Yanira Cruz expreso que deberán de analizarse profundamente las estrategias que deberá evaluar el RNPN para el proceso de transición, que además considera una falta de respeto hacia la Junta Directiva las

recientes declaraciones que expreso el gerente de DOCUSAL, el Lic. Alas cree que la empresa apuesta a la posibilidad que se le prorrogue por unos cuantos meses el contrato, pues a su criterio las bases propician a ello, por ello su propuesta está encaminada a permitir a los ofertantes otra tecnología, el Lic. Zepeda señalo que hay que ser prácticos y analizarse a fondo la figura jurídica de la transferencia de los componentes tecnológicos como lo estipula el contrato, pues considera que el Estado no está en capacidad financiera de emitir directamente el DUI, añadió que de llegar a hacerlo generara un debate político en el seno de la asamblea legislativa debido a los señalamientos que diferentes partidos políticos hicieron en el pasado a las anteriores administraciones del RNPN, por ello sigue manteniendo su posición que el DUI debe ser emitido por una empresa privada, pero cree que las bases que fueron aprobadas, proceso del cual se abstuvo de votar no incentivarán a que participen la empresa privada por considerarlas demasiado “estrechas”, por ello se abstendrá de votar a favor de la adenda numero uno que les ha sido propuesta, además que antes debe resolverse el problema de la transición y para ello es preciso motivar reuniones con el directorio de DOCUSAL, el Señor Presidente enfatizo la necesidad de contar con planes contingencia les para no suspender la emisión del documento, al respecto el Lic. Bernal resalto la importancia de contar con el inventario de lo que deberá transferir la empresa al RNPN para conocer lo que deberá ser exigido, el Señor Presidente apoya la moción de generar una reunión con la Junta Directiva de DOCUSAL, la Licda. Yanira Cruz enfatizo en la necesidad de conocer a fondo el soporte de las adendas presentadas, pues en su caso deberá discutir las con el organismo que representa, pues deberán tener claridad sobre los procesos para tomar decisión y no las conocieron con la debida anticipación, por ello reitera su solicitud de que se les hagan llegar con la anticipación debida, el Señor Presidente dio lectura a la nota enviada por el Señor Luis Henríquez, de la empresa DOCUSAL, en la que manifiesta una serie de comentarios respecto de las bases de licitación y el proceso de transferencia hacia el RNPN, el Lic. Bernal que el tema de la transición se vea por aparte y se continúe con la discusión de la aprobación de las adendas presentadas. El Señor Presidente sometió a votación la aprobación de la Adenda 1 punto 1 obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: SIETE; Abstenciones: TRES, por parte del Lic. Zepeda, del Lic. Blanco y Licda. Cruz.

Por lo que la Junta Directiva por mayoría aprueba la adenda 1 punto 1; Votación de la Adenda 1 punto 2. Antes de continuar con la votación, el Ing. Arias explico nuevamente los motivos que generaron esta adenda, exponiendo que el origen de la misma es interno, agregando que se ha elaborado con la intención de permitir que se oferten otras plataformas tecnológicas, el Lic. Alas apunto que esta adenda está en consonancia con la propuesta que presento, mas sin embargo persiste el problema que se continúa sin contar con la evaluación para ponderar a la empresa que lo haga. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación la aprobación de la adenda 1 punto 2, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: OCHO. Abstenciones: DOS, por parte de la Licda. Yanira Cruz y del Lic. Blanco. Por lo que la Junta Directiva por mayoría aprueba la adenda 1 punto 2. Votación de la Adenda 1 punto 3. El Ing. Arias explico los motivos que generaron esta adenda, exponiendo que el origen de la misma es interno, agregando que se ha elaborado con la intención de aclarar las cifras, pues son datos estimados y que el RNPN, no garantiza que estas cantidades se cumplan, pues dependerá de la ciudadanía y es preciso aclararlo. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación la aprobación de la adenda 1 punto 3, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: DIEZ. Por lo que la Junta Directiva aprueba por unanimidad la adenda 1 punto 3. Seguidamente el Ing. Arias presento las Adendas que se han originado producto de las consultas presentadas por aquellas empresas que compraron bases de licitación, siendo estas las siguientes: **Adenda 1 punto 4.** La capacidad inicial de manejo en línea de registros individuales es de seis millones de personas, con capacidad de crecimiento del cien por ciento, por lo tanto esta cifra sustituye a cualquier dato relacionado en las bases de licitación en el que se mencione una capacidad inicial de manejo en línea diferente a la señalada. **Adenda 1 punto 5.** No habrán Centros de Servicios móviles, únicamente los Centros de Servicios Fijos y el servicio de DUI a domicilio conforme lo dispuesto en el numeral 13 literal A y B de la sección II de las bases de licitación. **Adenda 1 punto 6.** Se sustituye el literal (j), letra H numeral 6 de la sección II pagina 71 de las bases de licitación estableciendo: (j) Código de barras bidimensional según estándar PDF 417 aplicando OCR que incluya como mínimo: Número de DUI, Archivo de minutae del código de la huella capturada, Código de la huella capturada, Nombres y apellidos del ciudadano, Códigos del

departamento y municipio del domicilio del ciudadano, Tipo de sangre. Esta Adenda formara parte integral de las Bases de Licitación. Queda el resto de las bases sin ninguna otra modificación. Después de discutidos los puntos 4,5 y 6 de la adenda 1, el Señor Presidente las sometió a votación obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: NUEVE. Abstenciones: Una, por parte de la Licda. Yanira Cruz. La mayoría de la Junta Directiva Acuerda aprobar la adenda los puntos 4,5 y 6 de la adenda 1. Después de la votación obtenida en la discusión de la adenda numero Uno de la **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**, habiendo sido aprobados por la mayoría de la Junta Directiva los seis puntos que contienen la Adenda Numero Uno, de la siguiente forma: 1. Queda establecido que el plazo del Contrato será de sesenta meses calendario, el cual dará inicio mediante orden girada por el RNPN. El periodo para que el RNPN gire la orden de inicio de operaciones no podrá exceder de cuatro meses calendario, contados desde la firma del Contrato. Por lo tanto, todos los plazos establecidos en las Bases de Licitación que toman como parámetro de inicio del plazo del contrato el uno de enero de dos mil once, se extenderán en igual cantidad de días en que se prolongue el inicio del mismo. 2. El RNPN pone a disposición de los ofertantes toda la plataforma actual del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI. No obstante, los ofertantes podrán proponer una nueva solución operada, cambiando en forma total o parcial el software y hardware de la plataforma de producción puesta a disposición por el RNPN, a excepción de la estructura y motor de las bases de datos (Oracle), debiendo ser ésta de mayor capacidad en rendimiento y configuración que la plataforma actual y totalmente nueva de fábrica y lo que es más importante, garantizando los índices de eficiencia requeridos para asegurarse de brindar un adecuado servicio al ciudadano. En este caso, el Calendario de Renovación propuesto en las Bases de Licitación (Sección II, Numeral 12, Literal G) aplicaría para aquellos componentes que no fueran sustituidos en la nueva solución ofertada. 3. Se agrega al literal catorce de la Sección II, inmediatamente después del cuadro DEMANDA ESTIMADA DE DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD el siguiente párrafo: Son datos estimados por lo que el RNPN no puede garantizar la proyección de la demanda estimada. 4. la capacidad inicial de manejo en línea de registros individuales es de seis

millones de personas, con capacidad de crecimiento del cien por ciento, por lo tanto esta cifra sustituye a cualquier dato relacionado en las bases de licitación en el que se mencione una capacidad inicial de manejo en línea diferente a la señalada. 5. No habrán Centros de Servicios móviles, únicamente los Centros de Servicios Fijos y el servicio de DUI a domicilio conforme lo dispuesto en el numeral 13 literal A y B de la sección II de las bases de licitación. 6. Se sustituye el literal (j), letra H numeral 6 de la sección II página 71 de las bases de licitación estableciendo: (j) Código de barras bidimensional según estándar PDF 417 aplicando OCR que incluya como mínimo: Número de DUI, Archivo de minutas del código de la huella capturada, Código de la huella capturada, Nombres y apellidos del ciudadano, Códigos del departamento y municipio del domicilio del ciudadano, Tipo de sangre. 6. **Varios 6.1** El Lic. Suvillaga solicitó se discuta la propuesta presentada por el Lic. Alas relativa a que se pondere la parte tecnológica en las bases de licitación, puesto que actualmente no se contempla este punto para las empresas que lo hagan, al respecto el Señor Presidente expresó que la ponderación se hace globalmente al evaluar el aspecto técnico, por su parte el Lic. Alas explicó que como miembro de la Junta Directiva le asiste el derecho de presentar este tipo de propuestas y a que sean discutidas, ya que en las sesiones anteriores ha manifestado la importancia del espíritu de la solicitud en beneficio de la institución. Por lo que pide que se considere su discusión para la próxima Sesión. 6.2 El Lic. Zepeda expresó que presentara una propuesta de adenda a las bases de licitación, en el sentido que como están las bases, considera que no serán atractivas debido al número de centros de emisión del DUI, por ello cree que es preferible que el número de estos pueda ir aumentando paulatinamente dependiendo de la demanda del servicio, dejándose el derecho al RNPN del lugar donde deberán ser ubicados, por lo que en la próxima Sesión la presentara. 6.3. El Señor Presidente comunicó que ha sido recibida nota del Señor Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, mediante la cual se refiere al proceso relacionado con la **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**, el cual actualmente realiza el RNPN, haciendo del conocimiento de la Presidencia, que el organismo colegiado que preside no ha tenido como parte de su agenda de trabajo el análisis de las bases de licitación, ni el proceso

mismo, agregando que no se ha emitido acuerdo en el que se ofrezcan propuestas o enmiendas a dichas bases, sobre lo anterior el Lic. Alas aclaro que se han discutido algunos puntos de las bases de licitación y que cuenta con el respaldo de tres de los magistrados del órgano colegiado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día trece de agosto de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Solicitud de aprobación para adjudicar en proceso de libre gestión la compra de tres equipos de aire acondicionado. 4. Evaluación de propuestas de Directores de posibles Adendas a **Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 "Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad"**. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. **4.** Solicitud de aprobación para adjudicar en proceso de libre gestión la compra de tres equipos de aire acondicionado. El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo expuso que presenta la solicitud de aprobación de Adjudicación de Tres equipos de aire acondicionado para mejorar el ambiente laboral del personal de la Unidad de Archivo Registral ubicado en la bodega No. 9. Los equipos tienen las siguientes características: Capacidad: 60,000 BTU. Tipo: Minisplit. Poseen una garantía de 12 meses, la forma de entrega es inmediata. Presento además un cuadro con las ofertas que fueron recibidas. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, **RECOMIENDA:** La Adjudicación de Tres equipos de aire acondicionado de 60,000 BTU a la empresa Climatizadora Técnica

Salvadoreña, S.A de C.V. por ser está quién resulto mejor evaluada y por que el equipo ofertado cumple todas las especificaciones requeridas. El monto total a adjudicar es de **Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco Dólares (USD \$5,175.00)** Incluyendo el IVA.

Después de discutido este tema la Junta Directiva tomando como base el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de ofertas acuerda adjudicar la compra de Tres Equipos de aire acondicionado de 60,000 BTU para la Bodega No. 9 del Archivo Registral a la empresa Climatizadora Técnica Salvadoreña, S.A de C.V. por un monto de de **Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco Dólares (USD \$5,175.00)** Incluyendo el IVA.

5. Evaluación de propuestas de Directores de posibles Adendas a Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”. 5.1. El Lic. Alas solicito que

se discuta la propuesta que presento de que se pondere dentro de las bases de licitación, las propuestas tecnológicas que puedan ofrecer los ofertantes que participen, puesto que considera que esto sería beneficioso para el RNPN y para la empresa que fuera adjudicada puesto que podría en el futuro llegar a reducir sus costos, el Lic. Zepeda no comparte que las empresas de entrada quieran realizar una gran inversión, pues considera que no lo verán como un buen negocio, sin embargo de llegar a darse será beneficioso para el registro, el Ing. Mario Arias, manifestó que dentro de las bases se pondera la parte tecnológica en forma global, el Lic. Suvillaga manifestó que la parte tecnológica es la “columna vertebral” del sistema, por ello cree que si una empresa presentara una mejor tecnología sería preferible ponderarlo de una mejor forma, el Señor Presidente expreso que someterá a votación la propuesta del Lic. Alas de modificar la ponderación del aspecto técnico si es ofrecida una mejor tecnología, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: tres. Abstenciones: seis. La propuesta presentada no logro los votos suficientes para modificar el ítem relacionado con la ponderación del aspecto tecnológico de las bases de licitación. 5.2. El Lic. Zepeda pidió que se retire la moción que mencionara en la pasada sesión de propuesta de adenda a las bases de licitación, relacionada al número de centros de emisión del DUI. La Junta Directiva Acuerda: Acceder a lo solicitado. **6. Varios.** El Señor Presidente comunico que ha sido notificado por parte de los señores auditores de la Corte de Cuentas de la República, del “Borrador de informe de auditoria financiera al Registro

Nacional de las Personas Naturales (RNPN), relativo a los periodos del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009; y que han sido convocados para lectura de dicho documento los miembros de la Junta Directiva que estuvieron durante ese periodo. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Designar al Señor Director Ejecutivo Mario Alberto Arias Villareal para que represente a los Señores miembros de la Junta Directiva en la lectura del borrador del informe y para que presente las respuestas y documentación de respaldo a dichas observaciones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””
Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de agosto de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe sobre asistencia a convocatoria de la Corte de Cuentas de la República para lectura de borrador de Informe sobre Auditoria Financiera del periodo 2008-2009. 5. Informe sobre colaboración brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la realización de un diagnostico integral institucional. 6. Informe acerca del proceso de transición entre el RNPN Y DOCUSAL. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Informe sobre asistencia a convocatoria de la Corte de Cuentas de la República para lectura de borrador de Informe sobre Auditoria Financiera del periodo 2008-2009.** El Señor Presidente solicito al Ing. Mario Arias a que presentara un informe sobre este tema. El Ing. Arias informo sobre el personal y funcionarios que asistieron a la lectura, la agenda desarrollada, comentarios expresados sobre los hallazgos encontrados, la presentación de respuestas y documentación de descargo relativa a las situaciones que se reportan en el borrador de informe, habiendo señalado a los señores auditores que tanto en administraciones pasadas como en la actual, pese a la debilidad y escasez en el presupuesto se han realizado los esfuerzos por superar

todo los aspectos señalados en los hallazgos planteados. Sobresalió en la lectura el tema relativo a que no se realizó según los auditores el proceso establecido por la Lacap para la suscripción de contratos de servicios profesionales y de gastos por servicios profesionales no incluidos en la programación anual de adquisiciones y contrataciones institucional. Sobre lo anterior se les aclaró que la potestad de administración de estos temas fue delegada al anterior presidente por lo que los miembros de la Junta Directiva no son responsables. Sobre lo anterior el Lic. Suvillaga solicitó que este punto sea aclarado a los auditores, ya que los contratos de servicios profesionales no se adecúan a la LACAP, por lo que el hallazgo no tiene razón de ser y así debe ser argumentado como prueba de descargo, de lo anterior tomo nota el Ing. Mario Arias. La Junta Directiva acuerda: Darse por recibida del informe presentado. **5. Informe sobre colaboración brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la realización de un diagnóstico integral institucional.** El Señor Presidente solicitó al Lic. Oscar Aguilar a que expusiera este tema. Como antecedentes, menciono el Lic. Aguilar que el Banco Interamericano de Desarrollo, desarrolla un proyecto de Cooperación Técnica Regional denominado “Los Sistemas de Registro Civil e Identificación de América Latina”, mediante el cual se ha promovido el diagnóstico de las instituciones encargadas de dicha actividad, en diferentes países de la región (Paraguay, Chile, Perú, Uruguay, Colombia y otros). Que en ese sentido se hicieron gestiones a fin de lograr la inclusión del RNPN en este proyecto, por lo que, durante los próximos días 30 y 31 de agosto, y 1 de septiembre, nos visitará una delegación de expertos del BID, a efecto de validar información obtenida previamente y entrevistarse con funcionarios internos y externos de la institución, a efecto de levantar un diagnóstico institucional para El Salvador. Agrego el Lic. Aguilar que la metodología que emplearán será la siguiente: El equipo consultor ha realizado previamente un levantamiento de información, a través de la Matriz de Diagnóstico de Capacidades Institucionales de los Registros Civiles e Identificación (MACARECI). Dicha matriz está conformada por 10 grupos de variables o clusters, que totalizan 135 variables vinculados a distintos aspectos de las capacidades de los registros civiles y de identificación ciudadana. Institucionalidad y Marco Jurídico. Planeamiento Estratégico y Operativo. Liderazgo, Desarrollo y Gestión de Personas, Gestión de Presupuesto,

Infraestructura, Atención de Clientes / usuarios, Diseño de Procesos, Gestión de TIC, Servicio de Atención Post Venta. Añadió que la metodología propuesta contempla la realización de entrevistas con autoridades y funcionarios internos, así como con operadores externos que tengan relación con el RNPN; Asimismo, se ha solicitado gestionar entrevistas con funcionarios relacionados con Gobierno Electrónico, Transparencia, Estadísticas y Censos, Tribunal Supremo Electoral, Fiscalía General de la República, Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización, entre otros funcionarios. La metodología propuesta contempla la realización de entrevistas con autoridades y funcionarios internos, así como con operadores externos que tengan relación con el RNPN. Agrego que se ha solicitado gestionar entrevistas con funcionarios relacionados con Gobierno Electrónico, Transparencia, Estadísticas y Censos, Tribunal Supremo Electoral, Fiscalía General de la República, Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización, entre otros funcionarios. Para concluir, el Equipo consultor ha solicitado poder cerrar la misión con una presentación a realizarse al pleno de la Junta Directiva del RNPN, con la finalidad de obtener comentarios e impresiones finales, así como para exponer sus conclusiones preliminares con respecto al diagnóstico realizado. Por lo anterior, se solicita dar por recibido informe sobre colaboración brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración de diagnóstico institucional y que se agende reunión de Junta Directiva para el próximo 1 de septiembre en la tarde, para conocer el equipo consultor del BID, recibir informe preliminar de diagnóstico, y poder realizar intercambio de ideas. La Junta Directiva Acuerda: a) Darse por recibida del informe presentado y b) agendar para la reunión con la delegación de expertos del BID para el día uno de septiembre a la 2:00 p.m..

6. Informe acerca del proceso de transición entre el RNPN Y DOCUSAL. El Señor Presidente solicito al Ing. Mario Arias a que presentara un informe sobre este tema. El Ing. Arias presento el informe del seguimiento que la administración ha dado a este tema en los siguientes términos: Se han sostenido diversas conversaciones con DOCUSAL S.A. de C.V. para: Hacer ver la finalización del contrato el próximo 31 de Diciembre de 2010, la necesidad de asegurar la continuidad del servicio a partir de Enero/2011, las condiciones contractuales establecidas, la colaboración que se requiere de manera de poder llevar a feliz término este proceso. Agrego que con fecha 23 de

Julio del año en curso, se presentó a DOCUSAL propuesta de proceso de Transición, que incluye el “acompañamiento” al proceso operativo durante Agosto-Diciembre 2010, solicitando éste se realizara en el DUICENTRO de San Salvador. Según lo acordado en dicha reunión, se estableció iniciar el proceso de acompañamiento del RNPN a la operatividad de la emisión del DUI a partir del mes de Agosto de este año, estableciendo como período preliminar los meses de Agosto y Septiembre en el DUICENTRO de Soyapango, como Centro de Servicios a utilizar. Que con fecha 29 de Julio del año en curso, se envió correspondencia a DOCUSAL, solicitando reunión para tratar el Plan de Trabajo a desarrollar a partir del lunes 2 de Agosto en el DUICENTRO de Soyapango. La solicitud de reunión fue trasladada por DOCUSAL al día lunes 2 de Agosto en el DUICENTRO de Soyapango. Con fecha 30 de Julio del año en curso, se informó a DOCUSAL los miembros de la COMISIÓN OPERATIVA que se presentaría a DUICENTRO Soyapango a partir del 2/8/2010, solicitándoles además: nombre de cada una de las empresas que proporcionan los equipos y consumibles para la emisión del DUI, identificando personal contacto y teléfonos, nombre y número de teléfono de contactos para realizar gestiones encaminadas al arrendamiento de inmuebles actuales de DUICENTROS, información de contactos con proveedores de servicios de comunicación, Información de proveedores de servicios de mantenimiento y soporte técnico, información de personal operativo de DOCUSAL para realizar gestiones de contratación (según criterio del RNPN), flujo operativo, incluyendo manuales de procedimientos, inventario de mobiliario y equipo. Añadió el eIng. Arias que en el aspecto Administrativo, se les ha solicitado la logística de aprovisionamiento de insumos y consumibles, reparto y resguardo de expedientes, informe de producción diario, Control de calidad, inventario y requisiciones de consumibles e insumos, marcación de personal, planes de Contingencia, atención a usuarios. En el tema de la informática: Soporte de comunicaciones, soporte de Hardware y Software, inventario de componentes tecnológicos, códigos fuentes actualizados, manuales técnicos y de usuarios, esquema de la Gerencia de Informática de DOCUSAL, manual de puestos de la Gerencia de Informática, Información de licenciamiento, contratos de mantenimiento y empresas de soporte, aplicativos de gestión administrativa, capacitación a personal del RNPN, nómina de personal técnico, solicitud de reunión para el 9/8/2010 para tratar

temas informáticos. Que con fecha 2 de agosto se hizo presente la comisión operativa nombrada por el RNPN a las instalaciones del Duicentro de Soyapango, que dada la información obtenida y el hermetismo mostrado para brindar la información solicitada, se decidió dar por finalizada la visita. Con fecha 9 de agosto se recibió respuesta formal de DOCUSAL respecto al requerimiento enviado, exponiendo: respecto a la información de los proveedores solicitada, que “dada la sensibilidad de esta información, nos sería proporcionada oportunamente. Respecto a los requerimientos informáticos, que ya nos presentaron un propuesta”, por lo que nos solicitan apearnos a la misma. Con fecha 9 de Agosto, se contesta nota enviada por DOCUSAL y se reitera la necesidad de la información solicitada. Se les convoco a reunión de trabajo para el 16 de Agosto del año en curso. Con fecha 12 de Agosto, se recibió nota de DOCUSAL, exponiendo lo siguiente: “La buena disposición para colaborar en proceso de transición. Hace ver la participación de DOCUSAL en el nuevo proceso de contratación, por lo que proporcionar la información solicitada los pondría en situación desventajosa respecto a los otros participantes”. Agrego el Ing. Arias que proporcionaron información de locales arrendados, expresando que es confidencial. La información restante “será dada oportunamente”, cuando ésta ya no sea de tanta sensibilidad, como al momento. Con fecha 10 de Agosto de 2010 se recibió correspondencia del Sr. Luis Henríquez, accionista de DOCUSAL, quien entre otras cosas expuso lo siguiente: “No es práctico transferir temporalmente al RNPN Dan como alternativa que DOCUSAL continúe operando el sistema hasta que se cuente con la nueva empresa contratada, Valuar y generar inventario de muebles y equipos que podrían adquirir el RNPN, es complejo y requiere de más tiempo. Que Negociar los locales por un corto período es difícil y que No cree exista interés del personal de ser contratado temporalmente. Expone la complejidad para disponer de los niveles mínimos de materias primas. Expuso también el Sr. Henríquez la necesidad de pago para el uso del AFIS y que debe pagarse a DOCUSAL todos los saldos pendientes al 31/12/2010 para que DOCUSAL pueda entregar los equipos, tal como contractualmente se establece. En reiteradas conversaciones telefónicas con DOCUSAL, reiteran su buena disposición a colaborar en el proceso de TRANSICIÓN, más a esta fecha, aún no proporcionan la información solicitada por el RNPN. Reiteran la disposición de DOCUSAL para continuar expidiendo

el DUI, hasta que se cuente con la nueva empresa. EL Ing. Arias añadió, que el día 7 de septiembre del año en curso será una fecha clave para conocer con certeza la cantidad de empresas que ofertaran en la licitación de concesión del proceso de emisión del DUI, lo cual estará íntimamente ligado al proceso de transición, de igual forma el Señor Presidente amplió el informe expuesto por el Ing. Arias comunicando detalles de las reuniones sostenidas con DOCUSAL y del seguimiento constante que se le da al tema, a fin de que se pueda dar de forma amigable a pesar de las pocas muestras de buena voluntad que han dado, mas sin embargo la administración les ha apoyado con medidas tendientes a aumentar la demanda de los tramites de renovación, habiendo subido estos hasta más o menos once mil tramites diarios, por otra parte apunto el Señor Presidente que visito el cluster del RNPN, a efecto de verificar el cumplimiento de algunas obligaciones de mantenimiento que corresponden a DOCUSAL sobre este local; Agrego que la empresa le ha manifestado su intención de hacer la transición y transferencia de los centros de emisión de los Estados Unidos de América cuando el RNPN lo solicite, que además han hecho una serie de requerimientos, sobre todo en la parte relativa a la tecnología e insumos, en particular con el sistema Afis, esperando que se resuelvan sin llegar a generar conflicto, que además considera que la actual Junta Directiva, debido a su configuración pluralista es garantía de una buena negociación con la empresa; sobre el informe presentado, el Ing. Garzona consulto si el gobierno central tendrá listos los pagos que requerirá DOCUSAL a fin de que no lleguen a argumentar la falta de pago, como pretexto para no hacer la transferencia, sobre ello el Señor Presidente apunto que constantemente hace gestiones con el gobierno central para estar al día en la producción y espera contar con el respaldo del Ministerio de Hacienda, añadió que también se está analizando el tema relativo a los insumos, lo cual es un tema complejo por estar relacionado con el aspecto legal de la transición y transferencia por parte de la empresa, y espera que la empresa de muestras calaras de buena voluntad. Sobre el tema de los consumibles los Señores Directores expresaron sus opiniones a efecto de que se cuente con los insumos suficientes para que no llegue a darse un desabastecimiento, el Lic. Suvillaga, subrayo que legalmente el contrato termina el 31 de diciembre, y la empresa sabe que debe continuar con la emisión del documento, por ello cree que sería conveniente plantear a DOCUSAL que cuente con

excedentes de los mismo, sugirió que como alternativa podrían ser también adquiridos directamente por el Ministerio de Hacienda y luego transferidos al RNPN, pues tiene conocimiento que esta alternativa ya se ha hecho para otra clase de adquisición de bienes en el Estado, por ello sugiere que se haga la consulta al Ministerio de Hacienda, dado que se tratara de la concesión de un servicio público, el Señor Presidente indico que también deberá ser analizado en su oportunidad el tema de la contratación directa. Despues de dicutado este tema la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe de seguimiento al Proceso de Transición entre DOCUSAL S.A. de C.V. y el RNPN. 7. **Varios** El Lic. Suvillaga solicito se le de seguimiento al estudio del tema relacionado con el “conocido por” y se programen reuniones de trabajo para ello, al respecto menciono el Señor Presidente que la administración ya cuenta con un documento elaborado y será cuestión de revisarlo, para lo cual oportunamente se convocara a los Señores Directivos para hacerlo. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de agosto de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciada **YANIRA LIZETH CRUZ DE SANCHEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización para inicio de procedimiento para adquisición de combustible para uso institucional. 5. Solicitud de autorización para inicio de procedimiento de adquisición de papelería, tintas y consumibles de oficina. 6. Informe de producción del Documento Único de Identidad. 7. Informe sobre lanzamiento oficial del proyecto “Registro de partidas de nacimiento e identificación de los Pueblos Indígenas”, realizado el día viernes 20 de agosto de 2010. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Solicitud de autorización para inicio de procedimiento de compra de combustible para uso institucional.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo encargada de la UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo, expreso que es necesario iniciar con el procedimiento que permita adquirir el combustible necesario para cumplir con las actividades Institucionales durante el resto del año, para ello es necesario adquirir la Cantidad: 3,300 cupones (\$16,500.00), se tomara en cuenta que las estaciones de servicio tengan cobertura a nivel nacional, que se oferte cupones sin fecha de vencimiento, valor por cupón: \$5.00 exactos, el tiempo de entrega como máximo de 3

días hábiles. Agrego que la forma de contratación por el monto de las compras se realizara bajo la Libre Gestión (\$16,607.99 máximo); Asimismo solicita que se nombre la comisión evaluadora de ofertas la que estaría compuesta por: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas y Encargado de combustible. Por lo anterior solicita la autorización de Junta Directiva para iniciar con el procedimiento de compra de 3,300 cupones de combustible de \$5.00 cada uno, bajo la contratación de la libre gestión. La Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar el procedimiento de compra de 3,300 cupones de combustible de \$5.00 cada uno bajo la contratación de la libre gestión y b) nombrar la comisión evaluadora de ofertas que estará compuesta por: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas y Encargado de combustible.

5. Solicitud de autorización para inicio de procedimiento de compra de papelería, tintas y consumibles de oficina. El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo encargada de la UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo, expreso que es necesario iniciar con el procedimiento que permita adquirir los insumos necesarios para la realización de las actividades Institucionales durante el resto del año, en los rubros siguientes: productos alimenticios para personas, productos textiles y vestuarios, productos de papel y cartón, productos de cuero y caucho, productos químicos, materiales de oficina, materiales informáticos, bienes de uso y consumo diversos. Agrego que la forma de contratación por el monto de las compras se realizara bajo la Libre Gestión por rubro (\$16,607.99 máximo), para ello se tomara en cuenta la calidad del producto, precio de estos, a crédito de 60 Días, tomando como tiempo de entrega máximo 5 días y la garantía del producto (para el insumo que así lo amerite); Asimismo solicita que se nombre la comisión evaluadora de ofertas la que estaría compuesta por: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas y Encargado de Bodega General. Por lo anterior solicita la autorización de Junta Directiva para iniciar con el procedimiento de compra de papelería, tintas y artículos de oficina varios bajo la contratación de la libre gestión. La Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar el procedimiento de compra de papelería, tintas y artículos de oficina varios bajo la contratación de la libre gestión y b) nombrar la comisión evaluadora de ofertas que estará compuesta por: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas y Encargado de Bodega.

6. Informe de producción del Documento Único de

Identidad. El Señor Presidente solicitó al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo, mencionó que ha sido comisionado para presentar los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades solidarias. La Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **7. Informe sobre lanzamiento oficial del proyecto “Registro de partidas de nacimiento e identificación de los Pueblos Indígenas”, realizado el día viernes 20 de agosto de 2010.** El Señor Presidente pidió a la Licda. Linda Amaya de Moran que presentara este informe, el cual rindió de la siguiente forma: Expuso la Licda. Amaya que el programa fue dividido en dos etapas: Fase inauguración participación de todos los invitados y almuerzo/Capacitación con participaron únicamente Alcaldes y Jefes del Registro del Estado Familiar de los 6 municipios de las Comunidades Parte. Durante el acto hubo participación de alcaldes, registradores del Estado Familiar, personal de ACCIES, habitantes de las 6 Comunidades Parte del Proyecto, a la vez, hubo participación de personal del gobierno central siendo estos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Secretaría de Inclusión Social, e ISDEMU. A cada uno de los participantes del acto de inauguración se le entregó un paquete financiado por UNICEF que contenía: Un afiche informativo, Una Camiseta con el slogan “Los niños y las niñas tienen derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad”, Una guía popular de orientación legal para las Comunidades Indígenas. La mesa de honor estuvo presidida por: Lic. Fernando Batlle, Presidente RNPN, Licda. Sonia Cortez de Madriz, Procuradora General de la República, Lic. Walter Gerardo Alegría, Procurador para la Defensa de Derechos Civiles PDDH, Lic. Jorge Jiménez, Director de Población del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Alfonso Avelar, Director de Población de la Secretaría de Inclusión Social, Licda. Karla de Varela, Especialista de Política UNICEF, Sr. Fidel Flores Representante de la Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador (ACCIES). La mesa de honor expresó en general su interés por “La búsqueda por mantener un *efectivo acercamiento* con los Pueblos Indígenas a través de este tipo

de Proyectos”; Durante el discurso de señor Fidel Flores, representante de ACCIES, hizo la solicitud de ya no llamarlos “*Pueblos Indígenas*”, sino “*Pueblos Originarios*”. Luego del almuerzo se capacitó a los Alcaldes y registradores del Estado Familiar de las 6 Comunidades Parte del Proyecto, principalmente en el tema de las reformas a la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Posterior a la inauguración oficial del Proyecto, se está preparando toda la etapa de obtención de datos por familia de cada una de las 6 Comunidades Parte del Proyecto. En esta etapa se requiere del apoyo de los Líderes Comunales, ya que se necesita generar confianza con personas que sean conocidas por los habitantes de las 6 Comunidades, para poder obtener datos reales, con los cuales se formarán expedientes que contengan toda la documentación necesaria para poder iniciar con los trámites de inscripción de nacimientos, sean éstos de carácter administrativo, es decir, ante la oficina del Registro del Estado Familiar o de carácter judicial, es decir, con la intervención de la Procuraduría General de la República ante los Tribunales de Familia. La Licda. Amaya evacuó diferentes consultas sobre el tema. El Señor Presidente resalto su compromiso por replicar este proyecto a nivel nacional con los grupos originarios del resto del país. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 8. Varios. 8.1 El Señor Presidente comunicó que probablemente la próxima semana será enviado a publicación por la Presidencia de la República, el decreto transitorio que permita la renovación anticipada del Documento Único de Identidad sin importar el mes de nacimiento. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 8.2. El Señor Presidente comunicó que en el mes de marzo fueron aprobadas por la Junta Directiva, las reformas al reglamento de vigilancia de la emisión del Documento Único de Identidad, por lo que próximamente será formalizado este documento juntamente con representante de la Junta de Vigilancia Electoral, por lo que solicita la autorización de la mesa para suscripción de dicho documento. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Presidente para que suscriba el documento de reformas al reglamento de vigilancia de la emisión del DUI con la Junta de Vigilancia Electoral. 8.3 El Señor Presidente dio lectura a nota enviada por el Jefe del Archivo Registral, Dr. Ennio Giulietti, mediante la cual expone su caso relacionado con un permiso personal que solicitó verbalmente a su Jefe Inmediato, el Director de

Identificación Ciudadana, por el fallecimiento de su madre en la República de Italia, y solicita que sea revisado. El Señor Presidente manifestó que de conformidad al artículo 11 y 12 de la Ley Orgánica del RNPN, corresponde al Presidente, la Dirección y Administración del Registro Nacional, de conformidad con los fines que le corresponden a la Institución, por lo que la respuesta y revisión de este caso, considera que debe hacerla la administración. La Junta Directiva Acuerda: autorizar al Señor Presidente a que dé respuesta en los términos antes señalados, por no ser competente para dar la respuesta solicitada. 8.4. El Señor Ejecutivo expreso que de acuerdo a la Ley Especial para la Emisión del DUI en el Exterior se faculta al RNPN para la emisión del DUI fuera del territorio nacional, y que para facilitar lo anterior, el RNPN requiere de la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de disponer de un espacio físico en las distintas misiones diplomáticas y/o consulados, para destacar delegados encargados de la emisión del DUI en el exterior, por ello y dentro del marco de esta cooperación, entrega para revisión de los Señores Directivos el borrador del documento de “Acuerdo De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio De Relaciones Exteriores Y El Registro Nacional De Las Personas Naturales”, que deberá suscribir el Señor Presidente del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibido del borrador mencionado para su revisión. 8.5. Licenciada Yanira Lizeth Cruz De Sánchez, expreso su agradecimiento por el respeto y profesionalismo con el que se desarrollaron las Sesiones durante su estadía, ofreciendo su cooperación en el futuro para la institución. Los Señores Directores agradecieron su participación deseándole éxitos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día uno de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe sobre proceso de apertura de Centros de Servicio en Estados Unidos de América a partir de 2011, a través de los Consulados, Convenio a ser suscrito entre el RNPN y el Ministerio de Relaciones Exteriores e Informe de propuesta de visita a técnica a Duicentro en Los Ángeles. 5. Informe sobre colaboración ofrecida por La Subsecretaría de Transparencia Y Anticorrupción, con apoyo financiero de CASALS, para contribuir al proceso de transición entre el RNPN Y DOCUSAL. 6. Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de la Licitación Abierta Nº. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 7. Informe preliminar de cierre de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a proceso de diagnostico institucional. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, acordaron los señores Directivos modificar el orden de los puntos de la agenda en el sentido que el punto 7 pase a ser punto 5, el punto 5 como 6 y el 6 como 7. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar las modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4.

Informe sobre proceso de apertura de Centros de Servicio en Estados Unidos de América a partir de 2011, a través de los Consulados, Convenio a ser suscrito entre el RNPN y el Ministerio de Relaciones Exteriores e Informe de propuesta de visita a técnica a Duicentro en Los Ángeles. El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran a que presentara este tema. La Licda. Amaya manifestó que este instrumento tiene por objeto, la creación de un vínculo de cooperación entre el ministerio de relaciones exteriores y el registro nacional de las personas naturales, a fin que se regule el mecanismo por medio de la cual se emitirá el Documento Único de Identidad (DUI) en el exterior, a través de las representaciones diplomáticas y/o consulares. Que los compromisos de las partes, serán: 1. acreditar a los funcionarios designados por el RNPN ante las autoridades pertinentes del país receptor, la categoría de Agentes Consulares, siendo parte de la Misión Diplomática. 2. Brindará a los Agentes Consulares, todo el apoyo necesario para el buen desempeño de sus funciones, incluyendo la información que pudiera ser de provecho para tales fines. 3. Supervisará, por medio del Embajador, Jefe de Misión o Cónsul, el desempeño de las gestiones de los Agentes Consulares antes referidos, a favor del beneficio que se ha establecido. 4. Pagará los salarios de los citados funcionarios y todas las prestaciones adicionales legalmente aplicables, y cubrirá la totalidad de los costos en que se incurra por la adquisición de los bienes necesarios para el desarrollo de sus funciones; 5. Pagará todos los costos operativos en los que se incurra en ocasión del desempeño de sus actividades tales como: transporte interno (terrestre ó aéreo); viáticos; comunicaciones en general (llamadas telefónicas y costo de uso de Internet); y cualquier otro servicio o suministro que se necesite para el normal desempeño de las actividades oficiales; 6. Pondrá a disposición, los recursos necesarios para la adquisición de equipo para la captura de huellas. Explico además las obligaciones de los agentes consulares, su régimen económico, administrativo y operativo del agente consular, la confidencialidad que deberán guardar y las funciones que le corresponden a cada parte. Por lo anterior solicita a la Junta Directiva del RNPN: a) Que se dé por conocido y aprobado el Convenio a ser firmado con Cancillería y el proyecto de apertura de centros de emisión de DUI en los consulados, b) Se autorice al Lic. Fernando Arturo Batlle Portillo, como Presidente de la Junta Directiva del RNPN y

Presidente de la Institución, a firmar el día viernes 3 de septiembre 2010 el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Cancillería y el RNPN; y c) Se autorice la Misión Oficial solicitada para efectos de avanzar con el tema de la emisión del DUI en el Exterior, y a su vez se autoricen las erogaciones monetarias de gastos de boletos y viáticos. Tal como se expuso, la misión del RNPN estará conformada por dos técnicos, los cuales serán definidos oportunamente por la Administración. Posteriormente el Señor Presidente abrió la discusión de este tema, la Arq. Marroquín expreso que el organismo que representa, desea revisarlo para tomar postura, sin embargo toda la junta directiva del organismo comparte su deseo de que sea aprobado y no le ve problema en dar su voto por que se apruebe, el Señor Presidente acoto que con este instrumento se cumple con el mandato legal de continuar a partir del próximo año con la emisión del DUI en el exterior, al respecto el Lic. Blanco expreso que sostuvo reunión con la fracción del partido que representa, y no están del todo de acuerdo con el contenido del convenio, particularmente en la dependencia que se crea para el delegado del RNPN con las autoridades del servicio consular, por ello solicita un margen de tiempo para que nuevamente lo analice su instituto político, la Licda. Amaya aclaro que el Delegado del RNPN únicamente estará sometido en cuestiones administrativas del consulado, como por ejemplo horarios, marcación de asistencia y comportamiento, por lo que continuara con la independencia en la parte operativa del proceso de emisión, como se hace hasta ahora, agregando que como ya explico las funciones de cada una de las partes está definida y delimitada claramente en el nuevo borrador del convenio, para el Lic. Zepeda, lo preocupante es el proceso de fiscalización del proceso de emisión, pues cree que este podría ser manipulado con objetivos políticos, agrego que en el pasado el Partido de Conciliación Nacional igualmente se opuso a que el delegado del RNPN estuviera supeditado a la cancillería de la república en el proceso de emisión del documento, y por sanidad no debe hacerse de esa forma, el Señor Jiménez manifestó que con este instrumento se pretende darle al empleado del registro un estatus diplomático como agente consular, para que pueda desarrollar sin problemas sus labores en Los Estados Unidos de América, y que únicamente estará vinculado con el consulado en el aspecto administrativo, por ello sugiere que los Señores Directivos que en este momento tengan dudas lo revisen

detenidamente para que estas les sean aclaradas inmediatamente por la Licda. Amaya y no postergar su aprobación, dado que este documento será de gran beneficio para que el RNPN cumpla con la misión que le ordena la ley especial de la materia y generara ahorros para el Estado salvadoreño, sobre la fiscalización que señala el Lic. Zepeda, apunto que la ley ya franquea los mecanismos de vigilancia que le otorga a la JVE para el monitoreo del mismo, el Señor Presidente recalco la necesidad de darle cumplimiento al orden jurídico relacionado con el proceso de emisión en el extranjero, y ejecutarlo como lo manda la ley en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Arquitecta Marroquín señalo que en razón del beneficio que este convenio tiene para el país, acompañara con su apoyo a la administración, a efecto de que se cumpla con lo que ordena la ley, el Lic. Suvillaga considera que el tema debe ser analizado más profundamente y evitar gastos innecesarios para la institución como se ha solicitado, que tiene conciencia de la importancia de este compromiso de la institución con los compatriotas que residen en dicha nación, pero que debe analizarse despacio, sobre todo gestionar y tener la seguridad de que se contara con los fondos necesarios para que se ejecute bien, sobre la misión que se plantea, aclaro el Señor Presidente que estos serán dos técnicos que verificaran in situ las cuestiones técnicas y factibilidad para echar andar el próximo año la emisión, el Lic. Suvillaga solicito que antes de tomar cualquier decisión, sea elaborado un estudio del impacto que tendría la disminución de los operarios actuales del proceso de emisión de los Duicentros y la aglomeración que esto podría causar en los consulados, que respaldaría con su voto si antes se cuenta con ello, al respecto el Lic. Zepeda expuso que es preciso consultar a la JVE, pues este organismo cuenta con estudios y experiencia sobre ese tema, el Lic. Hernández marco la importancia que tiene la puesta en marcha este proceso, que en el futuro el documento podrá ser modificado y mejorado en la medida que se esté ejecutando, que no le pone ninguna objeción al mismo, y espera que sea aprobado. El Señor Presidente sometió a votación la aprobación del punto presentado, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: CINCO VOTOS. Votos en contra: cero. Abstenciones: CINCO ABSTENCIONES. En vista del resultado obtenido, no se logro aprobar el punto conocido. La Arquitecta Marroquín, expreso el beneficio que este proceso generara para los salvadoreños que residen en dicho país, por ello hace un

llamado a los Directivos que no votaron para que reflexionen sobre el tema, el Señor Presidente reitero la importancia de poner en marcha este proceso en el año 2011 y que se cuenta con las estimaciones de producción que reflejan la demanda del documento, por ello reitera su petición de la necesidad de que se le permita dar continuidad a este proceso, el Lic. Alas aclaro que no están en contra del convenio, pero que consideran que debe analizarse más detalladamente y no se ha desechado, puesto que se ha pedido un compas de espera para evaluarlo nuevamente dentro de una semana y obtener un resultado más satisfactorio para la institución, el Lic. Gutiérrez señalo que igualmente no se opone al convenio, pero propone enviar antes a los técnicos y contar con el estudio del impacto que se ha sugerido, a efecto de contar con información veraz sobre el proyecto, el Señor Jiménez espera que este tipo de actuaciones no sean tácticas para dilatar el inicio del proyecto, y deben estar conscientes que en el futuro la responsabilidad estará en manos de la junta directiva y

Se deberá asumir las consecuencias, pues con o sin el aval de la directiva se debe iniciar en el próximo año, por lo que pide que sean responsables en estas decisiones, el Lic. Zepeda expreso que es preciso contar con el estudio que se ha solicitado, el Lic. Suvillaga apoyo la moción de GANA ya que cree que es preferible enviar antes a los técnicos y contar con el estudio del impacto que se ha sugerido, el Señor Presidente señalo que la institución no cuenta con los fondos para hacerlo como se ha planteado, que lamenta que no se haya logrado un acuerdo para aprobarlo y que espera que el retraso por la falta de consenso no traiga repercusiones negativas al proyecto, el Lic. Hernández apunto que se ha discutido el aspecto técnico y que es preciso darle cumplimiento al mandato legal que tiene el RNPN juntamente con la cooperación que le corresponde con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que pide que se tome conciencia de la importancia, el Lic. Suvillaga reitero que se discuta la propuesta de GANA sobre el estudio de impacto y el envío de los técnicos para elaborarlo, el Señor Presidente señalo que el aspecto técnico ya esta contemplado en la ejecución del convenio y que como administración no lo ve factible, pero que será sometida a votación la propuesta como ha sido solicitado, el Lic. Suvillaga sugirió los técnicos podrían ser acompañados por personal de la JVE para contar con mayor elementos de juicio, a efecto que el estudio del impacto sea coordinado entre ambas instancias, el Lic.

Bernal señalo que la misión propuesta no tendría objetivos específicos y a su criterio no cumple con los requisitos de una misión oficial, el Lic. Suvillaga expreso que el no lo ve de esa manera, puesto que esas actividades son parte de la labor que le corresponden a la administración del RNPN, el Señor Presidente nuevamente señalo que esas actividades ya están enmarcadas en el convenio presentado, el Lic. Gutiérrez manifestó que no ve injerencia del objeto de la misión con la firma del convenio, sobre lo anterior el Lic. Hernández apunto que ya fue sometido a votación la firma del convenio y no se llevo a ningún acuerdo. El Señor Presidente someti6 a votaci6n la propuesta expuesta por el Lic. Guti6rrez de enviar antes a los t6cnicos y que se efectu6 un estudio del impacto que el proyecto tendr6 en los consulados. Se hace constar que al momento de la votaci6n no se encontraban presentes los Se6ores Directivos CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR y JORGE ALBERTO JIM6NEZ. Se obtuvo el resultado siguiente: Votos a favor: CUATRO VOTOS A FAVOR. Votos en contra: TRES VOTOS EN CONTRA. Abstenci6n del Licenciado JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS. La Junta Directiva con cuatro votos a favor y por mayor6a acuerda: Aprobar la propuesta expuesta por el Lic. Guti6rrez de enviar dos t6cnicos del RNPN a los consulados de Los Estados Unidos de Am6rica y que se efectu6 un estudio del impacto que el proyecto tendr6 en los consulados de dicho pa6s. Posteriormente el Se6or Presidente consulto el tiempo en que estiman que tendr6n revisado el documento para discutirlo nuevamente, el Lic. Alas propuso que podr6a ser nuevamente discutido dentro de una semana. El Lic. Suvillaga expreso que es preciso contar con los insumos necesarios para conocer nuevamente el convenio, el Se6or Presidente recalco las repercusiones que este atraso tendr6.

5. Informe preliminar de cierre de misi6n de consultores del BID a proceso de diagnostico institucional. El Se6or Presidente invito a los Se6ores consultores a que expusieran el resultado de su diagnostico al RNPN, la Se6ora Mia Harvit, se6alo la importancia que tiene para el BID el tema de la inclusi6n social relacionado con el derecho a la identidad, pues de este se derivan diferentes temas que est6n relacionados con las actividades publicas y privadas, y particularmente con el fraude y la corrupci6n. Los Se6ores Consultores escucharon los diferentes planteamientos que fueron abordados por los consultores, quienes expresaron que oportunamente enviaran el informe completo de su diagnostico, el Se6or Presidente agradeci6 en nombre de la

Junta Directiva el apoyo por el diagnóstico presentado y la prontitud con la que fue atendida su petición, aclarando que corresponderá a la misma tomar las directrices necesarias para realizarlo, el Lic. Suvillaga expuso que en nombre de Alianza Republicana Nacionalista ARENA, el partido político que representa ante la Junta Directiva, ve muy positivo el apoyo constructivo que se le ha brindado al RNPN, el Lic. Bernal manifestó que representa Ministerio de Hacienda, que la intención de la administración al solicitar el estudio, ha sido para mejorar al RNPN, el Lic. Hernández, resalto la importancia de los nuevos cambios que se han generado en el gobierno central y que este se enmarca dentro de los proyectos que desea ejecutar la nueva administración, señalando que el informe preliminar que les ha sido presentado es importante para la información que almacena el registro en su base de datos, y su vinculación electoral con el TSE, la Arquitecta Marroquín, menciono que este diagnóstico fortalecerá a la institución y sus conclusiones serán tomadas en cuenta para mejorar los próximos procesos electorales. Los señores Consultores agradecieron las atenciones de las que fueron objeto y resaltaron las acciones que la administración del RNPN ha hecho por modernizarse. La Junta Directiva Acuerda. Darse por recibida del informe presentado. **6. Informe sobre colaboración ofrecida por La Subsecretaría de Transparencia Y Anticorrupción, con apoyo financiero de CASALS, para contribuir al proceso de transición entre el RNPN Y DOCUSAL.** El Señor Presidente solicito al Ing. Mario Arias, ha que presentara este tema. Expuso el Ing. Arias que la propuesta fue recibida con fecha 24 de Agosto del año en curso, mediante correspondencia del Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción, Lic. Marcos Rodríguez, en la que entre otros aspectos, somete a consideración del RNPN, una “propuesta de acción inmediata”, tendiente a apoyar al RNPN en el proceso de transición que se encuentra ejecutando. Explico el Ing. Arias que mediante un diagnóstico rápido, se propone la conformación de un “equipo contingencial” de alto nivel, que se encargue de desarrollar un diagnóstico rápido, con una duración máxima de 2 semanas de la situación actual en la que se encuentra el RNPN en términos tecnológicos. Dicho proceso tendrá un costo aproximado de \$15,000.00 a \$20.000.00 y tendrá el apoyo financiero de CASALS. Agrego que para ello se requiere la contratación inmediata de los siguientes componentes que formarán el equipo: Un líder a cargo del

diseño estratégico, un experto en configuración y comunicación de servidores, un experto en bases de datos, un experto legal, como resultado el diagnóstico proporcionará información certera acerca de: Insumos disponibles, capacidad técnica instalada, recursos tecnológicos disponibles para emitir el DUI, recursos tecnológicos que hacen falta. En base a los resultados del diagnóstico, se formularán las propuestas de solución viables que garanticen la continuidad en la emisión del DUI a partir del 1 de enero de 2011. Apunto que éste proceso tendrá una duración máxima de 1 semana. Agregó que de las propuestas brindadas, el RNPN decidirá cuál de las propuestas a tomar, valorando los beneficios y la garantía de la continuidad de la emisión del DUI que cada una ofrezca. Para este proceso solo se dispondrá del tiempo disponible antes del 31 de Diciembre (aproximadamente 3 meses). Por lo anterior solicita que se dé por conocido el informe sobre colaboración ofrecida por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, con apoyo financiero de CASALS, para contribuir al proceso de TRANSICIÓN entre el RNPN y DOCUSAL y apoyar el ofrecimiento, instruyendo a la Administración para que éste sea aceptado y una vez se dispongan de los resultados, se brinde informe sobre los mismos. El Lic. Suvillaga manifestó que esta solicitud pone en entredicho las actuaciones de la Junta Directiva que viene de la anterior administración y al proceso de transición con DOCUSAL, por ello por sanidad propone que sea la Secretaria Técnica de la Presidencia a quien se solicite la cooperación para este tema, el Señor Presidente aclaró que esta Secretaria pertenece a la Secretaria de Asuntos Estratégicos, por ello pide que se analice detenidamente y no se tiene la intención de relacionar el tema con la administración anterior, puesto que se busca contar con un diagnóstico técnico sobre la administración, el Ing. Arias aclaró que CASALS es una organización no gubernamental de Los Estados Unidos de América a través de la cual se ejecuta este tipo de cooperación, con el objeto de conocer si realmente el RNPN estaría en la capacidad de realizar el proceso de transición y posteriormente presentar los resultados ante la junta directiva, el Lic. Alas cree que es posible asumir el proceso de transición tecnológica si DOCUSAL coopera, para el Lic. Suvillaga, no lo ve viable debido a que paralelamente se estará desarrollando el proceso de licitación, sobre lo anterior el Ing. Arias aclaró que el diagnóstico se ejecutaría en alrededor de tres semanas, por lo que cree que no habría inconveniente,

en la discusión de este punto se incorporo el Señor Jiménez, quien manifestó que el estudio planteado seria beneficioso, puesto que se contaría con las recomendaciones sobre la mejor forma de cómo deberá realizar el proceso de transición el RNPN, lo cual esta estrechamente ligado con el proceso de licitación y la capacidad para hacerlo, nuevamente el Lic. Suvillaga reitero que es preferible que se involucre a la Secretaria Técnica de la Presidencia. El Ing. Mario Arias evacuo consultas e hizo diferentes aclaraciones sobre el tema. El Señor Presidente sometió a votación este punto. La Junta Directiva Acuerda: a) Dar por conocido el informe sobre colaboración ofrecida por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, con apoyo financiero de CASALS, para contribuir al proceso de transición entre el RNPN y DOCUSAL y b) apoyar el ofrecimiento, instruyendo a la Administración para que éste sea aceptado y una vez se dispongan de los resultados, y se presente el informe sobre los mismos. 7. Por acuerdo de los Señores Directivos, los temas restantes serán diferidos para la próxima Sesión. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de la Licitación Abierta N°. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de la Licitación Abierta N°. DR-CAFTA-01/2010 “Concesión de los Servicios del Sistema de registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. El Señor Presidente solicito al Ing. Mario Arias, ha que presentara este tema. Expuso el Ing. Arias que el día martes 7 de septiembre se realizará la recepción y apertura de ofertas para la licitación abierta, que la propuesta de conformación de la comisión de evaluación de ofertas se fundamenta en los siguientes aspectos: El compromiso de transparencia de esta administración, la complejidad del proceso y la necesidad de garantizar los resultados del mismo. Señalo que se le dará cumplimiento con lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en su Art. 20 el que textualmente dice: *“Comisiones de Evaluación de Ofertas Dependiendo de la cantidad de adquisiciones ó contrataciones, cada institución constituirá las comisiones*

en cada caso, para la evaluación de ofertas que estime convenientes, las que serán nombradas por el titular o a quien éste designe. Dichas comisiones podrán variar de acuerdo a la naturaleza de las obras, bienes ó servicios a adquirir. Procederán en todo caso, cuando se trate de licitaciones ó concursos públicos ó públicos por invitación, nacionales ó internacionales. En cuanto a la contratación directa y la libre gestión, será potestad del titular la constitución de las comisiones de evaluación de ofertas respectivas. Las comisiones a las que se refiere este artículo se formarán por lo menos con los miembros siguientes: El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional ó la persona que él designe; El solicitante de la obra, bien ó servicio ó su delegado; Un analista financiero; y, Un experto en la materia de que se trate la adquisición ó contratación. En el caso de las municipalidades, Tribunal de Servicio Civil, representaciones diplomáticas y consulares, las comisiones a que se refiere este artículo se conformaran de acuerdo a su estructura institucional. Cuando la institución no contare con personal especializado o idóneo en la materia de que se trate, solicitará colaboración de funcionarios públicos de otras instituciones del Estado, quienes estarán obligados a colaborar y, excepcionalmente, se podrá contratar especialistas. Cuando la obra, bien o servicio a adquirir involucre a más de una institución, se podrán constituir las comisiones de Evaluación de Ofertas inter-institucionales, identificando en esta la institución directamente responsable, y será ésta quien deberá constituir la de conformidad con lo establecido en este artículo. No podrán ser miembros de la comisión o comisiones el cónyuge o conviviente, o las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con algunos de los ofertantes.”; En base a lo anterior la administración propone como miembros para la comisión a las siguientes personas: Licenciada Karen Trujillo Jefa de la UACI Licenciado Francisco Valladares Director Administrativo y de Finanzas, Ingeniero Nelson Cornejo Director de Informática, Licenciada Teodora Umanzor Jefa de la Unidad Jurídica, Ingeniero Mario Arias Director Ejecutivo, apoyados por los miembros externos: Licenciado Carlos Alas de Innovación Tecnológica de CAPRES, Licenciado José Roberto Orellana del Ministerio de Hacienda, Licenciado Manuel Cruz de Subsecretaría de Transparencia y anticorrupción y Licenciada Gladis Estela Rivas de Gil de la UACI de CAPRES. El Ing. Mario Arias evacuó consultas e hizo diferentes aclaraciones sobre

el tema. Por lo que somete a consideración la anterior propuesta. El Lic. Zepeda manifestó que no está de acuerdo con la cantidad de integrantes que se propone para la comisión, que además es necesario conocer el perfil de las personas externas a la institución propuestas, como lo son de Innovación Tecnológica de CAPRES, la UACI - CAPRES, particularmente con el miembro propuesto de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, considera que únicamente bastaría con la incorporación del miembro del Ministerio de Hacienda, que en ese sentido de antemano razona su voto por no compartir la propuesta, el Señor Presidente apunto que el interés de la administración es el de hacer un proceso transparente y seguro, brindado para ello a los miembros todas las facilidades, seguridad y confidencialidad que el proceso requiere, el Lic. Alas señaló, que ve positivo los cambios efectuados en la comisión interna del RNPN, pero que no comparte la inclusión de agentes externos a la institución como se propone, ya que por ejemplo no será evaluada la innovación tecnológica de los ofertantes, que únicamente comparte la inclusión del miembro del Ministerio de Hacienda, que además cree que el proceso no será complicado y no hay necesidad de tantas personas, el Ing. Arias aclaro que independientemente de las evaluaciones, las bases contemplan una serie de condiciones que deberán ser ponderadas por la comisión, el Lic. Zepeda expreso que no habría necesidad de incorporar miembros externos, pues para ello se podría hacer las consultas que se estimen convenientes, puesto que este es un tema de exclusivo del RNPN, el Ing. Arias señaló que la propuesta está enmarcada a la legislación correspondiente, por su parte el Lic. Bernal manifestó que dada la delicadeza e importancia del proceso de emisión del DUI, se hace necesario cumplir no solamente con lo que la LACAP manda, sino contar con la experiencia y conocimiento que se requiere sobre este tema, expuso además la importancia para la comisión que cada uno de los miembros propuestos tanto internos como externos tiene para que el proceso, el Ing. Arias expreso que como miembro propuesto en dicha comisión, será un supervisor de la Junta Directiva, que la LACAP ya prevé que en casos como el presente, se puede solicitar la cooperación de otras instituciones, que no duda de la capacidad del personal informático del RNPN, pero que es preferible contar con más apoyo en el área tecnológica, como el propuesto por la administración por la experiencia y apoyo que tienen, a efecto de que sea un

proceso transparente, fortaleciendo de esa forma la institucionalidad del registro, agrego la importancia que tendrá la confidencialidad que se deberá mantener sobre el mismo, y que la comisión presentara oportunamente su recomendación, quedando la decisión final bajo la responsabilidad de la Junta Directiva, quienes podrán resolver de forma diferente, si así lo estiman conveniente, el Señor Jiménez expreso que apoya la propuesta presentada, puesto que con ello se garantizan los intereses del Estado en un tema tan importante para la nación, ya que no es cualquier proceso licitatorio que por su complejidad requiere del apoyo externo, tal como lo estipula la LACAP, y corresponderá la decisión final a la Junta Directiva, que por razones de transparencia y la importancia que este tiene para el gobierno central dará su apoyo a la propuesta, el Lic. Hernández expreso su interés por que el proceso licitatorio tenga buenos resultados por el bien del país, que a su parecer y por la naturaleza del proceso, el involucramiento de miembros externos fortalecerá los criterios de revisión, por ello considera que es lo mejor para la institución y dará su apoyo a la propuesta, sugiriendo que deberá advertirse a los nombrados de la importancia y responsabilidad que recaerá sobre ellos, así como también de su lealtad hacia el proceso, el Ing. Garzona expuso que como partido político, ve satisfactoriamente la comisión interna propuesta por estar conforme a la ley, así como también con la inclusión de los miembros externos, pues con ello se cumple con el espíritu de dar tranquilidad y transparencia al proceso dándole mayor garantía a la Junta Directiva, quien al final tomara la decisión que más convenga, el Lic. Blanco manifestó que como PCN está de acuerdo con los miembros internos nombrados por la institución, pues estos son los que mejor conocen del tema y tienen experiencia sobre el mismo, no comparte que se incluyan miembros externos como los señalados por sus antecesores ya que no se conoce el perfil y experiencia que tienen, para el Lic. Suvillaga prefiere que el tema se discutido en base a dos propuestas, la primera que es la presentada por la administración y la segunda que sea únicamente tomando en cuenta a los miembros internos del RNPN, ya que desconoce el perfil de los miembros externos propuestos, parecería que la institución no cuenta con el personal idóneo para hacerlo, que podría continuar haciendo más consideraciones, pero que prefiere que se vote únicamente por la segunda opción que ha mencionado, el Señor Presidente aclaro que los Señores Directivos son libre de expresar el razonamiento de su voto y su

postura como lo mejor lo consideren. El Señor Presidente sometió a votación este punto, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: SEIS VOTOS. Votos en contra: cero. Abstenciones: CUATRO. El Lic. Suvillaga declaro que desea que quede constancia que la administración no justifico los miembros ni el perfil de la comisión externa. El Lic. Alas declaro que si bien es cierto que el art. 20 de la LACAP faculta a la incorporación de miembros externos, cree que en el RNPN hay personal capaz para llevar a cabo el proceso licitatorio, que no conoce el perfil de las personas de los miembros externos de la comisión, el Lic. Zepeda se declaro a favor de los miembros que componen la comisión interna del RNPN que les fue presentada adicionándole a esta únicamente el miembro del Ministerio de Hacienda y no está de acuerdo con los demás, puesto que es un tema de exclusivo seguimiento del RNPN y cree que con la decisión tomada se traslada la decisión a CAPRES, por ello solicita desde ya que la recomendación que presente la comisión que ha sido nombrada, sea presentado con tiempo suficiente para que sea evaluado por la Junta Directiva. El Lic. Blanco aclaro que como PCN está de acuerdo con la comisión interna presentada por la administración, pero que dado que no se presento ningún currículo de los miembros externos no puede apoyar a la administración. La Arquitecta Marroquín razono su voto favorable en el sentido que se efectuara un proceso transparente apegado a la ley. En base al resultado anterior **LA JUNTA DIRECTIVA POR MAYORIA ACUERDA: NOMBRAR LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**, a las siguientes personas: Licenciada Karen Trujillo, Licenciado Francisco Valladares, Ingeniero Nelson Cornejo, Licenciada Teodora Umanzor, Ingeniero Mario Arias, Licenciado Carlos Alas, Licenciado José Roberto Orellana, Licenciado Manuel Cruz y Licenciada Gladis Estela Rivas de Gil. **4. Varios.** El Lic. Bernal comento que después de la visita que hicieron algunos miembros de la Junta Directiva al Archivo General de expedientes, es preocupante las condiciones en que se encuentra y el material almacenado se encuentra expuesto, que se debe hacer algo para remediarlo, pues considera que es responsabilidad de la Junta Directiva, al respecto el Lic. Alas propuso que se deben buscar soluciones para que sea destruido y elaborar el

presupuesto respectivo para su reestructuración, el Lic. Suvillaga apunto que es preciso determinar una fecha para realizar la destrucción del material inservible, sugiriendo que pueda ser en dos semanas, igualmente comparte que debe formularse un presupuesto de emergencia para ser presentado al Ministerio de Hacienda y que quede constancia de la gestión realizada por la Junta Directiva, el Señor Presidente expreso que este es uno de los temas prioritarios para la administración, que ya antes había invitado a los Señores Directivos a que lo acompañaran a conocer en qué condiciones se encontraba, que tiene entendido que no se ha cumplido con el instructivo correspondiente para el almacenamiento de las tarjetas que ya no son utilizadas desde los Duicentros, por ello pide que se analice que procedimiento se empleara para este material, aclaro que en la base de datos del DUI existe todo el histórico de los tramites efectuados por cada ciudadano, que muchas de estas tarjetas son el resultado de diversos tramites, entre ellos una gran cantidad de tramites que ha sido rectificadas por errores o por mala calidad, por ello reitera la petición de que sea analizado e invita a que nuevamente se inspeccionen las condiciones en las que se encuentra el archivo, añadió que hasta hace unos días atrás se ha brindado seguridad a esas instalaciones, pues no se contaba con ello, y se han tomado medidas estrictas de seguridad; Que asimismo se está preparando la correspondiente nota para solicitar el respectivo refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, el Lic. Hernández señalo que es preocupante la gran cantidad de documentos nuevos que no han sido inutilizados, el Señor Presidente aclaro que existe una gran cantidad de tarjetas de los antiguos formatos que tampoco han sido inutilizadas, el Señor Jiménez propuso que se prepare una propuesta integral a este problema, y debe procurarse que todos los archivos estén ubicados en un solo lugar, para ello de ser posible se debe gestionar cooperación internacional para mejorar las condiciones de la institución, el Lic. Suvillaga propuso que se establezca una fecha para que se presenten las alternativas de solución y que se analice la posibilidad de modificar la normativa a efecto que no sea necesaria la presentación del documento a renovar, el Lic. Bernal propuso que se levante un inventario de las tarjetas que aun se encuentran en los Duicentros y posteriormente se proceda a su destrucción; Asimismo comparte la sugerencia que se solicite al Ministerio de Hacienda el presupuesto correspondiente. El Señor Presidente expreso que podría presentar una propuesta de

solución y de presupuesto en un plazo de dos semanas, el Lic. Suvillaga propuso que se instruya a la administración a presentar el documento mencionado por el Lic. Batlle en el tiempo que ha fijado. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente a que presente una propuesta de solución y de presupuesto para la destrucción de las tarjetas inservibles almacenadas en el archivo general, en un plazo de dos semanas. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de gastos realizados durante los meses de julio y agosto de 2010. 5. Autorización para iniciar procedimiento de compra de Switch de comunicación de redes en Cluster Central por libre gestión. 6. Adjudicación de compra de combustible por libre gestión. 7. Informe de producción del DUI. 8. Invitación a la Presidencia del RNPN a participar en el VII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2010. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Informe de gastos realizados durante los meses de julio y agosto de 2010.** El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director de Administración y Finanzas a que presentara este informe. El Lic. Francisco Valladares manifestó que con el objeto de hacer del conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los gastos realizados durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio y del 1 al 31 de agosto de 2010. Lo anterior en atención a lo establecido en el Art. 12 Literal f) de la

Ley Orgánica del RNPN, mencionando que se han realizado gastos por valor de \$ 5,872,428.04, los cuales fueron desglosados a nivel de rubro tal y como siguen: Remuneraciones \$ 456,204.05, Adquisición de Bienes y Servicios \$ 86,905.32, Pago por emisión de DUI \$ 5,069,058.06, Gastos Financieros \$ 255,286.97, Inversiones en activos fijos \$ 3,170.06, Otros Gastos \$ 1,803.58, para un Total de \$ 5,872,428.04. Fue presentado el informe detallado de estos gastos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del RNPN. Se entregó copia del informe detallado a cada miembro de la mesa; Asimismo manifestó que para efectos de transparencia de su gestión, en lo sucesivo estos gastos serán hechos del conocimiento público. El Lic. Francisco Valladares solicitó dar por conocido el informe de erogaciones realizadas durante los meses de julio y agosto 2010. Después de conocido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y aprobar las anteriores erogaciones. **5. Autorización para iniciar procedimiento de compra de Switch de comunicación de redes en Cluster Central por libre gestión. 6. Adjudicación de compra de combustible por libre gestión.** 7. El Señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que expusiera este tema. Expuso la Licda. Trujillo que en atención a solicitud de fecha 2 de septiembre de 2010, la Dirección de Informática solicitó la adquisición de Tres (3) Switch Administrables Capa 3; de los cuales, Uno (1) se requiere sea adquirido a la brevedad posible a fin de atender el proceso de consultas en la base replicada de las entidades o Instituciones que tienen este tipo de convenio con el RNPN, como lo son la FGR, Dirección General de Migración y Extranjería y Cancillería, aclaró que el equipo con el que se realizaba este servicio se “quemó” por lo que es necesario que sea reemplazado, a efecto de no interrumpir dicho servicio, ya que actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores ha suministrado uno en calidad de préstamo. Agregó que igualmente dicho equipo serviría para el proceso de comunicación para la Emisión de DUI en los Estados Unidos. El equipo es de las características siguientes: Características del Equipo Requerido. Modelo: C3750G, Capacidad: Gigabit Ethernet, Configurables: Cli, Interface Web, otros compatibles, Mínimo de Capa: 3 (Ruteo OPSF, EIGRP, BPG, Estático), Numero de Puertos: 24 Mínimo, Otras Características: Power Over Ethernet (POE), Balanceo de Carga, Capacidad para Vlans, Con seguridad Integrada (NAC, Inspección dinámica,) De reconocida robustez. La Licda. Trujillo

expreso que en el proceso de compra presentaron ofertas las siguientes empresas: SSA Sistemas El Salvador, S.A. de C.V., GBM de El Salvador, S.A. de C.V., Compusym, S.A. de C.V., Importaciones y Exportaciones Reyes. Agrego la Licda. Trujillo que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas recibidas, se recomienda, la adjudicación de un Switch administrable de 24 puertos a la empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A. de C.V. ya que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del equipo solicitado y presenta la oferta económica más baja. El monto total a adjudicar es de Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho 34/100 Dólares (\$4,988.34) incluyendo el IVA. Por lo anterior solicita a la Junta Directiva la Adquisición mediante contratación de libre gestión la adjudicación de un Switch administrable de 24 puertos a la empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A. de C.V. por un valor de Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho 34/100 Dólares (\$4,988.34) Incluyendo el IVA. La Junta Directiva en base al informe anterior Acuerda: Autorizar la compra por contratación de libre gestión de un Switch administrable de 24 puertos a la empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A. de C.V. por un valor de Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho 34/100 Dólares (\$4,988.34) Incluyendo el IVA. **6. Adjudicación de compra de combustible por libre gestión.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que expusiera este tema. Expreso la Licda. Trujillo que en base al monto de la compra se ha efectuado el procedimiento de libre gestión, que la compra es necesaria debido a las diferentes actividades que por mandato legal deben desarrollar diferentes áreas del RNPN y cumplirlas eficientemente, por ello presenta a consideración de los Señores Directivos la adquisición de 3,300 cupones de combustible de \$5.00 por la forma de Contratación de la Libre Gestión que regula la LACAP debido al monto de la compra que es por la Cantidad 3,300 cupones haciendo un total de \$16,500.00, para ello se han considerado que existan estaciones de servicio en las principales cabeceras departamentales de la república, cupones sin fecha de vencimiento, el valor por cupón de \$5.00 exactos, estimando el tiempo de entrega máximo 3 días hábiles. Aclaro la Licda. Trujillo que se giro invitación a las compañías, Shell, Texaco, Alba Petróleos, S.A. de C.V. y Esso Standar Oil, LTD., pero que únicamente presentaron ofertas las empresas Alba Petróleos, S.A. de C.V. y Esso Standar Oil, LTD. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado

cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, RECOMIENDA: La Adjudicación por Libre Gestión de Tres Mil Trescientos cupones de combustible a la empresa, Esso Estándar Oil, S.A Ltd. por ser está quién presenta mejor precio por Cupón y mayor número de estaciones de servicio. El monto total a adjudicar es de Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Dólares (USD \$16, 434.00) Incluyendo el IVA. El Ing. Mario Arias agrego que en razón del monto de la compra y con la finalidad de facilitar el proceso de compra fue publicada también en la página de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, el Señor Jiménez solicito que se adicione a la solicitud escrita de la UACI y del informe de la comisión evaluadora de ofertas, resolución razonada de la importancia del porque de esta compra para las labores institucionales. El Lic. Bernal, la Arq. Marroquín, el Lic. Zepeda y el Lic. Blanco manifestaron que se abstendrán de votar sobre este punto. Despues de discutido este tema el Señor Presidente sometió a votación dicha solicitud, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: Seis Votos. Abstenciones: Cuatro. En base al resultado anterior, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Adjudicar la compra por Libre Gestión de Tres Mil Trescientos cupones de combustible de \$ 5.00 cada uno a la empresa, Esso Estándar Oil, S.A Ltd por un monto de Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Dólares (USD \$16, 434.00) Incluyendo el IVA. 7. **Informe de producción del Documento Único de Identidad.** El Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo, menciono que ha sido comisionado para presentar los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades solidarias. La Licda. Marroquín expuso que en fecha reciente visito los Duicentros de Chalatenango y Chalchuapa, habiendo comprobado que a los ciudadanos beneficiados con el programa de comunidades solidarias no les dan el trato adecuado y son atendidos de forma discriminatoria, por lo que hace un llamado a la Junta Directiva a que se tomen las medidas correctivas a efecto de que se corrija dicha situación, al respecto el Lic. Zepeda señalo que es preciso que la JVE envíe los reportes sobre las diversas situaciones anómalas que

detecte, igualmente el Señor Presidente solicito que se le hagan llegar los informes que recabe la JVE para darles seguimiento. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **8. Invitación a la Presidencia del RNPN a participar en el VII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2010.** El Señor Presidente solcito al suscrito Secretario a que expusiera este punto, el cual se evacuo en los siguientes términos: Se ha recibido invitación para el Lic. Fernando Arturo Batlle Portillo, Presidente-Registrador Nacional, enviada por Manuel López Bernal, Presidente del Comité Organizador del VII Encuentro del CLARCIEV y Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de México, para participar del VII Encuentro CLARCIEV a realizarse del 13 al 15 de octubre 2010, en Cancún, Quintana Roo, República de México. El financiamiento de hospedaje, alimentación y traslado a Cancún, será auspiciado por la la Organización de Estados Americanos OEA y/o CLARCIEV. Por lo anterior se solicita apoyar la participación del Lic. Fernando Arturo Batlle Portillo, Presidente del RNPN, en el mencionado evento. La Junta Directiva Acuerda: Apoyar la participación del Señor Presidente del RNPN en el mencionado evento. **9. Varios.** En este estado el Señor Director Ejecutivo solicito se incorpore un punto relacionado con los diferentes proyectos que actualmente ejecuta la administración del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Acceder a lo solicitado. **9.1.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Mabel González de la Unidad de Proyectos a que expusiera estos puntos. La Licda. Mabel González expuso que presenta el informe de cooperación técnica del proyecto **“Mejoramiento del Ciclo de Sistema de Registro de Personas” y autorización a iniciar los procesos de contratación de consultores individuales y adquisición de bienes.** Expreso que se pretende la creación de un sistema informático que se difunda en las 262 alcaldías y mediante el cual se controle, audite y monitoree las actividades realizadas por los registradores del estado familiar, así como también centralizar y estandarizar técnicamente los procedimientos mediante los cuales se registran los hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado familiar. Los componentes /producto para este proyecto son: abogado consultor, consultoría “programadores-sistema informático”, consultoría “implementación NUI”, consultoría “diagnostico

sistemas informáticos actuales en REF”, consultoría “prueba pilotos con municipalidades”, compra de software y hardware, capacitaciones, impresión material REF (estandarización y uniformización de datos, formatos y procesos administrativos). La consultoría “ajustes al marco legal”, tendrá como alcance efectuar un análisis al marco legal vigente, relacionado al registro nacional de las personas naturales y al registro de personas, así como proponer los ajustes necesarios en el mismo para realizar una estandarización y uniformización de los formatos, datos y procesos administrativos del registro del estado familiar, presento el perfil del consultor(a), plazo de la consultoría, 30 días hábiles, informes, monto de la consultoría es de \$6,200, estando pendiente la firma del contrato. Aclaro que el proceso de contratación, inicio el año pasado el 9 de diciembre de 2009, con la aprobación de la Junta Directiva de iniciar el proceso de contratación; con fecha 05 febrero de 2010, se hizo la primera publicación (comprasal), el 06 de abril de 2010 el RNPN solicita no objeción al proceso de contratación al BID, el 19 de marzo de 2010 se realizo la segunda publicación (comprasal) resultados: no se presentaron currículos vitae; Señalo la Licda. González que por no haber terna que presentar posterior a la segunda publicación, se recomendó la contratación directa el día 21 de mayo de 2010, por ello el RNPN solicito la no objeción de contratación directa al BID el día 2 de junio de 2010. Presento además la solicitud de aprobación de junta directiva para la firma de contrato de la Dra. Anita Calderón Grande de Buitrago, sobre este punto presento los criterios de evaluación, que fueron considerados para la selección de dicha profesional y el perfil necesario para su adjudicación por parte de la comisión respectiva; Presento también el proyecto “consultoría programadores de sistema”. Menciono que retomando el proyecto de registro hospitalario, la OEA participara en la elaboración y diseño del sistema de registro de personas naturales, mediante la contratación de una consultoría, la cual se encargara de diseñar el software y de supervisar la labor de los programadores; Agrego la OEA en base al proyecto planteado entrego hardware es decir equipo informático para la elaboración del sistema de registro de personas, el cual está destinado para la interconexión entre el RNPN-Hospitales – Alcaldías; Presento también el proyecto de consultoría “Implementación NUI” y el alcance que tendrá esta consultoría, la cual se encargara de realizar el análisis, diseño y desarrollo de la metodología que permita la

asignación del NUI a partir del registro de nacimiento, de forma tal que se logre vincular a todos los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado familiar de las personas, así como el número del DUI el que será tomado en cuenta por su vinculación con otros sistemas actualmente utilizados por los REF. Señalo la Licda. González como se encuentra actualmente el proceso, expresando que con fecha 24 de agosto se solicito “no objeción” al BID para iniciar el proceso de contratación presentando el nombre de los miembros del comité evaluador, menciono que con fecha 25 de agosto se recibió por parte del BID la “no objeción” para el inicio del proceso; Presento además las consultorías siguientes: Consultoría “Diagnostico Sistemas Informáticos Actuales en REF”, consultoría “Prueba Piloto con Municipalidades”. Acoto que la consultoría de diagnostico de sistemas informáticos actuales en REF, servirá de base e insumo para el diseño del software, pues tomando como punto primordial la interconexión, esta deberá dar respuesta a los registros del estado familiar, que actualmente utilizan sistemas informáticos. Posteriormente la Licda. Mabel González solicito a la Junta Directiva la autorización para firma del contrato de prestación de servicios de la Dra. Anita Calderón Grande de Buitrago, para desarrollar la consultoría “Análisis al marco legal”; Asimismo solicito autorización para iniciar los procesos de contratación de las siguientes consultorías: a) implementación NUI, b) 2 programadores Senior, c) 2 programadores junior, d) diagnostico sistemas informáticos actuales REF; Solicito también la autorización para iniciar los procesos de compra de lo siguiente: a) software y hardware, b) impresión de material REF, c) capacitaciones. Posteriormente la Licda. Mabel González evacuo diferentes consultas e hizo aclaraciones sobre los temas presentados y sobre los procedimientos administrativos que son empleados por el BID para este tipo de cooperación con la que ha sido beneficiada el RNPN para impulsar diferentes proyectos. Los Señores Directivos expresaron la importancia de estos proyectos en la modernización del RNPN y de los Registros del Estado Familiar. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación las solicitudes presentadas por la Licda. Mabel González, haciendo constar el suscrito Secretario que al momento de la decisión ya no se encontraban presentes los Señores Directivos José Rigoberto Blanco Barrera y Jorge Jiménez. Despues de discutido este tema, los Señores miembros presentes de la **Junta Directiva por unanimidad Acuerdan**: 1) Adjudicar la consultoría

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Autorización para inicio de procedimiento de compra de planta telefónica. 5. Informe de producción del DUI. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Autorización para inicio de procedimiento de compra de planta telefónica.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que expusiera este tema. Expreso la Licda. Trujillo que solicita la autorización de Junta Directiva para iniciar el proceso de adquisición e instalación de una Central Telefónica a través de Libre Gestión, para modernizar la comunicación Institucional, siendo algunas de las características de este equipo las siguientes: Central Telefónica Digital, Configurada para: 2 Tarjeta E1 de 100 números y 30 canales de voz, 1 Tarjeta de 08 Líneas análogas (para conservar algunas líneas existentes), 16 Extensiones Digitales (para el Call Center jurídico), 80 Extensiones Estándar o Análogas (conexión de aparatos sencillos que la Institución posee) Montaje, acople a la red telefónica existente, instalación de extensiones nuevas, programación de la central telefónica,

capacitación al personal técnico de mantenimiento en todo lo relacionado a programación y mantenimiento del equipo, una capacitación a la operadora y el resto del personal para el buen uso de los teléfonos y funciones de la central, además, manual técnico de la central y manual de usuario. Forma de contratación: Libre Gestión (\$16,607.99 máximo), Crédito 60 Días Tiempo de entrega máximo 20 días. Garantía: mínimo 1 Año. Contrato de Mantenimiento y Soporte Técnico por un año comisión evaluadora de ofertas: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo, se requiere sea adquirido a fin de atender el proceso de consultas en las diferentes áreas que brindan asistencia o asesoría por este medio a nivel nacional. Por lo anterior solicita a la Junta Directiva el inicio del procedimiento de adquisición mediante contratación de libre gestión de una Central Telefónica a través de Libre Gestión, para modernizar la comunicación Institucional y el nombramiento de la comisión evaluadora de ofertas. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la UACI el inicio del procedimiento de adquisición mediante contratación de libre gestión de una Central Telefónica a través de Libre Gestión y el nombrar como miembros de la comisión evaluadora de ofertas: Encargada de la UACI, Director de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo.

5. Informe de producción del Documento Único de Identidad. El Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo, menciono que ha sido comisionado para presentar los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades solidarias, agregando que se ha habilitado el Duicentro de Acajutla para atender estos casos. El Lic. Zepeda solicito la Dirección de Informática prepare un informe comparativo por mes de los datos estadísticos de la etapa masiva de emisión del DUI por primera vez comparado con el proceso de renovación del documento del presente año, igualmente de los 32 municipios que componen las comunidades solidarias, de lo cual tomo nota el Ing. Cornejo, agrego que es necesario facilitar este trámite a esta población tan vulnerable, para ello considera que es necesario coordinar acciones con otras instancias como COMURES y la Junta de

Vigilancia Electoral, agrego que es necesario también involucrar al FISDL como entidad gubernamental responsable del subsidio a estos ciudadanos y que este tema debería de estar en forma permanente en la agenda de la mesa para darle seguimiento, para ello como ya ha sugerido en ocasiones anteriores es preciso reactivar las comisiones creadas por la Junta Directiva para darle seguimiento a estos temas, el Señor Presidente señalo su preocupación porque las proyecciones de producción no se vayan cumpliendo, agrego que ha visitado varios Duicentros y ha conocido directamente los diferentes problemas que aquejan a la población los cuales es preciso darle seguimiento; Asimismo apunto que fue enviada nota a DOCUSAL externando la molestia de la institución por el trato discriminatorio de que es objeto la población de los 32 municipios beneficiados y que gestionara reunirse con el Dr. Héctor Silva del FISDL como lo sugiere el Lic. Zepeda, de igual forma ha protestado formalmente a las autoridades de ABANSA, por la política que han adoptado de obligar a los ciudadanos aperturar una cuenta bancaria para poder cancelar el recibo del DUI, reitero su petición de que la Junta Directiva le acompañe a visitar los Duicentros para conocer de primera mano los problemas relacionados con el proceso de emisión del DUI, el Señor Jiménez menciono que hay que estar consientes de que la demanda del documento ha bajado debido a la desidia de la población a efectuar el tramite, por ello es necesario analizar las causas que desmotivan a la población a no hacerlo, a efecto de buscar soluciones y estrategias efectivas para dicho problema, que es preciso que también los alcaldes de los 32 municipios beneficiados promuevan ante sus pobladores el tramite y les faciliten alternativas para hacerlo, por ello comparte que la administración analice las causas de la mora de tramites renovados juntamente con la directiva, el Ing. Garzona sugirió realizar visitas de campo para conocer los problemas que aquejan a la población; Asimismo preciso que debe exigirse a la empresa que extienda los horarios de trabajo los fines de semana para facilitar el tramite, el Lic. Alas apunto que el Tribunal Supremo Electoral iniciara una campaña de concientización hacia la población a que actualice su domicilio para efectos electorales, el Señor Presidente recalco las diferentes gestiones que la administración a efectuado a efecto de hacer obligatorio la presentación del documento ya renovado para diversos trámites en instituciones públicas como privadas, agrego que es preciso que la Junta Directiva retome este tema, por lo que solicita la

colaboración de los señores Directivos para hacerlo mediante la comisión respectiva, apuntándose en esta comisión los señores Directivos Zepeda, Garzona, Blanco, Alas, Hernández, el Llc. Zepeda sugirió que los interesados en aportar se reúnan el próximo día viernes a partir de las diez de la mañana, el Señor Presidente agradeció la cooperación quedando abierta la invitación a los demás directivos que deseen aportar ideas sobre el tema planteado, agrego que ya se encuentra vigente el decreto transitorio que permite la renovación del DUI sin importar el mes de nacimiento, lo cual ya es del conocimiento de la empresa y ha solicitado la cooperación de los medios de comunicación Estatales, el Ing. Arias menciono que ya ha sido recibida la nueva campaña publicitaria de DOCUSAL para revision. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. **6. Varios.** **6.1.** El Señor Presidente comunico que por razones médicas deberá someterse a unos exámenes médicos y se ausentara del país, por lo que queda a discreción de la Junta Directiva el convocar a reuniones extraordinarias si es necesario. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6.2** El Señor Director Ejecutivo entrego para conocimiento de los Señores Directivos, copia del perfil de los miembros externos de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD" y un resumen general de las empresas participantes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibida del mencionado documento. **6.3.** El Lic. Suvillaga solicito se informe sobre la noticia aparecida en los periódicos relativa al caso del ciudadano José Misael Cisneros Rodríguez quien aparece también con el nombre de Miguel Ángel Díaz, cuyo DUI se presume sea falso, al respecto el Señor Presidente presento copia del expediente que actualmente se encuentra "secuestrado" por la Fiscalía General de la República desde el día 31 de mayo de 2010, del cual consta que el mencionado ciudadano por medio del sistema "Afis", uno de los mecanismos de seguridad del "Sistema de Registro del DUI" le detecto un intento de "fraude" con el nombre de José Misael Cisneros Rodríguez, con certificación de partida de nacimiento del municipio de Agua Caliente, departamento de Chalatenango, rechazando dicho trámite el sistema el día 9 de octubre del año 2002, remitiéndose el día 2 de febrero del año 2005 el caso a la Fiscalía General de la

República en base al art. 22 inciso 3º del Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN, que establece la obligación del Registro de dar aviso a la autoridad competente al detectar la posibilidad de una infracción a la normativa penal, por presentar diferente documentación al trámite de primera vez que ya había obtenido el día 5 de febrero del año 2002 en el Duicentro de Texistepeque, con el nombre de nombre de Miguel Ángel Díaz asignándosele el numero único de identidad 00312918-8, presentando para ello la certificación de la partida de nacimiento numero 210 folio 21 del Libro 14-A del registro del estado familiar de la alcaldía municipal de San Salvador, presentando la documentación conducente que se requería para identificarse como lo era la cedula de identidad personal, que le fuera extendida también por dicha alcaldía, todo lo cual consta en el expediente, que posteriormente este ciudadano realizo una reposición del DUI el día 14 de marzo del año 2007 con ese mismo nombre en el Duicentro de San Salvador, que posteriormente fue recibido el oficio número 743 con fecha 22 de febrero del año 2007, proveniente del Juzgado Tercero de Paz de la ciudad de San Salvador, firmado por la Señora Jueza Licda. Ana América Lorena Rodríguez Avelar, por medio del cual informan al RNPN *“Que mediante resolución proveída por este juzgado el día diez de febrero del dos mil cinco, se dicto SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO a favor del señor JOSE MISAEAL CISNEROS RODRIGUEZ, por el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA previsto en el Art. 284 CP., en virtud que este se encontraba exento de responsabilidad penal y por haber constituido su accionar un caso concreto de culpabilidad que no afecto el interés público; en ese sentido es PROCEDENTE EXTENDER EL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD al señor JOSE MISAEAL CISNEROS RODRIGUEZ, ya que a la fecha del mismo carece de un documento indispensable para la identificación de toda persona natural tanto en actos públicos como privados”*. A dicha sentencia se anexo certificación de la sentencia proveída a las nueve horas del día diez de febrero del dos mil cinco, la cual fue leída íntegramente por el Señor Presidente para conocimiento de los Señores Directivos, mediante la cual consta que la representación fiscal considero en dicho caso que era pertinente “un criterio de oportunidad” a favor del encausado, exponiendo el mencionado ciudadano ante la Señora Jueza que su nombre real era José Misael Cisneros Rodríguez y no Miguel Ángel Díaz, como erróneamente lo había tramitado por recomendación que le

ACTA QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Suscrito Secretario menciono que la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, se realiza en cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del Art. 8 de la Ley Orgánica del RNPN, a solicitud de los Señores Directivos **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS** Y **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**. Por lo que se procedió a darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 9 inciso segundo de la Ley Orgánica del RNPN que establece que “En los casos de excusa, ausencia o impedimento del Presidente, corresponderá presidir la sesión, al Director propietario que designen los demás por mayoría de votos”, proponiendo los Señores Directivos para que la presidiera al Lic. **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**. La Junta Directiva **ACUERDA**: Designar al Lic. **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS** para que presida la presente sesión de Junta Directiva. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de la de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y solicitud de acuerdos sobre informe rendido. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente en funciones sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva **ACUERDA**: Aprobar sin modificaciones. 3. Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de la de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS**

DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” y solicitud de acuerdos sobre informe rendido. El Señor Presidente en funciones solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias se acompaño de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Manifestó el Ing. Arias que como portavoz de la Comisión Evaluadora de Ofertas, presenta el acta conteniendo el informe de dicha comisión, la cual en resumen es el siguiente: Que con fecha nueve de Julio de dos mil diez se aprobaron las Bases de Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” en sesión de Junta Directiva número Quinientos Sesenta Y Siete, Punto número Cinco; Que con fecha dieciséis de julio de dos mil diez, se publicó Aviso Único de Convocatoria para el retiro de Bases de Licitación en los siguientes medios nacionales: COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, El Diario de Hoy y La Prensa Grafica; y en medios Internacionales: Development Bussines (Publicación de la Organización de las Naciones Unidas) y la revista Especializada ID Noticias; Que con fecha diecinueve, veinte y veintiuno de julio de dos mil diez, se retiraron Bases de Licitación, acudiendo a la convocatoria veintiún empresas, entre nacionales e internacionales: 1) SERTRACEN, S.A. DE C.V.; 2) 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 3) SOFTEK (PUERTO RICO); 4) EL SALVADOR NETWORK, S.A. DE C.V.; 5) DATUM S.A. DE C.V.; 6) DOCUSAL, S.A. DE C.V.; 7) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 8) INTERNATIONAL AFIS DEVELOPMENT HONDURAS, S.A (HONDURAS); 9) MORPHO (FRANCIA); 10) NIXON, S.A. DE C.V.; 11) SCREENCHECK, S.A. DE C.V.; 12) AUTO ID SISTEM (E.E.U.U.); 13) COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. (MEXICO); 14) I CARD SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (MEXICO); 15) INDRA SISTEMAS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (ESPAÑA); 16) AMAYACORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 17) MÜHLBAUER AG (ALEMANIA); 18) CÓDIGOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.; 19) GIGA-OPTICS, S.A. DE C.V.; 20) HYOSUNG SYSTEM CO LTD (KOREA); 21) DAEKYO CNS (KOREA); Que mediante resolución en sesión de Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales número Quinientos Setenta y Seis, punto número tres de fecha tres de septiembre de dos mil diez, se conformó la Comisión de Evaluación de Ofertas según lo establece el artículo No. 20 de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública, Así: Licenciada Karen Trujillo Jefa de la UACI Licenciado Francisco Valladares Director Administrativo y de Finanzas, Ingeniero Nelson Cornejo Director de Informática, Licenciada Teodora Umazor Jefa de la Unidad Jurídica, Ingeniero Mario Arias Director Ejecutivo, apoyados por los miembros externos: Licenciado Carlos Alas de Innovación Tecnológica de CAPRES, Licenciado José Roberto Orellana del Ministerio de Hacienda, Licenciado Manuel Cruz de Subsecretaría de Transparencia y anticorrupción y Licenciada Gladis Estela Rivas de Gil de la UACI de CAPRES; Que tal como fue establecido en las Bases de Licitación, el día siete de septiembre del año dos mil diez se realizó la recepción y apertura de ofertas para la referida licitación y en la misma presentaron ofertas dos socios: a) ASOCIO TEMPORAL MUHLBAUER ID SERVICES GMBH-AMAYACORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y b) ASOCIO GENERAL SECURITY (EL SALVADOR) S.A. DE C.V. Y EL SALVADOR NETWORK, S.A. Que con fecha ocho de septiembre del año dos mil diez fue entregada por parte de la UACI del RNPN a la Comisión de Evaluación de Ofertas de forma íntegra cuatro expedientes, un original y tres copias de cada ofertante para su respectiva evaluación según lo establecen las Bases de Licitación; Que como Comisión de Evaluación de Ofertas han leído y analizado detenidamente las Bases de Licitación que emitió el RNPN para este proceso; Que se ha analizado la documentación que presentaron los dos socios y que se los proporcionó la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del RNPN, por lo que se procedió a realizar la evaluación, tal como lo establece la Fase Uno de la etapa de Evaluación de Ofertas de las Bases de Licitación; Que se ha completado una matriz para verificar y vaciar la información que debieron entregar los ofertantes para la referida Licitación de acuerdo a las Bases, habiendo efectuado el siguiente **Análisis:** Según la Sección III DE LA EVALUACIÓN, Numeral 4, Evaluación de Ofertas, el proceso de evaluación de ofertas se realizaría en Cinco fases, siendo la Fase Uno, verificar que la documentación presentada por los ofertantes contenga toda la información solicitada y que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en cada caso. Según el mismo apartado, la Comisión tiene la potestad de solicitar subsanación de aquella documentación definida como tal en las mismas Bases, así mismo se manifiesta que el ofertante que no haya presentado documentación definida como subsanable la oferta sería descalificada. Explico además

la Documentación de carácter obligatorio que no fueron presentados según lo requerido en las Bases de Licitación por cada una de las empresas ofertantes. En cuanto al literal e) de la DOCUMENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, se encontró lo siguiente: En la documentación presentada por la empresa El Salvador Network, S.A. se agrega una constancia emitida por parte del Centro Nacional de Registros de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diez, que especifica que la sociedad no ha depositado legalmente sus estados financieros por no tener inscrito el nombramiento del auditor externo que certifica los estados financieros. Es importante mencionar, que al relacionar el artículo 286 del Código de Comercio, este determina que toda Institución Pública exigirá la presentación de los estados financieros legalmente depositados, y para que surtan efectos legales ante terceros deben estar depositados en el Registro de Comercio; En cuanto a la documentación presentada por la empresa General Security (El Salvador) S.A. de C.V. se agrega constancia emitida por parte del Centro Nacional de Registros de fecha uno de septiembre de dos mil diez, que especifica que la sociedad no ha depositado legalmente sus estados financieros, por no haber presentado la credencial de nombramiento de auditor externo que certifica los estados financieros del ejercicio 2009, de conformidad al artículo 223 del Código de Comercio. De igual forma al relacionar el artículo 286 del Código de Comercio se determina que toda Institución Pública exigirá la presentación de los estados financieros legalmente depositados, el mismo Código establece que para que surtan efectos legales ante terceros deben estar depositados; Según el artículo 43 de la LACAP, las Bases de Licitación Pública constituyen el instrumento particular que regula a la contratación específica, para nuestro caso el conjunto de cláusulas que contiene la licitación establece claramente en la página 32 los aspectos subsanables, dentro de estos podemos mencionar errores u omisiones como la numeración correlativa, firma y sello de las paginas, la falta del índice, la clasificación de riesgo del emisor de la garantía de mantenimiento de oferta. Pero la presentación de los documentos económicos solicitados en las mismas no están especificados en dicho listado que debe de entenderse en forma taxativa, por tanto, siendo estos últimos elementos de los considerados de obligatoria presentación se debe de tener por descalificada la oferta del Asocio General Security (El Salvador) S.A. de C.V. y El Salvador Network, S.A., de conformidad a la Sección III, Numeral 5

“Factores de Descalificación”, literales e) y k) (pag. 102), por lo cual no procederá a evaluar la siguiente Fase de Evaluación; En cuanto al Asocio MUHLBAUER ID SERVICES GMBH-AMAYACORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., detallo la Documentación de carácter obligatorio que no fueron presentados según lo requerido en las Bases de Licitación: Documentación de Oferta Económica: Sección I, Numeral 20, siguiente: Fotocopia del Balance General del año 2009, inscrito o depositado en el Registro de Comercio, debidamente certificado por notario, acompañado del Estado de Resultados del mismo año, auditados por Auditor Externo, En caso que el ofertante sea extranjero deberá estar inscrito en oficina equivalente en su país de origen; a su vez si la moneda de estos documentos es distinta al Dólar de los Estados Unidos de América deberá acompañarse de un original convertido a dicha moneda, certificado por el Auditor Externo e indicar el tipo de cambio utilizado. En la documentación presentada por la empresa AMAYACORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se constató que la referida sociedad no presenta los estados financieros del año 2009, habiéndose comprobado que dicha sociedad fue constituida en el mes de junio del año 2010, En la documentación presentada por la empresa MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, se constató que no presenta sus estados financieros tal como se requirieron en las Bases de Licitación ya que presentan un balance general conceptualizado en idioma Alemán y en moneda dólares americanos incumpliendo lo establecido en las Bases de Licitación, así mismo no presentan el estado de resultados debidamente traducido al idioma castellano y convertido a dólares americanos; En la documentación presentada por la empresa MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, se constató que no presenta sus estados financieros tal como se requirieron en las Bases de Licitación ya que presentan un balance general conceptualizado en idioma Alemán y en moneda dólares americanos incumpliendo lo establecido en las Bases de Licitación, así mismo no presentan el estado de resultados debidamente traducido al idioma castellano y convertido a dólares americanos, Según el artículo 43 de la LACAP, las Bases de Licitación Pública constituyen el instrumento particular que regula a la contratación específica, para nuestro caso el conjunto de cláusulas que contiene la licitación establece claramente en la página 32 los aspectos subsanables, dentro de estos podemos mencionar errores u omisiones como la numeración correlativa, firma y sello de las paginas. Pero la

presentación de los documentos económicos solicitados en las mismas no están especificados en dicho listado que debe de entenderse en forma taxativa, por tanto, siendo estos últimos elementos de los considerados de obligatoria presentación se debe de tener por descalificada la oferta del Asocio MUHLBAUER ID SERVICES GMBH-AMAYACORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de conformidad a la Sección III, Numeral 5 “Factores de Descalificación”, literales e) y k) (página 102), por lo cual no procederá a evaluar la siguiente Fase de Evaluación, **POR LO TANTO: Conforme a lo expuesto en los considerandos anteriormente descritos, las empresas no presentaron la información de carácter obligatoria, tal como se especifica y requiere en las Bases de Licitación; y de conformidad a la SECCIÓN I, Numeral 18 “Declaración de desierta de la Licitación” y SECCIÓN III, Numeral 5, “Factores de Descalificación” literales e) y k) de las Bases de Licitación y a los Artículos 56, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Comisión de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDAN: Declarar DESIERTA la LICITACION ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. Solicitan: En base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas, declarar DESIERTA la Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” y Autorizar a la Jefe UACI para que notifique en legal forma a los participantes del proceso, acerca del resultado obtenido.** El Ing. Arias Resalto la obligación que estipula el Art. 54 y 74 de la LACAP. Por lo anterior aclaro que la administración mientras no notifique en legal forma a los participantes, esta inhibida a dar declaraciones sobre el resultado de la misma a cualquier persona que no sean ellos. Posteriormente Los Señores miembros de la Comisión evacuaron consultas de los Señores Directivos, a quienes se puso a disposición toda la documentación presentada por los ofertantes para que pudiera ser examinada si lo desean; Sobre las bases de licitación comento el Lic. Alas que desde su discusión se había señalado que estas eran muy “cerradas y fuertes” en su contenido, que igualmente no se había tomado en cuenta la ponderación de la parte tecnológica de los ofertantes, que en vista del resultado, en qué momento se podrían

hacer las modificaciones a las bases o reformular su contenido, sobre ello aclaro el Ing. Arias que esa medida dependerá de la decisión que tome la Junta Directiva, es decir si se modifican o no, el Lic. Suvillaga pidió que se ampliaran los fundamentos que descalificaron a las empresas, lo cual fue evacuado por el Ing. Mario Arias y por algunos de los miembros de la comisión evaluadora, de igual forma señaló que los procedimientos del CAFTA señalan un plazo de 10 días para que las empresas participantes puedan hacer uso de los recursos a que dan derecho la ley, explicando que el plazo del CAFTA prevalece sobre el de la LACAP que son de 5 días, el Ing. Garzona consulto si es posible modificar las bases y si los motivos por los cuales fueron descalificadas las empresas no eran subsanables, sobre ello el Ing. Arias aclaro que éstas pueden ser modificadas, en cuanto a la descalificación aclaro que el Código de Comercio establece en el Art. 286 la exigencia que los documentos señalados deben estar inscritos en el registro de comercio para que tengan validez; Que como comisión podrían hacer algunas sugerencias a las modificaciones de los términos de referencia de la licitación, el Lic. Cruz miembro de la comisión menciona que algunos de los conceptos de las bases de licitación pueden ser mejorados o aclarados, el Lic. Blanco sugirió que es preferible antes de tomar acuerdo, que cada quien examine el informe que les ha sido entregado, puesto que se refiere a la parte legal, y por su parte desea revisarlo detenidamente y que se difiera la decisión sobre el tema, el Ing. Arias aclaro nuevamente el procedimiento y pasos que fueron empleados por la comisión en la revisión de los documentos presentados para llegar al resultado presentado, el Lic. Alas, expone sus dudas sobre la posibilidad que puedan modificarse las bases de licitación si es llegada a declararse desierta o debería de anularse el proceso para hacerlo, al respecto el Lic. Bernal, manifestó que la Junta Directiva tiene legalmente las atribuciones para hacer las modificaciones que estime convenientes, de llegarse a tomar ese acuerdo, exponiendo para ello varios artículos de la LACAP entre ellos el 18, 56 y 61 que están relacionados con esa competencia, sobre lo anterior el Lic. Suvillaga manifestó no estar del todo convencido con los argumentos expuestos, y prefiere que la decisión del tema sea postergado y analizado jurídicamente, pues a su criterio deberían de ser las mismas bases de licitación sin modificaciones para el segundo aviso, y debe de iniciar analizarse la posibilidad de la contratación directa como parte de las opciones

que tendrá el RNPN en caso que la segunda licitación sea también declarada desierta, el Lic. Alas señaló que es necesario que este tema sea analizado a profundidad y postergar la decisión para una próxima Sesión, el Señor Jiménez expuso la necesidad de analizar el aspecto legal y los pasos a seguir posterior a la declaratoria de desierta conforme a los plazos que han sido señalados por el Director Ejecutivo, el Lic. Bernal reitero que la ley faculta a la Junta Directiva para hacer los cambios pertinentes, propuso que se dé un lapso de tiempo para analizar el tema y acordar la fecha para continuar su discusión y votación, solicitar la cooperación de la UNAC del Ministerio de Hacienda y hacerle las consultas respectivas de igual forma se expresaron los Señores Directivos Garzona y Alas quienes manifestaron que analizaran el procedimiento legal que se deberá continuar, el Señor Jiménez, expuso la necesidad de que la Junta Directiva tome acuerdo sobre este tema para cumplir con los plazos que regula la ley que tiene que cumplir la administración, posteriormente hacer las consultas que sean necesarias, el Lic. Suvillaga propuso que la Sesión quede abierta y continuar con esta misma agenda para definir el tema, el Lic. Zepeda señaló que el resultado presentado es producto de haber elaborado unas bases “estrictas” y no se extraña del resultado pues ya antes lo había predicho, por lo que es preciso flexibilizar y redefinir las bases para que sean más atractivas para la empresa privada, a fin agrego que es preciso que la Junta Directiva le de seguimiento también a otros temas como el proceso de transición y quien será el responsable de emitir el próximo año el DUI, recordando que se arrastra una gran cantidad de ciudadanos que aun no han tramitado el DUI, por lo que propone que se realicen reuniones de trabajo para aportar ideas sobre las alternativas que beneficien a estos temas, proponiendo que para el próximo viernes a partir de las once de la mañana se reúnan para ello. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Diferir la votación de la solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas para las doce horas del día martes 28 de septiembre de 2010, quedando desde ya convocados para dicha Sesión los Señores Directivos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “*****”

FIRMAS RUBRICADAS “*****” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “*****” Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Suscrito Secretario menciono que la presente Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, se realiza en cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada Sesión de Junta Directiva en seguimiento de lo establecido en el inciso primero del Art. 8 de la Ley Orgánica del RNPN, a raíz de la solicitud de los Señores Directivos Javier Transito Bernal Granados Y Jorge Alberto Jiménez. Por lo que se procedió a darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 9 inciso segundo de la Ley Orgánica del RNPN que establece que “En los casos de excusa, ausencia o impedimento del Presidente, corresponderá presidir la sesión, al Director propietario que designen los demás por mayoría de votos”, proponiendo los Señores Directivos para que la presidiera al Lic. **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**. La Junta Directiva **ACUERDA**: Designar al Lic. **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS** para que presida la presente sesión de Junta Directiva. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de la de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y solicitud de acuerdos sobre informe rendido. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de la de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** y solicitud de acuerdos sobre informe rendido. El Señor Presidente en funciones solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias a que continuara con la

presentación de este tema. El Ing. Mario Arias portavoz de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, manifestó que con fecha 23 de septiembre de los corrientes realizo consulta a la UNAC del Ministerio de Hacienda, referente a que *“Si ejecutado un proceso de licitación pública cualquiera (LACAP) en el que por diversas circunstancias la COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS recomienda a su Junta Directiva declararla desierta, debido a que las empresas ofertantes no presentaron documentación establecida como no subsanable, ¿es o no permisible la modificación de las bases de licitación para iniciar un segundo proceso?, y si habiendo modificado las bases de licitación y manteniendo el objeto de la misma, de obtenerse el mismo resultado que el primero, ¿sería permisible la contratación directa del bien o servicio que se desea adquirir?”*. La consulta anterior fue evacuada el día 24 de septiembre del año en curso por el Lic. Carlos Humberto Oviedo Hernández, Jefe de la UNAC en los siguientes términos: *“La administración antes de emitir su voluntad, en cualquier supuesto debe cumplir con el formalismo previo establecido por las normas vigentes, para el caso, el artículo 18 de la LACAP, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación o concurso, so pena de nulidad, es el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones. Por otra parte, los artículos 50 LACAP Y 43 del Reglamento (RELACAP), establecen la posibilidad a la autoridad competente, de emitir adendas o enmiendas a bases de licitación, cuando se está en periodo de preparación de ofertas. Tomando en consideración lo anterior, y el principio de legalidad contenido en el inciso tercero del artículo 86 de la Constitución de la República, y a efecto de obtener un mejor resultado en una segunda licitación, si es permisible la modificación de las bases de una licitación que ya se tuvo por intentada y no lograda por primera vez, siempre que las bases con dichas modificaciones sean autorizadas por la autoridad competente y que no se afecte o varíe el objeto de la contratación. *Habiendo modificado las bases de licitación y manteniendo el objeto de la misma, de obtenerse el mismo resultado que el primero, ¿sería permisible la contratación directa del bien o servicio que se desea adquirir? Si, conforme a los artículos 65 y 72 literal b) LACAP.* El Lic. Bernal amplio los anteriores comentarios, en atención a la opinión anterior, el Lic. Alas expreso que debería declararse desierta la licitación y notificar a los participantes, que mientras corre el plazo de los diez días para*

interponer recursos, cada quien podría trabajar en sus recomendaciones para ser presentadas después, de igual forma se expreso el Señor Jiménez, puesto que se aprovecharía ese lapso de tiempo para presentar posteriormente las recomendaciones que cada quien tenga, el Ing. Arias expreso que ya se está contra el tiempo, y que según el cronograma de los plazos se estaría llegando hasta el próximo año, resaltando que el RNPN no está preparado para asumir la emisión directa del documento, por lo que es preciso evaluar el proceso de emisión, sobre lo anterior el Lic. Bernal aclaro que oportunamente será analizado por la Junta Directiva. Después de discutido este tema el Señor Presidente en funciones sometió a votación la solicitud presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, basada en el acta que contiene el informe de dicha comisión, y que fuera expuesta en forma amplia durante la pasada sesión de Junta Directiva, el cual en resumen es el siguiente: “POR LO TANTO: Conforme a lo expuesto en los considerándos anteriormente descritos, las empresas no presentaron la información de carácter obligatoria, tal como se especifica y requiere en las Bases de Licitación; y de conformidad a la SECCIÓN I, Numeral 18 “Declaración de desierta de la Licitación” y SECCIÓN III, Numeral 5, “Factores de Descalificación” literales e) y k) de las Bases de Licitación y a los Artículos 56, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Comisión de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDAN: Declarar DESIERTA la LICITACION ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”, y Solicitan: En base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas, declarar DESIERTA la Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” y Autorizar a la Jefe UACI para que notifique en legal forma a los participantes del proceso, acerca del resultado obtenido”, Obteniéndose la votación siguiente: **VOTOS A FAVOR: SEIS. ABSTENCIONES: UNO** del Lic. Gerardo Suvillaga, quien razono su voto en los siguientes términos: Que se abstiene de votar sobre este tema, por no estar de acuerdo con la conformación de los miembros de la comisión evaluadora de ofertas, ya que se desconocía el perfil de los miembros externos, por lo que no acepta el informe que les fue presentado. En base a la recomendación de la

Comisión de Evaluación de ofertas, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Declarar DESIERTA la Licitación Abierta No. DR-CAFTA-01/2010 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD" y autorizar a la Jefe UACI para que notifique en legal forma a los participantes del proceso, acerca del resultado obtenido. El Ing. Arias reitero la obligación que estipula el Art. 54 y 74 de la LACAP. Por lo anterior aclaro que la administración mientras no notifique en legal forma a los participantes, esta inhibida a dar declaraciones sobre el resultado de la misma a cualquier persona que no sean ellos; apunto, que es requisito indispensable en base a los artículos 56 y 74 de la LACAP, adjuntar a la notificación de la UACI la resolución razonada firmada por el representante legal de la institución. 3. En este estado el Señor Director Ejecutivo Mario Arias, solicito se modifique la agenda para incorporar el tema relativo a la Propuesta De Destrucción De Dui'S Entregados Por Los Ciudadanos En Los Diferentes Trámites Realizados Y En Resguardo Del RNPN elaborada por la administración. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: Acceder a lo solicitado. El Ing. Arias manifestó que la problemática sobre este tema ya es conocida por los señores Directivos, por las condiciones inadecuadas de archivo y responsabilidad de la institución en el resguardo de la información contenida en los DUI's proporcionados por los ciudadanos en los diferentes trámites realizados (primera vez, modificación, rectificación, reposición y renovación). La propuesta de destrucción de Dui's entregados por los ciudadanos es la siguiente: levantamiento de inventario de tarjetas existentes, control de calidad a inventario de tarjetas existentes, destrucción de tarjetas existentes, comisión junta directiva. Para ello se solicita autorización para modificar el Instructivo del Delegado del RNPN, en sus numerales 2.6.3 Obtención del DUI por modificación y 2.6.4. Obtención del DUI por renovación, que establece: "el encargado invalidará el DUI entregado por el ciudadano por medio de una perforación. Dicho documento formará parte del expediente del solicitante". Se propone: El DUI a modificar, rectificar o renovar, será retenido por el encargado de entrega de documentos, quien lo invalidará contándolo en tres partes en presencia del ciudadano al momento de realizar el correspondiente trámite y entregando al ciudadano la parte 2 del DUI destruido. Asimismo se propone crear las comisiones de verificación del proceso siguientes: a) Comisión Interna.

Compuesta por: Coordinador de la Dirección de Identificación Ciudadana, Jefe de la Unidad de Control de Calidad, Jefe de la Unidad Ambiental Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Comisión Junta Directiva, compuesta por todos los representantes de la misma. Duración Del Proceso. Según se plantea, para un grupo de 20 personas, la producción mensual sería de 528,000 tarjetas, y existiendo un estimado de 4,950,000 tarjetas almacenadas, el tiempo promedio para la destrucción total sería de aproximadamente 9 meses. Dado que el tiempo que duraría el proceso está en función directa de la cantidad de personas a involucrar, se propone: Dar inicio al proceso con un grupo de 20 personas a ser extraídas de las diferentes Direcciones. Transcurrido el primer mes y vistos los resultados reales, reforzar el grupo de trabajo, de manera que la duración máxima del proceso sea en promedio de 6 meses. Por lo anterior se solicita lo siguiente: a) autorizar la propuesta de destrucción de DUI's expuesta por la Administración e instruir su ejecución a más tardar a partir del mes de octubre del corriente año. b) Modificar el Instructivo del Delegado del RNPN, en sus numerales 2.6.3 Obtención del DUI por modificación y 2.6.4. Obtención del DUI por renovación, que establecen: "el encargado invalidará el Dui entregado por el ciudadano por medio de una perforación. Dicho documento formará parte del expediente del solicitante". c) Se propone que el DUI a modificar, rectificar o renovar, será retenido por el encargado de entrega de documentos, quien lo invalidará cortándolo en tres partes en presencia del ciudadano al momento de realizar el correspondiente trámite y entregando al ciudadano la parte 2 del DUI destruido, y d) Conformar las comisiones de verificación del proceso de destrucción planteadas. Los Señores Directivos formularon diferentes consultas sobre como se había efectuado anteriormente el proceso de control de las tarjetas en los Duicentros, a lo cual el Suscrito Secretario explico el procedimiento que era empleado en los primeros años de emisión del documento, los controles que se llevaban sobre los inventarios de las tarjetas base utilizadas e inutilizadas, y del proceso de envío de la producción al Archivo General del RNPN. El Ing. Garzona apunto que es preciso analizar el tema desde el punto de vista ecológico por los contaminantes que puedan resultar de la destrucción, el Lic. Bernal propuso que se envié por escrito a los señores miembros de la Junta Directiva la propuesta de la administración, debido a lo complejo del tema para que sea analizado detenidamente,

la Arquitecta Marroquín solicito que se prepare el inventario de estos documentos clasificado por la administración anterior y la actual, el Señor Jiménez expreso que es necesario analizar las repercusiones del desecho plástico que se generara y debe estudiarse la normativa correspondiente relacionada al tema, el Lic. Hernández resalto el esfuerzo de la administración por darle seguimiento y solución a este problema que arrastra la institución. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Director Ejecutivo para que envíe por escrito la documentación relacionada con esta propuesta. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día ocho de octubre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. El Señor Presidente solicito al Señor Director Ejecutivo Ing. Mario Arias a que presentara este tema. El Ing. Mario Arias presento una exposición detallada sobre este punto, de la cual se entrego copia a los Señores Directivos, mencionando que como información general, especifico algunos plazos contemplados por Ley ó en las Bases de Licitación del proceso ejecutado como son los siguientes: Retiro Bases Licitación – Presentación y Apertura de Ofertas: cuarenta (40) días calendario (CAFTA), Interposición de recursos después de notificación oficial: diez (10) días calendario (CAFTA), Admisión – Resolver recursos:

quince (15) días hábiles, presentación y apertura de Ofertas – Adjudicación: 90 días calendario; según nuestras Bases de Licitación 60 días calendario, Acuerdo Junta Directiva – Notificación participantes: setenta y dos horas hábiles (o sea nueve días calendario), Resolución “en firme” – Firma de contrato: 8 días hábiles, Firma de Contrato – Garantía Cumplimiento Contrato: 30 días calendario. Validez de la Oferta: 90 días. Presento las fechas principales del proceso, cronograma de actividades, agrego que dado que el resultado del primer proceso de licitación para la emisión del DUI fue declarado desierto, la estimación de tiempos para la ejecución de un segundo proceso es el siguiente: veintiocho de octubre de dos mil diez (28/10/2010) Declaratoria Desierto por Junta Directiva, cuatro de octubre de dos mil diez (4/10/2010) Notificación Resultados Oferentes, 15/10/2010 Resultados “en firme”, 20/10/2010 Aprobación Bases del 2º Proceso, 22/10/2010 Publicación Invitación, 25-27/10/2010 Retiro de Bases Licitación, 9/11/2010 Ultimo día de Consultas, 16/11/2010 Ultimo día respuestas Consultas, 24/11/2010 Ultimo día emisión ADENDAS, 6/12/2010 Presentación y Apertura de Ofertas, 14/12/2010 Notificación de subsanaciones, 23/12/2010 Período de subsanaciones, 27/1/2011 Propuesta de Recomendación, 3/2/2011 Adjudicación por Junta Directiva, entre el 14 al 25 Febrero 2011: firma de contrato. Inicio de Operaciones: 1º Abril 2011. Aclaro que en la anterior situación supone la no interposición de recursos, ya que de existir recursos, los plazos se expanden en al menos 1 mes; señalo que una alternativa que es necesario evaluar, es que en este segundo proceso, no existan oferentes, por lo que, tal como lo establece la LACAP, se habilitaría la posibilidad de una CONTRATACIÓN DIRECTA, explicándola así: 6/12/2010 Presentación y Apertura de Ofertas, en caso de que NO HAY OFERENTES, 10/12/2010 DECLARATORIA SEGUNDA DESIERTA Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA. Presento además las diferentes fechas que han sido calendarizadas en base a los diferentes supuestos y alternativas, en las cuales se supone los siguientes estimados: Proceso de Contratación Directa: 2 meses (Máximo 3 meses) Inicio de Operaciones después de la contratación: 1.5 meses (Máximo 6 meses); Planteo también la situación y los tiempos del supuesto que se reciban ofertas y que aún así, el proceso fracasa, por lo que se presentaría la siguiente situación; así primera posibilidad de autorización para contratación directa (sin recursos), segunda

posibilidad de autorización para contratación directa (con recursos), contratación directa (sin recursos), contratación directa (con recursos), las fechas de inicio de operaciones (con o sin recursos), añadió que La calendarización realizada supone los siguientes estimados: Proceso de Contratación Directa: 2 meses (Máximo 3 meses), Inicio de Operaciones después de la contratación: 1.5 meses (Máximo 6 meses). Puntualizo que un resumen de los resultados especificados en la presentación mostrada y entregada a los Señores Directivos es el siguiente: Resultado del proceso de contratación: si no hubieran oferentes se iniciaría operaciones en fecha 1 de abril de 2011 en base a una contratación directa; Si el proceso es exitoso se iniciaría operaciones en fecha 1 de abril de 2011, si no hubiera interposición de recursos, de haber recursos se iniciaría operaciones en fecha 1 de mayo de 2011, si el proceso fracasa se iniciaría operaciones en fecha 1 de junio de 2011, mediante contratación directa siempre y cuando no hubiera interposición de recursos, de haber recursos la fecha se alargaría hasta el 1 de julio de 2011, explico además los siguientes artículos de la LACAP: *Art. 71.- “La Contratación Directa es la forma con la que una institución contrata directamente con una persona natural ó jurídica, sin seguir el procedimiento establecido en ésta Ley, pero manteniendo los criterios de competencia y tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución. Art. 72.- El procedimiento de la Contratación Directa solo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: a) Si así lo exigiere la protección de los derechos de propiedad industrial o intelectual, tales como patentes, derechos de autor ú otros semejantes, cuando haya una sola fuente o cuando la especialidad profesional, técnica o artística objeto de las obligaciones contractuales no permita promover una licitación; b) Por haberse declarado desierto por 2da vez la licitación o el concurso; c) Por haberse revocado el contrato celebrado y por razones de urgencia amerite no promover nueva licitación; d) Si se tratare de obras, servicios ó suministros complementarios o de accesorios o partes o repuestos relativos a equipos existentes u otros previamente adquiridos, de los que no hubiere otra fuente; e) Si se tratare de la adquisición de equipo o material de guerra, previamente calificado por el Ministro de la Defensa Nacional y aprobado por el Presidente de la República; f) Si se diere calificativo de*

urgencia de acuerdo a los criterios establecidos en ésta Ley; y, g) Si se tratase de una emergencia proveniente de guerra, calamidad pública o grado de perturbación del orden". Art. 73.- Con el conocimiento del Consejo de Ministros, el titular de la institución será el competente para emitir la Declaración de Urgencia debidamente razonada, excepto en el caso de los Municipios, que será el Consejo Municipal el que conozca y tendrá competencia para emitir dicha declaración. En el caso en el que uno o varios miembros del Consejo Municipal sea nombrado para conformar la UACI, de conformidad con lo establecido en el Art. 9 de ésta Ley, se exonerará para conocer de la Declaración de Urgencia. La calificación de urgencia procederá ante una situación por la que se hace necesaria la adquisición o contratación de obra, bienes o servicios, cuya postergación o diferimiento impusiere un grave riesgo al interés general. También procederá cuando habiéndose contratado, previa a una Licitación, el contrato se extinguiere por causas imputables al contratista. No obstante a lo dispuesto en el inciso anterior, cuando procede la calificación de urgencia la institución podrá solicitar ofertas al menos a tres personas, sean naturales o jurídicas que cumplan los requisitos".

Manifestó que por lo anterior, es necesario evaluar todas las opciones existentes para lograr la continuidad del DUI, basados en las siguientes realidades: El contrato con DOCUSAL vence el próximo 31/12/2010, dadas las debilidades contractuales, el proceso de transición de Docusal hacia el RNPN difícilmente podrá concretarse en el 2010, según lo expuesto, de ejecutar un nuevo proceso de Licitación, dependiendo de los resultados que se obtengan en el mismo, la contratación del nuevo operador requeriría al menos de 3 a 6 meses del 2011. Estos plazos incluyen la posibilidad de la contratación directa, según los resultados del Proceso de Licitación, El RNPN no está preparado actualmente para asumir por su propia cuenta, la responsabilidad de la emisión del DUI; expreso que su principal limitante es el aspecto técnico; Resalto que el proceso de emisión del DUI, no puede ser interrumpido, se ha supuesto un plazo de uno punto cinco meses desde la firma del contrato, para realizar el proceso de transición, el cual podrá variar dependiendo de la capacidad técnica del concesionario; Manifestó qué lo que se requiere para que el RNPN pueda asumir las funciones de emisión del Documento Único de Identidad, es lo siguiente: 1º ASPECTOS GENERALES: Ejecución del proceso de TRANSICIÓN, el cual debe incluir la

transferencia de los componentes tecnológicos (hardware y software), conocimientos relacionados a cada uno de ellos, capacitación en cuanto a la estructura y manejo de la Base de datos, información de diferentes proveedores, etc.; Tiempo suficiente para contactar y realizar los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios indispensables para la prestación del servicio. Disponibilidad financiera (refuerzo presupuestario) que permita cubrir todas las inversiones y/o contrataciones requeridas. Modificación de la estructura organizativa actual que permita la administración y supervisión eficiente del proceso. 2º ASPECTOS ESPECÍFICOS : Definir en detalle lo que debe contemplar el proceso de TRANSICIÓN, junto con su correspondiente Plan de Acción. Definir, calendarizar y cuantificar los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios indispensables para la prestación del servicio. Basado en lo anterior, solicitar y recibir, según programa específico, los refuerzos presupuestarios necesarios que permitan cubrir todas las inversiones y/o contrataciones requeridas. Definición, gestión y aprobación de los cambios a nivel de estructura organizativa actual, que permita la administración y supervisión eficiente del proceso. Señalo además las siguientes ALTERNATIVAS EXISTENTES: **1- Calificativo de urgencia para Contratación Directa del servicio por plazo de 5 años.** En caso no existieran proveedores que con el plazo disponible, garanticen la continuidad del servicio en el 2011: **2- Calificativo de urgencia para Contratación Directa del actual operador, DOCUSAL, por un plazo de 6 meses.** **3- Reformas temporales de Ley que habiliten la expansión del plazo de contratación del actual operador (DOCUSAL) por un plazo de 6 meses.** Así mismo, decidir qué hacer para asegurar la continuidad del servicio, después de transcurrido el plazo planteado: a) Ejecutar un Segundo Proceso de Licitación, de manera de lograr la contratación del nuevo Concesionario. b) El RNPN asume la función de emisión del DUI a partir del 1º de Julio de 2011. Añadió que para la alternativa numero **“1- Calificativo de urgencia para Contratación Directa del servicio por plazo de 5 años”**, se requiere: Declaratoria de Urgencia como máximo el 18 de Octubre de 2010, establecer el requisito que para participar en el proceso y poder ser seleccionado, el inicio de operaciones debe ser, aunque gradualmente, a partir del 1º de Enero y finalizando el 31 Enero de 2011. Sondeo preliminar del mercado, Invitación de al menos tres (3) oferentes o en su defecto, seleccionar a mejor opción,

Adecuación del formato de las Bases de Licitación actuales, de manera de obtener los términos de referencia para ejecutar el proceso de Contratación Directa, Formalización de la contratación, como máximo a principios del mes de Diciembre 2010. Presento además los plazos y fechas para esta alternativa desde la declaratoria de urgencia que podría ser entre el 15 o 18 de octubre de 2010 hasta el inicio de operaciones que podría ser a finales del mes de enero del año 2011 y la implementación gradual de la solución con una fecha probable al 23 de agosto del año 2011; **2º Alternativa. Calificativo de urgencia para Contratación Directa del actual operador, DOCUSAL, por un plazo de 6 meses.** Opción a tomar en cuenta debido a que no existan otras opciones en el mercado, que posibiliten la continuidad del servicio en el 2011. Dado el vencimiento del actual contrato el treinta y uno de diciembre de dos mil diez (31/12/2010), el RNPN será propietario a partir de enero de todos los componentes tecnológicos utilizados en la solución operada. Por lo anteriormente expresado, las condiciones contractuales del contrato “temporal” deberán variar muy seguramente (6 meses). Tal como lo establece la LACAP, deberán generarse los Términos de Referencia necesarios y como producto del proceso, solicitar a DOCUSAL la presentación de su oferta. En el nuevo contrato, deberá tenerse extremo cuidado en definir con detalle, el proceso de transición de la solución hacia el RNPN, de manera de garantizar sus resultados. Este proceso debería iniciar a partir del inicio del contrato y deberá terminar antes de la finalización del mismo, según plan de transición contractualmente definido (importantísimo). De igual forma, deberán corregirse las condiciones contractuales necesarias para ejecutar una adecuada supervisión del servicio, asegurando la prominencia del RNPN sobre el proveedor. Con esta alternativa, Presento además los plazos y fechas para esta alternativa desde la declaratoria de urgencia que podría ser entre el 15 o 18 de octubre de 2010 hasta el inicio de operaciones que sería a partir del uno del mes de enero del año 2011. **3- Alternativa. Reformas temporales de Ley que habiliten la expansión del plazo de contratación del actual operador (DOCUSAL) por un plazo de 6 meses.** Opción a tomar en cuenta producto de que no exista otra opción que posibilite la continuidad del servicio en el 2011. Se sugiere poner como requisito para la selección de ésta opción, el que el tema de la TRANSFERENCIA sea realizada como máximo el treinta y uno de diciembre de dos mil diez (31/12/2010); adicionalmente, el

establecimiento de un Plan de Transición de Funciones que garantice la continuidad del servicio una vez finalizado el plazo. Es decir, en la modificación del contrato deberá tenerse extremo cuidado en definir con detalle, el proceso de transición de la solución hacia el RNPN, de manera de garantizar sus resultados. Este proceso deberá iniciar con la transferencia de los componentes tecnológicos al 31/12/2010 y deberá terminar antes de la finalización del plazo, según Plan De Transición contractualmente definido. De igual forma, deberán corregirse las condiciones contractuales necesarias para ejecutar una adecuada supervisión del servicio, asegurando la prominencia del RNPN sobre el proveedor. Presento además la estimación de la demanda de los diferentes tramites hasta el año 2016, los diferentes Presupuestos Estimados Periodo 2011 en base a las diferentes alternativas. Posteriormente el Señor Presidente expreso que el anterior documento que este día les ha sido expuesto y entregado ha sido un esfuerzo de la administración, pidió que el documento sea analizado y revisado detenidamente por los Señores Directivos, para ello propone que la próxima Junta Directiva se realice el día martes 19 de octubre a efecto de que se cuente con suficiente tiempo para que puedan estudiarlo y presentar puntualmente sus propuestas, observaciones o alternativas, de ser posible con la anticipación debida al Señor Director Ejecutivo, a efecto de contar con propuestas concretas y de ser posible tomar acuerdo unánimemente sobre el rumbo a seguir, el Lic. Zepeda, expreso que de continuar con la mismas bases se obtendría el mismo resultado, por lo que se hace necesario modificarlas y revisar los procedimientos, el Ing. Mario Arias reitero que el documento presentado ha sido elaborado considerando los escenarios posibles, considera que será esencial contar con el apoyo y asistencia tanto de la UNAC del Ministerio de Hacienda como de la Corte de Cuentas de la República. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida y enterada del mencionado informe que les ha sido entregado para su estudio. **5. Varios.** Los Señores Directivos discutieron sobre el procedimiento seguido para notificar a las empresas participantes la declaratoria de desierta de la licitación de concesión del DUI, al respecto el Lic. Alas expreso que tenía entendido que se notificaría el mismo día, a respecto el Señor Presidente aclaro que el día lunes 4 de octubre fueron notificadas en legal forma las empresas de la resolución razonada que declaro desierta la licitación, que aun estamos dentro del plazo para que puedan

interponer recursos el cual finaliza hasta la media noche del día jueves 14 de octubre, por lo que aun no está firme dicha declaratoria, explico además el procedimiento legal y administrativo que regula la LACAP para este caso, por lo cual no podía notificarse sin que el firmara en su carácter de representante legal del RNPN la resolución razonada que antes menciono, lo cual fue consultado oportunamente al Ministerio de Hacienda, por mientras este corriendo el plazo para la interposición de recursos, se abstendrá de dar declaraciones sobre el tema y los pasos a seguir, puesto que es preciso respetar los términos de la licitación, el Lic. Zepeda señaló que es preciso que la mesa defina de cómo se actuara frente a la insistencia de los medios de comunicación para obtener información y que no generen noticias impresionantes sobre el futuro de la emisión del Documento Único de Identidad y el Registro Nacional de las Personas Naturales, por ello considera oportuno respaldar la postura de la Presidencia y sugiere que sea el vocero oficial de la Junta Directiva, el Lic. Alas reitero su posición sobre el irrespeto a darle cumplimiento al acuerdo tomado el día 28 de septiembre, el que a su criterio el procedimiento seguido es discutible, al respecto el Lic. Hernández expreso que probablemente existió una confusión sobre el plazo que estipula la LACAP de setenta y horas hábiles y la notificación del resultado, el Ing. Garzona señaló que considera que si la administración no hubiera seguido el procedimiento adecuado, pudiera ser visto como una violación o actuación fuera de la ley, la Arq. Marroquín preciso que este tipo de situaciones legales deben de aclararse en el futuro a efecto de evitar confusiones, el Señor Jiménez, respaldo la postura del Lic. Zepeda, y preciso que debe convenirse en que se el Presidente quien brinde oficialmente declaraciones sobre este tipo de temas, el Lic. Zepeda pidió que su propuesta sea considerada y votada, el Señor Presidente expreso que la Ley Orgánica del RNPN le confiere la representación legal de la institución y que si la Junta Directiva lo tiene a bien, será el portavoz oficial de los acuerdos que se tomen sobre el proceso licitatorio y alternativas de emisión del Documento Único de Identidad, lo anterior sin el menoscabo de la libertad de expresión y sin mala intención, por lo que pide que no se mal interpreten sus palabras. Despues de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Designar al Señor Presidente Fernando Arturo Batlle Portillo como vocero oficial de los acuerdos que se tomen sobre el proceso licitatorio y alternativas de emisión del Documento Único de Identidad. No

habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de octubre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando se incorpore en varios la solicitud de autorización para iniciar una auditoria a DOCUSAL y las medidas que sean necesarias para hacerlo. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. El Señor Presidente manifestó que como administración durante la pasada Sesión, se presentaron las diferentes alternativas que han sido evaluadas para que fueran analizadas por los Señores Directivos a efecto de que aportaran sus observaciones o propuestas para este tema, que hasta esta fecha no fueron recibidas

ninguna propuesta, por ello desea escuchar la opinión sobre este tema, agregando que se entregan en este acto copia de cuatro notas de empresas interesadas en prestar la concesión del servicio, lo que demuestra el interés de empresas privadas por competir y participar; Asimismo como ha manifestado en ocasiones anteriores desearía que el acuerdo a que se llegue sobre este tema fuera consensuado unánimemente, de allí su interés por conocer la postura de los Señores Directivos para tomar acuerdo, al respecto el Lic. Zepeda expuso que se inclina por la prórroga de la prestación del servicio a DOCUSAL, lo anterior debido a que la prestación del servicio es un tema técnicamente complicado que requiere seguridad y experiencia en la prestación del servicio, modificando para ello las condiciones del contrato a favor del RNPN, por ello considera importante la propuesta de la Presidencia a auditar a DOCUSAL, con la participación de entidades externas y definir claramente el proceso de transición, buscando para ello la figura jurídica a efecto de no incurrir en violación a la ley, por ello es preciso continuar discutiendo sobre el tema, el Ing. Garzona propuso que se analice el tema en forme ordenada conforme al cronograma presentado en la Sesión pasada, ya que se acordado volver a someter a licitación la concesión del servicio, de igual forma se expuso el Lic. Alas, quien señalo que deben analizarse cuales serán los pasos a seguir, si habrá necesidad de modificar las bases, por ello cree necesario que se conforme un equipo que analice las bases a fin de lograr consensos a los puntos a modificar que deberá aprobar la Junta Directiva, el estudio de las alternativas, todo ello como un esfuerzo de la mesa por buscar la mejor oferta para el RNPN, el Lic. Zepeda reitero su postura sobre la prórroga en vista del corto tiempo con el que se cuenta, sobre todo en la parte tecnológica y el riesgo de someter a licitación la prestación del servicio, el cual considera que no fue apetecible para la empresa privada, por ello cree necesario que se cuente con el apoyo de las máximas autoridades del Órgano Ejecutivo, puesto que es un problema de nación que vincula al Estado, el Señor Jiménez preciso que debe definirse si para la segunda convocatoria se continuara con las mismas bases de licitación o serán modificadas, que cree que el RNPN en razón de los plazos tan limitados se verá obligado a una contratación directa, problema que ha sido heredado por la presente administración, por lo que se hace necesario evaluar las diferentes opciones a que está sujeta esta administración, para desarrollar

tranquilamente el segundo proceso licitatorio, por ello como ya menciono es preciso definir el tema de la modificación a las bases de licitación, por ejemplo en la parte tecnológica, aclarando que no estará de acuerdo en que se modifique el plazo del contrato de cinco años el cual debe mantenerse ni los requisitos legales de las bases, tiempo en el cual el RNPN puede construir la capacidad para asumir la emisión, con ello abaratar el costo del DUI; Asimismo debe determinarse por cuánto tiempo podría ser la contratación directa mientras se adjudica; el Ing. Arias nuevamente explico algunos conceptos sobre el proceso de contratación directa y los pasos a seguir, el Señor Presidente expreso que para ello será necesario la declaratoria de emergencia o bien por vía de algún decreto transitorio que permita la contratación, por su parte el Lic. Suvillaga propuso que se efectuó un ejercicio considerando los tiempos de la nueva licitación y revisión de las bases, el Ing. Arias explico que lo anterior ya ha sido considerado en la presentación que ha sido expuesta a la Directiva, tanto con ofertantes como sin ellos, el Lic. Suvillaga resalto la importancia de la decisión que se tome debido a las condiciones actuales del RNPN, señalo que a su criterio no será atractivo para las empresas un plazo tan corto como el de cinco años, el Ing. Garzona manifestó que es necesario que no se modifique el objeto principal de la concesión del servicio, el Lic. Zepeda reitero la importancia que tiene el resguardarse en el tema legal, así como la participación activa del gobierno de la república, agregó, que es preciso cambiar algunas condiciones del contrato para hacerlo atractivo, tales como la fianza, la cantidad de Duicentos, el plazo del mismo, pues a su criterio el Estado aún no estará en condiciones de asumirlo, por ello considera que la Directiva debe mantenerse de ser necesario en Sesión permanente para definir el tema, reitero que se conozca la posición de la Presidencia de la república sobre este tema de nación, el Señor Presidente señalo que los plazos se acortan, puesto que el contrato termina el día 31 de diciembre próximo, y debe definirse quien hará la emisión del documento mientras se efectúa el segundo proceso licitatorio, la revisión o modificación de las bases de licitación de ser necesario, así como definir claramente el proceso de transición actual de DOCUSAL al RNPN, pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta favorable de esa empresa para efectuarlo, el Ing. Garzona expreso que en caso que DOCUSAL volviera a ser contratada deberá exigírsele que inicie con el proceso de transición desde

el primer día del nuevo contrato, sobre lo anterior el Señor Presidente menciono que en caso que se decidiera por esa alternativa, deberá de iniciarse un proceso intenso de negociación bajo condiciones favorables para el RNPN, de lo contrario se dificulta la situación del registro para el próximo año, el Lic. Alas recordó los compromisos legales que tendrá el RNPN el próximo año pre electoral, lo cual lo vuelve mas complicado, el Señor Jiménez propuso que para la próxima Sesión, la administración presente una propuesta concreta para someterla a votación, que esta Sesión considera que ha sido provechosa para conocer las diferentes posturas sobre el problema, el Lic. Hernández expreso que podría hacer un sondeo con las empresas que han demostrado su interés en proporcionar el servicio para conocer de cerca sus ofertas, agrego que cada Directivo podría traer en la próxima sesión sus propuestas concretas, el Lic. Zepeda señalo la importancia de tomar una decisión consensuada en este tema de nación, el Ing. Garzona recordó el compromiso adquirido durante la pasada reunión sobre el tema de las declaraciones ante la prensa, reitero lo delicado que es la modificación de las bases, y en caso de llegar a una negociación con DOCUSAL se debe estar claro bajo qué condiciones se realizara, el Señor Presidente reitero que además de haber sometido a discusión y conocimiento todas las alternativas presentadas por la administración en forma transparente; Asimismo, presentara en la próxima Sesión del día miércoles la propuesta institucional de cómo se van a manejar los próximos seis meses del año próximo, a efecto de tomar acuerdo y la figura jurídica que podría ser empleada para dicho lapso de tiempo, el Lic. Suvillaga sugirió que el plazo que se establezca no debe ser únicamente por seis meses, prefiere que quede abierto a ser mayor, el Señor Presidente señalo que debe establecerse un plazo pudiendo ser prorrogable. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación la opción de efectuar una segunda licitación, tomándose unánimemente el siguiente acuerdo: La Junta Directiva Acuerda someter a una segunda licitación la **“Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**. 5. Varios. Autorización para realizar auditoria a DOCUSAL y para que el Señor Presidente solicite la cooperación de otras instituciones gubernamentales para tales fines. El Señor Presidente expreso que el registro no cuenta con la suficiente capacidad instalada para efectuar esta auditoría, por ello se hace necesario solicitar la

cooperación de otras entidades gubernamentales que puedan apoyar al RNPN, todo ello en base al art. 86 de la Constitución de la República el que menciona que *“Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas”*, por ello solicita la autorización para hacer las gestiones que sean necesarias con otras entidades públicas. Dicha auditoria se haría en base a lo que establece la clausula XXV del actual contrato de prestación del servicio, el Lic. Bernal señalo que esta auditoría se debe efectuar a los sistemas informáticos, debe fijarse los alcances que tendrá y que se pretende con ella, el Lic. Hernández expreso que debe hacerse dentro de los parámetros que los documentos contractuales permitan, el Lic. Suvillaga apunto que debe conocerse antes que se inicie la auditoria, los resultados del inventario y supervisiones que efectuara el RNPN durante la administración pasada, por lo que debe presentarse el informe técnico, además de cómo se coordinara el esfuerzo con otras entidades, el Señor Presidente aclaro que buscara el apoyo de otras instituciones públicas tales como el Tribunal Supremo Electoral, Centro Nacional de Registros, Secretaria Técnica de la Presidencia, a efecto de verificar la comprobación de los aspectos técnicos y otros temas contractuales, el Lic. Alas secundo lo expresado por el Lic. Suvillaga en cuanto a la verificación de los inventarios y deberá de explicarse la forma de cómo se va efectuar y conocer quienes cooperaran con el registro, el Señor Jiménez propuso que se “nombre” a esta auditoría como “Auditoria al Contrato de Prestación de Los Servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad suscrito con DOCUSAL, S.A. DE C.V.”, el Licenciado Zepeda comprometió su apoyo a que se efectuó este proceso, para el cual propone que se cuente con la participación de los Directivos que deseen cooperar con la administración. Despues de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la administración para que realice “Auditoria a la Prestación de Los Servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad que DOCUSAL, S.A. DE C.V. suministra al Registro Nacional de las Personas Naturales” y autorizar al Señor Presidente para que solicite la cooperación de otras instituciones gubernamentales para tales fines. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de octubre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, el Lic. Hernández solicitó se incorpore como cuarto punto la calificación de urgencia para posteriormente proceder con la contratación directa para la emisión del DUL el próximo año, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP, antes de definir sobre este punto el Lic. Suvillaga, sugirió que sería preferible contar con los resultados de la reunión sostenida con personeros de la Asamblea Legislativa y las medidas que esta podría tomar, razón por la cual pidieron un compas de espera hasta conocer dichos resultados, al respecto el Ing. Garzona manifestó que sobre este tema aun no ha tomado ninguna postura la Comisión de Reformas Electorales, de la cual forma parte, por lo que sugiere que se le dé trámite como ha sido solicitado; al respecto el Lic. Zepeda señaló que como COMURES comparte la posición que anteriormente ha expuesto el representante del partido ARENA en cuanto a que es necesario dar un compas de espera para evaluar a efecto de poder tomar en conjunto y por unanimidad

una decisión sobre este punto y evitar conflictos innecesarios entre la mesa en el futuro, por ello considera prudente que se postergue por una semana este punto, a fin también de conocer qué posición tomara la Asamblea Legislativa, el Señor Presidente expreso que tal como ha expuesto en reiteradas ocasiones, busca que estos temas se aprueben en forma colegiada, que es parte de los compromisos de la administración por presentar una alternativa ante la problemática existente, agradeciendo el acompañamiento que tuvo en su visita a la Asamblea Legislativa, agrego, que se han otorgado los tiempos necesarios para que hubieran analizado este tema, por su parte el Lic. Alas acoto y reclamo que la Junta Directiva no hubiera conocido antes del tema de modificación de las bases de licitación que fuera expuesto ante la Comisión de reformas electorales, pues a su juicio no lo considera prudente, ya que es un tema que compete a la Junta Directiva, el Señor Presidente explico que la exposición forma parte de las gestiones que como administración ha efectuado ante diferentes instancias buscando acercamientos y apoyo ante la problemática existente que involucra a otras entidades del Estado, y que en ningún momento lo hizo en nombre de la Junta Directiva, por lo anterior expresa sus disculpas en caso de que algún miembro de la Junta Directiva se considere perjudicado, e igualmente comprende que este tema le corresponde definirlo a la Junta Directiva, al respecto el Lic. Suvillaga manifestó estar de acuerdo con la búsqueda de esfuerzos y buscar consensos que abonen al proyecto, que como ARENA no cree que hubiera sido prudente el presentar este tipo de información sin ser antes del conocimiento de la Junta Directiva, por ello reitero la petición que hicieran como partido político ante la comisión de reformas electorales de postergar el tema por una semana a fin de tomar un acuerdo por unanimidad, el Ing. Garzona señalo que ya ha sido aprobado un segundo proceso licitatorio, por lo que es necesario avanzar y aprobar las modificaciones que son presentadas a las bases de licitación a efecto de cumplir con los tiempos y que no llegue a ser suspendido el proceso de emisión del DUI. El Señor Presidente sometió a votación la modificación de la agenda para incorporar el punto propuesto por el Lic. Hernández, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: seis. Abstenciones cuatro. La Junta Directiva por mayoría ACUERDA: Aprobar la agenda con la modificación solicitada de inclusión del punto calificación de urgencia para Contratación Directa del operador para los "SERVICIOS

DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. El Señor Presidente también pidió que sean incorporados cuatro puntos administrativos: autorización de adquisición de bienes y contratación de consultor individuales dentro del proyecto de “mejoramiento del ciclo de sistema de registro de personas” con fondos BID; la solicitud de adquisición de central telefónica para mejorar la comunicación institucional; solicitud de adjudicación de papelería, tintas y artículos de oficina varios y entrega de correspondencia de Asocio Temporal Muhlbauer ID Services GMBH-Amayacorp El Salvador, S.A. DE C.V. El Lic. Zepeda señaló que este tipo de solicitudes deberían de constar con anticipación en la agenda, el Lic. Bernal señaló que sería procedente que la administración elabore un “manual de compras por libre gestión”, el Ing. Arias señaló que algunos de los puntos ya han sido presentados previamente a la Junta Directiva para su aprobación y autorización para iniciar los procesos de compras, el Señor Jiménez acoto que se debe recordar que la incorporación de los puntos solicitados ya ha sido del conocimiento de la Junta Directiva, por lo que están respaldados con los debidos acuerdos tomados en fechas anteriores, el Lic. Suvillaga manifestó que las compras bajo la figura de la libre gestión en base al art. 18 de la LACAP están fuera de la competencia de la Junta Directiva, por lo que son temas puramente de la administración y la UACI, únicamente deben ser del conocimiento de la mesa cuando excedan los montos establecidos en la ley. El Señor Presidente sometió a votación la modificación de la agenda para incorporar los puntos anteriores, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: seis. Votos en contra: dos; Abstenciones dos. La Junta Directiva por mayoría ACUERDA: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas por la Presidencia. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Situación actual y alternativas existentes ante la declaratoria de desierta de la **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-01/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. El Señor Presidente solicito al Ing. Mario Arias a que presentara este tema. El Ing. Arias manifestó que después de haber acordado la Junta Directiva someter a una segunda licitación la “Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del

Documento Único De Identidad”, se hace necesario aprobar las modificaciones a los términos de referencia de las bases de licitación, para ello presento y entrego las diferentes modificaciones puntuales que la administración propone a las bases de licitación, las cuales fueron explicadas ampliamente, presentadas para consideración y aprobación de la Junta Directiva, sobre lo anterior, el Lic. Suvillaga expreso que precisamente por este tema han solicitado una semana, a efecto de que pueda ser analizado por cada partido político y poder llegar a tomar una decisión consensuada, antes de que sea sometido a votación, el Lic. Hernández expreso que el análisis de las modificaciones efectuadas a las bases para el segundo proceso licitatorio presentadas por la administración son puntuales y pueden ser discutidas este día, si hay voluntad podrían ser aprobadas por unanimidad, que lamentaría que no se acompañe a la administración en este tema tan urgente, el Lic. Zepeda manifestó que es preciso que se les dé tiempo para revisar las modificaciones que les son presentadas, que no comparte la forma mediante la cual les están siendo expuestas, que desearía que este tema se discuta a profundidad y formalmente, por ello pide que se reflexione antes de tomar algún acuerdo y se dé tiempo, el Señor Presidente reitero que como administración se ha hecho un gran esfuerzo por presentar con la debida anticipación las diferentes alternativas en espera de contar con propuestas concretas, las cuales no se han realizado, todo ello en miras de tomar acuerdos en forma consensuada, que no se han hecho cambios sustanciales a las bases de licitación, que sobre todo el objeto de la licitación de la concesión del servicio se mantiene, que para ello como es del conocimiento de los Señores Directivos se efectuaron consultas a la UNAC del Ministerio de Hacienda y a la Corte de Cuentas de la República, aunque estas no sean vinculantes, que las modificaciones presentadas recogen las sugerencias que fueron expuestas ante la mesa por los Señores Directivos, el Lic. Zepeda reitero la necesidad de que se conceda un lapso de tiempo para analizar las modificaciones, tal como ya antes expreso, el Ing. Garzona expreso su voluntad porque se fortalezca al RNPN y cooperar en la toma de una decisión que urge tanto como la presentada, el Lic. Suvillaga señalo que para ejemplo en el caso del plazo del contrato que proponían de ocho años, no fue aceptado, y en vista de la revisión de las modificaciones solicitaría que nuevamente sea sometido a votación este punto, que de igual forma en su

momento propusieron una mejor ponderación para las nuevas tecnologías biométricas de reconocimiento, en atención a las propuestas expuestas por el Lic. Suvillaga, el Señor Presidente sometió a votación las propuestas siguientes del Lic. Suvillaga: a) Que se prorrogue por una semana la discusión de este tema, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: tres votos; Votos en contra: cinco votos; Abstenciones: dos. En base al resultado anterior, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: continuar conociendo de este tema; b) Que se modifique en las bases de la segunda licitación el plazo a ocho años, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: cuatro votos; Votos en contra: seis votos. En base al resultado anterior, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: no modificar el plazo de la concesión del servicio y mantenerlo en las mismas condiciones que establecen las bases de licitación. El Lic. Alas razono su voto en el sentido que se abstiene de votar, puesto que necesita conocer y estudiar estos documentos, por su parte el Lic. Zepeda, presentara sus argumentos a favor de la propuesta que el plazo fuera a ocho años; Asimismo, no considera prudente que se le den amplias facultades a los miembros de la comisión de evaluación de ofertas, el Ing. Arias aclaro varias consultas sobre los aspectos que han sido modificados y hasta donde llegan las facultades de la comisión mencionada, el Lic. Bernal señalo que las bases han sido bastantes mejoradas y que para ello se han tomado en cuenta las recomendaciones que en su momento hicieron los Señores Directivos, por ello considera conveniente que se vote por su aprobación, por su parte el Ing. Garzona manifestó no estar de acuerdo en que se “baje” el porcentaje de las garantías y que se mantenga como antes al cinco por ciento, lo cual fue respaldado por los Señores Directivos, tomando nota de ello el Ing. Arias, el Lic. Suvillaga solicito se le aclarara sobre la documentación que podrá ser subsanada e igualmente no comparte que se deje a criterio de la comisión, el Señor Presidente pidió que ese punto se mantenga como estaba en las bases anteriores, el Lic. Hernández expreso que no se tratan de grandes cambios y se mantiene el objeto de la licitación, el Lic. Suvillaga pidió que se modifique de una mejor forma la ponderación tecnológica relacionada con el sistema biométrico de reconocimiento, puesto que es el principal mecanismo de seguridad del sistema, de igual forma el Lic. Alas pidió que se de una mejor ponderación a la parte tecnológica, lo cual fue respaldado por los señores Directivos y

se modificara en las bases. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación las modificaciones que les han sido presentadas a efecto de que sean aprobadas las bases para el segundo proceso de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-02/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: seis votos. Abstenciones: cuatro. En base al resultado anterior, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Aprobar las modificaciones presentadas a las bases de licitación para el segundo proceso de **LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA-02/2010 “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. 5. El Lic. Zepeda solicito que se le permitiera dar lectura a un informe que le ha sido enviado, mediante el cual desea hacer del conocimiento de la Junta Directiva, algunas sugerencias a las bases de licitación, sobre esta propuesta el Lic. Hernández señalo que el tema ya ha sido agotado con la votación, el Lic. Jiménez expreso que la documentación está siendo presentada en forma extemporánea y debió presentarse en su momento oportuno, por lo que considera que no es correcto entrar a conocerla, sobre esta petición el Lic. Alas manifestó que le asiste el derecho de presentarla y de ser escuchado mediante la modificación de la agenda, por lo anterior el Señor Presidente sometió a votación la solicitud del Lic. Zepeda a que se le permita dar lectura al documento que en este estado presenta, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: seis. Abstenciones: cuatro. La Junta Directiva por mayoría acuerda: modificar la agenda y acceder a la solicitud del Lic. Zepeda en el sentido a que se le permita dar lectura al documento que en este estado presenta. Posteriormente el Lic. Zepeda dio lectura al documento de sugerencias a las bases de licitación, solicitando que sean consideradas y se tome nota de ellas, ya que algunas de ellas señalan aspectos importantes en la parte tecnológica, del cual entregara copia a la Presidencia. **6. Calificación de urgencia para Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. El Lic. Hernández señalo que debido a que para el mes de enero es necesario contar con un operador que preste el servicio para el RNPN y que se está contra el tiempo, es necesario razonar la calificación de urgencia y para poder proceder a la contratación

directa temporal, siguiendo para ello el procedimiento que establece la ley y que la Junta Directiva lo autorice, el Señor Jiménez manifestó que acompaña esta propuesta, que es necesario contar con la calificación de urgencia y proceder a la contratación directa temporal por un plazo de seis meses prorrogables, lo anterior para no correr riesgos y que a partir del próximo año no se interrumpa el servicio, ya que de todos es conocido que el contrato con Docusal finaliza el 31 de diciembre próximo y no es prorrogable, por lo que se hace necesario avanzar en este tema, contar y preparar los términos de referencia para la contratación directa, así como las empresas que serán invitadas, el Lic. Bernal señaló que la emisión del DUI es un servicio público ininterrumpido, por lo que en vista de las circunstancias se hace necesaria la calificación de urgencia para poder proceder a la contratación directa; Asimismo explico las ventajas de este procedimiento tal como lo señala el art. 73 de la LACAP, y que la Dirección Ejecutiva proceda a elaborar los términos de referencia para la contratación directa y se prepare la lista corta de empresas a ser invitadas, el Señor Presidente señaló la necesidad de tomar acuerdo para la calificación de urgencia y poder proceder a la contratación directa por un plazo de seis meses prorrogables mientras se efectúa el segundo proceso de licitación, el Ing. Arias explico las diferentes alternativas que han sido presentadas por la administración y la necesidad que se tome en cuenta los cronogramas que han sido expuestos en sesiones anteriores, el Lic. Suvillaga efectuó varias consultas sobre el proceso de calificación de urgencia y la contratación directa, las cuales fueron contestadas tanto por el Lic. Bernal como por el Ing. Arias, recordó que sería preferible contar con las medidas que podría tomar la Asamblea Legislativa, el Lic. Zepeda sugirió conversar sobre esta problemática con los diferentes jefes de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa, el Ing. Garzona señaló que los dos procesos podrían llevarse simultáneamente como lo ha mencionado el Lic. Bernal, el Señor Jiménez reitero la necesidad de declarar la calificación de urgencia y que paralelamente se hagan gestiones con la Asamblea Legislativa en busca de medidas preventivas que eviten responsabilidad de la Junta Directiva. Seguidamente, el Señor Presidente sometió a votación la calificación de urgencia para poder proceder a la contratación directa y que paralelamente se hagan gestiones con los jefes de las diferentes fracciones legislativas en busca de un decreto legislativo transitorio,

obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: seis votos. Abstenciones: cuatro. El Lic. Alas razono su abstención en el sentido que un tema tan importante como el conocido requería de más tiempo para hacer las consultas pertinentes; El Lic. Zepeda razono su abstención, mencionando que este es un tema sensible que es del conocimiento de la Asamblea Legislativa y se les debe tener en cuenta. En base al resultado de la votación anterior, la Junta Directiva por mayoría acuerda: **a) Declarar la calificación de urgencia para la Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD a partir del año 2011” y b) Autorizar al Señor Presidente para que elabore la correspondiente resolución razonada, de la cual se anexara copia a la presente acta y que realice los procedimientos legales que señala la LACAP.**

7. Varios. En este estado se hace constar, que el Lic. Zepeda se retiro para atender compromisos previamente adquiridos.

7.1. Autorización de adquisición de bienes y contratación de consultor individuales dentro del proyecto de “Mejoramiento del ciclo de sistema de registro de personas” con fondos BID. El Señor Presidente pidió a la Licda. Mabel González, de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ha que presentara este punto. Expreso la Licda. González como antecedente que Según nota de No Objeción del BID, de fecha 22 de septiembre de 2010, la Junta Directiva autorizo a iniciar el proceso de compra de 2 SERVIDORES Y LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO y un FIREWALL. La Licda. González presento las empresas que participaron y los criterios de evaluación considerados, las especificaciones técnicas y descripción de los equipos: Soporte Premium 7x24 por 3 años (Soporte para 2 servidores) por un monto de \$4,647.28, Servicios de Instalación de KVM \$1,017.00, Licencia de Servidor Cliente (10) \$254.59, presento además el informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas del cual se anexara una copia a la presente acta mediante el cual RECOMIENDAN: Luego de analizar las evaluaciones señaladas, el COMITÉ EVALUADOR recomienda adjudicar la compra de los dos (2) servidores y licencias de Sistema Operativo, así como el accesorio opcional, el cual corresponde a un Switch KVM 8 Puertos incluye 2 juegos de cables, a la Empresa GRUPO HQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GRUPO HQ, S.A. DE C.V., por un monto de US\$14,458.35, por cumplir con los requerimientos

técnicos establecidos y encontrarse dentro del presupuesto estimado. La Junta Directiva tomando como base el informe presentado de la comisión de evaluación de ofertas, del cual se anexara una copia a la presente acta por mayoría Acuerda: Adjudicar la compra de 2 SERVIDORES Y LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO, así como el accesorio opcional, el cual corresponde a un Switch KVM 8 Puertos incluye 2 juegos de cables, a la Empresa GRUPO HQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GRUPO HQ, S.A. DE C.V., por un monto de US\$14,458.35, Compra de Un (1) FIREWALL, La Licda. González presento las empresas que participaron y los criterios de evaluación considerados, las especificaciones técnicas, concluyendo que RECOMIENDAN: Luego de analizar las evaluaciones señaladas, el COMITÉ EVALUADOR recomienda adjudicar la compra de un (1) Firewall a la Empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GRUPO SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de US\$12,782.19, por cumplir con los requerimientos técnicos y encontrarse dentro del presupuesto establecidos. La Junta Directiva tomando como base el informe presentado de la comisión de evaluación de ofertas, del cual se anexara una copia a la presente acta por mayoría Acuerda: Adjudicar la compra de un Firewall a la Empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GRUPO SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de US\$12,782.19. CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL. DIAGNOSTICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ACTUALES EN LOS REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR. Explico la Licda. González que esta consultoria tiene como alcances el hacer un diagnostico y/o estudio de los sistemas actuales utilizados en las oficinas del Registro del Estado Familiar, con el propósito de identificar la variedad de sistemas que existen, bases de datos, integración con otros módulos dentro de la Municipalidad, similitudes y diferencias, con a finalidad de que sirva de insumo para la Definición/arquitectura del Software y su interconexión con la base de datos del RNPN. Perfil Consultor(a), Plazo de la Consultoría, 60 días calendario, Monto de la Consultoría US\$14,000, Forma de Pago 10% al inicio de la consultoría, 40% Tras la presentación del Informe Preliminar; 50% posterior al Visto Bueno del RNPN del Informe Final, estado actual: Esta pendiente la firma del contrato. Presento además el

informe de la comisión de evaluación de ofertas, mediante el cual recomiendan: Luego de efectuada la evaluación la Comisión Evaluadora RECOMIENDA se adjudique al Ing. JULIO ARMANDO SALAZAR GONZÁLEZ, la consultoría de Diagnostico Sistemas Informáticos actuales en los Registros del Estado Familiar, por un Monto de US\$13,500, esto sobre la base de sus conocimiento en las últimas tecnologías de punta conocidas, así como la variedad en las bases de datos relacionales manejadas y las herramientas de ingeniería de procesos, finalmente la recomendación enviada es por parte de una empresa internacional (USAID.). La Junta Directiva tomando como base el informe presentado de la comisión de evaluación de ofertas, del cual se anexara una copia a la presente acta por mayoría Acuerda: Adjudicar al Ing. JULIO ARMANDO SALAZAR GONZÁLEZ, la consultoría de Diagnostico Sistemas Informáticos actuales en los Registros del Estado Familiar, por un Monto de US\$13,500. **7.2. Solicitud de adquisición de central telefónica para mejorar la comunicación institucional.** El Señor Presidente solicito a la Jefa de la UACI, Licda. Karen Trujillo, a que presentara este tema. Expreso la Licda. Trujillo que se han tenido en cuenta para esta adquisición las siguiente consideraciones: Forma de contratación: Libre Gestión (\$16,607.99 máximo), Crédito 60 Días, Tiempo de entrega máximo 20 días. Garantía: mínimo 1 Año. Contrato de Mantenimiento y Soporte Técnico por un año. Presento un cuadro comparativo de las ofertas recibidas de las diferentes empresas participantes, la evaluación que efectuaron a estas, documentos que se anexara a la presente acta, recomendando la comisión correspondiente lo siguiente: Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, **RECOMIENDA:** La Adjudicación de Una Central Telefónica a la empresa **E-Business Distribution de El Salvador, S.A de C.V.** por ser está quién resultado mejor evaluada técnicamente. El monto total a adjudicar es de **Once Mil Seiscientos Veinte 00/100 Dólares (USD \$11,620.00)** Incluyendo el IVA. Menciono que si bien es cierto que la oferta de Signo de C.A., S.A. de C.V. es la mejor evaluada económicamente, en cuanto al soporte técnico incluye únicamente 1 año, después este genera costos, sin embargo la propuesta de **E-Business Distribution de El Salvador, S.A de C.V.** incluye soporte técnico ILIMITADO con un tiempo de respuesta de 4 horas. Por lo que se pide la aprobación de adjudicación de compra de una Central Telefónica

para mejorar la Comunicación Institucional a la empresa **E-Business Distribution de El Salvador, S.A de C.V.** por un valor de **Once Mil Seiscientos Veinte 00/100 Dólares (USD \$11,620.00)** Incluyendo el IVA. En base al informe presentado por la comisión de evaluación de ofertas, del cual se anexara una copia a la presente acta, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Adjudicar la compra de una Central Telefónica a la empresa **E-Business Distribution de El Salvador, S.A de C.V.** por ser está quién resultado mejor evaluada técnicamente, por la suma de **Once Mil Seiscientos Veinte 00/100 Dólares (USD \$11,620.00)** Incluyendo el IVA.; **7.3. Solicitud de adjudicación de papelería, tintas y artículos de oficina varios.** El Señor Presidente solicito a la Jefa de la UACI, Licda. Karen Trujillo, a que presentara este tema. Presento la Licda. Trujillo que el **detalle de los insumos a ser adquiridos es el siguiente:** Rubro: Productos de papel y cartón, Productos químicos, Materiales de oficina, Materiales informático. Que se han tenido en cuenta para esta adquisición las siguiente consideraciones: Rubro: Productos de papel y cartón, Productos químicos, Materiales de oficina, Materiales informáticos. Forma de contratación: Libre Gestión por rubro (\$16,607.99 máximo), Calidad del Producto, Precio del producto, Crédito 60 Días, Tiempo de entrega máximo 5 días. Garantía del producto (para el insumo que así lo amerite, adjudicándose a las siguientes empresas las compras que a continuación se detallan: BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 2,117.95; ARTENIO BALTAZAR ERAZO, por un monto de \$ 475.00; NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA Y PAPELERA LA NUEVA S.S.) por un monto de \$ 4,571.85; DPG, S.A. DE C.V. Por un monto de \$ 5, 244.70; DISEÑO, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,173.10; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,933.80; BUSINESS CENTER EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,068.00. Las compras anteriores hacen un total de materiales de oficina \$ 16,584.40. Materiales de computación: COMPUTER TRADING, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 1,365.00; WILLY ALEXANDER PALMA (OFIMAX) por un monto de \$ 600.00; CORPORACION DIGITAL, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 130.00; MAX GEOVANNI FLORES por un monto de \$ 69.50; DPG, S.A. DE C.V. Por un monto de \$10,692.65. TOTAL GENERAL MATERIALES INFORMATICOS es de \$ 12,857.15. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de

ofertas, RECOMIENDA: La Adjudicación de Materiales de Oficina, Productos de papel y cartón, Productos químicos, Materiales de oficina y Materiales informáticos así: Los criterios de Adjudicación se han basado en: a) precios acorde a la calidad de los productos, b) tiempo de entrega de acuerdo a lo requerido. Por lo que solicita la aprobación de adquisición de Materiales de Oficina, Productos de papel y cartón, Productos químicos y Materiales informáticos según detalle anexo, para poder continuar con las actividades de la Institución. En base al informe presentado por la comisión de evaluación de ofertas, del cual se anexara una copia a la presente acta, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Adjudicar las compras siguientes mediante la contratación por Libre Gestión: BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 2,117.95; ARTENIO BALTAZAR ERAZO, por un monto de \$ 475.00; NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA Y PAPELERA LA NUEVA S.S.) por un monto de \$ 4,571.85; DPG, S.A. DE C.V. Por un monto de \$ 5, 244.70; DISEÑO, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,173.10; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,933.80; BUSINESS CENTER EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1,068.00. Las compras anteriores hacen un total de MATERIALES DE OFICINA \$ 16,584.40; COMPUTER TRADING, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 1,365.00; WILLY ALEXANDER PALMA (OFIMAX) por un monto de \$ 600.00; CORPORACION DIGITAL, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 130.00; MAX GEOVANNI FLORES por un monto de \$ 69.50; DPG, S.A. DE C.V. Por un monto de \$ 10,692.65. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Arquitecta **ANA GULNARA MARROQUIN JOACHIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Informe de la Licitación Pública Numero LP-RNPN-01/2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”. 4. Ofrecimiento de servicios a través de correspondencia recibida por parte de las siguientes empresas: Docusal, S.A. DE C.V., Asocio Temporal Muhlbauer ID Services GMBH-Amayacorp El Salvador, S.A. DE C.V., Gemalto, Kinegran, Abnote. 5. Solicitud de autorización de Términos de Referencia para Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. 6. Solicitud de autorización para inicio de gestiones para adquisición de sistema de detección de incendios para archivo del RNPN. 7. Informe de causales de suspensión de trámites de emisión del DUI. 8. Informe de producción del DUI. 9. Autorización de cambios a instructivo de creación de cuentas para acceso de réplica de base de datos. 10. Propuesta de reformas a Ley del Nombre. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando el Lic. Suvillaga que únicamente sean discutidos los cinco primeros temas y el resto en Sesión posterior, el Señor Presidente solicito, que fuera modificada la agenda en el sentido que se cambie el punto seis a punto tres y el punto tres pase a ser el cuarto, modificándose el orden sucesivo. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con las

modificaciones solicitadas. **3. Solicitud de autorización para inicio de gestiones para adquisición de sistema de detección de incendios para archivo del RNPN.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que expusiera este punto. Manifestó la Licda. Trujillo que se hace necesaria la adquisición de este sistema, para prevenir este tipo de desastres, sobre esta petición el Lic. Suvillaga sugirió que se solicite las recomendaciones que tenga que hacerse al cuerpo de bomberos, la Arq. Marroquín recomendó que la administración debiera de hacer una investigación amplia sobre el sistema con el que actualmente cuenta y presentar posteriormente las recomendaciones que estimen convenientes, por ello recomienda que se cree una unidad de infraestructura, que sea la que analice este tipo de actividades, de lo contrario seguirá existiendo esta clase de debilidades en la institución, el Lic. Bernal señalo que debe contarse con un diagnostico previo para conocer con exactitud cuáles son las necesidades reales y que sobre este informe se realicen las bases de licitación del sistema que se pretende instalar, pues realmente no le corresponde a la UACI que es la que gestiona la compra de los bienes o servicios, la Licda. Trujillo explico que efectivamente se solicito un diagnostico al cuerpo de bomberos, pero que este se quedo “corto”, el Lic. Suvillaga sugirió que se pida al cuerpo de bomberos una ampliación del informe mencionado, el Lic. Hernández expreso que debe existir una mejor coordinación entre las unidades que estén vinculadas a estos procesos de compra de servicios, el Lic. Zepeda solicito que a este tipo de temas le debe dar seguimiento la Dirección Ejecutiva, el Señor Presidente solicito que sean tomadas en cuenta las recomendaciones que han sido expuestas a la UACI y que se modifique la presentación efectuada, para una próxima Sesión, por lo anterior, la administración retira la solicitud hasta que se cumpla con las recomendaciones mencionadas. **4. Informe de la Licitación Pública Numero LP-RNPN-01/2010 “Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN”.** El Señor Presidente solicito al suscrito Secretario a que presentara este punto. Se explico a los señores Directivos que debido al traslado y la readecuación efectuada en el local anexo que fue alquilado por el RNPN para albergar los expedientes del archivo general de expedientes, no ha sido posible recibir a la empresa adjudica TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. la estantería para que

pueda ser armada en los tiempos y forma establecidos en las bases de esta licitación, por ello se hace necesario modificar la clausula cuarta del contrato, lugar y plazo de entrega, en el sentido que se permita recibir los estantes, en una sola entrega en un plazo no mayor a diez semanas para que la empresa pueda iniciar la instalación y armado en forma ordenada de los estantes. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la modificación de la clausula cuarta del contrato de la Licitación Pública Numero LP-RNPN-01/2010 "Adquisición de estantería desmontable para el almacenamiento de expedientes en el RNPN", lugar y plazo de entrega, en el sentido que se permita recibir los estantes, en una sola entrega en un plazo no mayor a diez semanas de la firma del contrato suscrito con la empresa TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. 5. Ofrecimiento de servicios a través de correspondencia recibida por parte de las siguientes empresas: Docusal, S.A. DE C.V., Asocio Temporal Muhlbauer ID Services GMBH-Amayacorp El Salvador, S.A. DE C.V., Gemalto, Kinegran, Abnote. El Señor Presidente solicito que este punto fuera expuesto por el Ing. Mario Arias. El Ing. Arias manifestó que tal como consta en las copias de las notas que en este acto le son entregadas a los Señores Directivos, las empresas antes mencionadas han manifestado su interés por participar en el proceso de contratación directa del operador para la emisión del DUI. El Señor Presidente expreso que se hace entrega de estas notas para conocimiento de la Junta Directiva, agregando que algunas de ellas han ofrecido hacer presentaciones sobre la experiencia que tienen en este tipo de servicios, por ello queda a criterio de la Junta Directiva el que se les reciba en pleno o se nombre una comisión, al respecto el Lic. Bernal señalo que se debe seguir el procedimiento estipulado en la LACAP, para ello será necesario invitar tres o la cantidad de empresas que estime conveniente la Directiva, que sería conveniente que estas empresas presenten su "curriculum" para conocer su experiencia y capacidad técnica, el Señor Presidente comparte lo anterior, pero cree conveniente conocer lo que los interesados ofrecen al RNPN, el Lic. Zepeda señalo que por formalidad es necesario que estas empresas presenten sus atestados a efecto de investigar y verificar la información, el Lic. Hernández, apunto la necesidad urgente de tomar una decisión, el Lic. Bernal expreso que la institución no cuenta con un banco de datos de participantes a efecto de constatar la información, el Lic. Suvillaga pidió ser consecuentes con la urgencia del

caso para las evaluaciones y dar cumplimiento a los pasos señalados en la LACAP. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida. **6. Solicitud de autorización de Términos de Referencia para Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”**. El Señor Presidente solicito que este punto fuera expuesto por el Ing. Mario Arias. El Ing. Arias manifestó que se ha tomado como parámetro las actuales bases de licitación, adecuando estas a los términos de referencia que establece la LACAP y a la contratación directa, para ello entrego a cada uno de los Señores Directivos un “Cd” conteniendo los términos de referencia y presento un cuadro comparativo entre las Bases de licitación aprobadas contra los Términos de referencia de la contratación directa, siendo estas: adendas: hasta dos días antes de la fecha de apertura de ofertas; consultas a las bases de licitación: se suprime; garantía de mantenimiento de oferta: \$597,683.07; recepción de ofertas: Solamente pueden presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que reciban invitación del RNPN: son derechos del RNPN: En el momento que el RNPN decida en el plazo del contrato, realizará una evaluación integral con el propósito de garantizar que los recursos tecnológicos que son utilizados por el concesionario para la prestación del servicio, no caigan en obsolescencia tecnológica; Establecer desde el primer mes de ejecución del contrato, la transferencia de funciones; certificación de procesos: de ser posible el concesionario deberá desarrollar e implantar un sistema de calidad iso 9001: 2008; calendario de renovación de la plataforma tecnológica de producción del DUI: Se suprime; etapa de transición: Deberá de iniciar a partir de la primera semana del contrato bajo el concepto negocio en marcha, Garantizar los consumibles necesarios para el registro, emisión y entrega del DUI por lo menos treinta días de producción después de finalizado el contrato; centros de servicio: El concesionario habilitará un máximo de Veintiocho (28) Centros de Servicios. Durante el primer mes del contrato podrá en función de la demanda existente y de común acuerdo con el RNPN iniciar con menos Centros de Servicios de los solicitados y aumentarlos gradualmente hasta alcanzar un mínimo de veinte a más tardar el primer día del segundo mes del contrato. El resto de Centros de Servicios serán habilitados de común acuerdo con el RNPN; demanda estimada de servicios: 1,159,424; plazo para la adjudicación: se suprime;

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día cuatro de noviembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Ingeniero **JESUS EDGAR BONILLA NAVARRETE**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Definición de lista corta de empresas a ser invitadas en proceso de Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. El Señor Presidente dio su más cordial bienvenida al Señor Carlos Rafael Araujo Morales, como nuevo representante de la Junta de Vigilancia Electoral y al Ing. Jesús Edgar Bonilla Navarrete, quien sustituye en esta ocasión al Lic. Zepeda. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. **3. Definición de lista corta de empresas a ser invitadas en proceso de Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”.** El Señor Presidente expuso que tal como se acordó en la Sesión anterior, la administración presentara para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la lista de las potenciales empresas a ser invitadas; Solicito que este punto fuera expuesto por el Ing. Mario Arias. El Ing. Arias presentó el listado de las empresas que han presentado por escrito su intención de ser tomadas en cuenta para la contratación directa del servicio, explico en forma detallada a cada una de las empresas y un resumen de las notas enviadas. Posteriormente el Señor

Presidente abrió la discusión sobre el punto. Al respecto el Lic. Alas solicito que se hiciera nuevamente la presentación sobre los términos de referencia aprobados para la contratación directa, lo cual fue secundado por el Señor Araujo, realizando nuevamente el Ing. Arias la exposición en forma amplia de los términos de referencia que fueron aprobados por la mayoría de la Junta Directiva, los cuales se acordó que el Ing. Arias enviara via correo electrónico a los Señores Directivos. Posteriormente el Señor Araujo señaló que antes de proceder a escoger la lista corta de empresas invitadas a participar para escoger al nuevo operador, desea conocer de qué forma se asegurara la administración el traslado de la información y el proceso de transferencia que debe hacer la empresa al finalizar el contrato, para asegurar la continuidad de la emisión del DUI, al respecto el Señor Presidente señaló que desde el inicio de su gestión en el mes de junio se han hecho grandes esfuerzos y adelantos para la búsqueda de las diferentes alternativas sobre esos temas que debieron iniciarse con la debida anticipación antes de que tomara posesión de su cargo, no obstante, lo importante es que se les ha dado seguimiento en forma responsable en búsqueda de una solución a la problemática en miras de la terminación del contrato al final de este año, por eso las decisiones que han sido tomadas han ido encaminadas a poder seguir los pasos para que no se interrumpa la emisión del DUI el próximo año, tales como la calificación de urgencia para una contratación directa, el Señor Araujo reitero la necesidad de definir como se realizara el proceso de transferencia que enuncia el contrato antes de tomar la decisión de invitar a cualquier empresa, pues a su criterio se debe definir este tema con anticipación y no es posible hacerlo conociendo los antecedentes que se tienen con DOCUSAL a cumplir con este tipo de requerimientos, a fin de asegurar la continuidad de la prestación del servicio y la contratación directa, lo cual considera que es el principal problema, lo anterior fue secundado por el Lic. Blanco, quien añadió que el proceso podría entorpecerse si no se hacen gestiones o acercamientos con DOCUSAL para ir preparando el proceso de transferencia que ha señalado el Señor Araujo, cuyo plazo fatal es el 31 de diciembre de este año, el Señor Presidente señaló que por ello la administración ha presentado todas las alternativas posibles que franquea la ley, puesto que no es posible únicamente esperar a que este plazo se cumpla para que la empresa efectúe la transferencia, por ello como ya ha expresado en ocasiones anteriores, ha

realizado las gestiones correspondientes, como por ejemplo sobre los pagos de la producción y del laudo arbitral a efecto de llegar a concluir el contrato en una forma armoniosa y en buenos términos, el Señor Araujo reitero el iniciar negociaciones directas con la cúpula de DOCUSAL para discutir estos temas o en última instancia el de contratarlos nuevamente si no hubiera otra opción, el Señor Jiménez señalo que sería conveniente incluir a DOCUSAL dentro de las empresas a ser invitadas a participar, las cuales considera que no deben ser mas de tres, que si apoya el que se hagan gestiones con dicha empresa para efectuar un proceso en armonía de la transferencia tecnológica y elaborar un cronograma de dichas reuniones, el Lic. Alas reitero la necesidad de conocer la posición de DOCUSAL respecto a colaborar en el proceso de transición y que den muestras de ello, por otra parte considera que debe presentarse mucho mas información sobre las empresas que podrían ser invitadas antes de tomar cualquier decisión, a fin de invitar a las mejores, el Lic. Bernal señalo que el proceso de contratación directa exige el proceso de invitación por razones de competencia, en cuanto al proceso de transferencia señalo que esa es una obligación contractual que no puede evadir DOCUSAL, por ello tal como ha señalado en ocasiones anteriores es necesario conocer con anticipación el inventario que ha sido levantado por el RNPN, a efecto de llevar los dos procesos en paralelo, es decir la segunda licitación y la contratación directa por un lapso de tiempo a partir del mes de enero próximo, por ello propone que se incluya a DOCUSAL y a otra empresa en la lista corta, lo anterior fue compartido por el Lic. Hernández, quien expreso que aunque la relación con DOCUSAL no ha sido la más feliz, no es posible descartarla a participar, ya que lo importante es no poner en riesgo la continuidad de la emisión del DUI, el Lic. Suvillaga señalo lo delicado de invitar a una de las empresas que la misma Junta Directiva por mayoría descalifico, debido a que las bases de licitación fueron demasiado estrictas y exigentes, resalto que este es un problema de Estado y como tal se debe estar consiente de lo grave de la situación y buscar la mejor salida, el Señor Araujo recalco que no se cuenta con mucho tiempo para la toma de una decisión, por lo que es preciso en discutir con ellos los temas que anteriormente planteo a fin de evitar una crisis dentro de este proceso, el Señor Presidente reitero que ha sostenido diferentes reuniones con DOCUSAL, y que han sido realizadas diferentes peticiones de las cuales

aun no han dado respuesta, por ello propone que se mantenga un compromiso de confidencialidad sobre las decisiones que se tomen sobre el proceso y aun no dar a conocer los posibles resultados; Asimismo, continuara gestionando acercamientos con la cúpula de DOCUSAL, antes de proceder a tomar cualquier acuerdo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Definición de lista corta para Contratación Directa del operador para los “SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. 4. Propuesta de destrucción de DUI’s entregados por los ciudadanos en los diferentes trámites realizados en resguardo del RNPN. 5. Informe de causales de suspensión de trámites de emisión del DUI. 6. Informe de producción del DUI. 7. Autorización de cambios a instructivo de creación de cuentas para acceso de réplica de base de datos. 8. Propuesta de reformas a Ley del Nombre. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando que fuera modificada en el sentido que se incorpore como punto 3 la Lectura y aprobación del acta anterior y como punto 4 Correspondencia recibida de Docusal, S.A. de C.V. relacionada con la prestación del “SERVICIO DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”, se cambie el punto que era 4 a punto 5 y el que era punto 3 pase a ser el 6, modificándose el orden sucesivo. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4.

Correspondencia recibida de Docusal, S.A. de C.V. relacionada con la prestación del “SERVICIO DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”. El Señor Presidente expuso que tal como se acordó en la Sesión anterior, la administración ha realizado acercamientos con la empresa DOCUSAL, a los que debe añadirse la buena relación que se ha mantenido y las gestiones favorables ante el Ministerio de Hacienda para efectuar los pagos de la producción y del laudo arbitral que fueron beneficiados, así como también las diferentes gestiones con la empresa privada e instituciones públicas en miras de aumentar la producción de la renovación, como resultado de estas negociaciones, presenta para conocimiento y consideración de los Señores Directivos, la propuesta formal de DOCUSAL, la cual fuera recibida el día ocho de noviembre de los corrientes, la cual en lo sustancial dice: *“Hacemos referencia a la actual coyuntura relacionada con la emisión del Documento Único de Identidad (DUI), especialmente para lo que concierne al año 2011. Al respecto, por este medio deseamos compartir la preocupación de Docusal, S.A. de C.V. relacionada a la actual falta de definición de un operador temporal que desarrolle la emisión del DUI desde inicios del 2011. La crítica falta de tiempo para la conclusión actual de nuestro contrato ha conllevado, en nuestra opinión, a una imposibilidad técnica para la entrega del proyecto a un nuevo operador en lo que resta del 2010. Con el objeto de ofrecer siempre soluciones enmarcadas a apoyar a nuestro país, y con la intención de eliminar de forma categórica el riesgo de no lograr continuidad en la emisión del DUI en enero del 2011, adjunto a la presente nos es grato presentar, para su consideración, una propuesta de prórroga de nuestros servicios de emisión del DUI que desarrolla Docusal, S.A. de C.V, por seis meses adicionales durante el 2011. Nuestra propuesta se formula luego de haber realizado un estudio serio, conforme el cual hemos concluido que estamos en capacidad técnica, y contamos con la materia prima, el principal y mas esencial ingrediente para continuar emitiendo el DUI por seis meses adicionales. De ser aceptable nuestra propuesta, esta le permitiría al RNPN llevar acabo de forma ordenada y sin presiones de tiempo, el nuevo proceso de licitación cuyas bases se están publicando la próxima semana. Como parte integral de la propuesta adjunta, estamos incluyendo la entrega, de forma gratuita, de todos los componentes tecnológicos, así como también del mobiliario, equipo,*

inventario de repuestos, plantas telefónicas y otros elementos con que actualmente opera Docusal, S.A. de C.V, condición que facilitara y hará mucho más atractiva la participación de nuevas empresas en la futura licitación. En espera de una respuesta favorable a nuestra propuesta, nos suscribimos no sin antes reiterarle que estamos a sus órdenes para ampliar el contenido de la presente. Atentamente Luis Henríquez. Representante". La mencionada nota contiene un programa completo para desarrollar "El proceso de transferencia tecnológica y capacitación transición", Menciono el Señor Presidente que logro que Docusal, S.A. de C.V., incluyera la emisión del DUI en dicha negociación la continuación de la prestación del servicio en Los Estados Unidos de América, que la empresa se compromete a entregar en esencia la prestación del servicio como una figura de "negocio en marcha", es decir en completo funcionamiento, reitero que ha hecho su mejor esfuerzo por obtener mas de lo que contractualmente la empresa estaría obligada, tal como lo señala la nota, por ello tomando en cuenta los tiempos tan cortos con los que cuenta el RNPN, somete a consideración de la Junta Directiva a efecto de que sea evaluada y discutida, El Señor Araujo expreso su satisfacción por la excelente gestión realizada por el Señor Presidente, pues se ha obtenido un documento que muestra los términos, condiciones y el compromiso de Docusal, S.A. de C.V. para efectuar la transferencia tecnológica, la transición en armonía hacia el RNPN a efecto de asegurar y continuar con la emisión del DUI, a fin de que la institución pueda llevar a cabo una buena licitación el próximo año, por ello sugiere que se conforme una comisión para darle seguimiento a la negociación de la posible prorroga o nuevo contrato, en virtud de que ya no se cuenta con el suficiente tiempo para invitar a participar a otras empresas, considera prudente reflexionar sobre esta buena propuesta que beneficia sustancialmente al RNPN, el Lic. Alas de igual forma felicito a la Presidencia por esta gestión, que da muestras de la apertura de la empresa, puesto que como TSE le preocupa cual es la salida más viable para que no se interrumpa la prestación del servicio ante la cercanía de los compromisos electorales del RNPN, por ello secunda que se le debe dar seguimiento a las negociaciones iniciadas por la presidencia, el Lic. Zepeda señalo que con esta propuesta la empresa se ha abierto a entregar más de lo que debe, que en el futuro el RNPN saldría ganando, si se considera asumir directamente la prestación del servicio, como COMURES le

preocupa la mora de ciudadanos sin renovar, que cree conveniente también considerar la mora que se arrastra, considera también conveniente evaluar la posibilidad de contar con el apoyo de las diferentes fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa a efecto de lograr un decreto temporal que permitiera la contratación del mismo operador, de igual manera secunda la propuesta de crear una comisión negociadora si esa fuera la decisión, el Ing. Garzona señaló que lo importante debe ser resolver el problema de emisión del documento para el próximo mes de enero, a fin de que no se interrumpa y se logre cumplir con los compromisos electorales del RNPN para la formación del padrón electora, el Señor Jiménez, sugirió dar por recibida la nota y definir la lista corta de empresas a ser invitadas en la que debe ser incluida Docusal, S.A. de C.V, puesto que todos están consientes que no puede ser suspendido el proceso de emisión del DUI, por ello sugiere que debe continuarse con el proceso de contratación directa, y sacar el mejor provecho de la propuesta presentada, el Señor Presidente, pidió reflexionar sobre la urgencia de tomar pronto una decisión, ya que no se cuenta con el tiempo para seguir postergando una decisión de un problema de Estado, de igual forma el Lic. Alas invito a reflexionar sobre la problemática que se tiene y que debe pronto buscarse una solución segura para la continuidad de la emisión del DUI, comparte también que debe buscarse el apoyo legislativo de los institutos políticos, pues serán los más afectados para el proceso electoral del 2012, para este problema de nación, el Lic. Hernández señaló que a esta altura del mes, duda que se logre salir con los tiempos de la contratación directa, por ello considera también prudente buscar el auxilio de la Asamblea Legislativa para que coopere en la solución del mismo, el Lic. Zepeda que en un tema de nación como este, deben reflexionar todos los institutos políticos y ponerse de acuerdo por el bien del país, en ese sentido el Señor Presidente solicito el apoyo de todos los señores Directivos para que cada quien haga esfuerzos ante sus representados, a fin de buscar una pronta salida a este tema tan urgente. El Señor Presidente nuevamente pidió al Ing. Mario Arias, ha que presentara el cronograma de actividades relacionadas con la contratación directa, manifestando el Ing. Arias, que difícilmente se sale con los tiempos, ya que se tendría que suspender por varios días del mes de enero la emisión del DUI. Posteriormente los Señores Directivos acordaron instruir al Señor Director Ejecutivo, para que realice

consultas a la UNAC del Ministerio de Hacienda y a la Corte de Cuentas de la República, en el sentido que si es permitido en este tipo de contrataciones invitar a una sola empresa, acordando también continuar con la discusión de este punto el próximo día viernes 11 de los corrientes a la misma hora. **5. Propuesta de destrucción de DUI's entregados por los ciudadanos en los diferentes trámites realizados en resguardo del RNPN.** El Señor Presidente solicitó al Ing. Mario Arias, a que expusiera este punto. El Ing. Arias expresó que la problemática se origina en las condiciones inadecuadas de archivo y responsabilidad de la institución en el resguardo de la información contenida en los DUI's proporcionados por los ciudadanos en los diferentes trámites realizados (primera vez, modificación, rectificación, reposición y renovación). Presento además los estimados e inventario actual, explico el procedimiento que actualmente es utilizado, el cual nace de un procedimiento autorizado mediante el instructivo del delegado del RNPN aprobado por la Junta Directiva en el año 2001. Hizo una reseña de verdaderamente como se ha manejado el proceso, aclaro que no existe antecedente solicitando inventariar las tarjetas bases de DUIS y tarjetas decadactilares, de igual forma solicitudes de destrucción de las mismas, los controles que actualmente se efectúan en cada uno de los Duicentros al cierre y cuadro de la producción entre el Jefe de Duicentro y Delegado del RNPN, explico cómo se realizaría el proceso de destrucción, la capacidad de producción, levantamiento de inventario, duración del proceso, Según se plantea, para un grupo de 20 personas, la producción mensual sería de 528,000 tarjetas, y existiendo un estimado de 4,950,000 tarjetas almacenadas, el tiempo promedio para la destrucción total sería de aproximadamente 9 meses. La duración del proceso. Dado que el tiempo que duraría el proceso está en función directa de la cantidad de personas a involucrar, se propone: Dar inicio al proceso con un grupo de 20 personas a ser extraídas de las diferentes Direcciones. Transcurrido el primer mes y vistos los resultados reales, reforzar el grupo de trabajo, de manera que la duración máxima del proceso sea en promedio de 6 meses. Sobre el procedimiento propuesto, los Señores Directivos hicieron los siguientes comentarios: El Lic. Bernal solicitó que se modifique el procedimiento en cuanto que sea el RNPN el que únicamente conserve las partes del documento a destruirse, de lo cual toma nota el Ing. Arias, el Lic. Zepeda, expresó la importancia de contar en dicho procedimiento con la JVE, el Señor

Presidente menciono que serán también invitados representantes de la FGR y JVE tal como se ha expuesto, añadió que será necesaria la contratación de más personal en forma temporal, sobre lo anterior los Señores Directivos sugirieron solicitar a otras entidades gubernamentales. Despues de discutido este tema, la Junta Directiva con las modificaciones sugeridas por los Señores Directivos Acuerda: **a) Aprobar la Propuesta de destrucción de DUI's entregados por los ciudadanos en los diferentes trámites realizados en resguardo del RNPN y b) autorizar al Señor Presidente para que realice las gestiones necesarias para el refuerzo presupuestario de las plazas temporales.** Por motivos de compromisos previos de los Señores Directivos, los puntos restantes serán diferidos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día doce de noviembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Consultas realizadas a la UNAC y Corte de Cuentas de la República y respuestas recibidas. 5. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal, b) Proceso de contratación Directa y definición de lista corta de empresas a ser invitadas. c) Declaratoria de urgencia, d) Decreto legislativo que posibilite la Contratación Directa o la expansión del plazo del actual contrato. 6. Informe de causales de suspensión de trámites de emisión del DUI. 7. Informe de producción del DUI. 8. Autorización de cambios a instructivo de creación de cuentas para acceso de réplica de base de datos. 9. Propuesta de reformas a Ley del Nombre. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando el Lic. Suvillaga que se suprima el punto 9 y que sea discutido en una Sesión especial por lo complejo del tema. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Consultas realizadas a la UNAC y Corte de Cuentas de la República y respuestas recibidas.** El Señor Presidente

solicito al Ing. Arias a que expusiera este tema. El Ing. Arias entrego y dio lectura a las respuestas enviadas por el Lic. Carlos Humberto Oviedo Hernández jefe de la UNAC, las cuales en lo sustancial dicen: “UNAC-N-0393-2010. San Salvador, 09 de noviembre de 2010. ASUNTO: Prorroga de contrato de servicios de emisión de DUI. El artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), establece que para que proceda la prórroga de un contrato, debe cumplirse las siguientes condiciones: Que sea por un periodo menor o igual al inicial, dentro del ejercicio fiscal siguiente a la contratación, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la institución y que no hubiese una mejor opción; además que se elabore un acuerdo razonado que debe ser aceptado por el contratista. De conformidad a la base legal citada, los contratos se prorrogan una sola vez; y dado lo manifestado en su nota que ya agotaron esa prórroga, no procede realizar otra. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia que reviste que la ciudadanía cuente con el documento de identidad en mención, y basados en la no afectación del interés general, la institución podría utilizar otra forma de contratación mientras realizan el segundo proceso de licitación, pudiendo realizar una contratación directa con calificativo de urgencia, de conformidad a lo señalado en el artículo 73 inciso 2° de la LACAP.”; “UNAC-N-395-2010. San Salvador, 11 de noviembre de 2010. ASUNTO: Contratación directa. La libre competencia y la igualdad como principio rector de las compras públicas, establece que deberá propiciarse la participación del mayor número de ofertantes en las condiciones previstas por la ley; sin embargo, conforme con el artículo 234 de la Constitución, existen excepciones determinadas por la ley, en que no se deberá someter a licitación pública, tal es el caso de la contratación directa por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Ahora bien, el artículo 73 LACAP deja abierta la potestad discrecional a la institución de “poder” solicitar tres ofertas, por lo que queda a su criterio el exigir las o no; y por otro lado, la obligación de justificar debidamente con el respaldo legal correspondiente tal actuación, en base al principio de motivación”. Agrego que igualmente se ha formulado consulta a la CdC en los mismos términos, pero que a esta hora no se cuenta con la respuesta, que en resumen se deja a la “discrecionalidad” de la Junta Directiva la potestad de decidir sobre una invitación

única a la empresa que mejor estime conveniente, el Lic. Alas manifestó que difiere con la opinión proporcionada por la UNAC sobre la prórroga del contrato, debido a que se efectuó dicha consulta al asesor jurídico externo del TSE, la cual oportunamente puede presentar para su discusión, si lo estima conveniente la Junta Directiva, quien expresa que es posible prorrogar nuevamente el contrato, el Señor Presidente señaló que las consultas anteriores, han sido formuladas en cumplimiento a la instrucción dada por la Junta Directiva, que hará del conocimiento de la mesa el resultado de la respuesta de la CdC, cuando se cuente con ella. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal. El Señor Presidente expuso que en cumplimiento a la instrucción de los Señores Directivos, ha continuado en conversaciones con esta empresa, con quienes ha logrado algunos puntos de consenso relacionados con el proceso de transferencia de los componentes tecnológicos, pero para ello han dejado claro que el RNPN este al día en los pagos de la producción antes del vencimiento del plazo del contrato, por ello continua realizando gestiones con el Ministerio de Hacienda, a efecto de poder concluir en forma armoniosa el contrato, y si la Junta Directiva, así lo decidiera, una nueva contratación en mejores términos con esta empresa. El Señor Presidente solicitó al Ing. Arias, que explicara los siguientes puntos: b) Proceso de contratación Directa y definición de lista corta de empresas a ser invitadas. c) Declaratoria de urgencia. El Ing. Arias expuso que es una decisión de total competencia de Junta Directiva, la definición de la lista corta de empresas a invitar. Que según consultas realizadas a la UNAC y Corte de Cuentas de la República, puede invitarse a una ó más empresas a participar dentro del proceso. Para tales efectos debe generarse una resolución razonada de la decisión que se tome al respecto. Puntualizo que es importante hacer ver que según lo ya expuesto a Junta Directiva, de invitarse a más de un participante, los plazos disponibles no pueden garantizar la continuidad en la emisión del DUI a partir del primer día hábil de enero del próximo año; pues en el mejor de los casos, la situación sería la siguiente: Proceso “sin recursos”: mediados de enero 2011 y proceso “con recursos”: febrero 2011. Agrego, que tal como presento en Sesiones pasadas, once empresas han manifestado su

interés en el proceso temporal de emisión del DUI, que una de ellas asegura la continuidad del servicio a partir de Enero/11, sin requerir para ello, utilizar la solución actualmente operada. Que la situación actual es la siguiente: Tenemos lista la declaratoria de urgencia, a ser enviada para conocimiento del Consejo de Ministros. Tenemos redactado “borrador” de decreto legislativo. Tenemos aprobado por Junta Directiva las condiciones y especificaciones técnicas para proceder a la contratación directa. Sobre éste aspecto, según lo instruido, también tenemos una versión “abreviada” de las mismas, la que posibilitaría la contratación “ad hoc” de una empresa, en caso ésa fuera la decisión que se tome. Por lo anterior, es urgente definir sobre: Declaratoria de Urgencia ó Decreto Legislativo. Definición de “lista corta”, ratificación ó cambio de las condiciones y especificaciones técnicas para la contratación directa. Sobre el proceso de transición del actual contrato, explico lo siguiente: La base para su ejecución será la realización de proceso de AUDITORÍA a ejecutar y del cual ya fue informado oportunamente Junta Directiva. Este contendrá básicamente dos grandes elementos: a) Identificación y cuadro de componentes tecnológicos a ser transferidos, b) Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales. A la fecha ya se está trabajando en este proceso y una vez se obtengan resultados serán informados oportunamente. Este proceso deberá finalizar antes del término del contrato. Señalo que respecto al proceso de auditoría se propone que adicionalmente al proceso de Auditoría Interna que se está realizando, se contrate una firma para la realización de una auditoría externa; esto con el propósito de dar mayor certeza. Además, se considera que ésta contratación podría realizarse por medio de una libre gestión. Por ello la administración solicita a Junta Directiva su autorización para iniciar este proceso. d) Decreto legislativo que posibilite la Contratación Directa o la expansión del plazo del actual contrato. Se entrego copia del borrador elaborado por la administración para revisión y observaciones de los Señores Directivos, pidiendo el Señor Presidente que se presenten en la próxima Sesión; Agrego el Señor Presidente que es urgente definir este tema, que cada día que transcurre hace más difícil la decisión, puesto que los tiempos se acortan, al respecto el Lic. Hernández expreso que se podría someter a votación las modificaciones a los términos de referencia originalmente aprobados a fin de avanzar, únicamente sugiere se incorpore la “comisión evaluadora de la oferta”,

tomando nota de ello el Ing. Arias; Asimismo, solicitaron los Señores Directivos que se les expusiera las modificaciones propuestas por la administración, lo cual fue explicado ampliamente por el Ing. Arias, posteriormente el Señor Araujo propuso que es preferible que cada quien estudie y revise estas modificaciones antes de tomar cualquier decisión y se continúe con la discusión de este punto el próximo día lunes 15 de los corrientes, que igualmente el Señor Presidente continúe en conversaciones con Docusal, lo anterior fue secundado por el Lic. Alas, agregando que se debe analizar detenidamente el documento antes de proceder con una decisión. Los Señores Directivos instruyeron al Ing. Arias para que enviara el documento completo de modificaciones a los términos de referencia y el borrador de la declaratoria de urgencia por correo electrónico, tomando nota de ello el Señor Director Ejecutivo. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Continuar con su análisis hasta el próximo día lunes 15 de noviembre, b) Autorizar a la administración para que inicie las gestiones respectivas, para que adicionalmente al proceso de Auditoría Interna que se está realizando a la “Prestación de Los Servicios del Sistema de Registro del Documento Único de Identidad que DOCUSAL, S.A. DE C.V. suministra al Registro Nacional de las Personas Naturales”, se contrate por la vía de la libre gestión una firma para la realización de una AUDITORÍA EXTERNA para los mismos efectos. **6. Informe de causales de suspensión de trámites de emisión del DUI.** El Señor Presidente pidió al Director de Identificación Ciudadana, Lic. Álvaro Valladares Servellon, a que presentara este punto. El Lic. Valladares presento un cuadro demostrativo de los trámites de renovación suspendidos en los 34 centros de servicios del 04ene al 06oct2010, mediante el cual se explica en forma pormenorizada las diferentes causas de suspensión del proceso de emisión en los centros de emisión, incluyendo las incidencias que se pueden dar, explico también el Lic. Valladares el trato que se da al ciudadano, su orientación y asesoría que dan los Delgados del RNPN, el tiempo que puede llevar la solución de los diferentes trámites dependiendo de su dificultad, así también evacuo diferentes consultas de los señores Directivos sobre el proceso. El Señor Araujo solicito que se elabore un procedimiento por medio de cual se pueda conocer efectivamente en cada uno de los Duicentros la cantidad de trámites que son rechazados, sus causas y el tiempo que tardo en solucionarse, agrego que se podría solicitar la colaboración del

centro de llamadas del TSE, para conocer los motivos por los cuales hasta la fecha algunas personas no han podido renovar el DUI, de la solicitud de procedimiento mencionada tomo nota el Lic. Valladares para darle cumplimiento. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: a) Darse por recibida del mencionado informe y b) Instruir al Director de Identificación Ciudadana para que elabore un procedimiento por medio de cual se pueda conocer efectivamente en cada uno de los Duicentros la cantidad de trámites que son rechazados, sus causas y el tiempo que tardo en solucionarse.

7. Informe de producción del DUI. El Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo, menciona que ha sido comisionado para presentar los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades solidarias. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados.

8. Autorización de cambios a instructivo de creación de cuentas para acceso de réplica de base de datos. El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya a que expusiera este tema. La Licda. Amaya expuso que se propone realizar modificaciones a los anexos 1 y 2 del Instructivo, los cuales fueron aprobados, junto con el resto del contenido del mismo, por la Junta Directiva en Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009. Las modificaciones propuestas son las siguientes: Formulario de activación: (Anexo 1) Incluir el Numero del DUI, casillas que separen cada dígito del numero completo; Inclusión de un recuadro que contiene los significados de las tres siglas del "Perfil del Usuario", para el Formulario de activación: (Anexo 2), que se dejen solamente los datos necesarios para hacer relación con el formulario de activación, los cuales son el nombre y número de DUI; se omiten el resto de datos que se incluían en el formulario de activación, por lo anterior, se solicita a la Junta Directiva del RNPN: Aprobar la modificación a los Anexos 1 y 2 del Instructivo para la Creación y Desactivación de Cuentas de Usuarios que Tendrán Acceso al Sistema de Verificación y Obtención de Datos del RNPN (DocTo RNPN), según se especificó anteriormente. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Aprobar las siguientes modificaciones

al Instructivo para la Creación y Desactivación de Cuentas de Usuarios que Tendrán Acceso al Sistema de Verificación y Obtención de Datos del RNPN (DocTo RNPN):
 Formulario de activación: (Anexo 1) Incluir el Numero del DUI, casillas que separen cada dígito del numero completo; Inclusión de un recuadro que contiene los significados de las tres siglas del “Perfil del Usuario”, para el Formulario de activación: (Anexo 2), que se dejen solamente los datos necesarios para hacer relación con el formulario de activación, los cuales son el nombre y número de DUI. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.
 “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””
 Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal, b) Proceso de contratación Directa y definición de lista corta de empresas a ser invitadas. c) Declaratoria de urgencia, d) Decreto legislativo que posibilite la Contratación Directa o la expansión del plazo del actual contrato. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando que se incluyan los puntos siguientes antes de conocer el punto 4: a) nota presentada por el Lic. Douglas Alas referente a opinión jurídica elaborada por el Consultor Externo del TSE en materia de LACAP, sobre si procede o no la prórroga del contrato con Docusal y b) Opinión legal sobre la continuidad de la prestación del servicio de emisión del DUI elaborada por el Asesor Jurídico de la Presidencia, Lic. José Salvador Molina Orellana. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Nota presentada por el Lic. Douglas Alas referente a opinión jurídica elaborada por el Consultor Externo del TSE en materia de LACAP, sobre si procede o no la prórroga del contrato con Docusal.

Después de haber dado lectura a la opinión elaborada por el Lic. Roberto Barriere Ayala, el Lic. Alas manifestó estar convencido de que es posible prorrogar el contrato bajo los presupuestos expresados en el estudio que este día es presentado, aunque este no sea el mejor camino a seguir, de igual forma se expresó el Señor Araujo, quien comparte la posibilidad de una prórroga, aunque tal como ha manifestado en ocasiones anteriores, no sea la alternativa más feliz, pero si debe considerarse como una opción para este problema tan urgente, el Lic. Zepeda expresó que es preciso definir la solución a este problema que requiere de una solución político-administrativa, que como COMURES están preocupados porque se encuentre pronto una solución, el Lic. Suvillaga también secunda los fundamentos expuestos en el informe que ha sido presentado, pues ha sido elaborado por un reconocido profesional experto en materia de LACAP. Después de discutido este tema, la Junta Directiva acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 5. Nota elaborada por el Lic. Salvador Molina, Asesor Jurídico de la Presidencia. El Señor Presidente expresó que mediante dicho documento se da a conocer un estudio elaborado sobre el proceso de transferencia de los componentes tecnológicos hacia el RNPN y los pasos a seguir para ello. La Junta Directiva acuerda: Darse por recibida del mencionado documento. 6. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal, b) Proceso de contratación directa y definición de lista corta de empresas a ser invitadas. c) Declaratoria de urgencia, d) Decreto legislativo que posibilite la Contratación Directa o la expansión del plazo del actual contrato. El Señor Presidente manifestó que ha hecho llegar su inconformidad al Diario de Hoy sobre una noticia publicada relacionada con los miembros de la Junta Directiva, ya que fueron tergiversadas sus declaraciones, por lo que ha pedido que se corrija dicha situación, en cuanto a los estudios presentados, reitero que la administración ha hecho sus mejores esfuerzos por presentar en tiempo las diferentes soluciones al problema que actualmente se tiene, en miras de que la emisión del DUI el próximo año no sea suspendida, por ello reitera su solicitud de que pronto se defina el tema de la modificación de los términos de referencia, la contratación directa y la lista corta de las empresas a invitar, el Señor Araujo señaló que aun deben definirse algunos temas

ACTA QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de noviembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal, b) Proceso de contratación Directa y definición de lista corta de empresas a ser invitadas. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, solicitando que se incluyan dos puntos en varios: a) "Solicitud para adjudicar la adquisición de bienes", dentro del "Proyecto Mejoramiento del Ciclo de Sistemas de Registro de Personas", financiado por cooperación técnica no reembolsable del BID y b) Convenio de Cooperación Entre Las Alcaldías Municipales Y El Registro Nacional De Las Personas Naturales Para La Transferencia De Documentos Relativos Al Estado Familiar De Las Personas. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Definición de la estrategia a seguir para la continuidad de la emisión del DUI a partir del año 2011, dado el próximo vencimiento del contrato con DOCUSAL S.A. de C.V. a) Seguimiento a propuesta presentada por Docusal, b) Proceso de contratación Directa y definición de lista corta

de empresas a ser invitadas. El Señor Presidente solicitó al Ing. Mario Arias a que presentara este punto. Manifestó el Ing. Arias que el pasado viernes 19 de noviembre fue enviado para revisión de los miembros de Junta Directiva, los términos de referencia modificados para la contratación directa, conteniendo todos los cambios realizados a esa fecha. Recordó que el Gobierno de El Salvador a través del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y por intermedio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) promueve la Contratación Directa No. CD-01/2010-RNPN "Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad" para el período de seis meses. Explico algunas de las condiciones del derecho y foro aplicables, tales como que el ofertante al presentar la oferta, se somete sin reserva alguna a la legislación salvadoreña, especialmente a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), al reglamento de la LACAP; Al Código Electoral en lo que fuere pertinente; las condiciones y especificaciones técnicas, y supletoriamente al derecho común, sometiéndose especialmente a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en las actuaciones previas a la celebración del contrato, y en lo relativo a la ejecución y cumplimiento del mismo; Explico que la garantía de cumplimiento de contrato se otorgará a favor del RNPN para asegurarle que el concesionario cumpla con todas las cláusulas y obligaciones, establecidas en el contrato y que el servicio contratado sea entregado y recibido a entera satisfacción, los principales derechos y obligaciones de cada una de las partes. Propuso además a los miembros de la comisión de evaluación, la cual sugiere este compuesta por: Licda. Karen Trujillo Jefe de UACI, Lic. Francisco Valladares Valladares Director Financiero, Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, Lic. Carlos Alas Asesor Informático, Lic. José Salvador Molina Asesor Jurídico RNPN, Lic. Mauricio Magaña de Sub Secretaria de Transparencia de CAPRES; Así como también el procedimiento de contratación. Expreso además, que tal como se ha venido manifestando en las anteriores sesiones, la administración ha planteado las diferentes alternativas para no interrumpir el proceso de emisión del DUI en el mes de enero, por ello es imperativo que la Junta Directiva tome una decisión, valorando y garantizando sobre todo el interés público de la prestación del servicio público de emisión del DUI de manera eficiente. Después de

haber sido discutido ampliamente este tema por los Señores Directivos, siendo que se requiere de un proveedor del servicio mientras que el RNPN no pueda asumir las funciones de emisión del DUI, puesto que actualmente se realiza el segundo proceso licitatorio **“Concesión de los Servicios del Sistema de Registro, Emisión Y Entrega Del Documento Único De Identidad”**, habiendo sido evaluadas detenidamente todas las opciones existentes para lograr la continuidad del DUI, basados en las siguientes realidades: El contrato con DOCUSAL vence el próximo 31 de diciembre, considerando las debilidades contractuales, del proceso de transición de Docusal hacia el RNPN difícilmente puede concretarse en lo que resta del año, siendo que actualmente se esta ejecutando un nuevo proceso de Licitación, del cual dependiendo de los resultados que se obtengan en el mismo, la contratación del nuevo operador requeriría al menos de entre tres a seis meses del año 2011 para la prestación efectiva y segura del servicio, y que el RNPN no está preparado actualmente para asumir por su propia cuenta, la responsabilidad de la emisión del DUI, ya que su principal limitante es el aspecto técnico y financiero; Que el proceso de emisión del DUI, no puede ser interrumpido, y se requiere de un plazo prudencial para realizar el proceso de transición hacia el RNPN, el cual podrá variar dependiendo de la capacidad técnica del concesionario; Que conforme a lo expuesto en reiteradas ocasiones a Junta Directiva por la administración, de invitarse a más de un participante para la Contratación Directa, los plazos disponibles no pueden garantizar la continuidad en la emisión del DUI a partir del primer día hábil de enero del próximo año; Que es urgente definir este tema, puesto que cada día que transcurre hace más difícil la decisión, ya que los plazos se acortan; Habiendo sido analizadas las diferentes alternativas con las que cuenta el RNPN, tomando en consideración la calificación de la Declaratoria de Urgencia tomada por la mayoría de la Junta Directiva el 27 de octubre del año en curso y lo establecido por la LACAP, los informes recibidos de la Dirección de Informática del RNPN de fecha 26 de mayo de 2010 mediante el cual el Director de esa área señala que la etapa de transición se debería de realizar bajo la figura del relevo o sea la misma infraestructura de servicio, en ese sentido la empresa ganadora de la concesión del servicio de emisión del DUI debería de contar con la misma infraestructura que la empresa actual o con una mínima diferencia, que para lograr ese objetivo la empresa que sea adjudicada, debe recibir

directamente de la empresa Docusal todos los elementos a considerar en la etapa de transición, etapa que debe de ser de por lo menos de tres meses y el informe de fecha 24 de octubre de 2010 por medio del cual explica el Director de Informática **“el riesgo sobre la viabilidad del cambio de Afis a partir del 01 de enero de 2011”**, para el Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI, para lo cual considera que no se cuenta con el tiempo suficiente para asegurar que el proceso de migración entre sistemas sea cien por ciento efectivo y funcional, lo anterior basado en la experiencia que se tuvo en la sustitución del Afis Printrak de Motorola por el Afis de NEC en el año 2008, cuyo proceso necesito de mas de seis meses desde la implementación de la solución (montaje de equipo en rack) hasta la puesta en marcha del sistema con todos los datos migrados, posteriormente a este proceso se ejecutaron ajustes en el nuevo sistema de NEC, como afinamiento de servidores con base de datos, agregar mas servidores de matchers de huellas para lograr los tiempos de respuestas conforme al contrato, depuración de procesos internos y otros; La opinión vertida por el Lic. Carlos Humberto Oviedo Hernández, Jefe de la UNAC del Ministerio de Hacienda, con referencia “UNAC-N-0393-2010, San Salvador, 11 de noviembre de 2010, por lo anterior se hace necesario invitar a una empresa para la contratación directa y transitoria para la prestación del servicio publico de emisión, registro y entrega del Documento Único de Identidad, a partir del uno de enero de 2011 hasta la contratación de una empresa emisora con carácter definitivo, o la asunción de las funciones de emisión del Documento Único de Identidad, por parte del Registro Nacional de las Personas Naturales, Que no obstante encontrarse en curso el proceso de Licitación Internacional DR – CAFTA 02/2010, existe la amenaza en virtud de los plazos del proceso licitatorio de no contar oportunamente con un concesionario que asuma la prestación del servicio público inmediatamente a la finalización del contrato vigente con el actual operador, que como se ha relacionado vence el 31 de diciembre de este año, por lo que, siendo la emisión del Documento Único de Identidad un servicio público a cargo del Estado por medio del RNPN, de conformidad con el Art. 2 inciso segundo de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, de interés general, debe éste por la naturaleza del mismo servicio, asegurar su prestación de manera continua e ininterrumpida, adoptando las medidas que sean necesarias para su

mantenimiento y prestación a la totalidad de ciudadanos a quienes corresponda; Que frente al peligro inminente y al grave perjuicio que supone al interés general, la interrupción del servicio público de emisión de Documento Único de Identidad para los salvadoreños, existiendo además un importante número de ellos que no han acudido oportunamente a renovar su respectiva documentación de identidad, y ante el advenimiento de futuros procesos electorales, que requieren la presentación del Documento Único de Identidad como instrumento necesario para el ejercicio del derecho constitucional al sufragio, se hace necesario tomar las medidas de urgencia que aseguren la continuidad en la prestación del referido servicio público; Ante la necesidad de asegurar la continuidad del servicio público de documentación e identificación personal, resulta imperativo contratar de manera expedita y directa, por medio del mecanismo que establece el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a un operador temporal, que acreditando la suficiente capacidad y experiencia en la prestación de esta clase de servicios, mantenga asegurada sin interrupción la emisión del Documento Único de Identidad a partir del día siguiente a la finalización del contrato con la actual empresa emisora, hasta la asunción de un operador con carácter definitivo, de acuerdo a los resultados del proceso licitatorio, referido a la Licitación Pública Internacional DR-CAFTA 02/2010. Que ante los considerandos anteriormente fundamentados, es estrictamente necesario realizar una **CONTRATACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER DE URGENTE**, observando los plazos y condiciones necesarias para la prestación del servicio de emisión de Documento Único de Identidad a partir del uno de enero de dos mil once, hasta el plazo que sea estrictamente necesario, que en ningún caso excederá del treinta y uno de diciembre de ese año, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas, La Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar los cambios realizados al documento de **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD- 01/2010-RNPN “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”** a través de la cual se procedería a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** del servicio a partir del 1º de Enero 2011 por un plazo de seis meses. b) Invitar a participar para la Contratación Directa de la **“CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO,**

EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” a la empresa DOCUSAL, S.A. de C.V. para el año dos mil once y c) Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de la Oferta a: Licda. Karen Trujillo Jefe de UACI, Lic. Francisco Valladares Valladares Director Financiero, Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, Lic. Carlos Alas Asesor Informático, Lic. José Salvador Molina Asesor Jurídico RNPN, Lic. Mauricio Magaña de Sub Secretaria de Transparencia de CAPRES.

5. Varios. **5.1. “Solicitud para adjudicar la adquisición de bienes”, dentro del “Proyecto Mejoramiento del Ciclo de Sistemas de Registro de Personas”, financiado por cooperación técnica no reembolsable del BID.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI y Licda. Mabel González de la Unidad de Proyectos, a que presentaran este punto. Manifestó la Licda. Trujillo que dentro del proyecto antes mencionado, con fecha 9 de septiembre la Junta Directiva autorizo iniciar el proceso de compra de los bienes, para el cual se siguió el proceso de compra establecido por el BID, explico los criterios empleados para la evaluación de las ofertas, las empresas que fueron invitadas y participantes; presento el informe preparado por la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adjudicación de la compra de los siguientes bienes: cinco computadoras de escritorio, cinco licencias de visual estudio/2010 con Assurance Pack, trescientas cincuenta guías de procedimientos para los Registradores del Estado Familiar. Expuso que luego de haber analizado las evaluaciones que han sido presentadas, el comité evaluador recomienda adjudicar las siguientes compras: De cinco (5) Computadoras de Escritorio, a la Empresa **EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **VALDES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$ 5,692.38** por cumplir con los requerimientos técnicos establecidos y encontrarse dentro del presupuesto estimado; De Cinco (5) Licencias Microsoft Visual Studio Profesional con MSDN/2010 que incluye Item opcional de Cinco (5) Software Assurance Pack para Visual Studio Professional a, **GRUPO SATÉLITE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **GRUPO SATÉLITE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$4,951.10**, por cumplir con los requerimientos técnicos y encontrarse dentro del presupuesto establecido y compra de Trescientas Cincuenta (350) Guías de Procedimiento para Registro del estado Familiar a, **ARTES GRAFICAS PUBLICITARIAS SOCIEDAD**

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse **ARTES GRAFICAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$4,049.92**, por cumplir con los requerimientos técnicos y encontrarse dentro del presupuesto establecido. La Junta Directiva tomando como base el informe presentado de la Comisión de Evaluación de Ofertas del cual se anexara una copia a esta acta, Acuerda dentro del “Proyecto Mejoramiento del Ciclo de Sistemas de Registro de Personas”, financiado por cooperación técnica no reembolsable del BID, adjudicar la compra de los siguientes bienes: Cinco (5) Computadoras de Escritorio, a la Empresa **EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **VALDES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$ 5,692.38**; Cinco (5) Licencias Microsoft Visual Studio Profesional con MSDN/2010 que incluye Item opcional de Cinco (5) Software Assurance Pack para Visual Studio Professional a, **GRUPO SATÉLITE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **GRUPO SATÉLITE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$4,951.10**, y compra de Trescientas Cincuenta (350) Guías de Procedimiento para Registro del estado Familiar a, **ARTES GRAFICAS PUBLICITARIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **ARTES GRAFICAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **US\$4,049.92**, **5.2. Convenio de Cooperación Entre Las Alcaldías Municipales Y El Registro Nacional De Las Personas Naturales Para La Transferencia De Documentos Relativos Al Estado Familiar De Las Personas.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya, que expusiera este tema. Explico la Licda. Amaya la estructura, el Objeto, Mecanismo de cooperación, Compromiso de las Partes, Tecnología de las Comunicaciones, Modificaciones, Vigencia y terminación del mismo; Siendo principalmente el objeto Establecer los mecanismos de cooperación que garanticen y faciliten el envío de documentos relativos al Estado Familiar de las Personas, por parte del Registro del Estado Familiar de cada municipalidad hacia el Registro Nacional de las Personas Naturales, las Ventajas de la firma del Convenio Darle efectivo cumplimiento al Art. 65-B de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, referente a la obligación del envío de información por parte de las oficinas del REF al RNPN en un plazo no mayor a los primeros diez días del mes posterior en que se realizó la inscripción; Mantener

efectivamente actualizada y centralizada la información referente al Registro del Estado Familiar de las Personas Naturales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 literal a) de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales; Facilitar la labor de reposición de documentos destruidos total o parcialmente en las oficinas del Registro del Estado Familiar, circunstancia que redundará en beneficio del ciudadano; Beneficio para el RNPN, en el caso de la Alcaldía de San Salvador, de poder consultar el Portal de la Alcaldía municipal, situación que permitirá la consulta actualizada de las partidas con todas sus marginaciones. Aclaro que los borradores de Convenio han sido enviados a las alcaldías municipales de San Salvador, Santa Tecla, La Libertad, Santa Ana e Izalco, para que hagan las observaciones pertinentes, las cuales posteriormente serán analizadas conjuntamente entre las instituciones para obtener el documento final. Después de conocido este punto, los Señores Directivos recomendaron que para mejor análisis del tema en la próxima Sesión se realice una presentación y diferir la aprobación de este punto. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS NOVENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dos de diciembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **FERNANDO ARGUELLO TELLEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Informe del Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 5. Informe del Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010 “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 6. Demostración “En Vivo” de Acceso a “Replica” y argumentación legal que posibilita acceso a la Misma. 7. Solicitud de aprobación de Convenio de cooperación a ser firmado con la Alcaldía de San Salvador y Alcaldía de Santa Tecla y el Registro Nacional de Las Personas Naturales para la transferencia de documentos relativos al estado familiar de las personas. 8. Informe de producción de DUI’s a nivel nacional, Estados Unidos y treinta y dos (32) municipios de extrema pobreza. 9. Entrega de plan de trabajo presentado por JVE para noviembre y diciembre de 2010 y para el Periodo 2011. 10. Informe de gastos septiembre y octubre de 2010. 11. Definición de fecha de Sesión para charla de Tribunal de Ética Gubernamental. Definición de fecha de Sesión para tratar exclusivamente el tema de “Propuesta de reformas a la Ley del Nombre”.13. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, el Señor Director Ejecutivo que se incluya en el punto 7 también el convenio con la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la

agenda con la modificación solicitada. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. El Señor Presidente pidió al Ing. Arias que presentara este punto. El Ing. Mario Arias presento las empresas tanto nacionales como extranjeras que compraron bases de licitación, las cuales hacen un total de veinte y el calendario estimado de actividades de dicho proceso, mencionando que fueron recibidas más de 200 consultas, las cuales fueron evacuadas oportunamente, sobre lo anterior el Señor Araujo sugirió que sería conveniente que se incluya dentro de la parte tecnológica una “prueba de concepto” para conocer el funcionamiento de los sistemas que presenten los ofertantes, a efecto de conocer las nuevas tecnologías en materia de identificación de las personas naturales y modernizar el servicio. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado informe. 5. Informe del Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010 “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. El Señor Presidente pidió al Ing. Arias que presentara este punto. El Ing. Mario Arias presento el calendario estimado de actividades a desarrollarse dentro de este proceso, los requisitos que debe presentar la empresa invitada que serán examinados por la comisión evaluadora de la oferta. Sobre este punto el Señor Presidente comunico que este día en horas de la mañana, ha sido recibida la carta de aceptación plena de los términos de referencia, carta de oferta, y otros documentos legales por parte de Docusal, S.A. de C.V. para la contratación directa, por lo que a partir del día de mañana iniciara el proceso de evaluación la comisión La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado informe. 6. Demostración “En vivo” de acceso a “replica” y argumentación legal que posibilita acceso a la misma. El Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo y Licda. Linda Amaya, que presentaran este tema. El Ing. Cornejo explico y presento en forma detallada la forma de acceder y los campos de la pantalla de consulta que son permitidos, el Señor Araujo expreso su preocupación por los datos e información que son puestos a disposición por medio de la réplica y el uso que estas le puedan dar, sobre lo anterior la Licda. Amaya aclaro que no se ponen a disposición

todos los datos, que existen mecanismos de seguridad, que protegen, resguardan su uso con bitácoras de usuario. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota. **7. Solicitud de aprobación de Convenio de cooperación a ser firmado con la Alcaldía de San Salvador, Alcaldía de Santa Tecla y Ciudad Delgado y el Registro Nacional de Las Personas Naturales para la transferencia de documentos relativos al estado familiar de las personas.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya, que expusiera este tema. Explico la Licda. Amaya que tal como expusiera en la Sesión anterior, con dichos convenios se pretende principalmente establecer los mecanismos de cooperación que garanticen y faciliten el envío de documentos relativos al Estado Familiar de las Personas, por parte del Registro del Estado Familiar de cada municipalidad hacia el Registro Nacional de las Personas Naturales; Que entre algunas de las ventajas de estos convenios esta la de darle efectivo cumplimiento al Art. 65-B de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, referente a la obligación del envío de información por parte de las oficinas del REF al RNPN en un plazo no mayor a los primeros diez días del mes posterior en que se realizó la inscripción; Mantener efectivamente actualizada y centralizada la información referente al Registro del Estado Familiar de las Personas Naturales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 literal a) de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales; Facilitar la labor de reposición de documentos destruidos total o parcialmente en las oficinas del Registro del Estado Familiar, circunstancia que redundará en beneficio del ciudadano; Beneficio para el RNPN, en el caso de la Alcaldía de San Salvador, de poder consultar el Portal de la Alcaldía municipal, situación que permitirá la consulta actualizada de las partidas con todas sus marginaciones. Aclaro que los borradores de Convenio serán los mismos para todas las alcaldías municipales y que ha sido suprimida la parte relativa al acceso a la base replicada del RNPN como fue instruido, el Lic. Hernández presento sus observaciones para que sean incorporadas al borrador que les fuera entregado en la Sesión pasada, señalando que el borrador del convenio de la Alcaldía de San Salvador está incompleto en la parte que corresponde al “portal”, por lo que desea que se presente este documento completo para analizarlo, el Señor Presidente recalco la importancia que para la institución tiene este tipo de convenios dentro del proyecto de

interconexión con los municipios, sobre el cual en el pasado congreso de COMURES se realizó una presentación sobre este proyecto, al cual muchas alcaldías mostraron su interés por participar, sobre este punto el Lic. Bernal señaló que deberá de presentarse nuevamente el borrador con las modificaciones propuestas, sobre lo anterior el Señor Presidente agradeció las modificaciones señaladas y que serán incorporadas al texto del documento, por otra parte informo que próximamente se realizarán en coordinación con algunos municipios del interior del país, “ferias de identidad”, y que oportunamente se enviara la programación de estas para aquellos Señores Directivos que deseen acompañarle, al respecto el Señor Araujo señaló que es importante que estos eventos que son a favor de la ciudadanía, se hagan del conocimiento de la Junta de Vigilancia Electoral para evitar especulaciones y malos entendidos. Después de discutido este punto e incorporándose al documento las modificaciones propuestas al convenio para las Alcaldías de los municipios de Santa Tecla y Ciudad Delgado, con la excepción del convenio de San Salvador el que se pospone su discusión hasta contar con el borrador completo, fue sometido a votación de la Junta Directiva, obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor: Ocho. Votos en contra: Uno. Voto en contra razonado del Señor Jorge Jiménez. Manifestó que a su criterio no hay necesidad de suscribir este tipo de instrumentos con los municipios, puesto que ya la ley contempla la obligación de los registros del estado familiar de proporcionar la información al RNPN, por lo anterior es incongruente aprobar una situación que ya está regulada en el Art. 65-B de la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar. La Junta Directiva por mayoría acuerda: **Aprobar el Convenio de Cooperación con las Alcaldías de Santa Tecla y Ciudad Delgado y el Registro Nacional de Las Personas Naturales para la transferencia de documentos relativos al estado familiar de las personas, y autorizar al Señor Presidente para que suscriba los mencionados documentos.** 8. Informe de producción de DUI’s a nivel nacional, Estados Unidos y treinta y dos (32) municipios de extrema pobreza. El Señor Presidente solicitó al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo, menciono que ha sido comisionado para presentar los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de

producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades solidarias; Asimismo presento la producción de Dui's renovados versus las proyecciones estimadas tanto por departamento como por mes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 9. Entrega de plan de trabajo presentado por JVE para noviembre y diciembre de 2010 y para el Periodo 2011. El Señor Director Ejecutivo hizo entrega del mencionado documento para conocimiento de los Señores Directivos. LA Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida. 10. Informe de gastos septiembre y octubre de 2010. El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares Director de Administración y Finanzas a que presentara este informe. El Lic. Francisco Valladares manifestó que con el objeto de hacer del conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva los gastos realizados durante el periodo comprendido durante los mencionados meses. Lo anterior en atención a lo establecido en el Art. 12 Literal f) de la Ley Orgánica del RNPN, presentando en forma detallada los gastos desglosados a nivel de rubro. Se entrego copia del informe detallado a cada miembro de la mesa. El Lic. Francisco Valladares solicito dar por conocido el informe de erogaciones realizadas durante los meses de septiembre y octubre 2010. Después de conocido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y aprobar las anteriores erogaciones. 11. Definición de fecha de Sesión para charla de Tribunal de Ética Gubernamental. El Señor Director Ejecutivo Mario Arias manifestó que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, por lo que solicita se fije fecha para atender a la Licda. Silvia Lizzette Kuri de Mendoza, Presidente del mencionado tribunal, para que imparta la charla a los Señores miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Director Ejecutivo para que coordine las posibles fechas de la mencionada charla a efecto de que pueda ser adecuada a la agenda de los Señores Directivos y de alguna de las próximas Sesiones.12. Definición de fecha de Sesión para tratar exclusivamente el tema de "Propuesta de reformas a la Ley del Nombre". El Señor Director Ejecutivo Mario Arias, solicito se agende este punto para darle seguimiento en próximas Sesiones, dado que es un tema que ha venido siendo pospuesto y continuar en la revisión de la propuesta que fue preparada por la administración. La Junta Directiva Acuerda: Someter este

punto a discusión dentro de dos semanas.13. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS NOVENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDOR ALAS GARCIA**, Señor **TOMAS MIRANDA** Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Respuesta recibida de la Corte de Cuentas de la República respecto a consulta realizada al Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Adjudicación del Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 6. Proyección de renovaciones 2010 y variables tomados en cuenta. 7. Solicitud de firma de Convenio con Universidad de Sonsonate. 8. Informe de correspondencia recibida de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) planteando problemas en los centros de servicio. 9. Calendarización de charla de Tribunal de Ética Gubernamental a los miembros de Junta Directiva, según lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental en Capítulo X. Art. 39.10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. **4. Respuesta recibida de la Corte de Cuentas de la República respecto a consulta realizada al Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN “Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de**

Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". El Señor Presidente pidió al Lic. Salvador Molina que presentara este punto. El Lic. Molina expuso que esta entidad es de la opinión que podría invitarse a más de tres de empresas, que la opinión emitida no tiene carácter vinculante, puesto que la decisión corresponde hacerla a la Junta Directiva evaluando sobre todo la "especialidad" del servicio público que se requiere vinculado estrechamente con un sistema específico en sus mecanismos de seguridad, por otra parte señaló que la autoridad rectora en materia de LACAP es por ley la UNAC del Ministerio de Hacienda, por lo que estima que la resolución tomada por la Junta Directiva al invitar a una sola empresa basados en la calificación de urgencia y la resolución razonada para no suspender el proceso de emisión del DUI para el próximo año esta apegada a derecho, el Señor Presidente reitero la importancia de ese acuerdo, puesto que con ello se protege el bien jurídico del derecho a la identidad de los ciudadanos y la prestación del servicio público que no puede ser suspendido. La Junta Directiva Acuerda. Darse por enterada. **5.**

Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Adjudicación del Proceso de Contratación Directa N° CD-01/2010-RNPN "Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". El Señor Presidente pidió a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que presentara el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de la Oferta recibida por parte de Docusal, S.A. de C.V. para la Contratación Directa. Manifestó la Licenciada Karen Trujillo que en fecha veintitrés de octubre dos mil diez se acordó declarar la calificación de urgencia para la Contratación Directa del operador para los **"SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD"** mediante acuerdo de Junta Directiva número Quinientos Ochenta Y Tres, punto número seis, habiéndose hecho la comunicación formal de ello al Consejo de Ministros; Que en fecha veintinueve de octubre se aprobó las Condiciones y Especificaciones Técnicas del proceso de Contratación Directa No. CD-01/2010-RNPN **"CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD"** mediante acuerdo de Junta Directiva número Quinientos Ochenta Y Cuatro, punto número seis; Siendo aprobadas las últimas modificaciones al

documento en fecha 23 de noviembre de 2010 mediante acuerdo de Junta Directiva número Quinientos Ochenta Y Nueve Extraordinaria, punto número 4; Que en fecha once de noviembre de dos mil diez por delegación hecha por la Junta Directiva al Presidente del RNPN, se emite Resolución Razonada y se acuerda realizar la Contratación de la Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, por medio de Contratación Directa, en base a los razonamientos que motivaron la Calificación de Urgencia Respectiva; Que en fecha veintitrés de noviembre basados en los criterios expuestos por Junta Directiva se selecciona como participante único para participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-01/2010-RNPN "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD" a Docusal, S.A. de C.V., mediante acuerdo de Junta Directiva numero Quinientos Ochenta Y Nueve de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diez; Que en fecha veinticinco de noviembre el RNPN por medio de la UACI y en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva relacionado en el romano IV, se invita a la Sociedad Docusal, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Docusal, S.A. DE C.V., a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-01/2010-RNPN; Que mediante resolución de acuerdo de Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales número QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diez, se conformo la comisión de evaluación de ofertas según lo establece el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Que el día 02 de diciembre del año 2010 se recibió la oferta de parte de la Sociedad Docusal, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Docusal, S.A. de C.V. para la referida Contratación Directa; Continuo manifestando que como Comisión de Evaluación de Ofertas han leído y analizado detenidamente las Condiciones y Especificaciones Técnicas que emitió el RNPN para este proceso, además que se ha revisado y analizado la documentación que presento la Sociedad Docusal, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Docusal, S.A. de C.V. con su oferta y que se les proporciono la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del RNPN, por lo que se procedió a realizar la evaluación de la referida oferta y documentos que la acompañaron. Que Habiéndose

verificado la documentación presentada por la Sociedad Docusal, S.A. de C.V. se constato lo siguiente: a) Carta de Oferta, debidamente legalizada; b) Declaración Jurada de no imposibilidad para contratar de acuerdo al Art. 26 de la LACAP; c) Declaración Jurada para entrega de Garantía de Cumplimiento de Contrato otorgada a las veinte horas y diez minutos del día Uno de diciembre de dos mil diez; En cuanto a la oferta económica presentada han verificado que esta cumple con la estructura de costos unitario establecidos en el pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, así como el precio ofertado tanto para los DUI's emitido y entregado en territorio Nacional como para DUI's emitido y entregado en el Extranjero los cuales no sobrepasan el precio fijado por ley que es de Diez dólares 31/100 (\$10.31) para nuestro país y de Veinticuatro dólares 00/100 (\$24.00) en el extranjero; Por lo tanto, conforme a lo expuesto en los considerandos anteriormente descritos la empresa presento la información de carácter obligatoria tal como se especifica en las Condiciones y Especificaciones Técnicas; y sobre la base de los Artículos 56, 71, 72 y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda: **ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA No. CD-01/2010-RNPN "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD"** a la Sociedad Docusal, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Docusal, S.A. de C.V.; Así como aceptar la oferta económica presentada para DUI Nacional de Diez dólares 31/100 (\$10.31) como para DUI Extranjero de Veinticuatro dólares 00/100 (\$24.00). Por lo anterior solicitan, que en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, **ADJUDICAR la Contratación Directa No. CD-01/2010-RNPN "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD"** a la empresa **DOCUSAL, S.A. DE C.V.** aceptando la oferta económica presentada para DUI Nacional de Diez dólares 31/100 (\$10.31) como para DUI Extranjero de Veinticuatro dólares 00/100 (\$24.00); Como producto de la adjudicación, autorizar al Presidente del RNPN a la firma del contrato correspondiente y autorizar a la Jefe UACI para que notifique en legal forma al participante del proceso, acerca del resultado obtenido y le comunique toda la documentación que deberá presentar previa a la firma del contrato.

Después de discutido este punto y tomando como base el informe de la Comisión de Evaluación de Oferta y su recomendación, del cual se anexara copia a esta acta, **LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA CD-CERO UNO/DOS MIL DIEZ REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES “CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD” A DOCUSAL, S.A. DE C.V.**, y Autorizar al Señor Presidente para que suscriba el contrato respectivo y autorizar a la Jefe de la UACI para que notifique en legal forma al participante del proceso, acerca del resultado obtenido y le comunique toda la documentación que deberá presentar previa a la firma del contrato. **6. Proyección** de renovaciones 2010 y variables tomados en cuenta. El Señor Presidente pidió al Ing. Arias que presentara este punto. El Ing. Mario Arias presento en forma detallada las proyecciones de los DUI's emitidos en el año 2006 y que vencerán el próximo año; Asimismo, expuso en forma amplia las gestiones que la administración está realizando, por conocer las causas probables de la no renovación, para ello se ha buscado el acercamiento y cooperación de universidades públicas y privadas y con Docusal, con quienes podría efectuarse una encuesta a efecto de conocer las causas reales de la no renovación, el Sr. Miranda sugirió que la muestra debe ser tomada directamente de la base de datos del RNPN, puesto que contiene los datos reales de los ciudadanos que aun no han renovado y comunicarse con ellos directamente, el Sr. Araujo señaló que esta sugerencia ya se había planteado antes para que se hiciera en coordinación con el TSE, por lo que debería de solicitarse el apoyo formalmente. La Junta Directiva Acuerda. Darse por enterada. **7. Solicitud de firma de Convenio con Universidad de Sonsonate.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Mabel González a que presentara este punto. Menciona la Licda. González que El Registro Nacional de las Personas Naturales, ha inscrito aproximadamente 8,000 niños y niñas, como parte del Proyecto “Sistema de Registro Civil Hospitalario”, sin embargo aún queda un 40% de niños y niñas que no pueden ser registrados, siendo el 20% porque el informante no posee documento de identidad; Que este convenio tiene como objetivo Incorporar una nueva herramienta para el combate del sub-registro, mediante la inscripción de los registros de nacimiento así como la rectificación de errores, omisiones o cualquier diligencia ante el

Órgano Judicial del país y/o Notarios de la República, relacionadas al Estado Familiar de las Personas; Además que todos los padres y madres que obtendrán un Registro de Nacimiento conforme a requisitos legales y un documento de identificación, así como todos los estudiantes tendrán insumos para la realización de sus prácticas; Explico además los compromisos de cada una de las partes. Por lo anterior solicita autorización de Junta Directiva para firma del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Sonsonate y el Señor Presidente Registrador-Nacional del RNPN. Después de discutido este tema los Licenciados Bernal y Hernández hicieron observaciones al borrador de documento de convenio presentado, solicitando se incorporen al mismo, la Junta Directiva Acuerda con las modificaciones observadas: a) Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Sonsonate y el Registro Nacional de las Personas Naturales, b) autorizar al Señor Presidente Registrador-Nacional para que suscriba dicho instrumento. **8. Informe de correspondencia recibida de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) planteando problemas en los centros de servicio.** El Señor Presidente pidió al Ing. Arias que presentara este punto. El Ing. Mario Arias entregó copia de la nota suscrita por la Arq. Gulnara Marroquín y Licda. Delny Valencia, ambas Directoras de la JVE por parte del partido político FMLN, que en dicho informe se señalan diversos aspectos y anomalías que a criterio de dichas profesionales deben ser del conocimiento de la Junta Directiva para ser considerados, así como describen el trato de que fueron objeto por algunos Delegados del RNPN, aclarando que les asiste el derecho de vigilar los procesos de emisión del DUI, y en ningún momento obstruyeron el trabajo en los Duicentros ni en el RNPN, esperando que la información que proporcionan sea de interés y preocupación para la Junta Directiva, al respecto el Lic. Zepeda señaló que dicho documento no constituye la posición oficial de la JVE, puesto que ha sido suscrito únicamente por las representantes de uno de los partidos que integran dicho organismo colegiado, que en todo caso es la opinión solamente de ellas, por lo que considera que no debe tomarse como una comunicación oficial de la JVE, por otra parte apunto la necesidad de que se capacite a los “monitores” y Directores de la JVE en los aspectos relacionados a la emisión del DUI y reglamento de vigilancia, de igual forma se expresó el Lic. Alas, señalando que la nota no vino por los canales adecuados, al respecto el Sr. Tomas Miranda, manifestó que en base a lo expresado

por su antecesor, es preferible no darle respuesta, puesto que podría dar lugar a que otros partidos políticos generen es mismo tipo de situaciones, sin embargo debe revisarse y valorar aquellos puntos que puedan ser tomados en cuenta, el Lic. Hernández señalo que si bien es cierto el documento no ha sido enviado por los canales respectivos por motivos que desconoce, si pide que se tome en consideración y la administración lo analice, el Sr. Araujo expreso que reconoce el derecho que le asiste a los Directivos de la JVE, pero que este no constituye una posición oficial de dicha entidad, solamente de los directores que lo suscriben, debe revisarse el documento y valorar aquellos puntos que puedan ser considerados, que prefiere se les dé respuesta, haciendo la aclaración correspondiente sobre los canales adecuados para tramitar dichos informes, el Señor Presidente considera que como una deferencia se puede responder con copia a la JVE, solicitando que este tipo de temas no generen polémica ni se politicen, por ello solicita que se autorice a la administración a que les responda en los mejores términos que corresponda. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado informe y autorizar a la administración a que responda la nota recibida de las Directoras de la JVE por parte del partido político FMLN. **9. Calendarización de charla de Tribunal de Ética Gubernamental a los miembros de Junta Directiva, según lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental en Capítulo X. Art. 39.** El Señor Presidente pidió al Ing. Arias que presentara este punto. El Ing. Mario Arias apunto que la Presidenta de dicho tribunal ha propuesto como fecha para dictar la mencionada charla, el día miércoles 15 de los corrientes de 2:p.m. a 3:30 p.m., por lo que somete a consideración de los Señores Directivos dicha propuesta. La Junta Directiva Acuerda: Aceptar el día miércoles 15 de los corrientes de 2:p.m. a 3:30 p.m. para recibir la charla del Tribunal de Ética Gubernamental. **9. Varios.** El Señor Presidente comunico que fueron positivos los resultados de la pasada feria de identidad celebrada con la micro región de los municipios de Torola, Perquin, San Fernando, Meanguera en el municipio de Jocoaitique, en donde se atendieron mas de 350 personas por personal de la Unidad Jurídica, y Coordinación de los Registros del Estado Familiar del RNPN, quienes mostraron mucho entusiasmo y apoyo en la búsqueda de soluciones a los problemas legales de estos ciudadanos, anunciando que las próximas serán el día sábado 11 de los corrientes con 4 municipios de Ahuachapán

en Atiquizaya y el día lunes 13 con la alcaldía municipal del Puerto de La Libertad. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS NOVENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día quince de diciembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de producción de DUI's al cierre del pasado jueves 9 de diciembre 2010. 5. Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010-RNPN "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". 6. Autorización de inicio de gestiones para adquisición de equipo. 7. Charla del Tribunal de Ética Gubernamental (2:00 a 3:30 p.m.). 8. Informe preliminar de auditoria interna acerca de proceso de levantamiento de inventario de componentes tecnológicos y cumplimiento de compromisos contractuales. 9. Autorización para inicio de gestiones de contratación de pólizas de seguro (automotores, fidelidad y activos). 10. varios. 1. Establecimiento del quórum. En este estado se verificó que no existe el quórum necesario para celebrar la sesión programada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS NOVENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **JOSE MAURICIO GUTIERREZ ALVARENGA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Ingeniero Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe de producción de DUI`s al cierre del pasado jueves 9 de diciembre 2010. 5. Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010-RNPN “Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad”. 6. Autorización de inicio de gestiones para adquisición de equipo. 7. Autorización para inicio de gestiones de contratación de pólizas de seguro (automotores, fidelidad y activos). 8. Informe preliminar de auditoria interna acerca de proceso de levantamiento de inventario de componentes tecnológicos y cumplimiento de compromisos contractuales. 9. varios. 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la agenda. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe de producción de DUI`s al cierre del pasado jueves 9 de diciembre 2010. El Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, que expusiera este informe, el Ing. Cornejo presento los informes de producción, exponiendo y entregando las cifras de los diferentes trámites y los de renovación por centro de servicio, por mes y año, así como también de los renovados por departamento, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de la producción nacional, el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América y de los municipios que componen las comunidades

solidarias. Sobre lo anterior el Señor Miranda sugirió que se programen ferias de identidad en aquellos municipios que presenten una baja demanda y producción, sobre todo en los que han sido beneficiados con el pago del DUI, sobre lo anterior, el Señor Presidente aclaro que ya se han efectuado esos eventos en varios municipios como Cuisnahuat, y la micro región del norte de Morazán en Jocoaitique, de igual forma se ha solicitado a los municipios beneficiados que incentiven a la población a renovar el DUI y en las ferias de identidad, el Señor Miranda sugirió que se solicite el apoyo de COMURES a fin de que el día de la feria se extienda en forma gratuita la certificación de la partida de nacimiento, el Señor Jiménez sugirió hacer gestiones ante el Gobierno Central, a efecto de que sea ampliado el beneficio del pago para el próximo año para aquellos ciudadanos que aun no hayan renovado; Que asimismo es indispensable contar con el apoyo de COMURES y debe solicitarse su participación, no obstante deben reconocerse todos los esfuerzos que la actual administración esta haciendo en estos temas, el Lic. Bernal menciona que debe gestionarse ante el FISDL la reorientación de esos fondos, por ello se debe hacer las gestiones respectivas con el Ministerio de Hacienda a fin de continuar beneficiando a dicha población, así como también ve positivo los logros alcanzados por medio de las ferias de identidad, el Lic. Blanco propuso que les sea enviada la programación de las ferias de identidad, a fin de conocer de cerca los problemas legales que tiene la población y buscar su solución, el Ing. Arias aclaro que ya fue enviada correspondencia relativa a las ferias de identidad a diferentes entidades gubernamentales y a los Secretarios Generales de los diferentes partidos políticos, el Señor Presidente menciona que deberá ser replanteado el aspecto de la focalización de la gratuidad del subsidio, por otra parte menciona que se están haciendo esfuerzos por contar con el apoyo en las ferias de identidad de la PGR, el Ministerio de Salud, y reitera nuevamente su invitación a que le acompañen en las próximas ferias. La Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y recibidos de los reportes mencionados. 5. Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010-RNPN "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". El Señor Presidente solicita a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo expuso que la administración presenta para

consideración de la Junta Directiva, los miembros de la mencionada comisión, siendo estos: La Jefatura de la UACI, la Jefa de la Unidad Jurídica, el Asesor Jurídico de la Presidencia, el Asesor Informático de la Presidencia, el Director Ejecutivo, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Informática y como miembro externo un representante de la Sub Secretaria de Transparencia y Anticorrupción de CAPRES. Por lo anterior solicita la aprobación de la composición de la comisión mencionada. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas Proceso de Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010-RNPN “Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad” a La Jefatura de la UACI, la Jefa de la Unidad Jurídica, el Asesor Jurídico de la Presidencia, el Asesor Informático de la Presidencia, el Director Ejecutivo, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Informática y como miembro externo un representante de la Sub Secretaria de Transparencia y Anticorrupción de CAPRES. **6. Autorización de inicio de gestiones para adquisición de equipo.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo expreso que como producto de economías salariales de la institución y a efecto de poder utilizar dichos fondos en diferentes necesidades con las que cuenta, se presenta a consideración de la Junta Directiva la autorización para iniciar el proceso de adquisición de equipo a través de Libre Gestión, para dotar las diferentes Unidades de la Institución de lo siguiente: 13 Computadoras de Escritorio, seis Computadoras tipo Laptop, 2 servidores, un UPS, un Network Advance Storage, 3 Switch Administrable Capa 3, 6 Equipos Multifunción, una Destructora de papel Industrial; Agrego que también solicita el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, compuesta por: Jefe de la UACI, Director de Administración y Finanzas, Director de Informática. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar a la UACI para iniciar el proceso de adquisición de Equipo a través de Libre Gestión, para dotar las diferentes Unidades de la Institución y b) nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a: Jefe de la UACI, Director de Administración y Finanzas, y Director de Informática. **7. Autorización para inicio de gestiones de contratación de pólizas de seguro (automotores, fidelidad y activos).** El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la

UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo expreso que se solicita autorización para iniciar el proceso de contratación de pólizas de seguros a través de Libre Gestión, para cubrir los bienes de la Institución. Explico las consideraciones sobre dichos requerimientos, las sumas a asegurar, para cubrir por medio de la Póliza de Incendio, b) para Seguro de Fidelidad, su cobertura, la cantidad de personas aseguradas, sus cargos y montos, y c) para el Seguro de Automotores, el monto asegurado para diecisiete de vehículos de la institución; Agrego que el periodo a contratar es del 26/12/2010 al 26/12/2011; Solicito además que se nombre a la comisión evaluadora de ofertas sugiriendo que este compuesta por: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo y Encargado de Transporte. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar a la UACI para iniciar el proceso de contratación de pólizas de seguros a través de Libre Gestión, y b) nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a: Jefe de la UACI, Director de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo y Encargado de Transporte. **8. Informe de auditoria interna acerca de proceso de levantamiento de inventario de componentes tecnológicos y cumplimiento de compromisos contractuales.** El Señor Presidente solicito a la Licda. Doris Castro, Auditora institucional a que expusiera este tema. La Licda. Castro presento el informe del inventario que ha sido levantado en todos los Duicentros para el proceso de transferencia tecnológica que deberá de efectuar DOCUSAL al RNPN, cuyo objetivo principal es el identificar y cuantificar todos los componentes tecnológicos que conforman la plataforma del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI, catalogados como hardware, software, y elementos periféricos con sus respectivos licenciamientos, presentado y entregando para ello los cuadros comparativos levantados en todos los centros de servicio, con la participación de técnicos del RNPN. El Señor Presidente aclaro que hasta ahora la institución cuenta con un inventario tan completo como el presentado, cuya información es de vital importancia para dar cumplimiento al compromiso contractual de hacer la transferencia de los mismos, con el cual afortunadamente se ha salido a tiempo, pues se estaba contra el tiempo debido a que toda esta planificación ha sido realizada durante la presente administración. **9. Varios.** El Señor Presidente informo que el pasado día 15 de diciembre en cumplimiento a lo acordado por la Junta Directiva en la Sesión

celebrada el día ocho de diciembre pasado, fue firmado el Contrato de Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad con DOCUSAL, S.A. DE C.V., por lo que se hace necesario continuar con los compromisos contractuales de ambas partes y es preciso concretizar lo estipulado en la Cláusula XXII VIGESIMA SEGUNDA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL RNPN Y DE LA CONTRATISTA., apartado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal e) del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y Docusal, S.A. De C.V., en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil uno, ante los oficios del Notario Arnoldo Alfredo Campos, la cual establece que al finalizar el Contrato en mención, y en caso que el RNPN así lo requiera, Docusal está en la obligación de transferir, el dominio a título gratuito, todos los componentes tecnológicos y utilizados en la solución operada incluyendo las respectivas documentaciones técnicas, por ello solicita que se le autorice para comparecer ante notario a aceptar la donación a título gratuito que deberá hacer Docusal al RNPN. Después de discutido este punto, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 7., literal a), h) de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, y Art. 13 literal b) y d) de la misma ley, que respectivamente y literalmente dicen “Son atribuciones de la Junta Directiva del Registro Nacional, las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con las actividades del Registro Nacional; h) Acordar la adquisición de los bienes muebles o inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los fines de la institución, debiendo fijar las condiciones en que dicha adquisición deba realizarse; Art. 13.- El Patrimonio del Registro Nacional estará constituido por: b) Los donativos internos y externos; d) Los bienes muebles e inmuebles que a cualquier título adquiera del Estado, de los municipios, de entidades oficiales y de los particulares, los demás bienes e ingresos que por otros conceptos adquiera el Registro Nacional y con fundamento en lo establecido en la Cláusula XXII VIGESIMA SEGUNDA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL RNPN Y DE LA CONTRATISTA., apartado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal e) del contrato de prestación de servicios, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y Docusal, S.A. De C.V., en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con

treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil uno, ante los oficios del Notario Arnoldo Alfredo Campos, la cual establece que al finalizar el Contrato en mención, y en caso que el RNPN así lo requiera, Docusal está en la obligación de transferir, el dominio a título gratuito, todos los componentes tecnológicos y utilizados en la solución operada incluyendo las respectivas documentaciones técnicas, **LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Autorizar al Señor Presidente para que suscriba el contrato de donación respectivo. **9.1.** EL Señor Presidente manifestó que tal como ya informo el pasado día 15 de diciembre en cumplimiento a lo acordado por la Junta Directiva en la Sesión celebrada el día ocho de diciembre pasado, fue firmado el contrato de Concesión de Los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad con DOCUSAL, S.A. DE C.V., por lo que se hace necesario continuar con los compromisos contractuales de ambas partes y es preciso poner a disposición de DOCUSAL todos los componentes tecnológicos y utilizados en la solución operada que serán donados, tal como expuso en el anterior punto, por ello solicita autorización para suscribir el contrato de comodato de dichos bienes, lo anterior en base a lo establecido en la Cláusula III TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO, del contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y Docusal, S.A. De C.V., que establece que “Para el cumplimiento del presente contrato El Concedente, se obliga a: entregar para uso, el componente tecnológico, de bienes tangibles e intangibles, a partir de la fecha en que lo adquiera”, cuya entrega efectiva se hará a partir del día uno de enero del año dos mil once, fecha en que comienza la vigencia del contrato de concesión aludido. Después de discutido este punto, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 7., literal a), h) de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, y Art. 13 literal b) y d) de la misma ley, que respectivamente y literalmente dicen “Son atribuciones de la Junta Directiva del Registro Nacional, las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con las actividades del Registro Nacional; h) Acordar la adquisición de los bienes muebles o inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los fines de la institución, debiendo fijar las condiciones en que dicha adquisición deba realizarse; Art. 13.- El Patrimonio del

Registro Nacional estará constituido por: b) Los donativos internos y externos; d) Los bienes muebles e inmuebles que a cualquier titulo adquiera del Estado, de los municipios, de entidades oficiales y de los particulares, los demás bienes e ingresos que por otros conceptos adquiera el Registro Nacional y con fundamento en lo establecido en la Cláusula III TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO, del contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, celebrado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y Docusal, S.A. De C.V., en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de diciembre de dos mil diez, ante los oficios del Notario José Salvador Molina Orellana, en la cual entre otras cosas se establece que: “Para el cumplimiento del presente contrato El Concedente, se obliga a: entregar para uso, el componente tecnológico, de bienes tangibles e intangibles, a partir de la fecha en que lo adquiera, cuyo dominio es actualmente de DOCUSAL, S.A. de C.V., y que los ha adquirido para cumplir con el contrato de prestación de servicio en vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, para Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, y que contiene la obligación de parte de DOCUSAL, S.A. de C.V. de transferir tal componente al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, al momento de la finalización del plazo de ese contrato. El Concedente a partir del momento de tener el dominio de esos bienes que comprende el componente tecnológico, se obliga a hacer la entrega, únicamente para su utilización, al Concesionario en base al inventario que servirá para identificar tales bienes y que será constatado y avalado por el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES y por el Concesionario. La entrega efectiva se hará a partir del día uno de enero del año dos mil once, fecha en que comienza la vigencia del presente contrato de concesión. En razón de la entrega material que de los bienes que le hará el Concedente al Concesionario, éste tendrá la obligación de la guarda y cuidado de dicho bienes, siendo responsable por ellos hasta de la culpa levísima.”, **LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Autorizar al Señor Presidente para que suscriba el contrato de comodato respectivo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

Lic. Fernando Arturo Batlle Portillo

Lic. Javier Transito Bernal Granados

Sr. Tomas Miranda

Lic. José Antonio Hernández

Lic. José Rigoberto Blanco Barrera

Sr. Jorge Alberto Jiménez

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diez. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **TOMAS MIRANDA** Licenciado **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Ingeniero **JOSE RINALDO GARZONA VILLEDA**, Señor **CARLOS RAFAEL ARAUJO MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Mario Arias. El Señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura del acta anterior. 4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Adjudicación de contratación de pólizas de seguro (automotores, fidelidad y activos). 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Adjudicación de contratación de pólizas de seguro (automotores, fidelidad y activos). El Señor Presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI a que expusiera este tema. La Licda. Trujillo presento el informe de la comisión de evaluación de ofertas mediante el cual se solicita autorización para adjudicar la contratación de pólizas de seguros a través de Libre Gestión, para cubrir los bienes de la institución y personal que por sus funciones debe ser asegurado. Explico nuevamente las consideraciones sobre dichos requerimientos, las sumas a asegurar, para cubrir por medio de las Póliza de Incendio, para Seguro de Fidelidad, su cobertura, la cantidad de personas aseguradas, sus cargos y montos, y para el Seguro de Automotores, el monto asegurado para diecisiete de vehículos de la institución; Agrego que el periodo a contratar es del 26/12/2010 al 26/12/2011. Agrego que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación de ofertas, recomiendan adjudicar la contratación de seguros así: La Contratación de Póliza de Incendio a Aseguradora CHARTIS, por un valor de Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco 59/100 Dólares (USD \$3,235.59) Incluyendo el IVA. La Contratación de póliza de Fidelidad a CHARTIS SEGUROS EL SALVADOR, S.A., por un valor de Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis 40/100 Dólares (USD \$ 2,636.40) y la Contratación de

Póliza de Automotores a CHARTIS SEGUROS EL SALVADOR, S.A., por un valor de Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 35/100 Dólares. Por lo anterior solicita Autorización de Junta Directiva para la Contratación de las mencionadas. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Aprobar la contratación de las siguientes pólizas: Pólizas de Incendio a CHARTIS SEGUROS EL SALVADOR, S.A., por un valor de Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco 59/100 Dólares (USD \$3,235.59) Incluyendo el IVA. La Contratación de póliza de Fidelidad a Aseguradora CHARTIS, por un valor de Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis 40/100 Dólares (USD \$ 2,636.40) y la Contratación de Póliza de Automotores a CHARTIS SEGUROS EL SALVADOR, S.A., por un valor de Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 35/100 Dólares. 5. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.